JACINTO ODDONE

HISTORIA DEL SOCIALISMO ARGENTINO

TOMO I

1934
TALLERES GRAFICOS "LA VANGUARDIA"
Buenos Aires

Del Mismo Autor

Cifras que espantan.

Las comunidades religiosas en la República Argentina.

La burguesía terrateniente argentina.

¿Qué es la moneda?

Un año de intendencia municipal.

El Socialismo es la lucha en defensa y para la elevación del pueblo trabajador, que, guiado por la ciencia, tiende a realizar una libre e inteligente sociedad humana basada sobre la propiedad colectiva de los medios de producción.

JUAN B. JUSTO

AL LECTOR

Reúno en este trabajo los escritos, documentos, discursos y recuerdos personales relacionados con el desarrollo del socialismo en la Argentina, que hállanse dispersos en los libros, folletos, diarios y periódicos que forman la nutrida bibliografía del Partido Socialista — así como en publicaciones ajenas a él — con el propósito de ponerlos al alcance de los estudiosos que quieran conocer los antecedentes de este movimiento de renovación político-social, el más vasto y profundo que haya conocido nuestra historia.

A fin de facilitar la tarea del lector, y la mía propia, divido esta Historia en cuatro periodos — que me parecieron los más ajustados a los acontecimientos — y que forman otros tantos tomos de la obra. El primero, comprende los antecedentes anteriores a la aparición del movimiento socialista y obrero que, con el correr de los años dieron origen a su nacimiento y justifican su existencia, hasta la celebración del Congreso Constituyente del Partido Socialista en el año 1896. Los tres restantes, comprenderán sucesivamente los hechos ocurridos desde esa fecha hasta la sanción de la ley Sáenz Peña; de ésta hasta la caída del gobierno radical el 6 de septiembre de 1930, y desde ésta en adelante, hasta el momento de poner término a la tarea.

Otro objeto me propongo con la recopilación de los antecedentes históricos del socialismo argentino: demostrar a quienes, ignorantes del papel que en las sociedades humanas desempeña el progreso en sus múltiples aspectos — especialmente en el técnico industrial — aun gritan que el socialismo es una planta exótica o un producto extranjero trasplantado a nuestro país, que se trata de un fenómeno universal producido en la Argentina por idénticas causas básicas que en todos los demás países civilizados de la tierra.

Creo con ello realizar un trabajo necesario y útil.

J. O.

I

Las castas en América

Mientras en el resto del mundo se ignoró la existencia del continente americano, los pobladores de estas tierras vivieron sujetos exclusivamente a sus leyes, sus costumbres, su religión, su vida primitiva y en gran parte bárbara —no obstante que en dos vastos imperios ya se conocían y practicaban la agricultura, la cría de animales, los metales y la gran construcción— bajo la jefatura de caciques que ellos mismos se daban de entre los indios más fuertes y capaces, a quienes confiaban el gobierno de las tribus y la defensa de sus intereses.

Producido el descubrimiento, dispuesta por los reyes de España la conquista de nuevas tierras que agregar a la Corona —lo que siempre se hacía a costa de los Adelantados, que trataban luego de sacar el mayor provecho de la empresa— y llegados los primeros conquistadores con su séquito de militares y frailes con el objeto de explotar las inmensas riquezas del suelo y "dar lumbre" a los indios, cambió de pronto el aspecto económico-social del continente. Los indios, que hasta entonces habían transcurrido apaciblemente su vida, fueron sometidos a los trabajos más duros y a los castigos más crueles en la explotación de las minas, en las plantaciones de coca y en las labores del campo, pasando repentinamente de la condición de seres libres a la de elementos de explotación de los aventureros, que los avasallaron y redujeron a la más degradante esclavitud.

De ahí arranca la existencia de explotados y explotadores en América; de quienes, disponiendo de la fuerza y el poder que les daban las armas y su condición de raza superior, se apropiaron del fruto del trabajo ajeno, y de quienes, no teniendo más fuerza que la de sus brazos, se vieron constreñidos a trabajar y vivir subyugados, sin más recompensa que una existencia de privaciones, sufrimientos y miserias.

La barbarie de los... civilizados

Tales debieron ser la brutalidad y la saña con que se trató a esos desgraciados, que entre los documentos existentes en el Archivo de Indias, en Sevilla, que hizo recopilar y publicar la Biblioteca del Congreso de la Nación, se pueden leer, en los referentes a la "Organización de la Iglesia", cosas como éstas:

"Hasta nuestros oídos llegó, que nuestro queridísimo hijo en Cristo Carlos emperador de los Romanos siempre Augusto que es también rey de Castilla y León, para reprimir a quienes encendidos de codicia muestran un espíritu inhumano contra el género humano, prohibió con un edicto público a todos sus súbditos *el someter a esclavitud* o privar de sus bienes a los indios Occidentales o meridionales. Nosotros, pues, atendiendo a que los indios aunque estén fuera de la Iglesia, *no están privados ni se les puede privar de su libertad ni de la posesión de sus cosas* y a que como hombres y por tanto capaces de fe y salvación *no deben ser destruídos con la esclavitud,* sino atraídos a la vida con las predicaciones, buenos consejos y otros medios y deseando reprimir los atrevimientos tan perjudiciales de esos hombres a fin de que los indios no se exasperen con las injurias y daños y se muestren más rebeldes a abrazar la fe de Cristo, encargamos... prohibas rigurosamente... bajo pena de excomunión... *el que intentara reducir de cualquier modo a esclavitud a los mencionados indios o despojarlos de sus bienes*"... (Breve

de Paulo III al Cardenal de Toledo, de 20 de mayo de 1537). (Lo subrayado es nuestro).

"...Pero el enemigo del género humano, que siempre se opone a las obras humanas para hacerlas perecer, viendo y envidiando esto, discurrió un medio hasta ahora inaudito para impedir que la palabra de dios fuese predicada a las gentes y que estas se salvasen, cual fué el de exitar a ciertos satélites suyos, *quienes deseando saciar su codicia maltratan como a los brutos animales que les sirven a los indios occidentales y meridionales...* bajo el pretesto de que no son participantes de la fe católica... mandamos que los dichos indios, asi como todas las demás naciones de que en lo futuro tengan noticias los cristianos, aunque se hallen fuera de la fe no están privados ni puede privarseles de su libertad y de la posesión de sus cosas antes por el contrario pueden usar y disfrutar libremente de su libertad y dominios *y no se les debe reducir a esclavitud...*" (Breve de Paulo III, de 2 de junio de 1537.)

"...Negocio de admiración es, que aviendo sacado tanto provecho destos indios y sus tierras en dinero y granjerias y que continuamente se sacan, aya tan poco cuidado y atención en hazelles bien sino *siempre tratados como mula alquilada* que si le dan de comer es porque ande mas leguas y los que han venido e vienen a governar y de quien esperavamos que enmendarian lo pasado parece que lo que mas pretenden es sacar y enbiar mas en su tiempo..." (Carta del arzobispo de los Reyes a S. M., del 20 de abril de 1567.)

"...De los cuales presupuestos se entiende claramente que *los indios an de ser tratados como gente libre* y que no deben ser compelidos a yr a labrar minas ni a la coca ni a lleuar bastimentos a ellas ni a otros trauajos corporales de labrança de la tierra o guarda de ganados o edificios, asi por ser contra su libertad como por los daños que de ellos les bienen en salud vida i hazienda *y estorvo de su propagación.*

"...y aunque las ordenanças de minas y coca sean muy dificultadas y se manden guardar con rigor, se sabe que no se guardan y que los executores son siempre en fabor de los dueños de las minas y chacaras de coca y que no tienen en cuenta con los agrauios de los indios y falta de doctrina sino en hazellos trauajar y sacar el mas metal que pueden..." (Parecer del Arzobispo de los Reyes al Presidente de la Real Audiencia, de 8 de enero de 1567.)

El voto de pobreza de ciertos religiosos

Las pingües ganancias que produjo la explotación bestial de los indios, excitó en tal forma el apetito de toda clase de sujetos, civiles y eclesiásticos, que en gran número emprendieron la travesía del Atlántico hacia estas playas "donde quieren vivir como grandes señores y mandar a los indios, negros y criollos", que un Breve del Papa Pío IV, de fecha 12 de agosto de 1562, decía lo siguiente:

"...A este propósito no ha mucho nos hizo exponer nuestro queridísimo hijo en Cristo Felipe Católico Rey de las Españas, que entre los religiosos de Santo Domingo y otras órdenes menores que marchan a la India occidental y otras tierras e islas del mar Oceano se ha despertado tan grande abismo de avara perversidad que *muchos de ellos se apropian riquezas buscadas allí ocultamente* contra el solemne voto de pobreza que hicieron, fingiendo licencia de sus superiores y a veces algún otro pretexto como el que ese dinero pertenece a otros y asi *cuando vuelven a España traen consigo gran cantidad de riquezas,* las reparten entre sus parientes y allegados o las dedican a otros usos ilícitos, con desprecio del voto religioso, peligro de sus almas, fraude del fisco regio y mal ejemplo para el prójimo.

"Nos, por tanto... estatuimos y ordenamos... que de aqui en adelante... ningún religioso... exporte al regresar de las Indias... mas dinero del que fuera verosimilmente

necesario para su viaje, estando obligado bajo pena de excomunión... en declarar y mostrar al que sea su superior el dinero que lleve antes de embarcar..."

Si se considera que estos documentos fueron publicados con autorización eclesiástica, lo que significa que han sido sometidos a la más rigurosa censura, fácil es advertir que existirán otros, con denuncias mucho más graves, pero cuyo conocimiento al público ha convenido ocultar.

II

Esclavizadores y esclavizados

Los esclavizadores

Cuando el sábado 11 de junio de 1580 don Juan de Garay fundó Buenos Aires, la vasta campaña hallábase densamente poblada de ganado, de resultas de la reproducción de los pocos animales traídos por don Pedro de Mendoza cincuenta años antes, en su desgraciada expedición, por el portugués Goes y por el Adelantado Ortiz de Zárate.

Tanto ganado debía haber entonces, que Robertson, en su *Historia de América* —citado por García en *La Ciudad Indiana*— habla de nuestras llanuras, "que recorren vacadas de treinta y cuarenta mil cabezas, y el infeliz pasajero a quien acaece dar en medio de ellas, se detiene a veces muchos días para poder desembarazarse de esta innumerable muchedumbre que llena la superficie de la tierra."

De modo que, cuando Garay primero y el rey después, procedieron al reparto de las tierras de la campaña, los expedicionarios y demás personas favorecidas, que constituyeron el primer núcleo de privilegiados del país, hallaron un verdadero emporio de riqueza que sólo esperaba la mano del hombre que la explotara.

Sólo que la explotación de dicha riqueza no la llevó a cabo personalmente el favorecido con el reparto, pues —dice García— "desde que pisa el suelo americano, el español toma aire y tono de conquistador. Las nuevas tierras son sus do-

minios. No ha corrido la aventura de seis meses de carabela para continuar su vida miserable. Se procura peluca y espada, desdeñando oficios y comercio. También es cierto que se limitaba a seguir su natural inapto para el trabajo, formado en varios siglos de guerra en la reconquista primero, en la conquista de Italia, Flandes y América después.'' Se sirvió sencillamente del trabajo gratuito de los indios, que le proporcionó abundantemente el gobernador, ya que cada donación o ''merced'' iba siempre acompañada del número de indios necesarios para trabajarla.

La explotación de la ganadería —que se limitaba a la utilización del cuero y las astas de los animales—, hecha en condiciones tan favorables, produjo a los hacendados grandes riquezas, lo mismo que posteriormente la agricultura a quienes se dedicaron a su explotación (en el año 1612 ya se habían producido 1600 fanegas de trigo, producción que fué rápidamente en aumento), lo que provocó la formación de otra clase social, que pronto fué más rica que las anteriores, y que tuvo a su cargo exclusivamente la comercialización de los productos, su exportación a la península y la importación y venta de los elementos de vida para la población residente en el Plata: la clase de los comerciantes.

Tanta riqueza habían adquirido estos hombres en poco tiempo, que ''un viajero francés del siglo XVII decía, refiriéndose a ellos: el mayor número de los traficantes en ganados están muy ricos, pero de todos los negociantes, los de más importancia son los que comercian en mercaderías europeas, reputándose la fortuna de muchos de ellos en doscientas a trescientas mil coronas, o sean sesenta o setenta mil libras esterlinas''.

Así nacieron en estas tierras la industria agrícolo-ganadera y el comercio de exportación, que dieron a nuestro país el carácter típico de productor de frutos de la ganadería y la agricultura, que, salvo durante algunas épocas breves, constituyeron sus fuentes principales de vida, y que conservó a través de toda su historia.

Las primeras cifras del intercambio

Las siguientes planillas, que publica el Registro Estadístico de Buenos Aires, ilustran acerca de los primeros pasos dados por nuestro comercio exterior. Son las cifras del movimiento de importación y exportación del puerto de Buenos Aires en los primeros setenta años de su actividad:

AÑOS	Importación Mercaderías varias $ plata	Exportación Productos varios $ plata
1586	854 1/8	—
1587	—	1.208 7/8
1588	8.459 1/8	100
1589	7.533 4/8	—
1590	9.239 5/8	805
1591	52.628 6/8	18 6/8
1592	9.136 6/8	—
1593	29.291 7/8	—
1594	73.897 3/8	—
1595	14.824	—
1596	1.493 2/8	—
1597	5.282 4/8	4.910
1598	—	3.420
1599	13.382 4/8	9.000
1600	21.813 5/8	13.405 4/8
1601	7.186 4/8	12.285
1602	27.255 1/8	8.280
1603	9.398 2/8	15.264
1604	34.812 7/8	17.040
1605	51.695	10.575
1606	29.863 7/8	19.131 2/8
1607	36.328 7/8	12.490
1608	45.911 6/8	26.000
1609	104.681 5/8	17.260

AÑOS	Importación Mercaderías varias $ plata	Exportación Productos varios $ plata
1610	16.841 3/8	14.700
1611	112.467 4/8	9.108 6/8
1612	50.430 7/8	9.126
1613	54.944 4/8	8.065
1614	18.243 5/8	14.725
1615	20.276 7/8	13.345
1616	39.245 2/8	1.756
1617	24.111 5/8	7.899
1618	30.544 6/8	6.620
1619	97.398 1/8	15.850
1620	71.341 6/8	—
1621	76.781 6/8	—
1622	30.726 7/8	1.165
1623	15.840 6/8	7.715
1624	705	400
1625	12.621 6/8	3.583
1626	5.257 3/8	1.979
1627	2.852 2/8	2.424
1628	1.314 1/8	3.182
1629	2.969 1/8	2.825
1630	2.633 7/8	3.681 2/8
1631	1.130 6/8	2.606 2/8
1632	1.935	8.000
1633	2.856 4/8	2.468 4/8
1634	3.210 3/8	1.880
1635	1.097	3.000
1636	4.960	6.547
1637	2.540 4/8	11.340
1638	1.538 5/8	7.525
1639	7.735 2/8	4.535
1640	24.354 6/8	4.580
1641	32.249	460

AÑOS	Importación Mercaderías varias $ plata	Exportación Productos varios $ plata
1642	1.853 6/8	—
1643	1.333 4/8	737 4/8
1644	2.252 4/8	—
1645	7.721 5/8	300
1646	100	—
1647	—	—
1648	45.303 2/8	2.987
1649	3.738 4/8	—
1650	—	—
1651	—	—
1652	54.613 7/8	—
1653	16.918 7/8	6.900
1654	1.623 2/8	—
1655	10.579 3/8	2.425
Total . . . . $	1.513.567 7/8	365.548 7/8

Detalle de algunas importaciones y exportaciones

AÑO 1596 — IMPORTACIÓN

	Valor	Derechos aduaneros
Mercaderías varias, reales . .	11.946	896
Un indio esclavo	1.061	80
Total, reales	13.007	976

Año 1597 — Importación

Artículo	Valor Reales plata	Derech. Reales plata	Importador
Azúcar	2.000	150	Antonio Amaro Leyton
Azúcar	1.692	127	Estevan Raposo
Azúc. y conservas .	1.440	108	Domingo Rodríguez
Mercaderías varias .	5.880	441	Juan Candioti Juárez
Vino	1.786	134	Domingo Felipe
Azúcar	1.692	128	Domingo Juárez
Mercaderías varias.	5.452	409	Francisco de Barros
Vino	5.052	379	Juan Folgado
Vino	5.052	453	Cap. Pedro de Castro
1 india esclava . .	826	62	Jorge Rodríguez de Oliveira
1 indio esclavo . .	560	42	Cap. López Vázquez Pestaña
2 ind. esclav, niños	852	64	Nicolás de Viera
1 ind. esclava, niña	852	64	Pedro Espina
1 ind. esc., muc'cho	746	56	Francisco de Barros
1 ind. esc., muc'cho	1.280	96	Padre Andrés Fernández
1 india esclava . .	852	64	Juan Conde
Mercaderías varias.	11.226	842	Francisco de Barros
1 india esclava . .	1.280	96	Gregorio Ferrero
2 indias esclavas .	1.600	120	Juan Bautista
2 indias esclavas .	1.066	80	Juan González
13 negros de comiso	6.492	6.492	Padre Francisco de Peralta
7 negros de comiso	4.488	4.488	Manuel Machado
3 negros de comiso	1.560	1.560	—
1 negrillo	448	448	García Fernández
1 negrilla	440	440	— —
1 negrillo	360	360	— —
1 negrillo	488	488	Antonio Fernández
1 negro	400	400	García Fernández

Artículo	Valor Reales plata	Derech. Reales plata	Importador
1 negro	543	543	Antonio Fernández
1 negro	424	424	— —
Total reales plata	67.817	19.588	

Año 1597 — Exportación

	Valor	Derechos aduaneros
Harina, reales	39.280	982

Resumen de derechos aduaneros
Año 1597

Producido por las mercaderías al 7 ½ % . . .	8.171
„ „ decomiso de 30 negros	15.643
„ „ derecho de introducir 12 indios esclavos al 7 ½ %	744
Reales plata	19.558

Resumen de importación
1596 - 1605

Mercaderías	379.007
Indios esclavos	16.632
Negros esclavos	15.643
Reales plata . . .	1.411.282

Resumen de exportación
1596 - 1605

Harinas	204.880
Harina, lana, sayal, cordobán y badanas, ovejas, sebo, zarzaparrilla	107.244

Harina, cordobanes, frazadas	98.280
Harina, palmilla, lana, cecina, sebo, batel . . .	122.112
Harina, lana, cecina, sebo	136.320
Harina, lana, sebo, cueros, lienzo	84.600
Reales plata	753.436

TOTALES GENERALES

Mercaderías:

Valores importados, reales plata	1.411.732
" exportados, reales plata . . .	753.436

Derechos aduaneros:

La importación produjo, reales plata .	163.732
La exportación produjo, " " .	21.952

El contrabando

Mucho más importante que el comercio legal, fué el de contrabando, que así se le llamó al comercio ilegal o al que se practicaba "contra" los "bandos" u ordenanzas del rey.

Latzina dice que "en los veinte años que corrieron de 1606 a 1625, se comisaron 8932 negros que se quisieron introducir furtivamente en Buenos Aires. Todo lo comisado en los diez años importó la crecida suma de 5.041.149 reales plata (un peso plata era igual a seis reales). En esta cifra no están incluídos los valores de los contrabandos tolerados o que las autoridades no descubrían."

El desenvolvimiento de esas actividades, las posibilidades de rápido enriquecimiento, atrajeron nuevos pobladores de la madre patria, que se dispersaron por el interior, donde obtenían también tierras e indios gratis. Con ese motivo se fundaron nuevas ciudades. Se ensancharon y poblaron las ya existentes. El pequeño germen de la burguesía de los primeros días de la conquista fué tomando cuerpo con la incorporación de nuevos hacendados, comerciantes, magistrados, militares, frailes y demás elementos requeridos para desenvolver, conservar y defender el orden social y la propiedad privada. Y toda esa gente, que directa o indirectamente vivía del trabajo de los indios avasallados primero, de los negros esclavos después, constituyó la clase privilegiada, que gobernó la ciudad, que dirigió los negocios, que hizo la ley, que manejó la justicia, que impuso la religión y que, con el correr de los años, hallamos reunida en los Cabildos abiertos, cuando "la parte principal y más sana del vecindario" era convocada para tratar algún asunto de gran interés "para el pueblo".

Los esclavizados

El tradicional y absurdo prejuicio de la vieja aristocracia española, de que "todo blanco es caballero", fué causa de que desde los tiempos más remotos de la conquista los trabajos "baxos e viles", según se denominaban las ocupaciones manuales, fueran mandados ejecutar por esclavos e individuos de raza indígena.

Considerados éstos como de raza inferior e indignos, por tanto, de toda consideración humana, acabamos de ver que fueron sometidos a trabajos y castigos brutales por los conquistadores y demás aventureros que los esclavizaron, reduciéndolos al nivel de las bestias.

Fray Tomás Ortiz, citado por Solórzano, coloca a los indios en la categoría de bestias, leños y piedras, y "así, según la opinión de Aristóteles, recibida por muchos, son siervos y esclavos por naturaleza y pueden ser forzados a obedecer a los más prudentes, y aun Cecilio Calcagnino, comentando al mismo Aristóteles, añade que se pueden cazar como fieras si los que nacieron para obedecer lo rehusan". En derecho se los califica de personas miserables. Fray Gregorio García, dominico, dice que "son de más baja o despreciada condición que los negros y todas las demás naciones del mundo".

El tratamiento inhumano y criminal de que fueron víctimas por parte de los españoles, produjo la muerte de millones de esos desgraciados, que perecieron rápidamente.

García dice: "Explotados para satisfacer la avaricia de

se ofrecía un negro carpintero por 225 pesos, uno sastre por 250; uno tahonero y panadero por 300, precio en que también era valuado otro esclavo de 28 años, barbero, algo peluquero, tocador de flauta y de guitarra.''

En el año 1810 ese tráfico en Buenos Aires estaba aún en pleno auge. Tal resulta de un Decreto aparecido en la *Gaceta* del 10 de agosto de ese año, según el cual la Primera Junta habilitaba *el puerto de Río Negro* ''con todos los privilegios y derechos de un puerto menor'', agregando que ''aunque la habilitación del puerto de la Ensenada presenta una entrada franca a los buques que prefieran aquel puerto, ha resuelto la Junta que los buques negreros lleguen necesariamente a aquel puerto, que en él sufran la visita de sanidad y la cuarentena en los casos prevenidos.''

Los primeros esclavos

Durante los primeros setenta años de este comercio, fueron introducidos desde Brasil y Angola 13.129 indios y negros esclavos, valuados en un total de 1.760.535,23 pesos fuertes, de acuerdo con el siguiente detalle, por año, que da el señor Francisco Latzina en el Censo Nacional del año 1914:

AÑO	Número	Valor en pesos plata
1588	3	375
1589	5	1.000
1591	15	1.069 7/8
1593	51	3.082 2/8
1594	73	4.511 4/8
1595	84	4.509 2/8
1596	1	133 2/8
1597	42	3.194 5/8
1598	6	706 4/8
1606	517	30.740 4/8
1607	226	20.898 6/8

AÑO	Número	Valor en pesos plata
1608	39	3.467 6/8
1609	60	4.206 6/8
1610	37	3.700
1611	348	49.244 2/8
1612	666	67.851 7/8
1613	780	62.116 4/8
1614	832	85.307
1615	1.189	114.116
1616	14	2.822 4/8
1617	9	2.198 2/8
1618	8	1.030
1619	218	38.717 2/8
1620	760	110.951
1621	1.834	247.436 2/8
1622	630	82.036 4/8
1623	718	92.188
1624	74	7.400
1625	106	10.600
1626	73	7.300
1627	20	2.000
1628	199	15.400
1629	186	16.610
1630	334	31.965
1631	339	30.828
1632	470	40.390
1633	297	28.826
1634	78	7.240
1635	187	18.038
1636	175	17.700
1637	225	22.900
1638	148	14.870
1639	211	21.138
1640	295	29.500

AÑO	Número	Valor en pesos plata
1641.............	175	17.500
1642.............	303	83.715
1651.............	10	1.000
1654.............	2	200
1655.............	70	7.700
	13.129	1.479.441

III

Ricos y pobres

Dos siglos de dominación española: dos siglos de esclavitud, de trabajo forzado, de violencias, de inquisición, de persecución religiosa, de robo, de opresión, de contrabando, habían radicado en el virreinato del Río de la Plata una clase pobre, abyecta, miserable, inferior, degradada, verdadera plebe, formada de negros esclavos, indios, mulatos, mestizos y algunos hombres blancos llegados al país clandestinamente, burlando las ordenanzas prohibitivas del rey, y, frente a ella, una clase rica, orgullosa de su posición social. de su superioridad y de su raza, compuesta de blancos españoles y sus descendientes nacidos en el país.

Reducida a cifras, y de acuerdo al censo mandado levantar por el Cabildo de Buenos Aires en el año 1778, la referida población se descomponía de la siguiente manera: Ciudad: blancos (españoles y sus descendientes), 15.719; negros, 4.115; mulatos, 3.153; mestizos, 674; indios, 544. Total en la ciudad, 24.205 habitantes. Campaña: blancos (españoles y sus descendientes), 9.732; negros, 630; mulatos, 1.020; indios, 1.543. Total de la campaña, 12.925.

Clasificada por clases sociales, dicha población se descomponía así: Ciudad: clase rica (comerciantes, militares, hombres de gobierno, propietarios, hacendados, agricultores, etcétera), 15.719; clase pobre: esclavos, trabajadores "li-

bres", soldados, etc., 8.486. Campaña: clase rica, 9.732; clase pobre, 3.193.

En resumen: la clase rica de Buenos Aires, ciudad y campaña, según el censo del año 1778, se componía de 24.441 personas; la clase pobre, de 11.679.

La clase rica

La población española, que la explotación de la ganadería, la agricultura y el comercio habían radicado en el virreinato, había adquirido grandes riquezas y poder. Sobre todo la que se dedicó al comercio, debido al fraude y al contrabando que realizaba en vastísima escala.

Ya conocemos la opinión del francés viajero, citado por García en *La ciudad indiana*, quien aseguraba, en el siglo XVII, que quienes ejercían el comercio eran los negociantes más ricos, habiendo algunos que poseían más de setenta mil libras esterlinas, o sea unos ochocientos mil pesos argentinos de 44 centavos oro, lo que entonces debía de ser una riqueza colosal.

Como confirmación de una opinión tan valiosa, y como antecedente para conocer el procedimiento empleado por esos comerciantes y otras personas en su afán de enriquecerse, véase lo que manifestaban otros hombres de la época, que debían conocer bien el asunto:

"El fraude tiene más cómplices que reos de primera intención", dice el marqués de Loreto.

"Ni los frailes de los conventos, dice Gutiérrez, fueron ajenos a la tentación de lucrar con el fisco, y se vieron entrar al claustro a los agentes de policía a aprehender delincuentes entre los más condecorados lectores y definidores."

En 1622 se queja el rey de que no se cumplan sus prohibiciones, "por no haber ejecutado el mismo gobernador y oficiales de las dichas provincias del Río de la Plata las penas en ellas impuestas en los transgresores, antes por sus fines particulares los han disimulado y consentido."

El virrey Loreto decía en su Memoria: "pero no se encuentra sólo con estos estorbos cuando se trata de refrenar el vicio del contrabando, si de él se han contaminado las personas, que por sus empleos, y el gravísimo peso de sus responsabilidades, habían de extirparle."

"...alarmado el gobierno español por el incremento asombroso que tomaba el contrabando en el puerto de Buenos Aires —dice Vicente Fidel López en su Manual de Historia Argentina— confió la gobernación de este punto a un hombre respetable por su graduación, sus servicios y su inteligencia. El brigadier don Bruno Mauricio de Zabala tomó posesión de su empleo en julio de 1717. Muy pronto se apercibió de las verdaderas causas de lo que pasaba, e informó al rey en estos términos, admirables por la sagacidad y por la prudencia con que revelan en su autor un verdadero hombre de estado: "Considero imposible atajar las furtivas negociaciones de la Colonia del Sacramento, en razón de no encontrarse en esta plaza un solo artículo "comerciable" (legítimamente) y no veo sino dos cosas que pudieran hacerse: o dejar que se abastezca libremente, o que se haga un esfuerzo y se destruya por las armas el establecimiento portugués. En este río minan las naciones marítimas, enemigas o rivales de España, un canal predispuesto por la naturaleza para el contrabando y para surtir por él todo el interior del país hasta el Perú. Los mismos negociantes españoles aquí establecidos, son conniventes, partícipes y ocultadores; y no hay término medio entre cortar este abuso con un golpe sobre la Colonia, o permitir el comercio dándole una forma legal."

En el año 1660, el contrabando había tomado tal auge, que a objeto de combatirlo, el gobierno suprimió todos los privilegios y fueros, "aunque sean caballeros de las órdenes militares, capitanes, soldados actuales o jubilados de cualesquiera milicias, oficiales titulares con ejercicio o sin él, familiares de la Santa Inquisición, ministros u oficiales de la Santa Cruzada."

No obstante todas las medidas tomadas, el contrabando fué el negocio más importante y productivo hasta el año 1810.

Lucha entre comerciantes y hacendados

Si bien el sistema español que encerraba el intercambio comercial entre Cádiz y Portovelo favorecía el contrabando, que realizaba una importante función social —pues ponía al alcance de la población elementos de vida que de otro modo le habrían sido desconocidos—, perjudicaba grandemente los intereses del fisco y particularmente los de los hacendados, cuyos productos debían recorrer en carretas o a lomo de mula el largo trayecto entre la campaña de Buenos Aires y el puerto de embarque, encareciéndolos enormemente.

Para estos hombres no había más que una solución a ese difícil problema: la posibilidad de embarcar sus cueros y sus lanas en el puerto de Buenos Aires y venderlos libremente a todo el mundo.

Pero esta solución, lógica, racional, no era compartida por los comerciantes, más beneficiados por el tráfico ilegal que por el comercio libre, lo que provocó una enconada lucha de intereses que mantuvo distanciados a los contendores durante decenas de años, y que sólo terminó con el movimiento revolucionario de Mayo.

Abierto el puerto de Buenos Aires al comercio directo con España en el año 1776, con motivo de la creación del Virreinato del Río de la Plata, parece que la lucha entre esos dos gremios se acentuó, según deja traslucir la "Memoria que leyó el licenciado don Manuel Belgrano, abogado de los reales Consejos y secretario por S. M. del real Consulado de esta Capital, en la sesión que celebró su Junta de Gobierno a 14 de junio de 1798".

En dicha Memoria, documento de verdadera importancia por la claridad de las ideas económicas y de gobierno que expone su ilustre autor, al referirse Belgrano a la situación económica del virreinato, abogaba por que el Consulado estuviera compuesto por hacendados y comerciantes, expresando que la reunión de dichas personas en el Cuerpo, lejos de agudizar el choque de intereses, como se pensaba, contribuiría a conciliarlos en bien del país.

No sólo el documento a que acabamos de referirnos deja entrever la existencia de un encono serio entre comerciantes y hacendados: el mismo Mariano Moreno, once años más tarde, en 1809, hacía extensas referencias al conflicto al apoyar, en su *Representación de los hacendados,* el proyecto del virrey Cisneros tendiente a establecer el comercio directo con Inglaterra.

"Apenas se publicó el oficio de V. E. —dice Moreno— cuando se manifestó igualmente el descontento y enojo de algunos comerciantes de esta ciudad; grupos de tenderos formaban por todas partes murmuraciones y quejas; el triste interés de sus clandestinas negociaciones les hacía revestir formas diferentes, que desmentidas por su anterior conducta, desvanecían el ardiente empeño con que se sostenían. Unas veces deploraban en corrillos el golpe mortal que semejante resolución inferiría a los intereses y derechos de la Metrópoli; otras, anunciaban la ruina de este país con la entera destrucción de su comercio; los unos presagiaban la miseria en que debía envolvernos la total exportación de nuestro numerario, y otros, revestidos de celo por el bien de unos gremios que miran siempre con desprecio, lamentaban la suerte de nuestros artesanos, afectando interesar en su causa la santidad de la religión y pureza de nuestras costumbres."

Y más adelante agregaba: "...¿qué cosa más ridícula puede presentarse que la vista de un comerciante que defiende a grandes voces la observancia de las leyes prohibitivas del comercio extranjero a la puerta de su tienda, en que no se encuentra sino géneros ingleses de clandestina introducción?"

*
* *

Por el comercio libre

La iniciación del comercio con Inglaterra, establecido por el virrey Cisneros, demostró prácticamente los beneficios que

su extensión al resto del mundo reportaría al país y a los hacendados, lo que excitó el celo de éstos y dió mayor impulso a la propaganda que en el sentido del comercio libre venían realizando desde tiempo atrás.

Entre los participantes de estas ideas, figuraba un grupo de jóvenes de la más destacada intelectualidad, que, influenciados por los principios democráticos que habían culminado en la revolución francesa, saturaban el ambiente con las ideas de liberalismo económico que dieron nacimiento a la Revolución de Mayo y que predominaron en los actos de gobierno posteriores a aquel hecho histórico.

Mariano Moreno

Contábase entre los más distinguidos el abogado Mariano Moreno, traductor del *Contrato Social,* de Juan Jacobo Rousseau, de quien decía en el prólogo de la versión española: "Este hombre inmortal, que formó la admiración de su siglo y será el asombro de todas las edades, fué quizá el primero que, disipando completamente las tinieblas con que el despotismo envolvía sus usurpaciones, puso en clara luz los derechos de los pueblos, y enseñándoles el verdadero origen de sus obligaciones, demostró las que correlativamente contraían los depositarios del gobierno."

Poseía el abogado Moreno una claridad y una precisión de conceptos que ponían en evidencia sus profundos conocimientos económicos, y aun cuando sus sentimientos aristocráticos le hacían repudiar hasta la posibilidad de que en esas materias pudieran opinar los herreros y los zapateros, sus ideas acerca de una política económica librecambista amplia, lo señalan como uno de los principales fautores de la revolución.

En su notable alegato en favor de los intereses de los hacendados, presentado al virrey Cisneros en 1809, decía, refiriéndose a la mejor forma de estimular la industria y mejorar la producción:

"¿No es escandaloso que en Buenos Aires cueste veinte

pesos un par de botas bien trabajadas? Admítanse todas las obras y muebles delicados que se quiera introducir; si son inferiores a los del país, no causarán perjuicio; si son superiores, excitarán la emulación y precisarán a nuestros artistas a mejorar sus obras para sostener la concurrencia; y, en todo caso, fijado el equilibrio bajo el nuevo aspecto que introducirá la baratura de aquellos renglones, cuyo excesivo valor ha hecho subir a igual grado a todos los demás, no tendrán reparo los artesanos en bajar de precio unas obras cuyo menor valor debe serles más ventajoso que el antiguo."

Contra quienes se oponían al libre comercio, en aquella época en que estaba en auge el contrabando, alegando perjuicios a los intereses coloniales, decía:

"Los únicos perjuicios que sufrirá el país con el libre comercio son: Primero: que decaerá el giro clandestino, porque nadie preferirá sus riesgos a la seguridad de una pública importación. Segundo: los ocultos introductores que se llaman contrabandistas, carecerán de este hermoso modo de pasar la vida y tendrán que tomar un fusil o aguja. Tercero: los dependientes del resguardo no serán necesarios en tanto número, ni tendrán tan crecidas obvenciones. Cuarto: los subdelegados y demás partícipes en los comisos quedan perjudicados. Quinto: decaerá el espíritu militar sin las continuas batallas de los contrabandistas. Sexto: los presidios no estarán tan llenos si se evita el grande ingreso de los defraudadores, y los curiales perderán mucho, faltándoles causas de esta especie, que les son tan lucrativas".

Y a quienes alegaban que con el comercio libre los extranjeros se llevarían la plata, observaba:

"...esto es lo mismo que decir nos llevarán los cueros, el sebo, la lana, la crin y demás producciones de esta provincia; la plata es un fruto igual a los demás, está sujeto a las mismas variaciones, y la alteración de su valor proporcionalmente a su escasez o su abundancia, sostiene en ambos casos la reciprocidad de los cambios, subrogando equivalentes del numerario que en sí mismo no es de uso ventajoso para el comercio. ¿Será un mal para el país que los frutos de su

privativa producción se exporten con una celeridad propia de la circulación más rápida?

"La solución que se dé a esta pregunta satisfará los temores, que se fundan en la extracción de numerario consiguiente al comercio extranjero.

"La plata no es riqueza, pues es compatible con los males y apuros de una extremada miseria; ella no es más que un signo de convención con que se representan todas las especies comerciables; y sujeta a todas las vicisitudes del giro, sube o baja de precio en el mercado según su escasez o abundancia, siempre que por otra parte no crezcan o disminuyan las demás especies, que son representadas por ella. De aquí es que su extracción en concurrencia de los demás frutos del país es indispensable para su prosperidad, pues estancada en número excesivo al que exige su circulación, bajaría su valor, y refluyendo en el de las demás cosas vendibles, se preferiría la compra del dinero por ser más barato que los demás renglones.

"Estos son principios elementales de la ciencia económica, y ellos garantizan al país de los abultados males que se quieren derivar de la saca de dinero; cuando ella fuese tan crecida que hiciese escasear este fruto de signo, aumentaría en valor lo que disminuyese en número, y puesto en estado de ser preferible la compra de otros frutos por el excesivo precio de aquél, se sostendrá la circulación por el equilibrio dimanado del mucho valor a que había ascendido el poco número. Entonces sucederá lo que con cualquier otro fruto; pues si el sebo escasease, por ser el más apreciable, hasta el extremo de retraer al comprador por los riesgos de su especulación, se convertirá a los otros frutos, que la concurrencia al primero habrá hecho decaer; y por este medio se conservará el giro fomentado con la alternativa de subida y decadencia en los efectos que son la fuente inagotable de los recíprocos empleos".

Por fin, refiriéndose a los beneficios que una política aduanera de puertas abiertas produciría a la agricultura, manifestaba:

"Con qué rapidez no se fomentaría nuestra agricultura, si abiertas las puertas a todos los frutos exportables, contase el labrador con la seguridad de una venta lucrativa. Los que ahora emprenden tímidamente una labranza por la incertidumbre de las ventas, trabajarán entonces con el tesón que inspira la certeza de la ganancia, y conservada siempre la estimación del fruto por el vacío que deja su exportación, se afirmarían sobre cálculos fundados labranzas costosas, que a un mismo tiempo produjesen la riqueza de los cultivadores y cuantiosos ingresos al real erario.

"Estas campañas producen anualmente un millón de cueros, sin las demás pieles, granos y sebo, que son tan apreciables al comerciante extranjero: llenas todas nuestras barracas, sin oportunidad para una activa exportación, ha resultado un residuo ingente, que ocupando los capitales de nuestros comerciantes les imposibilita o retrae de nuevas compras, y no pudiendo éstas fijarse en un buen precio para el hacendado que vende, si no es a medida que la continuada exportación hace escasear el fruto, o aumenta el número de los concurrentes que lo compran, decae precisamente al lastimoso estado en que se halla, desfalleciendo el agricultor hasta abandonar un trabajo que no le indemniza los afanes y gastos que le cuesta."

Manuel Belgrano

Manuel Belgrano, más tarde general civil de las guerras de la independencia, ponía de manifiesto sus vastos conocimientos en materia económica, aplicándolos al progreso del país, en numerosos escritos, que a través de los años son todavía un modelo en su género.

Ya hemos tenido ocasión de referirnos, aunque brevemente, a su actuación como secretario del Consulado, cuyas Memorias anuales, que él redactara, contienen las opiniones liberales que sostuvo con entusiasmo en todo el período revolucionario de Mayo.

"La ciencia del comercio —escribía en su primera Me-

moria, en el año 1796— no se reduce a comprar por diez y vender por veinte. Sus principios son más dignos y la extensión que comprenden es mucho más de lo que puede suceder a aquellos que sin conocimientos han emprendido sus operaciones.''

El era en su época el líder del comercio libre y quien con más ardor sostenía la lucha contra el monopolio de Cádiz.

En una de las sesiones del Consulado presentó esta proposición: ''El comerciante debe tener libertad para comprar donde más le acomode, y es natural que lo haga donde se le proporcione el género más barato para poder reportar más utilidad.''

En esa misma Memoria y en su primer trabajo, que lleva por título ''Medios generales de fomentar la agricultura, animar la industria, proteger el comercio, en un país productor'', expone todo un vasto plan de educación pública. Propone la creación de una escuela de comercio, que se establezca una compañía de seguros marítimos y terrestres, y una escuela de náutica.

''Esos miserables ranchos —dice—, donde se ven multitudes de criaturas, que llegan a la edad de la pubertad sin haberse ejercitado en otra cosa que en la ociosidad, deben ser atendidos hasta el último punto''. Sostiene la necesidad de crear ''escuelas gratuitas donde puedan ir esas criaturas, sin tener que pagar cosa alguna por su instrucción'', ''inspirarles amor al trabajo, pues en un pueblo donde reine la ociosidad, decae el comercio, y toma su lugar la miseria.''

Propone la creación de una escuela práctica de agricultura; ofrece una cartilla rural traducida del alemán; inculca la conveniencia de aclimatar animales de otros países y estudia la cuestión de los abonos. Aconseja poblar de bosques las llanuras de las pampas para evitar las grandes secas.

En su segunda Memoria, a propósito del cultivo del cáñamo y del lino, insiste sobre la condición de la mujer y los medios de mejorarla.

La tercera Memoria trata sobre la reunión de los comerciantes y hacendados, a la par del premio y la ilustración

general, para asegurar la felicidad de estas tierras. En el fondo no es otra cosa que una severa condenación del monopolio y del bárbaro sistema implantado por España en sus colonias. ''El comercio —dice— es el cambio de lo sobrante por lo necesario'', y añade: ''dése plena libertad al comercio interior y exterior, que consiste en la libre concurrencia''. ''Muchos creen —agrega— que si se concede entera libertad para la extracción de frutos, el país quedará pobre y miserable, y todo vendrá a ser caro, y se presenta a su imaginación un cuadro que lo hacen pasar a la de otros, que avisionados contra todo lo nuevo, ponen en movimiento algunos resortes que desgracian los proyectos más útiles.''

Insiste en sus ideas anteriores en una cuarta Memoria, leída en 1802, proponiendo el establecimiento de curtidurías, en la que reitera cuestiones de orden técnico y económico que ya había tratado en las anteriores.

En enero de 1810 inicia la publicación de *Correo de Comercio,* donde continúa la prédica librecambista. Toda clase de asuntos de interés público, en consonancia con sus ideas, trata en esa publicación. El comercio libre, la industria, la educación, la enseñanza profesional, la población, la construcción de caminos, canales, puertos.

Bernardino Rivadavia

Bernardino Rivadavia, ilustre estadista, que puso en evidencia su gran capacidad en una vasta y progresista obra de gobierno, en la que anticipándose en muchas décadas a su época daba un impulso extraordinario a la legislación del país, algunas de cuyas aplicaciones no ha sido posible todavía repetir después de más de cien años de distancia de la fecha en que él las ensayaba con gran éxito, era otro de los jóvenes cuyas ideas revolucionarias eran conocidas antes de los acontecimientos de Mayo.

El fué el verdadero fundador de las instituciones libres de la república. Dió al Estado de Buenos Aires la organización política que sirvió de modelo a sus demás hermanas. Es-

tableció el sufragio universal directo. Reemplazó el Poder Ejecutivo absoluto por un poder limitado y responsable. Creó el sistema representativo y el régimen parlamentario. Impartió la práctica de la publicidad de los actos de la administración y de la rendición de cuentas al pueblo por parte de sus gobernantes. Hizo inviolable la propiedad y la libertad de las personas. Estableció la libertad de cultos, de pensamiento, de comercio y de las industrias. Organizó la administración de justicia.

El hizo de la difusión de la enseñanza pública el primordial deber del gobernante. Fundó la Universidad. Estableció los estudios de la química, de la física, de las matemáticas, de la astronomía, de la ingeniería, de la arquitectura, del dibujo y de la economía política. Creó el primer colegio de enseñanza secundaria. Implantó los estudios profesionales de la agricultura, de las industrias y de las artes. Difundió las escuelas primarias en la ciudad y en la campaña y las dotó de edificios propios.

El fué el iniciador de las instituciones económicas de nuestro país. Creó el Crédito Público, la Bolsa Mercantil, el Banco de Depósitos, el Banco de Ahorros. Organizó la hacienda pública. Implantó el régimen de la contribución regular. Celebró el primer empréstito público con la banca inglesa.

El fomentó la inmigración europea, llamando primero a los (grandes sabios para que enseñaran en la Universidad y fundando luego las primeras colonias agrícolas, que atrajeron a los hombres de trabajo, que cultivaron nuestro suelo y crearon nuestra riqueza nacional.

El organizó los grandes servicios de la administración pública. Fundó la institución de Correos, la administración de Vacuna, los departamentos Topográfico, de Minas y Obras Hidráulicas. Creó la Oficina General de Estadística, la sociedad de agricultura y los servicios de aguas corrientes.

El orientó la acción del poder público hacia el fomento de las grandes y permanentes fuentes de la riqueza pública. Introdujo por cuenta del gobierno, en 1824, 1825 y 1826, las

primeras ovejas merinas y los caballos frisones. Hizo venir pastores alemanes para que enseñaran la ciencia del cruzamiento y perfeccionamiento de nuestro ganado. Hizo estudiar la capa terrestre para sorprender las fuentes inagotables del agua artesiana.

El, con clara y certera visión del desarrollo comercial de nuestro país, mandó estudiar los medios de fácil y barata comunicación de los pueblos del interior para dar salida sobre el Atlántico a los productos de las industrias a crearse. Con ese fin hizo explorar el río Bermejo. Ideó el canal de los Andes, que sería alimentado con las aguas del Diamante, Atuel, Salado y Colorado. Mandó proyectar el puerto de Buenos Aires y el canal de Paraná a Córdoba, y mejoró, en cuanto le fué posible, la vialidad.

El cooperó eficazmente a nuestro mejoramiento social, difundiendo la instrucción entre la mujer, y llamando a ésta, por primera vez, a la vida pública, por la beneficencia y la educación común. La Sociedad de Beneficencia, que ha sido la creación del gran estadista, ha sido un tema de progreso y de elevación para la mujer argentina.

El hizo práctico el principio de la libertad de cultos suprimiendo los diezmos y las primicias, los fueros eclesiásticos, los votos perpetuos, e implantando para todas las iglesias un régimen de tolerancia y respeto mutuo, que es la más bella característica nacional.

El propendió extraordinariamente al desarrollo del comercio, suprimiendo las prohibiciones comerciales, reduciendo los enormes impuestos que pesaban sobre la importación de mercaderías, inspirando toda legislación en los principios de la libertad comercial y de industria que habían preconizado los grandes economistas europeos, sin que todavía hubiesen sido incorporados a la ciencia de gobierno de su época.

El fué quien, con gran visión del desarrollo futuro de la ciudad de Buenos Aires, hizo dar a sus calles, de Callao hacia el oeste, un ancho mayor que las de la parte antigua, trazada por don Juan de Garay, que llegaba hasta Callao y Entre

Ríos, y quien ordenó ochavar las esquinas para facilitar el tráfico.

Pero la obra de gobierno que lo hizo pasar a la historia como un estadista eminente, fué la ley de enfiteusis, original creación que manteniendo la propiedad de la tierra del país en manos del Estado, permitía su explotación por particulares, mediante el pago de un canon que se fijaba cada diez años y que tomaba al enfiteuta el mayor valor que el progreso colectivo había dado durante ese plazo a la tierra arrendada, ley derogada por Rozas, que inició el sistema de dilapidación que siguieron los gobiernos posteriores.

Podríamos referirnos también a las ideas de Castelli, de Paso y otros patriotas, todas coincidentes con las anteriores, pero consideramos que las expresadas bastan para evidenciar los sanos propósitos que animaban a la mejor juventud de la época inmediata a los sucesos de Mayo.

Los sucesos de España. — El Cabildo abierto de 1810

Los sucesos de España del año 1809 precipitaron los acontecimientos que veníanse gestando en la colonia desde tiempo atrás.

La invasión de las tropas francesas en el territorio de la península, la prisión del rey Fernando VII, crearon un estado tal de cosas, que las autoridades del Cabildo, con anuencia del virrey, decidieron convocar a Cabildo abierto a fin de determinar las medidas a adoptarse ante los sucesos.

Y nuevamente, como en épocas anteriores, los invitados a participar de las deliberaciones de esa asamblea no fueron los vecinos, en la acepción corriente de la palabra; no fué el pueblo, considerando como tal el conjunto de las clases sociales, como sucedía en la antigua Grecia, sino que fué, como siempre, "la parte principal y más sana del pueblo", es decir: las personas más caracterizadas de la ciudad; en una palabra, la clase rica.

Como deseamos que no quede a este respecto ni la más mínima duda, transcribimos la parte pertinente del acta del Cabildo del día 21 de mayo de 1810. Dice así:

"Y los señores determinaron se celebre el Cabildo abierto, o Congreso General, el día de mañana 22 a las 9 de ella, y que al efecto se convide por esquela a la parte principal y más sana del pueblo. Se formó la esquela, que es del tenor siguiente: Esquela. "El Exmo. Cabildo convoca a V. para que se sirva asistir precisamente mañana 22 del corriente a las 9, sin etiqueta alguna, y en clase de vecino, al Cabildo abierto, que con avenencia del Exmo. señor Virrey ha acordado celebrar, debiendo manifestar esta esquela a las tropas que guarnezcan las avenidas de esta plaza para que se le permita pasar libremente."

"Y mandaron se imprima en el día y se reparta sin pérdida de instantes, arreglándose lista de los individuos, en la que deberán ser comprendidos el Reverendo Obispo, el Exmo. señor don Pascual Ruiz Huidobro, Señores de la Real Audiencia y del Tribunal de Cuentas, Ministros de la Real Hacienda, Gefes de oficinas, Cabildo Eclesiástico, Curas y Prelados de las religiones, Real Consulado, Comandantes, Jefes y algunos oficiales de esta guarnición, Alcaldes de barrio y vecinos, Catedráticos y profesores del derecho..."

Ocuparía muchas páginas la transcripción de los nombres y ocupación de las cuatrocientas cincuenta personas invitadas al Cabildo abierto, de las que solamente participaron doscientos cincuenta y una. Por ello nos limitaremos a resumir por grupos de profesiones el número de las asistentes: Comerciantes y propietarios, 92; militares, 64; miembros del clero, 28; abogados, médicos, profesores, 29; jueces, fiscales, alcaldes, 21; miembros del gobierno, 17. Total: 251.

El resto de la población no tuvo ninguna participación en los hechos, excepto "unos cien hombres, dice Mitre, "manolos, llevados del barrio Alto por French, "agente popular" de Belgrano, y "ciudadanos más decididos" llevados por Beruti, "agente popular" de Rodríguez Peña, que se estacionaron frente al Cabildo. Ese fué el pueblo que aclamó a la

Junta, y que, durante las deliberaciones, "vociferaba", según López, dirigido por los caudillos secundarios de la revolución." (Justo.)

Con estas opiniones, que son las que Justo sostiene en su trabajo sobre *La teoría científica de la historia y la política argentina,* coinciden totalmente las del doctor Juan Alvarez en su *Estudio sobre las guerras civiles argentinas* y las del doctor Vicente F. López en sus estudios sobre la revolución de Mayo.

"La Revolución de Mayo —dice el doctor Juan Alvarez— no fué un alzamiento de las poblaciones del virreinato contra el rey, sino el resultado de una conjuración muy limitada, que al principio sólo reflejó los deseos de los hacendados de Buenos Aires y los de un corto número de estudiosos a quienes hería la forma arbitraria de distribuir los cargos públicos, la prohibición de leer y publicar ideas, la intolerancia religiosa y política y el sistema comercial mantenido por España en el Río de la Plata."

"La burguesía decente —dice el historiador López— aprovechó, pues, la primera oportunidad, y sobrevino la revolución con sus propósitos netos, a pesar de la obscuridad de sus intenciones aparentes: no se trataba de realizar ensueños de libertad, ni de democracia, sino de obtener la autonomía del país, y este fin primordial supo realizarlo la inteligencia y la energía de la dirección revolucionaria. Comprendiendo la gran necesidad política del momento, los prohombres de 1810 no se ocuparon de derrocar dinastías, ni de proclamar constituciones; más aun: por mucho tiempo los principales de ellos abrigaron el propósito de mantener el gobierno monárquico; pero sin miramientos por los privilegios de la metrópoli, establecieron de hecho la independencia comercial del país, que su órgano, *La Gaceta de Buenos Aires,* del 31 de diciembre de 1810, defendía en estos términos: "Todo es más sufrible respecto de las Américas que el monopolio de la metrópoli. Decir a quince millones de hombres: vuestra industria no ha de pasar del punto que a nosotros nos acomode:

habéis de recibir cuanto necesitáis por nuestras manos; habéis de pagar más por ello que si lo buscáis vosotros, y ha de ser de peor calidad que lo que pudierais tomar de otros a más bajo precio: vuestros frutos se han de cambiar sólo por nuestras mercaderías, o con las de aquellos a quienes querramos vender este derecho de monopolio; y antes se han de podrir en vuestros campos, que os permitamos sacar otro partido de ellos: decir esto... me parece un fenómeno el más extraordinario en política... Los americanos son iguales a los españoles; si éstos tienen facultad de vender sus frutos al mejor comprador, escogiéndolo entre todas las naciones que pueden venir a su mercado, y eligiendo entre los productos de la industria de todos los otros pueblos lo que más les acomode para trocar con los suyos, quererlos tener sujetos al monopolio contrario a estos derechos es una injusticia que ninguna ley puede autorizar."

El movimiento revolucionario de Mayo puso término a aquella situación, derrocando al virrey. La burguesía asumió la dirección de los negocios de la colonia, iniciando una política económica inteligente y progresista, que encaminó al país hacia la independencia política de 1816.

Que a la burguesía asistía toda la razón al exigir amplia libertad de comerciar y sostener que de ello dependía la prosperidad de la colonia, lo demuestra el hecho de que apenas entrada en funciones la Primera Junta y tomadas las medidas necesarias para derogar las trabas que se oponían a la exportación de los frutos del país, las cifras de este movimiento acusaron un ascenso enorme, que fué siempre en aumento.

En los cinco años transcurridos desde 1792 a 1796, se importaron mercaderías desde España por valor de 2.545.364 pesos plata, lo que da un término medio de $ 501.072 por año, y se exportaron productos por 4.667.166 pesos plata, lo que da un término medio de $ 933.433 por año.

Veintiséis años más tarde, en 1822, abierto al comercio del mundo nuestro puerto, la importación de mercaderías fué ese año de 11.267.669 pesos plata, y la exportación de 5.000.000 de pesos.

Es sensible que por carencia de mayores datos no podamos conocer el movimiento portuario inmediato anterior y posterior a la revolución, lo que ofrecería indudablemente cifras interesantes. Sin embargo, las citadas son bien elocuentes para demostrar el impulso que el movimiento de Mayo dió al comercio de Buenos Aires y su campaña.

La clase pobre

Hemos dicho que antes de la revolución de Mayo la clase pobre de la colonia estaba compuesta por la crecida población de negros esclavos, por millares de indios, mulatos, mestizos y esclavos manumitidos por gracia de sus propios amos y por pocos hombres blancos llegados al país clandestinamente burlando las ordenanzas prohibitivas del rey.

Vivían los primeros en su casi totalidad en las ciudades, en casa de sus patrones o en los lugares de trabajo, según estuvieran dedicados al servicio doméstico o a las tareas pesadas de las barracas de frutos del país o de las casas de comercio.

Los demás, formaban el proletariado "libre", el artesanado, que vivía librado a su propia suerte, expuesto a las contingencias de una existencia miserable y bárbara, reñida con todo principio de civilización, atendiendo las tareas eventuales en toda clase de ocupaciones urbanas y rurales en que eran solicitados.

De entre los miembros de la clase pobre, los esclavos, pese a su condición humillante de mercancía humana, eran los que vivían mejor, pues aun cuando estaban sometidos a trabajos duros y al capricho de sus amos, tenían, sin embargo, asegurada la existencia, como que, formando parte del capital del patrón, éste tenía interés en no malograrlo con un tratamiento que los expusiera a la enfermedad o a la muerte.

Los salarios que percibían los trabajadores "libres" en la ciudad, por las ocupaciones accidentales que lograban de vez en cuando, eran de cuatro reales diarios, "equivalente, según los precios de entonces, a la décima parte de una fanega de trigo o a 2 ½ libras de azúcar." (Justo.) Cuando les faltaba el trabajo, llenaban las necesidades de su vida mediante la caridad pública, la junta de residuos en los vaciaderos o mediante el robo.

No es, pues, extraño que esa forma de vida, agregada al primitivo y bárbaro concepto que de ella tenían, hiciera de aquella población una plebe degradada, andrajosa, holgazana, que vivía en la mayor promiscuidad, en los ranchos de las afueras de la ciudad, mezclada con toda clase de gente de mal vivir.

En cuanto a la campaña, dice Justo: "Si bien alguna estancia se ofrecía en venta con un negro esclavo, práctico en el manejo de la hacienda, no se habían llevado al campo muchos esclavos. La clase trabajadora rural estaba formada principalmente por aquella "gente pobre" que en la vastísima llanura, abierta y abundante en carne, tenía en cierta manera una libertad salvaje, pero carecía de toda aptitud económica y política para defenderse de las depredaciones de los señores en lucha ordenada y regular. Oscilaban aquellos campesinos entre una holgazanería abyecta y el trabajo a jornal de 2 reales por día, que durante la cosecha solía elevarse hasta 6; entre la vida errante del hombre alzado, amigo de los indios, con los cuales se aliaba para robar ganado, y la de miliciano de fortín "a ración y sin sueldo."

"Todas estas estancias, dice un informe oficial, están llenas de gauchos sin ningún salario; porque en lugar de tener todos los peones que necesitan, los ricos sólo conservan capataces y esclavos; y esta gente gaucha está a la mira de las avenidas de los ganados de la sierra, o para las faenas clandestinas de cueros; en trato son a tanto por cuero de cortar, desollar, estaquear y apilar; que todo el importe es de dos o tres reales, según el convenio de ajustar las operaciones en caballos del que le manda o propios suyos; conforme a la distancia, el riesgo o el pago en dinero o ropa."

A estos hombres se refería Félix de Azara en 1801, hablando de la clase pobre, cuando, según Alvarez, decía:

"Los peones o jornaleros no gastan zapatos, y los más

no tienen chaleco, chupa, ni camisa y calzones, ciñéndose a los riñones una faja que llaman chiripá; y si tienen algo de lo otro, es sin remuda, andrajoso y puerco, aunque nunca les faltan los calzoncillos blancos, sombrero y poncho para taparse y unas botas de medio pie que sacan de las patas de los caballos y vacas. Sus habitaciones se reducen generalmente a ranchos y chozas cubiertas de paja, con la puerta de palos verticales hundidos en la tierra y embarradas las coyunturas, sin blanquear, y los más sin puertas ni ventanas, sino cuando mucho de cuero. Los muebles son por lo común un barril para el agua, un cuerno para beberla, y un asador de palo; cuando mucho, agregan una olla, una mesita y un banquito, sin manteles y nada más, pareciendo imposible que viva el hombre con tan pocos utensilios y comodidades, pues aun faltan camas, no obstante la abundancia de lana.

"Por supuesto que las mujeres van descalzas, puercas y andrajosas, a semejanza en todo a sus padres y maridos, sin coser ni hilar nada. Lo común es dormir toda la familia en el propio cuarto.

"Por lo que hace a instrucción, auxilios temporales y espirituales... no llevan mucha ventaja a los indios infieles. Sus asquerosas habitaciones están siempre rodeadas de montones de huesos y carne podrida, porque desperdician cuadruplicando lo que aprovechan... Sus vicios capitales son una inclinación a maltratar animales... repugnar toda ocupación que no se haga a caballo y corriendo, jugar a los naipes, embriagarse y robar."

Como veremos en las páginas siguientes, estos hombres fueron los que, acosados por los gobiernos posteriores a la revolución en su propósito de poner orden, defender la propiedad e impulsar el progreso del país, se plegaron a los caudillos del interior en las guerras gauchas que asolaron durante largos años el suelo de la república.

IV

Medidas económicas de los primeros gobiernos patrios. — Sus consecuencias

Las ideas económicas y políticas de Moreno, Belgrano, Rivadavia, Castelli, Paso y otros muchos jóvenes de la época, sanamente inspiradas en los intereses y en el desarrollo de la burguesía colonial, que era la clase más inteligente y capaz del momento, influyeron en forma decidida sobre los acontecimientos de Mayo y los gobiernos surgidos de la revolución, inclinándolos hacia la aplicación de medidas de marcada tendencia progresista.

Aparte de la adopción de medidas que tenían por objeto poner orden en la administración pública, los primeros gobiernos patrios impulsaron de inmediato el progreso del país con una legislación inteligente, basada en los propósitos librecambistas del movimiento revolucionario, que si bien estaban principalmente encaminados a favorecer los intereses de los hacendados y comerciantes, su acción reflejaba sus beneficios sobre toda la población.

Habilitación del puerto de la Ensenada

La primera medida en ese sentido la tomó la Junta el 30 de mayo de 1810 enviando al Comandante de la Ensenada la siguiente comunicación:

"Siendo conveniente que se reciban en ese puerto los barcos que lleguen al efecto, lo previene a Vd. esta Junta para que así se verifique sin embargo de cualesquiera órdenes contrarias con que se halle."

Declarando libre de derechos la extracción de harina

Al mes siguiente, de acuerdo al Decreto que va a continuación, se declara libre la extracción de harina hacia cualquier destino:

"Buenos Aires, junio 19 de 1810. — Visto, con lo informado por el Administrador de la Aduana, por el Tribunal del Real Consulado y Contaduría Mayor de Cuentas, se declara: que las harinas que se exporten de esta ciudad para el Paraguay u otro cualquier destino, no debe pagar derecho alguno, incluso el de alcabala, según está dispuesto en real orden del 26 de abril de 1804 para las que se conduzcan a la isla de Cuba; y a fin de que esta resolución tenga su debido cumplimiento, que llegue a noticia del comercio, y se devuelva la cantidad que se ha exigido y reclama D. Andrés Lascano; tómese razón en la Contaduría Mayor de Cuentas, en la Real Aduana, y comuníquese al Real Consulado. — Saavedra — Belgrano — Azcuénaga — Dr. Alberti — Matheu — Larrea — Dr. Castelli, Vocal Secretario interino."

Medidas para suplir la escasez de carne

Poco después se dictó la siguiente resolución, tendiente a evitar la escasez de carne:

"Sala Capitular, 11 de Julio de 1810. — Hizo presente el señor Rejidor Fiel Ejecutor que por la escasez de pastos en la campaña se hallaban muy aniquilados los ganados, lo cual motivaba un exceso notable en su precio, de que resulta la carestía en la plaza y el que no bastase lo que se traía para su consumo, que reconviniendo a los abastecedores sobre estos particulares, se disculpan con las circunstancias calamitosas, y algunos de ellos pedían que se les permitiese traer ganado de determinadas estancias con certificación de los dueños de ellas aunque fuese de marcas diferentes; pues éste era el único medio con que se podía remediar en algún modo la escasez que se experimenta. En esta atención, pedía que el Cabildo se sirviese resolver lo que tuviese por conveniente, y los señores, atendiendo las circunstancias extraordinarias, resolvieron que el señor Rejidor Fiel Ejecutor otorgase las licencias indicadas, en el modo y forma y con las calidades que considere más oportunas para evitar cualesquiera abusos y remediar las presentes necesidades. — Juan José Lezica, Martín Gregorio Yañiz, Manuel Mansilla, Manuel José de Ocampo, Juan de Llano, Jaime Nadal y Guarda, Andrés Domínguez, Dr. Tomás Manuel Anchorena, Santiago Gutiérrez, Dr. Julián de Leyva."

Libre exportación de oro y plata sellados

Tres días después la Junta autoriza la libre exportación de oro y plata sellados, que también estaba prohibida bajo el gobierno anterior. He aquí el decreto respectivo:

"Orden de la Junta. — La detención con que hasta ahora ha procedido la Junta, sin decidirse a permitir la extracción del oro y plata por respeto a las repetidas reales disposiciones prohibitivas, la ha puesto en estado de tocar por la experiencia de sus propios ojos que, lejos de promover aquéllas el bien del Estado con la retención de estos preciosos metales, lo perjudican notablemente por su continua extracción, y que es un error clásico de inconsecuencia al sistema de las providencias y medidas adoptadas en precaución del fraude, que cuando desempeña el celo más activo en prevenirlo en los objetos que por su mayor bulto se sujetan más fácilmente a observación, dejará franca la ocasión de usurparle el más rico y apetecible de todos sus frutos y el más fácil de sustraer a su vigilancia y diligencia, contándose con tener escritas órdenes y precauciones incapaces de contenerle. La ninguna correspondencia que

guarda la extracción de frutos con el valor de los cargamentos introducidos muestra a la vista el tamaño de la pérdida de lo mucho que se lleva en numerario y que para sacar algún partido de la ocasión de un mal difícil de evitar, será de menos inconveniente permitirle, reportando de él una pequeña ventaja que, unida al riesgo del comiso que se haga sufrir al extractor, le incite a satisfacer, manifestando lo que sorprendido en el fraude, perdería encubriendo. Por estas y otras consideraciones, ha venido la Junta en determinar que, continuando siempre la prohibición de exportar el oro y plata en piña, pasta, labrada o en chafalonía, pueda extraerse en moneda sellada, registrándola en la Real Aduana, bajo el moderado premio de cuatro y medio por ciento por derechos reales, y de medio por ciento de Consulado en la plata, y de dos por ciento de derechos reales y medio por ciento de Consulado, en el oro; previniendo que todo lo que por otra vía y en cualquiera otra forma se extraiga será irremisiblemente perdido y, hallándose de igual modo en algún buque se comisará con pérdida del buque y carga, dándose cuenta a S. M. Tómese razón en la Real Aduana y Contaduría mayor de cuentas, archivandose ésta en la Secretaría de la Real Hacienda, por la que pasarán copias al Fiscal y Real Tribunal del Consulado, publicándose en la *Gaceta* para inteligencia de todos. — Buenos Aires, Julio 14 de 1810. — Dr. Juan José Passo, Secretario."

Habilitando el Río Negro como puerto menor

A un pedido de vecinos del Río Negro, para que se les concediera el privilegio de abastecer de sal a la Capital Federal, se proveía en la forma siguiente:

"Al Tribunal del Real Consulado. — En la representación hecha por los vecinos del Río Negro de la Costa Patagónica, sobre que se les conceda el privilegio exclusivo de abastecer de sal esta Capital y provincia, ha resuelto con fecha de hoy la Junta Provisional Gubernativa lo que sigue: Vista la representación de los vecinos del Río Negro e informe que la acompaña de aquel Comandante, con lo expuesto por el Exmo. Cabildo, como precedente visto del señor Síndico Procurador, deseando esta Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata a nombre de S. M. Sr. D. Fernando VII, fomentar a los predichos vecinos y poner aquel establecimiento en el estado competente de prosperidad, dando a aquellos dominios del Rey el valor de que son capaces, sacándolos del estado miserable en que se hallan, sirviendo únicamente para erogaciones del erario sin provecho de este ni de aquel vecindario; meditando al mismo tiempo que el único medio es franquear aquel puerto al comercio, ha venido en declarar y declara: que desde la fecha se le tendrá por habilitado en clase de menor; y, a efecto de que esta determinación, de que se dará cuenta a S. M. surta las ventajas que esta Junta se ha propuesto, se expedirán las órdenes competentes y se comunicará al Exmo. Cabildo y Real Consulado para su inteligencia, tomándose razón en la Contaduría Mayor de Cuentas y publicándose en la *Gaceta*. Y lo inserto a V. S. para su inteligencia y noticia del comercio. Dios guarde a V. S. muchos años. — Buenos Aires, Julio 21 de 1810."

Suprimiendo el derecho de plaza que se cobraba a los vendedores de objetos de consumo diario

"Por los estados de las rentas de Propios y Arbitrios de esta ciudad remitidos de la Contaduría de Provincia se advierte en los impuestos que las forman el derecho de plaza consistente en la pensión diaria que se exige de todos los que tienen un puesto establecido en las plazas de abasto y de los que eventualmente ocurren a vender varios artículos menudos de muy poco valor, como son aves, huevos, quesos, grasa y otros semejantes. Todos ellos han producido en el año pasado de 1809: 1870-53 reales, suma que siendo de tan corta entidad en sí misma, es sin embargo el resultado de un gravamen enorme con respecto a las especies que lo pagan, a la

pequeña industria y débiles arbitrios de las personas infelices que lo contribuyen y al consumidor en detalle que en último resorte los satisface, de que asimismo debe proceder la menos ocurrencia de abastecedores y objetos de abasto por odio a la exacción de impuesto y sensible disminución del estímulo del interés que deja de reportar. Confrontando la Junta estos extremos, no encuentra en ellos razón de proporción capaz de conciliarlos en el sistema de una Policía bien reglada, y en su virtud ha resuelto quede suprimido desde hoy ese arbitrio, y que desde mañana se deje de cobrar este derecho de plaza, haciendo V. E. remover los exactores y prohibirles que en adelante cobren a ninguno esta pensión, sino que sea libre a todos ocurrir a los lugares de abasto público con todos los artículos de provisión que quieran vender y puedan expenderlos libremente sin el menor gravamen, cuya disposición se manda publicar en la *Gaceta* para conocimiento del público, y a V. E. para su inteligencia y órdenes al pronto cumplimiento. Dios, etc. — Setiembre 5 de 1810. — Al Exmo. Ayuntamiento."

Derechos para la exportación por la Ensenada

"Orden de la Junta. — Para remover todos los obstáculos que podrían embarazar el puntual cumplimiento de las medidas que ha adoptado la Junta para el fomento y engrandecimiento del pueblo y puerto de la Ensenada, conciliando al mismo tiempo el interés de los comerciantes con el general del Estado que principalmente se propone en aquellas provincias, ha resuelto la Junta que todos los frutos que se extraigan por aquel puerto paguen dos por ciento menos en los derechos de su extracción, y para evitar la arbitrariedad en los precios de las conducciones hasta tanto que la concurrencia y aumento de la arriería las facilite por sí mismas, manda igualmente la Junta que los patrones de lanchas empleadas en conducir los frutos de ésta, balizas o barracas a los buques existentes en la Ensenada deban sujetarse precisamente a los

precios siguientes, sin poderlos exceder en ningún caso: Por cada millar de cueros, sesenta y dos pesos y medio. Por cada marqueta de sebo, tres reales y medio. Por cada fardo de cueros de caballo, veinte reales. Por cada uno de crin o lana, dos pesos. Por cada plancha de cobre, tres reales. Y las demás especies, por un cálculo aproximado a los precios anteriores. —Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1810. — Dr. Juan José Passo, Secretario."[1]

Abolición de la esclavitud

El día 12 de marzo de 1813, se da el primer paso en el sentido de formar en el país una clase trabajadora libre y moderna.

En esa fecha la Asamblea General deroga la mita, o sea el derecho de los empresarios de ser provistos de indios para sus trabajos, sin más obligación que alimentarlos, provisión que se hacía sin ninguna clase de control acerca del tratamiento que recibían de parte de sus patronos y que era de lo más inhumano, y el yaconazco, o sea el derecho por parte de quienes obtenían concesiones de tierra para labranza, de ser provistos también de los indios que consideraran suficientes para atender los trabajos, en las mismas condiciones que los empresarios anteriores.

El 14 de mayo de ese mismo año se pone término al infame comercio de carne humana. Por decreto de esa fecha "se prohibe absolutamente la introducción de espediciones de esclavatura en el territorio de las Provincias Unidas". "Las que lleguen dentro de un año, contado desde el día 25 del corriente mes de mayo, se mandarán salir inmediatamente de nuestros puertos". "Cumplido el año serán confiscadas las espediciones de esta clase que arribaran a nuestras costas, los esclavos que conduzcan se declararán en estado de libertad, y el gobierno cuidará de aplicarlos a ocupaciones útiles".

(1) Véase en las páginas siguientes otras medidas sobre "Compra de frutos en la campaña" y sobre "Matanza e introducción de ganado".

Completado el propósito expresado, la Asamblea General Constituyente, en la sesión del 2 de febrero de 1813, declara que "Siendo tan desdoroso como ultrajante a la humanidad el que en los mismos pueblos que con tanto tezón y esfuerzo caminan hacia su libertad, premanezcan por más tiempo en la esclavitud los niños que nacen en todo el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sean considerados y tenidos por libres todos los que en dicho territorio hubiesen nacido desde el 31 de enero inclusive en adelante, día consagrado a la libertad por la feliz instalación de la Asamblea General...", y dos días después "La Asamblea General ordena que todos los esclavos de países extrangeros que de cualquier modo se introduzcan desde este día en adelante queden libres por solo el hecho de pisar el territorio de las Provincias Unidas".

No queremos dejar de mencionar entre las demás medidas de gobierno adoptadas por la Asamblea, todas de carácter liberal y progresista, además de la que se refiere a la libertad de imprenta, una que merece destacarse por su importancia, por sus alcances y por el espíritu civilizador que la informaba. Se trata de la que suprimía el Tribunal de la Inquisición, que funcionaba en estas tierras desde los primeros días de la conquista y que motivó toda clase de persecuciones, de insidias, de los castigos más crueles entre los indígenas que se atrevían a dudar de la bondad y de la justicia del dios católico. Después de doscientos treinta y tres años de vigencia, la Asamblea General daba por tierra con ese instrumento de persecución eclesiástica, que había producido durante su vigencia millones de víctimas.

Primeras consecuencias de la libertad de comercio

La apertura del puerto de Buenos Aires al comercio del mundo, produjo un cambio fundamental en la vida económica y social de la colonia.

El único saladero que entonces existía en el país, fundado por don Santiago Liniers en el año 1793, y que debido a las restricciones aduaneras elaboraba una insignificante cantidad de tasajo, comenzó a desarrollar gran actividad. Como consecuencia, la carne, que antes de la revolución sólo se utilizaba, en la campaña, para alimento de la gente pobre, se valorizó. Pronto funcionaron otros saladeros. La elaboración de tasajo tomó incremento, intensificándose su exportación a Africa y al Brasil, donde se empleaba para alimento de los esclavos.

Pero al mismo tiempo que se desarrollaba la producción saladeril, y nuevos y más abundantes cargamentos de tasajo salían del puerto de Buenos Aires, se elevaba el precio de la carne fresca en el mercado interno, pues convenía más a los hacendados venderla a los saladeros para elaboración, que a los carniceros para consumo del pueblo.

Este hecho motivó serias protestas, especialmente de la gente pobre, para la cual la carne era su alimento básico, o acaso su único alimento.

Ante el clamor público, que debió asumir proporciones alarmantes, el Director Pueyrredón resolvió en 1817 restringir la elaboración, mandando al efecto clausurar los saladeros, medida que, naturalmente, repercutió sobre el precio de la carne fresca, determinando su vuelta al precio anterior.

Pero esa medida, si por una parte acalló las protestas de la población afectada por el encarecimiento del artículo, provocó, por otra, airadas manifestaciones de parte de saladeristas y hacendados, perjudicados en sus intereses por la clausura de los establecimientos.

Frente a ese choque de intereses entre productores y consumidores, que por primera vez se presentaba en el país, el gobierno creyó salir airoso adoptando una resolución salomónica, paternal, que supuso conformaría a unos y a otros: permitió la elaboración de carne en algunos saladeros y fijó un precio máximo de venta a la carne fresca, con lo cual terminó por acarrearse las antipatías de todos.

Nadie estuvo conforme con la medida. Ni los saladeristas, que siguieron coartados en su libertad de elaboración, ni los

hacendados, para quienes continuó restringido el derecho a vender su ganado, ni la población, para la cual el precio de la carne se elevó, si no tanto como antes, por lo menos hasta el límite máximo que permitía la reglamentación gubernamental. Y al conflicto acabaron por agregarse los carniceros, que también vieron limitadas sus ganancias con el precio máximo fijado a la venta de carne.

Era ésta, evidentemente, una situación difícil para el gobierno, empeñado en vano en satisfacer por igual los intereses de vendedores y compradores, con el resultado que acabamos de ver. Sin embargo no podía permanecer indiferente ante el conflicto, que tendía a agravarse, y requería una rápida solución. Y la solución no podía ser sino: o colocarse totalmente del lado de la clase pobre, favoreciendo el abaratamiento de la carne de consumo a costa de la de exportación, o viceversa inclinarse hacia los intereses de la clase rica, favoreciendo la carne de exportación a costa de la elevación del precio de la de consumo.

Ante la disyuntiva, el gobierno encaminó decididamente su política hacia esta última solución.

"Frente a los gauchos —dice Alvarez—, que ni querían actuar en la guerra contra España, ni aportaban contingente alguno de civilización o progreso, alzábase el partido librecambista que hizo la revolución y podía suministrar recursos e ideas al Directorio. Comenzóse a proseguir la obra momentáneamente detenida. En 1819, hubo permiso para exportar carne siempre que se pagara a la aduana un peso plata por quintal. Cambió el gobierno, llegó el año 1820, y so pretexto de reducírsele a una franquicia local, el impuesto fué suprimido. Subsiguió la eliminación de los viejos Cabildos que fijaban precio al trigo; y en 1825, el tratado con Inglaterra asentó bajo bases inconmovibles el derecho de estipular libremente los precios entre compradores y vendedores. Más tarde, Rivadavia derogó el reglamento de Pueyrredón sobre tasa de la carne para el consumo, y declaró libre su venta a partir de 1828."

El resultado de esa política fué que un novillo, que en

1810 valía dos pesos plata, seis años más tarde ya valía siete pesos. En cuanto a la exportación de carne, de acuerdo a las únicas cifras que se conocen, el resultado fué el que sigue: En el año 1822 se exportaron 4.380 toneladas; en 1825, 5.866; en 1829, 7.416; en 1837, 8.049 toneladas, etc.

Nuevas complicaciones. Medidas represivas contra los pobres

La libertad de comercio tuvo una nueva consecuencia, que si bien era la manifestación del progreso alcanzado por las Provincias Unidas, siendo desde ese punto de vista plausible, fué de fatales resultados para la paz interior del país.

Desde el momento que la elaboración y exportación de carne dió a ésta un precio que antes no tenía —que se fué elevando a medida que aumentó la demanda—, la gente pobre de la campaña vió desaparecer su único alimento, hasta entonces abundante y gratuito, y restringido el comercio de contrabando de cueros, que hacía por pocos centavos cada pieza al pulpero acopiador. Ya no hubo carne gratis, como antes de la revolución, que estaba al alcance de quienquiera. El nuevo estado de cosas había despertado en los hacendados el interés por la explotación de su ganado, que ahora cuidaban porque representaba un efectivo valor. Si ahora la gente pobre quería carne tenía que pagarla con su trabajo, ocupándose en las faenas saladeriles.

Pero como no toda la gente pobre estaba habituada a una vida de trabajo regular, no se avino con la nueva situación y siguió carneando como antes. Entonces fué perseguida por las autoridades. La matanza libre fué considerada delito y sujeta a medidas de rigor. A los gauchos, que montados en sus fletes cruzaban los campos sin lindes en procura de animales que *voltear*, se los calificó de vagos, y contra ellos se sancionaron ordenanzas represivas. El derecho de propiedad comenzó a necesitar, en la campaña, de un auxilio más severo de la fuerza pública, que el Estado le proporcionó solícito, colocán-

dolo más estrechamente al amparo de la ley y de las partidas policiales.

El día 3 de agosto de 1810, la Junta adoptó la primera disposición tendiente a asegurar a los estancieros la propiedad de su ganado, enviando, al efecto, a las autoridades de campaña la siguiente circular:

Sobre compra de frutos en la campaña

"Circular. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1810. — Desde que tomó alto precio el sebo por las frecuentes estracciones de él que hacen los extrangeros, son repetidas las quejas dadas de varios partidos sobre la matanza de vacas que se hace en ellos, principalmente por los vagos y ociosos. Y, siendo urgentemente necesario contener tal desorden, tan contrario a la cría y fomento de ganados, que es principal nervio de la riqueza de esta Provincia, ha resuelto esta Junta que, respecto a que este desorden dimana de la punible compra que hacen a tales gentes los pulperos de la Campaña, así del sebo y grasa de las mismas reses, como de sus cueros, contra los espresos bandos de este Superior Gobierno, les haga Vd. acreditar, y a las demás personas que tengan tales especies, haberlas comprado a hacendados conocidos, y les embargue las que tengan sin este requisito o se conduzcan sin él a esta Capital, conforme prescriben también los mismos bandos."

Tres meses más tarde, en una nueva resolución, la Junta reglamentó la matanza del ganado vacuno, lanar y caballar, con el objeto de evitar que pudieran ser muertos y vendidos animales sin conocimiento de su dueño.

Con ese fin la Junta dió el siguiente Bando:

Bando sobre la matanza e introducción de ganado

"La Junta Provisional Gubernativa de la Provincia del Río de la Plata, por el Sr. D. Fernando VII. — Por cuanto:

Conformándose esta superioridad con lo que ha pedido el Exmo. Cabildo a representación del señor Rejidor Fiel Ejecutor, a fin de precaver los perjudiciales exesos que se noten por la campaña, sobre matanzas de ganado lanar y vacuno, ha venido en mandar que se observe, guarde y cumpla lo dispuesto en los artículos siguientes: Primero. Que hacendado alguno haga matanza de ninguna clase del ganado, esto es vacuno, lanar o caballar, sin previa licencia del alcalde del partido, que conste el número de cabezas para que se le conceda, bajo la pena en caso de contravención de perdimiento de todo el ganado beneficiado, aplicando su importe por mitad al denunciante y a los fondos públicos de la ciudad, sin perjuicio de las demás a que hubiere lugar, siempre que se descubra ser robado dicho ganado. Segundo. Que ninguno mate vacas ni ovejas sin previa licencia del Exmo. Ayuntamiento, con informe del alcalde del partido y demás conocimientos que se consideren necesarios, para saberse si las que intentan matar son viejas o concurre algún otro importante motivo, bajo la multa de ocho pesos por cada vaca y dos por cada oveja que se matare sin aquel requisito, aplicada en igual forma que la anterior. Tercero. Que ninguno introduzca tropas de ganado en esta ciudad ni sus arrabales o quintas, sin traer con ella un certificado del dueño que se las hubiese vendido, teniéndose entendido que por el mismo hecho de no traer dicho certificado se tendrán por robadas, y se aplicará la mitad de su valor al denunciante y la otra o el todo en falta de éste, se restituirá a su legítimo dueño, quedando el ladrón sujeto a pagarle el resto en aquel primer caso con sus bienes, y no teniéndolos con su servicio personal. Cuarto. Que los introductores de ganado, cuero, sebo y grasa, traigan certificado de los respectivos pueblos alcaldes de hermandad, de haber sido compradas estas especies a hacendados conocidos, según está mandado en anteriores bandos, bajo las penas en ellos impuestas. Por tanto: y para que lo determinado en los precedentes cuatro capítulos llegue a noticia de todos, se publicarán por bando en la forma ordinaria, fijándose ejemplares en los parajes de estilo y pasándose otra al Exmo. Cabildo a fin de que por él se dirijan

los competentes para el mismo efecto a los alcaldes y demás jueces que corresponda. — Buenos Aires, tres de Noviembre de 1810. — Cornelio Saavedra, Miguel de Azcuénaga, Dr. Manuel Alberti, Domingo Matheu, Juan Larrea; Dr. Mariano Moreno, Secretario."

La caza al gaucho

Como las medidas de seguridad adoptadas no surtieran todo el efecto que de ellas esperaban los hacendados y el gobierno, el día 30 de agosto de 1810 la Junta dió un decreto que, con el pretexto de reprimir la vangancia, se implantaba en el país la caza al gaucho que, por no hallar patrón con quien colocarse o por no quererse someter a la vida del trabajador asalariado, fuera hallado recorriendo los campos.

El decreto en cuestión obligaba a todo hombre de campo que no fuera hacendado o propietario a munirse de un certificado que otorgaba el juez de paz, en el que constaba el lugar donde trabajaba. Cada tres meses el certificado debía renovarse. El gaucho sorprendido sin ese documento era arrestado y castigado con cinco años de servicio militar en la frontera.

Al tiempo que ocurrían estos hechos, distribuíanse tierras a particulares. Grandes extensiones pasaban al dominio privado. Dentro de sus límites ya no se permitieron personas ajenas. Y las masas campesinas, que anteriormente habían gozado de la libertad ilimitada de recorrer la compaña en todo sentido y aprovechar de sus frutos, se encontró acorralada, arrojada de todas partes, cerrado cada vez más el círculo de sus anteriores correrías.

En la ciudad, lo mismo que en la campaña, medidas administrativas y policiales eran adoptadas con idéntico fin de impulsar el progreso industrial y defender los intereses de la burguesía, medidas que constituían una valla al sistema de vida irregular de las clases inferiores, incapaces de adaptarse a las exigencias del progreso con la celeridad con que lo imponían las autoridades.

El nuevo estado de cosas, que había tenido el mismo resultado en todas las provincias, produjo en las clases pobres el consiguiente descontento, que se tradujo a poco andar en una decidida oposición contra el nuevo régimen que las había sacado de la situación de holganza, de abandono y de barbarie en que habían vivido hasta entonces.

Y cuando los caudillos del interior, en defensa de sus intereses regionales —que no habían podido conciliar en los Congresos de 1811, 1813, 1816 y 1826—, se levantaron en guerra contra el gobierno de Buenos Aires que los había sojuzgado por la fuerza de las armas, aquellas clases se plegaron a la lucha, formando las montoneras que los ejércitos de Belgrano primero y de Lavalle y otros después combatieron en muchos años de sangrienta guerra civil.

En aquella guerra gaucha, del interior contra la ciudad, de los desheredados contra los propietarios, de los pobres contra los ricos, las masas campesinas hallaron en los caudillos alzados a los aliados que necesitaron para vengar los agravios que tenían contra quienes habían querido imponerles un género de trabajo y de vida incompatibles con sus costumbres y su modo de ser.

V

La evolución industrial argentina. — La producción capitalista

La revolución de Mayo sorprendió a las más antiguas y fundamentales actividades de la población en el mismo estado primitivo, rudimentario, de la época de la conquista. Matanza de animales salvajes para aprovechar sólo el cuero, las astas, el sebo y la lana; preparación del tasajo; molienda del trigo por el procedimiento de ruedas de piedra movidas a agua o a malacate, accionado a mula o por medio de esclavos. En todo ese largo transcurso de doscientos treinta años, el progreso no había marcado ni la más leve huella en la forma de trabajar. En cuanto a la fecha en que comenzó a elaborarse esos productos, sólo se conoce la de la molienda, pues en cuanto al tasajo, aunque se sabe que se elaboró desde los primeros tiempos de la conquista,[1] se ignora a punto fijo cuándo y dónde comenzó a trabajar el primer saladero.

El primer molino

Con referencia a la molienda, en el Cabildo de Córdoba existen documentos que permiten establecer que en el año 1580 ya funcionaba en esa ciudad un molino movido por

(1) El señor Francisco Latzina dice en el Censo de 1914 que durante los primeros setenta años de la conquista el tasajo valía 4 pesos plata el quintal.

fuerza hidráulica, el mismo para el cual en el año 1588 el Cabildo determinaba el precio que debía pagarse por la molienda "en el molino de agua que tiene hecho Pedro de Soria el mozo; cuyo precio era "por hanega dos tomines en moneda de esa tierra que es en lana, sebo, caballos, bueyes".

En 1598 tenía molino de agua el capitán Tristán de Tejeda. En 1599 el Cabildo concedió permiso a Agustín Ruiz de Castelblanque y Baltazar Ferreira para establecer otro molino de agua.

En la provincia de Buenos Aires también había molinos antes del año 1600. En la página 21 publicamos el detalle de la exportación salida por el puerto de Buenos Aires en 1596-1605, donde figura en primer término la harina, lo que significa que cerca de la ciudad ya existían molinos.

El primer decreto sobre inmigración

Hemos visto en el capítulo anterior que los hombres de la revolución, empeñados en dar impulso al progreso, adoptaron medidas oportunas tendientes a ese fin. A dichas medidas, que el lector ya conoce, debemos agregar que el día 4 de septiembre de 1812, el Triunvirato, compuesto por Feliciano Chiclana, Juan Martín de Pueyrredón y Bernardino Rivadavia, dió un decreto destinado a fomentar la inmigración en que decía que "siendo la población el principio de la industria y el fundamento de la felicidad del Estado, había que fomentar por todos los medios posibles las artes, las industrias, la agricultura y la comodidad en todo el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata", decreto que reiteró Rivadavia en 1824 y que derogó Rosas en 1830.

No obstante los buenos propósitos del Triunvirato, pasaron muchos años sin que el progreso industrial se manifestara en forma alguna.

Hacia el año 1830 la conservación de los cueros recibió un fuerte impulso debido a la aplicación del arsénico, que se inició en el establecimiento del señor Cambaceres. Este nuevo

procedimiento, que permitía una mayor y mejor conservación de esos productos, había sido traído al país años antes por el patriota don Juan Larrea.

La primera máquina a vapor

Hasta después del año 1840, la producción mecánica era totalmente desconocida en el país. Las fábricas aun no existían. Los talleres eran el propio hogar del patrón, quien era a su vez el único operario.

Recién en el año 1845 comenzó a conocerse en Buenos Aires la máquina a vapor. El primer motor de esta clase fué instalado en el primer molino movido a fuerza mecánica que se instaló en el país, y que se hallaba ubicado en la calle Balcarce entre Alsina y Moreno.

Ocho años más tarde ya eran cuatro los motores a vapor con que contaba la ciudad, según veremos en el detalle de las patentes de ese año que publicaremos en seguida, donde figuran cuatro expedidas para máquinas a vapor.

Digno de ser conocido, porque constituye un importante peldaño en la escala del capitalismo argentino, es el siguiente detalle de los establecimientos industriales y comerciales existentes en Buenos Aires en el año 1853, que tomamos del "Registro Estadístico de Buenos Aires" y que fué confeccionado sobre la base de las patentes expedidas aquel año:

Establecimientos industriales y comerciales en el año 1853

TALLERES

Almidonerías	2	Mueblerías	12
Alfarerías	2	Modistas, tiendas . .	15
Abaniquerías	2	Morrionerías	6
Armerías	15	Marmolerías	2
Alpargaterías	1	Hojalaterías	19

TALLERES

Broncerías	2	Panaderías	61
Barberías	43	Pellonerías	2
Baulerías	2	Pastelerías	3
Boterías	14	Platerías	26
Cordonerías	2	Relojerías	10
Colchonerías	6	Rienderías	4
Curtidurías	5	Quincallerías	1
Carpinterías	110	Sastrerías	51
Chocolaterías	2	Silleterías	3
Cajonerías	8	Sombrererías	19
Cigarrerías	19	Tacherías	3
Encuadernaciones	3	Tapicerías	4
Gorrerías	2	Tornerías	5
Guitarrerías	2	Tonelerías	7
Herrerías	74	Tintorerías	10
Joyerías	15	Talabarterías	23
Lamparerías	1	Zapaterías	108
Lomillerías	14		
Limpia ropa, tintorer.	3		
Litografías	1	Total	743

FÁBRICAS

		Fundiciones	2
		Graserías	3
Atahonas	49	Máquinas:	
Fábricas:		de cilindros	2
de fideos	10	a vapor	4
„ jabón	7	de pisar ladrillos	2
„ velas	8	Saladeros	3
„ cerveza	3	Molinos de viento	1
„ licores	4	Máquinas moler trigo	2
„ pianos	3		
„ billares	1		
„ carruajes	2		
„ tafiletes	1	Total	106

CASAS DE COMERCIO

Almacenes:		Corralon. de depósito	23
de comestibles	665	Casas de remate	4
por mayor	33	Cocherías	3
navales	5	Chancherías	6
de cuadros y pint.	5	Droguerías	2
„ cal	6	Casas de consignación	49
„ sal	2	Ferreterías	18
„ muebles	18	Fondas	48
„ licores y bebidas	13	Hoteles	2
Boliches y bodegones	80	Librerías	9
Boticas	31	Mercerías	65
Barracas	49	Pulperías	201
Casas de billares	38	Puestos de abasto	151
Caballerizas	13	„ „ maíz	2
Carnicerías	73	„ „ carbón	19
Casas de baños	1	Registros	23
Montepío	1	Tiendas de géneros	227
Canchas de pelota	10	Id. de ropa hecha	24
Cafés	16	Id. de papel	3
Confiterías	55		
Cuartos de pan	5	Total	2.008

La primera fábrica

Según las cifras que anteceden, en el año en que se sancionó la Constitución nacional existían en esta Capital 746 talleres, 106 fábricas y 2008 comercios, que sin necesidad de mayores antecedentes es fácil apreciar su distinta clasificación. La de taller, comprendía el lugar de trabajo individual, primitivo, hogareño, en que solamente trabajaba el patrón con algún aprendiz; la de fábrica significaba lugar colectivo de trabajo, donde varias personas producían bajo la dirección y para un empresario común.

La fábrica era, pues, frente al taller, la manifestación inequívoca de una faz superior de la forma de producción,

que implicaba trabajo asalariado, explotación del esfuerzo ajeno, concentración de energía en un mismo lugar, principios básicos del sistema de producción capitalista.

Ignoramos en qué año anterior a 1853 comenzaron a existir las fábricas, pero no debió haber sido mucho antes de ese año, pues entre las ocupaciones de los habitantes de la ciudad del año 1830 —único dato que poseemos de fecha próxima a la anterior— no existe ningún indicio que haga suponer que en esa fecha, 1830, hubiera otros lugares de trabajo en esta capital que los talleres individuales, fuera de los saladeros ubicados fuera de la ciudad.

El primer ferrocarril

Cuatro años después, en 1857, corría el primer ferrocarril, que saliendo de la estación ubicada en el lugar que ocupa hoy el teatro Colón, en la plaza del Parque (hoy Lavalle), seguía por las calles Tucumán, Callao, Rauch, Corrientes, Centro América (hoy Pueyrredón), Piedad (hoy Bartolomé Mitre), llegando hasta la Floresta (hoy Vélez Sársfield), en un recorrido de unos doce kilómetros, que hacía en 30 minutos tirado por la legendaria máquina "La Porteña", que hoy se encuentra en el museo colonial de Luján.

Los años que transcurrieron de 1857 a 1880, no señalaron ningún progreso en el desarrollo de la industria argentina, la que, debido en primer lugar a las conmociones interiores y exteriores que la obstaculizaron por completo, recién reinició su marcha en este último año, en que se encaminó firmemente por la senda de la gran producción.

"...hasta el año 1870 —se lee en la página 19 del tomo VII del Censo Nacional del año 1914— la industria argentina era prácticamente nula, como tenía que serlo en un ambiente que se caracterizaba por todo menos por lo que fuera tranquilidad y orden en el país, por falta de capitales y por la tendencia poco industriosa de la población, y demuestra que, con la afluencia de la inmigración en la década del año 1870 al año 1880, empezaron a iniciarse las industrias nacionales,

las que recién después de 1880 pueden computarse como factores de riqueza en la economía de la nación."

La era de prosperidad

Entre los años 1857, en que se abrió la inmigración oficial, y 1890, ya había llegado al país un millón y medio de inmigrantes, que distribuídos por su vasto suelo dieron impulso a la agricultura, la ganadería, la pequeña industria, el pequeño comercio, a punto tal que la exportación de productos nacionales pasó, entre las dos fechas citadas, de unos trece millones de pesos oro a más de cien millones, y el intercambio comercial, que antes del año 1857 era de treinta y cinco millones, subió, en 1890, a doscientos cuarenta y tres millones de pesos oro. La población habíase duplicado, pasando de un millón cuatrocientos mil habitantes a más de tres millones.

Ese rápido aumento de la población y la construcción de obras públicas en todo el país provocaron un estado de prosperidad general. El abastecimiento de un número cada vez mayor de personas exigió una producción cada vez mayor de elementos de vida. La industria y el comercio se desarrollaron a ojos vistas, incorporándoseles inmensos capitales.

Abundaba el trabajo en forma insospechada. Ninguna cantidad de brazos daba abasto para cubrir las necesidades de una demanda que aumentaba día a día. Los talleres caseros, de producción primitiva, se desarrollaron rápidamente en cantidad y capacidad de producción, pero no alcanzaban a satisfacer los pedidos. Otras formas más rápidas de trabajo eran exigidas por la nueva situación. Se introdujo la maquinaria. Se crearon Bancos. Se difundió el crédito. Se establecieron servicios públicos. Se tendieron líneas de tranvías.[1] Se construyeron obras de pavimentación y sanitarias. El alumbrado a gas subs-

(1) En el año 1870 circularon en Buenos Aires los primeros tranvías, tirados por caballos. En 1873, comenzaron a circular en Paraná y Santa Fe. En Barracas al Sud, circularon desde 1875. El primer tranvía eléctrico circuló en Buenos Aires en el año 1897.

tituyó al de aceite de potro.[1] La edificación de casas para habitar tomó un vuelo extraordinario. Los suburbios de Buenos Aires, que comenzaban en el Once, Recoleta, Constitución, se poblaron. Se subdividieron muchas quintas. Se lotearon, formándose nuevos barrios. Se extendió la ciudad. La tierra se valorizó, llegando a límites inconcebibles. La prosperidad sonreía a quien sabía, medianamente, desenvolverse en aquel emporio de trabajo y de riqueza. Buenos Aires, que había sido hasta entonces una gran aldea, se inició por el camino de las ciudades modernas. La abundancia vaciaba su cuerno de oro sobre toda la superficie del país.

Pronto la máquina a vapor revolucionó la industria. Los elementos mecánicos entraron en competencia con el hombre, substituyendo su fuerza de trabajo y desalojándolo de los talleres.

"Entre 1880 y 1890 se fundaron los primeros grandes establecimientos industriales para artículos de alimentación, vestido, construcciones y artes gráficas; son de esa época: la industria frigorífica, que estimuló el refinamiento intensivo de la ganadería, las grandes cervecerías de Buenos Aires y Rosario, las importantes fábricas de cigarrillos, de jabón, de velas, las grandes curtiembres, las fábricas de galletitas, de carruajes, de cal y yeso, de muebles, de chocolates, mosaicos, licores, artes gráficas, calzados, fósforos, aserraderos, carpinterías mecánicas, ladrillos, fideos, azúcar y vinos. Muchas de estas industrias ya existían pero en condiciones muy modestas, transformándose, en esos años, en establecimientos de real importancia." [2] El régimen capitalista hacía su aparición en el país.

(1) El alumbrado público, que el progresista virrey Vértiz inauguró en Buenos Aires en el año 1778, consistente en candilejas o mecheros puestos en un pequeño tarro de lata, alimentados con aceite de potro, comenzó a ser substituído en el año 1855 por el alumbrado a gas, instalándose ese año 500 picos. En 1898 se inauguró el alumbrado eléctrico, iluminándose con ese sistema la Avenida de Mayo, el puerto, la dársena y la Boca. Este sistema ya existía en La Plata desde el año 1883.

(2) Censo Nacional de 1914. Tomo VII, pág. 19.

Si bien el empleo de medios mecánicos y la aplicación de nuevos inventos a la técnica de la producción tuvieron para la población la favorable consecuencia de producir más, mejor y a más bajo precio, poniendo al alcance de las clases pobres mercancías que anteriormente sólo podían consumir las clases medias y ricas, produjeron de inmediato los grandes y fundamentales fenómenos propios del régimen capitalista.

El proletariado

Los elementos de producción se concentraron en establecimientos cada vez más grandes. Se formó el proletariado industrial y agrícola. En las ciudades, los pequeños productores de antaño pasaron a engrosar las filas de los asalariados en las fábricas modernas, absorbidos por las nuevas formas de producción y para los cuales se alejaba definitivamente toda esperanza de ser dueño de sus productos[1].

En el campo, se fué formando una clase trabajadora dedicada exclusivamente a la recolección de las cosechas, que durante el resto del año tiene que ocuparse en otros trabajos para poder vivir.

Abandonada por la fuerza de las circunstancias su condición de productores libres, los trabajadores pasaban a ser sim-

(1) Las crónicas periodísticas han recordado repetidas veces el caso del señor Pedro Vasena, quien hace 50 años era un modesto herrero que trabajaba como único obrero en su pequeño taller casero, ubicado en la calle Venezuela, a la altura de Piedras. Este hecho constituye la más completa confirmación de nuestra tesis. Si se recuerda el caso del señor Vasena, es porque no se conocen otras personas que hayan pasado de modestos obreros a poderosos industriales. Y si no, ¿dónde están los demás industriales que como el señor Vasena eran a la vez dueños y operarios de su propio taller? Esos sucumbieron en el naufragio general de la industria casera, absorbidos por los grandes establecimientos que los reemplazaron con gran ventaja para la producción y donde seguramente terminaron sus días trabajando como asalariados.

ples elementos de producción, como las máquinas y la materia prima.

El patrón compraba ahora la fuerza de trabajo del obrero como compraba los materiales que con ayuda de las máquinas transformaba en productos para el mercado, tratando que su fabricación le resultara lo más barata posible a fin de sostener la competencia con los demás productores. Y procuraba hacer trabajar jornadas largas y pagar salarios reducidos. Cuánto más lograra este fin, mayor era su ganancia.

El obrero, por su parte, obligado a vender su esfuerzo por un salario, trataba de que éste fuera lo más elevado posible a cambio de una jornada de trabajo lo más reducida. De ahí la moderna lucha de clases, que estaba por encima de la voluntad o de la simpatía personal de las partes y sólo obedecía a la necesaria defensa de intereses que la nueva forma de producción imponía a las dos clases sociales en la lucha por su existencia.

La desocupación

Pero mucho más importante y más grave que las citadas, fué esta otra consecuencia para la clase trabajadora.

Mientras el trabajo fué de manufactura, el fenómeno de la desocupación era poco menos que desconocido y obedecía a razones totalmente distintas que las que lo determinaron después.

Pero aparecieron las máquinas, cada vez más perfeccionadas, que así como mandaban a las filas proletarias a los pequeños patrones, substituían paulatinamente a un mayor número de trabajadores, para los cuales a medida que transcurrían los años era más difícil hallar ocupación. Y se formó el ejército de desocupados, que fué aumentando hasta constituir un problema permanente y sin solución.

¿A cuántos trabajadores aserrando maderas a mano substituía la sierra sin fin de un aserradero a vapor? ¿A cuántos obreros cepillando madera en su banco de trabajo, reemplazaba la cepilladora de una carpinteria mecánica? ¿A cuántos herreros golpeando el hierro sobre el yunque, substituía el martillo a vapor o hidráulico de un establecimiento mecánico? ¿A cuántos tejedores alejaba del trabajo el telar mecánico de una fábrica de tejidos? ¿A cuántos obreros reemplazaba en el campo una sembradora, una segadora, una trilladora una cinta mecánica? ¿A cuántas carretas suplantaba el ferrocarril?

Extiéndase la pregunta a todas las demás actividades rurales y urbanas, y se tendrá una pálida idea de la situación que se les presentaba a los trabajadores argentinos de fines del siglo pasado.

Los salarios en 1880 - 1891

Para completar el cuadro de aquella situación económica, haremos una breve relación de los salarios obreros que regían entre los años 1880 y 1891. El conocimiento de las alternativas que sufrieron durante esa década, que corrieron parejas con la situación general del país, contribuirá a explicar, primeramente, el afán de los trabajadores europeos por afluir a nuestras playas en busca del vellocino de oro, y más tarde, ante el desengaño de una prosperidad momentánea, su preocupación por aprestarse a la defensa de sus intereses, de la que participaron también los obreros del país.

Cuando, en el año 1880, volvió el auge de los negocios, después de la primera caída en 1874, el salario de un obrero calificado, albañil, carpintero, mecánico, pintor, talabartero, etcétera, era, término medio, de cincuenta pesos moneda corriente por día, que a razón de tres centavos oro por cada peso —pues la cotización del oro había excedido aquel año de 3000— importaban un salario real de $ 1.50 oro.

Este salario, reducido a moneda italiana, española o francesa, representaba 7.50 liras, pesetas o francos, verdadero anzuelo para los trabajadores de aquellos países —que eran los que más emigraban—, cuyo salario, en sus países de origen, no alcanzaba, ni con mucho, a la tercera parte de esa cantidad.

En 1885, ya bajo la nueva ley monetaria, un obrero calificado percibía un salario de $ 2.50 diarios. Pero como ape-

nas sancionada la ley en 1881 se reprodujo el agio del oro, en 1885 el peso papel sólo valía, término medio, setenta y cuatro centavos oro, Un salario de $ 2.50 equivalía, pues, a $ 1.95 oro, superior en $ 0.45 oro al de 1880, como que la prosperidad del país iba en aumento y la demanda de brazos crecía.

Cinco años más tarde, en 1890, ya el país en bancarrota, los salarios reales comenzaron a bajar. Si bien alguna huelga producida por esa época y el temor de que se produjeran otras, había hecho subir el salario nominal a tres pesos papel diarios, el agio lo reducía a $ 1.20 oro, pues habiendo sido la cotización media del oro durante el año 257, el peso papel valía solamente $ 0.40 oro.

Al año siguiente, 1891, el poder adquisitvo de los salarios continuó bajando en la misma medida en que subió el oro. Tres pesos papel ya no representaron más que $ 0.81 oro, pues habiendo sido el tipo medio del año 374, el peso papel valía solamente $ 0.27 oro.

Aunque creeros que la explicación que acabamos de dar sobre salario nominal, salario real, salarios a oro y a papel es bastante clara, deseamos aclararla aún más presentando el siguiente ejemplo, de la mayor sencillez.

Suponiendo que el precio del pan fuera de siete centavos y medio oro el kilo y no hubiera sufrido variaciones en los once años que van de 1880 a 1891, los distintos tipos de salario percibidos por los obreros en ese término habrían permitido comprar las siguientes cantidades: En 1880, con un salario de cincuenta pesos moneda corriente ($ 1.50 oro), se habrían comprado veinte kilos de pan. En 1885, con dos pesos cincuenta diarios ($ 1.95 oro), se habrían podido comprar veintiséis kilos y medio. En 1890, con tres pesos ($ 1.20 oro), se habrían podido comprar solamente diez y seis kilos. Y por fin, en 1891, con igual salario de tres pesos papel ($ 0.81 oro), sólo se habrían conseguido diez kilos ochocientos gramos. En el curso de once años el poder adquisitivo de los salarios había disminuído en casi cincuenta por ciento.

Si a esa disminución agregamos que los artículos de primera necesidad se habían mantenido en los precios primitivos

—pues se calculaban a oro— y que los alquileres habían aumentado notablemente debido a la mayor demanda de casas, nos daremos cuenta de que en el año 1891 el obrero no alcanzaba a adquirir, con su salario, ni la cuarta parte de los elementos de vida que podía comprar once años antes, esto es, en 1880.

Coincidiendo con lo expresado, véase lo que respecto a los salarios en la Argentina decía en 1896, en un informe a su gobierno, "sobre dinero y precios durante el decenio 1886-1896", el ministro norteamericano en Buenos Aires, W. Buchanan:

"El precio del oro varió en término medio del modo siguiente:

Años	1886	1890	1892	1894	1896
Oro	139	251	332	357	296

"Valía, pues, un peso papel en pesos oro:

0.71	0.40	0.30	0.28	0.34

La depreciación importaba:

29%	60%	70%	72%	66%

"Para que los salarios en los diferentes años hubiesen quedado los mismos, debían haber aumentado en la proporción de:

100	180.58	238.85	256.84	212.96

"Pero en realidad han sido aumentados en una proporción mucho menor. Así, por ejemplo, el salario de los carpinteros aumentó como sigue:

Años	1886	1890	1892	1894	1896
Papel	2.50	3.00	3.25	3.50	3.50
Oro	1.80	1.19	0.97	0.98	1.19

"Expresados, pues, en papel moneda, los salarios han subido aparentemente, cuando en realidad, reducidos a oro, han bajado.

"Debido a la depreciación de la moneda, y no obstante haberse nominalmente aumentado el salario en un 20, 30, 40 y 50 por ciento, en realidad ha bajado en 32.60, 45.49 y 33.15 por ciento."

La concentración de los elementos de producción

Nos hemos referido ligeramente al fenómeno capitalista de concentración de los elementos de producción —maquinarias, trabajadores asalariados y materias primas— en establecimientos cada vez más grandes, y al que no podía substraerse la República Argentina en su desarrollo industrial.

Esta afirmación requiere ser ampliamente probada, pues es fundamental para justificar la aparición y desarrollo del movimiento socialista.

Las cifras del cuadro número 1, [1] aunque incompletas, permiten apreciar con bastante claridad este proceso producido desde el año 1853.

(1) Es realmente lamentable que por falta de datos oficiales, o siquiera aproximados, no podamos ofrecer las cifras correspondientes a la cantidad de motores en función, los caballos de fuerza representados, el capital empleado y la materia prima elaborada en los años 1853, 1887 y 1932, pues su conocimiento habría de ofrecernos seguramente la oportunidad de apreciar con mayor exactitud el proceso de concentración operado en la industria argentina. Sin embargo, de las cifras de los demás años, podrá deducirse con bastante precisión lo que no se puede comprobar por falta de números.

Cuadro Nº 1

C A P I T A L F E D E R A L

	Año 1853	Año 1887	Año 1895	Año 1913	Año 1932
Establecimientos	849	10.349	8.439	10.275	11.323 (1)
Obreros ocupados . . .	1.500	42.321	72.761	146.289	255.000 (2)
Término medio de obreros por cada establecimiento	1,77	4,06	8,7	14,3	22,7
Motores en función . . .	—	—	1.088	6.317	— (3)
Caballos de fuerza	—	—	11.074	178.493	— (3)
Capital empleado, o|s. .	—	—	117.958.931	547.652.248	— (3)
Mat. prima elaborada, o|s.	—	47.754.500	—	374.460.450	— (3)
Población de la capital .	76.000	433.375	663.854	1.576.814	2.214.702
Habitantes por cada establecimiento	89	40,8	78	153,3	195,5

(1) Número de patentes de establecimientos industriales expedidas en 1932 por la Administración de Patentes de la Nación.
(2) Cifra calculada, pues no existen datos oficiales.
(3) No existen datos oficiales.

Si bien las cifras del año 1853 sólo son aproximadas, no existiendo censo de obreros de aquel año, no deben estar lejos de la verdad, pues dada la época, suponemos que cada una de las 106 fábricas existentes de acuerdo a las patentes expedidas —y a las que ya nos hemos referido— no podían lógicamente ocupar, término medio, más que siete u ocho operarios cada una, los que agregados a los 743 de los talleres forman un total de unos 1.500 operarios.

Admitiendo, pues, como probables estas cifras, el cuadro demuestra que en el año 1853, 849 fábricas y talleres ocupaban 1500 trabajadores; el término medio para cada establecimiento era de 1,77 operarios. En 1887 los talleres y fábricas eran 10.349 y ocupaban 42.321 operarios; el término medio por cada establecimiento era de 4,09. Ocho años más tarde, en 1895, los talleres y fábricas habían disminuído a 8.439, mientras los obreros ocupados aumentaron a 72.761; el término medio por cada establecimiento era de 8,06 trabajadores. En 1913, no obstante haber duplicado la población trabajadora con relación a la del año 1895, pues alcanzaba a 149.289 obreros, el número de establecimientos era aún inferior al de 1887, pues sólo llegaba a 10.275; el término medio de obreros por cada establecimiento era igual a 14,5. Por fin, en 1932, una población obrera de 255.000 personas estaba ocupada en 11.323 establecimientos; el término medio era de 22,8 operarios por cada establecimiento.

Si no se hubiera producido este proceso de concentración; si el progreso industrial hubiera detenido su marcha en el año 1853, y los pequeños talleres de 1,77 operarios término medio de aquel año se hubieran multiplicado en la misma proporción en que creció la población obrera, hoy la Capital Federal tendría en su seno no menos de 150.000 pequeños talleres y fábricas de producción primitiva, en vez de los 11.323 establecimientos con que cuenta, entre grandes y pequeños.

El lector, informado de las conclusiones a que arriba la estadística, que atribuye, con verdad, un término medio de 22,8 obreros por cada establecimiento industrial, pequeño o

grande, en la Capital Federal, tendrá una mejor y más exacta visión del asunto conociendo algunas cifras parciales del proceso de concentración. Como éste no se produce a un mismo tiempo en todas las industrias, sino gradualmente dentro de cada industria, sucede que al lado de los grandes establecimientos, que ocupan a millares de obreros y mueven inmensos capitales, vegetan aún pequeños talleres de producción primitiva, donde el dueño es a la vez su único operario.

¿No ha visto el lector cuántos *boliches* se han instalado y viven en los alrededores de las grandes tiendas del centro de la ciudad?

¿No ha visto al legendario zapatero sentado a su banquilla cerca de una gran fábrica de calzados moderna?

Y no obstante las grandes carpinterías mecánicas, ¿no existen todavía los carpinteros que en su propio domicilio, en su banco de trabajo y con las viejas herramientas de mano, hacen puertas y ventanas y muebles para la vecindad?

Y herrerías, tornerías, cartonerías, encuadernaciones, etcétera, ¿no existen conjuntamente con las grandes casas de esos ramos?

He aquí una breve nómina de grandes establecimientos y empresas industriales y comerciales de esta capital y del interior. Su conocimiento permitirá apreciar mejor el grado de progreso alcanzado por la industria argentina:

FIRMAS		Capital	Personal
Ingenios:			
Cía. Azucarera "Bella Vista", Manuel García Fernández Limitada	$ m/n	12.000.000.—	3.750
Ingenio y Refinería "San Martín", Patrón Costas, Bercetche & Mosoteguy	„ „	32.354.061.43	6.000
Cía. Azucarera Tucumana . .	„ o/s	4.800.000.—	12.000
Ledesma Sugar Estates And Refining, Cía. Ltda.	„ m/n	27.500.000.—	2.544

FIRMAS		Capital	Personal
Cervecerías:			
Argentina Quilmes S. A.	„ „	10.250.000.—	997
Bieckert S. A.	„ o/s	4.200.000.—	436
Buenos Aires, S. A.	„ m/n	3.500.000.—	194
Nueva Cervec. Argentina, S.A.	„ „	2.839.493.50	437
Palermo, S. A.	„ „	3.467.133.65	456
Molinos harineros:			
Santa Fe, S. A.	„ „	6.000.000.—	253
Minetti y Cía. Ltda.	„ „	20.000.000.—	971
S. A. Molinos Fénix	„ „	9.000.000.—	680
S. A. Molinos Harineros y Elevadores de Granos	fr.belg.	175.000.000.—	2.440
Industria Textil:			
Campomar y Soulas, S. A.	$ m/n	20.000.000.—	3.700
Fábr. Arg. de Alpargatas, S.A.	„ „	14.318.181.81	4.103
"Grafa", S. A.	„ „	10.000.000.—	963
Piccaluga y Cía. F.	„ „	9.000.000.—	2.600
Sedalana, S. A.	„ „	5.500.000.—	1.745
Ugolino y Juan Giardino	„ „	2.348.367.34	650
Metalúrgica:			
Ferrum, S. A.	„ „	4.770.000.—	939
Pinoges Juan	„ „	2.597.000.—	298
S. I. A. M. Di Tella Ltda.	„ „	6.000.000.—	1.000
Tall. Metalúrgicos San Martín	„ o/s	4.525.200.—	1.600
Thyssen Lametal Ltda.	„ m/n	5.000.000.—	338
Usinas de Electricidad:			
Cía. Arg. de Electricidad, S. A.	„ „	43.500.000.—	860
Cía. Hisp. Americ. de Electric.	„ „	128.404.922.97	734
Cía. Italo Arg. de Elect., S. A.	„ „	131.869.103.76	2.063
C. de Elect. de la Pr. de B. As.	„ „	18.200.000.—	520
Almacenes por Mayor:			
Mignaquy y Cía.	„ „	2.000.000.—	129

FIRMAS		Capital	Personal
Tiendas:			
Ciud. de México, Ollivier y Cía.	„ „	5.000.000.—	441
La Piedad, F. Córdoba y Cía.	„ „	3.600.000.—	590
Ferreterías:			
Morea y Cía.	„ „	3.050.000.—	165
Importadores de Maquinarias:			
Bromberg y Cía., S. A. C.	„ o/a	1.500.000.—	110
Drysdale y Cía. Juan y José	„ m/n	7.200.000.—	125

Ante el conocimiento de las cifras precedentes, es el caso de preguntar:

¿Cuántos talleres del año 1853 caben, en número de obreros, en capital, en producción, dentro de cada uno de estos enormes establecimientos o empresas de hoy?

Las cifras del cuadro número 1 demuestran también que mientras en el año 1887, 10.349 establecimientos industriales ocupaban 42.321 obreros y elaboraban materia prima por valor de $ oro 47.754.500, en 1913, 36 años más tarde, 74 establecimientos menos que en 1887 ocupaban 106.948 obreros más que en aquella fecha, o sea un 252,7 por ciento, y elaboraban materia prima por valor de $ oro 326.704.950 más, o sea un 584 por ciento.

Comparando la población total de la capital con el número de establecimientos industriales, las cifras del cuadro demuestran que mientras en el año 1887 correspondían 40,8 habitantes por cada establecimiento, en 1913 la proporción había casi cuadruplicado, pues había ascendido a 153,3, y en 1932 correspondían 195,5.

No existen datos en el censo del año 1887 relativos al capital invertido en las industrias, número de motores, caballos de fuerza que desarrollaban; pero el censo siguiente, del año 1895, indica que los 1088 motores que trabajaban en ese año aumentaron a 6.317 en 1913, habiendo obtenido un aumento de 474,3 por ciento, y que la fuerza desarrollada, que

en 1887 era de 11.074 caballos, había alcanzado en 1913 la cifra de 178.493, o sea un aumento de 1.511,8 por ciento. En cuanto al capital empleado, había pasado de $ oro 117.958.931 a $ oro 547.652.248 en el año 1913, habiendo alcanzado un aumento de 364,2 por ciento.

Aun cuando menos acentuado, debido a que la concentración industrial fué más lenta en el interior que en la Capital, el mismo fenómeno se observa comparando cifras de toda la república. Es lo que demuestra el cuadro siguiente, de acuerdo a los datos incompletos que dan los censos nacionales de los años 1895 y 1914.

Cuadro Nº 2

TODA LA REPUBLICA

	Año 1895	Año 1913	Más en 1913
Establecimientos	24.114	48.779	24.665
Obreros ocupados	174.782	410.202	235.420
Obreros por cada establecimiento	7,2	8,5	1,3
Motores en función . . .	3.954	17.915	13.961
Caballos de fuerza . . .	60.033	678.757	611.724
Capital invertido, o|s. .	327.377.366	1.787.662.295	1.460.284.929
Población	3.955.110	7.885.237	4.130.127
Habitantes por cada establecimiento	164	161,7	

Las cifras del cuadro número 2 evidencian que mientras el número de establecimientos aumentó en el año 1913 en un 102,2 por ciento con respecto a 1887, el número de obreros experimentó un aumento de 134,5 por ciento y el capital invertido aumentó 445,5 por ciento.

Mientras en el año 1895 correspondían a cada establecimiento 2,4 caballos de fuerza, en 1913 correspondían 13,8 caballos, habiendo aumentado en total el número de motores en 468 por ciento y el de caballos de fuerza en 1030 por ciento.

Mientras a cada establecimiento correspondían en 1895 7,2 obreros, en 1913 correspondían 8,5.

Una ligera disminución se operó, comparando el número de establecimientos con el de habitantes. En efecto: mientras en el año 1895 correspondían 164 habitantes a cada establecimiento, en 1913 sólo correspondieron 161,7.

Una nueva prueba del proceso de concentración industrial se puede apreciar en el cuadro siguiente. Sólo que por falta de mayores datos no podemos ofrecer más que los incompletos que presentamos, que comprenden nada más que tres industrias: la harinera, la azucarera y la cervecera.

Cuadro Nº 3

TODA LA REPUBLICA

Producción

Industrias	1895	1913	1932
Harinera, kg. . .	337.399.000	910.868.000	1.294.915.000
Azucarera, kg. . .	24.292.200	140.598.002	346.214.000
Cervecera, $ . .	4.502.280	35.679.602	—

Capital oro

Industrias	1895	1913	1932
Harinera. . . .	10.506.421	38.360.442	—
Azucarera . . .	15.924.000	71.876.936	—
Cervecera . . .	—	32.242.962	80.882.622

Establecimientos

Industrias	1895	1913	1932
Harinera. . . .	659	307	179
Azucarera . . .	51	43	42
Cervecera . . .	61	29	17

Demuestran las cifras de la industria harinera que mientras en el año 1895 seiscientos cincuenta y nueve molinos produjeron 337.399 toneladas de harina —además de los subproductos—, en 1932, 179 molinos, es decir, 480 menos que en 1895, produjeron 1.294.915 toneladas, correspondiendo a cada molino una elaboración de 510 toneladas en el año 1895 y 7.234 en 1932. Datos acerca de los capitales invertidos no

poseemos más que los de los años 1895 y 1913, en cuya fecha, como puede verse, habían cuadruplicado los de la fecha anterior.

Las cifras de la industria azucarera demuestran que mientras en 1895, 51 ingenios habían elaborado 24.292.200 kilogramos, 42 ingenios en 1932 —nueve menos que entonces— produjeron casi quince veces más, o sea, 346.714.000. En cuanto a sus capitales, habían casi quintuplicado, pasando de 15.924.000 pesos oro a 71.876.936.

Muy demostrativa es también la línea de cifras que se refiere a la industria cervecera. Según dichas cifras, mientras en el año 1895, 61 fábricas de cerveza produjeron por valor de 2.971.465 pesos, 18 años más tarde 17 fábricas solamente produjeron 140 veces más, esto es, por valor de 35.679.682 pesos, ignorándose lo correspondiente a 1932.

No podemos pretender que el mismo fenómeno de concentración se note en las cifras, aunque se produzca en el hecho, en lo que respecta al comercio, pues los pequeños negocios que se instalan en gran cantidad en cada nuevo núcleo de población que se constituye, neutralizan el número de las grandes casas, que evidentemente aumenta en todas partes. No obstante eso, en la Capital Federal se nota un aumento en las cifras absolutas de los grandes negocios, lo que prueba que también en esa rama de las actividades humanas se produce el fenómeno concentracionista al igual que en la industria. He aquí la demostración:

Cuadro Nº 4

CAPITAL FEDERAL

Año	Nº de habitantes	Establecimientos comerciales	Habitantes p. cada establecimiento
1887	443.375	9.009	49,2
1895	663.854	12.831	51,7
1913	1.575.814	27.761	56,7

VI

El régimen de la tierra pública

La apropiación individual del suelo

El suelo de la república, que en el año 1810 era casi todo de propiedad del Estado, en 1880 había pasado casi todo a manos particulares en un despilfarro que no tiene semejanza en ninguna parte del mundo.

Fueron las autoridades surgidas del Cabildo abierto del 22 de Mayo de 1810 las que, con el fin de propender a la prosperidad de la colonia, que durante tantos años había sufrido las consecuencias de "mercado cerrado" a que la condenara la torpeza del gobierno de España, se pusieron a la tarea de distribuir tierra entre la población, tarea que iniciaron inmediatamente de hacerse cargo del gobierno.

El día 15 de junio de 1810, veinte días después de derrocada la autoridad del virrey Cisneros, la Junta suscribe el primer decreto en ese sentido. En él se establece que con el objeto de atender "la felicidad general que ocupa los desvelos de esta Junta" se encomienda al coronel don Pedro Andrés García que, entre otros cosas, "arbitre cómo se podrán dar los terrenos realengos con utilidad para la Real Hacienda, sin las trabas hasta hoy usadas".

Más clara aparece la idea de realizar este propósito en el decreto de 4 de septiembre de 1812, que determina el levantamiento de un plano topográfico de la provincia.

Los fundamentos de este decreto los daba Bernardino Rivadavia diciendo "que esa medida tenía por objeto repartir gratuitamente a los hijos del país suertes de estancia proporcionadas y chacras para la siembra de granos bajo un sistema político que asegure el establecimiento de poblaciones y la felicidad de tantas familias patricias que, siendo víctimas de la codicia de los poderosos, viven en la indigencia y el abatimiento, con escándalo de la razón y en perjuicio de los verdaderos intereses del Estado".

Al año siguiente una resolución de la Asamblea facultó al Poder Ejecutivo para vender las fincas del Estado.

Cuatro años más tarde se sancionó una ley sobre concesión de tierras en la línea de fronteras.

Así se inició, bajo los primeros gobiernos patrios, la política de enajenación de la tierra pública, que se intensificó después cada vez en más vasta escala, con excepción del período 1822-1829, en que la ley prohibió su enajenación.

Naturalmente, esa política, aun cuando hubiera dado los resultados que se buscaban y aun cuando hubiera sido más intensa, no habría podido influir mayormente en el cambio de régimen de la propiedad, si se considera lo vasta que era la campaña aun inculta e inexplotada que permanecía bajo el dominio del Estado. Sólo los hechos posteriores, resultantes de las ideas burguesas de los gobernantes, del derroche, de la especulación financiera del Estado, cambiaron la marcha de las cosas y precipitaron al país hacia la vorágine de la especulación, dando nacimiento y arraigo a la clase de los propietarios del suelo: a la burguesía terrateniente.

El proceso de formación de la burguesía terrateniente se inicia con los decretos del 17 de abril de 1822, en que Bernardino Rivadavia, como ministro de Martín Rodríguez, prohibe la enajenación de la tierra pública, y de 1º de julio del mismo año, por el que se autoriza a dar en enfiteusis tierras que se hallaban a la orden del ministro de Hacienda.

Parecerá una paradoja, pero los decretos de referencia produjeron las consecuencias más imprevistas y los resultados más extraordinarios. Mientras sus autores quisieron evitar

que la tierra pública cayera en manos de particulares con el objeto de entregarla a la labranza como bien del Estado, para lo cual trataron de asegurarla impidiendo "expedir título alguno de propiedad", el Estado fué perdiendo poco a poco el dominio sobre la misma. Y en el breve curso de cincuenta años y en tres épocas perfectamente definidas, la sanción de dos leyes y un decreto principales determinaron que tres grandes grupos de hombres, especuladores casi todos, ocupantes de tierras públicas a título enfitéutico o en arrendamiento, según la época, se convirtieron de pronto en dueños de la tierra ocupada en una extensión de miles de leguas, cambiando fundamentalmente la faz del país, que entró de lleno en la era capitalista.

Naturalmente, no fueron sólo esas dos leyes y ese decreto los que motivaron el cambio de régimen de la propiedad del suelo. Otras leyes y otros decretos, sancionados ya para regalar tierra, ya para venderla en extensiones más reducidas, aunque en conjunto alcanzó a millares de leguas, completaron la obra. Pero aquéllas fueron las principales, las que abrieron la brecha por donde otros grupos de hombres pasaron más tarde a la categoría de propietarios.

De acuerdo a los decretos citados, la tierra fué entregada en enfiteusis. Pero una lamentable imprevisión hizo que no se fijara límite a las superficies concedidas, de modo que cayó en poder de pocos hombres que la acapararon para arrendarla. Llegado Rosas al poder y a fin de hacerse de recursos para el Estado, así como con el objeto de "hacer propietarios", realizó el 10 de mayo de 1836 la primera gran venta de tierra pública. Mil doscientas cuarenta y siete leguas de tierra enfitéutica pasaron a propiedad de 235 arrendadores, cuyos descendientes, ricos terratenientes, ocupan hoy con sus nombres la crónica social de los grandes diarios del país.

De esta primera venta pasaron a ser propietarios de las tierras que Rivadavia les había otorgado a título enfitéutico los ascendientes de, entre muchas otras, las actuales conocidas familias de: Anchorena, Alzaga, Alvear, Baudrix, Bernal, Cobo, Casalins, Cascallares, Chaves, Díaz Vélez, Eguía,

Guerrico, Gorostiaga, Gowland, Keen, Linch, Lastra, Miguens, Ortiz Basualdo, Pacheco, Senillosa, Sáenz Valiente, Twaites, Vela, Villegas, etc.

Treinta años más tarde, por ley del 10 de enero de 1867, una segunda gran venta de tierra convirtió en dueños de mil doscientas veintiuna leguas cuadradas a 333 personas que diez años antes las habían obtenido en arrendamiento.

De esta segunda venta arrancan las fortunas, entre otras, de las familias de: Amadeo, Anasagasti, Arana, Apellániz, Arce, Atucha, Balcarce, Ballester, Basualdo, Bullrich, Buteler, Chas, Coronel, Conesa, Casares, Cambaceres, Darragueira, Elizalde, Echenagucía, Frers, Gainza, Haedo, Pereira Iraola, Lezica, Massini, Monasterio, Ortiz de Rozas, Parravicini, Peirano, Pico, Pradere, Quirno, Quintana, Roca, Saguier, Santamarina, Saavedra, Subiaurre, Unzué, Urdaquiola, Villanueva, Zemborain, etc.

Agréguese a esas cantidades setecientas leguas cuadradas regaladas a los militares que participaron en la guerra contra el indio, y que fueron acaparadas por pocos centavos la hectárea por los militares de alta graduación que compraron a los soldados sus "vales" por la tierra adjudicada, y se verá cómo fué despilfarrada la tierra argentina.(1)

La colonización capitalista

Sólo que mientras el país fuera una enorme superficie inculta, donde no pudiera llegar el esfuerzo del hombre, su suelo no produciría renta alguna.

Decididos los gobiernos a valorizarlo en total beneficio de sus dueños, enriqueciéndolos gratuitamente a costa del esfuerzo nacional; empeñados en arraigar población asalariada que lo trabajara, y resueltos a fomentar una industria que siempre fué mala y cara, desarrollaron un vasto plan de obras públicas, completando sus fines de colonización capitalista

(1) El lector hallará todos los detalles del proceso de traspaso de la tierra pública a manos particulares, en nuestro libro *La burguesía terrateniente argentina.*

sistemática.(2) Tendieron líneas férreas en todo sentido y autorizaron a tenderlas a empresas extranjeras, asegurándoles enormes ganancias y privilegios —a la empresa del Ferrocarril Central Argentino se le donó una legua de tierra a cada lado de la vía en toda la provincia de Santa Fe—. En pocos años, miles de kilómetros de vías formaban una intrincada red que cubría toda la república. Construyeron puertos, trazaron caminos, cruzaron de innumerables puentes los ríos y arroyos, hicieron grandes obras de irrigación y de embalse, hicieron canales, diques, obras de defensa y toda otra naturaleza destinadas a valorizar el suelo. Todo ello con los abundantes empréstitos que obtenían en el país y en el extranjero, y con sumas fabulosas que destinaron en los presupuestos nacional y provinciales durante medio siglo. Abrieron a la navegación interior los ríos Paraná y Uruguay, regularizaron la navegación de ultramar y trajeron al país grandes masas de inmigrantes que, conjuntamente con

(2) "En Australia y Nueva Zelandia, colonias inglesas establecidas en pleno capitalismo, los primeros gobernantes se apartaron del ejemplo de la libre colonización norteamericana, cuyo objetivo había sido la radicación de pobladores autónomos, no la inversión de capital. Para que ésta fuera desde luego posible y fructuosa en aquellos países de tierras vírgenes y despobladas, donde bastaba al inmigrante irse al campo para poder vivir, se impidió a los trabajadores el acceso inmediato a las tierras libres, declarándolas propiedad del Estado y atribuyéndoles un precio ficticio, bastante alto para que los simples trabajadores no pudieran pagarlo. El productor manual veíase así obligado a trabajar como aslariado por lo menos el tiempo necesario para ahorrar el importe del precio arbitrariamente fijado a la tierra. Y ese dinero, rescate exigido al trabajador por dejarlo salir de la clase asalariada, encontraba su empleo consiguiente en el fomento de la inmigración de trabajadores por el Estado. Esta creación artificial de un proletariado, por el doble procedimiento de dificultar el establecimiento de productores libres y favorecer el arribo al país de brazos serviles, es lo que se ha llamado colonización capitalista sistemática." (JUAN B. JUSTO, *Teoría y práctica de la Historia*, pág. 216.)

su trabajo, incorporaron a la república los elementos constitutivos de un nuevo momento económico y social.

He aquí el detalle de algunas obras públicas realizadas por el gobierno nacional, y las cantidades invertidas en las mismas hasta el año 1932:

Ferrocarriles—

Red de los Ferrocarriles
del Estado . . . . . . $ 1.000.000.000
Invertido en locomotoras . „ 100.000.000
„ en vagones . . „ 125.000.000
„ en coches . . . „ 40.000.000 $ 1.265.000.000

Puentes y caminos—

Invertido entre los años 1858 y 1932 . . . . „ 213.882.000

Puertos—

Invertido hasta 1931:
Capital . . . . $ 570.789.305
Conserv. y explotac'n „ 112.335.087 „ 683.124.392

He aquí, ahora, la lista de los empréstitos, internos y externos, contraídos por el gobierno nacional para construcción de obras públicas:

EMPRÉSTITOS INTERNOS PARA OBRAS PÚBLICAS

Fecha de la ley	*Denominación*	$ oro	$ papel
17 y 16 Oct. 1863-69	Emp. Puentes y Cam.	—	1.550.003
28 de Oct. de 1881	Puerto del Riachuelo	—	2.430.922
7 de Sept. de 1882	Depósitos del Sud .	—	800.000
19 de Oct. de 1908	Fom. de territorios .	50.000.000	—
20 de Julio de 1909	Compra F. C. Córd.	6.048.000	—
25 de Enero de 1911	Obras públicas . . .	—	100.000.00
3 de Junio de 1911	Obras públicas . . .	70.000.000	—
27 de Enero de 1916	Obras Anexo L. . .	22.000.000	—
22 de Feb. de 1917	Compl. imp. Ob. Púb.	30.800.000	—
4 de Oct. de 1921	Obras Anexo L. . .	26.400.000	—
30 de Sept. de 1922	Cubrir imp. O. Públ.	—	60.000.000
26 de Nov. de 1923	Obras Anexo L. . .	—	99.151.000
22 de Dic. de 1924	Continuar Ob. Públic.	—	72.600.000
26 de Nov. de 1923	Obras presup. 1925 .	—	36.000.000
26 de Nov. de 1923	Obras presup. 1925 .	—	14.000.000
26 de Nov. de 1923	Obras presup. 1925 .	—	40.000.000
26 de Nov. de 1923	Obras presup. 1925 .	—	7.500.000
25 de Sept. de 1909	Puente en M. del Pl.	—	1.000.000
20 de Agosto de 1926	Obras Anexo L. . .	—	50.000.000
20 de Agosto de 1926	Obras Anexo L. . .	—	6.440.100
28 de Enero de 1927	Obras Públicas . . .	—	70.000.000
5 de Oct. de 1928	Obras Anexo L. . .	—	70.000.000
29 de Enero de 1930	Obras Anexo L. . .	—	130.000.000
28 de Enero 1927-32	Obras de presupuesto	—	40.000.000
30 de Oct. 1923-27-32	Obras públicas . . .	—	35.000.000
		205.248.000	837.462.625

EMPRÉSTITOS EXTERNOS PARA OBRAS PÚBLICAS

Fecha de la ley	*Denominación*	Lib. esterl.
Agosto 20 de 1824	Empréstito inglés de 1824 . . .	1.000.000
Mayo 20 de 1844	Arreglo deuda de 1824	1.641.000
Febrero 19 de 1869	Empréstito inglés de 1868 . . .	2.500.000
Mayo 27 de 1865	Empréstito inglés de 1870 . . .	1.034.700
Agosto 5 de 1870	Empréstito inglés de 1871 . . .	6.122.400
Octubre 2 de 1880	Empréstito de ferrocarriles . .	2.450.000
Octubre 21 de 1885	Empréstito de Obras Públicas .	8.333.000
Octubre 16 de 1885	Ferrocarril Central Norte . . .	3.968.200
Octubre 30 de 1889	Ferrocarril Central Norte . . .	2.976.000
Octubre 27 de 1882	Obras Puerto de la Capital . .	2.000.000
Enero 4 de 1896	Rescisión garantías a FF. CC. .	9.920.000
Enero 9 de 1899	Rescisión garantías a FF. CC. .	1.686.500
Agosto 8 de 1896	Cancel. deudas prov. Santa Fe, con comp. arrendat. FF. CC. .	967.000
Sept. 13 de 1909	F. C. Este Argentino	411.957
Octubre 8 de 1896	Prolongación F. C. N. E. Argent.	818.101

Fecha de la ley	Denominación	Lib. esterl.
Octubre 14 de 1897	Municipal	2.976.190
Sept. 28 de 1909	Obligaciones de irrigación	1.223.153
Octubre 9 de 1908	Ampliación Puerto Capital . .	4.601.000
Octubre 13 de 1921	F. C. Trasandino Argentino . .	496.031
Agosto 20 de 1926	Trabajos públicos	16.900.000
Agosto 20 de 1896	Trabajos públicos	21.200.000
Agosto 20 de 1926	Trabajos públicos	21.200.000
Enero 28 de 1927	Bonos FF. CC. del Estado . . .	40.000.000
	Total libras	144.425.232

El monto total de los empréstitos de los dos cuadros precedentes asciende a más de tres mil millones de pesos moneda nacional al tipo de 227.27.

Pero no es solamente esta enorme cantidad de dinero lo que los gobiernos argentinos han invertido en obras públicas cada año, desde 1853: el presupuesto destinó gruesas sumas para el mismo objeto y el Congreso sancionó centenares de leyes especiales con el mismo fin, para el cumplimiento de las cuales se invirtieron más de mil millones. A todo esto es preciso agregar lo invertido por los gobiernos de las provincias, que destinaron todo lo que les permitió su capacidad económica. No es, pues, aventurado asegurar que los dueños del suelo argentino han sido beneficiados gratuitamente por las obras públicas y de fomento realizadas en todo el país por los gobiernos nacional y provinciales en más de cinco mil millones de pesos.

VII

La lucha gremial de la clase trabajadora

Las primeras sociedades de resistencia

Todas estas circunstancias determinaron que poco antes del año 1890 se iniciara en la república el movimiento socialista y obrero, cuyas primeras manifestaciones fueron varias sociedades gremiales constituídas por aquella época, entre ellas la Unión Tipográfica, fundada en 1878 y desaparecida al año siguiente por fusión con la Tipográfica Bonaerense, de ayuda mutual; la Internacional de carpinteros, ebanistas y anexos, fundada en 1885; la de panaderos, fundada en 1886; La Fraternidad, de maquinistas y foguistas, fundada en 1887; la de albañiles, la de sombrereros, la de tipógrafos alemanes, fundadas en 1890; que sostuvieron las primeras huelgas reclamando mejoras en sus condiciones de trabajo y de vida, además del club socialista alemán Vorwarts, fundado en 1882.

La primer huelga

Fueron los tipógrafos los trabajadores que recurrieron por primera vez en la república al arma de la huelga para obtener mejoras en sus condiciones de trabajo.

Fué en el año 1878. En aquella lejana época, el horario en los lugares de trabajo era cosa totalmente desconocida, no

solamente para los tipógrafos sino para todos los obreros en general. La jornada de trabajo era fijada a su arbitrio por cada dueño de taller, "de acuerdo a la costumbre de la casa", sistema que se fué modificando a medida que los obreros se organizaban e imponían el acortamiento de la jornada y la fijación de un horario máximo.

En la fecha citada no existían todavía las organizaciones gremiales de resistencia, pero los tipógrafos estaban asociados en la Sociedad Tipográfica Bonaerense, institución constituída en el año 1857, con fines de ayuda mutua y protección del arte, lo que les permitió apreciar con más facilidad que los demás los beneficios de la organización. Fué así que en 1878, ante las jornadas interminables que los obligaban a trabajar los dueños de imprenta, un grupo de asociados que había constituído la Unión Tipográfica con fines de mejoramiento gremial, resolvió poner término a aquel estado de cosas, incompatible con la vida humana, y reclamar la fijación de un horario para los tipógrafos de los diarios, que trabajaban a jornal. En las demás imprentas se trabajaba a destajo.

Refiriéndose a la situación de los obreros, decía "El Nacional" de fecha 16 de agosto de 1878: *"Huelga de tipógrafos"*. — Se repite entre el gremio de tipógrafos, que para fin del corriente mes se declararán en huelga todos aquellos que trabajan en diarios de la mañana. La causa que los mueve a ello, es el recargo de tareas que hacen pesar sobre sus hombros, teniéndolos en algunas imprentas hasta las 12 de la noche y a veces hasta la una de la mañana.

"La huelga es un recurso vicioso, y no siempre para los que la ponen en práctica da buenos resultados.

"En esto deben proceder con calma."

El 31 de agosto, los obreros se reunieron en el teatro de la Alegría resolviendo que una comisión se entrevistara con los dueños de imprentas, solicitando la reducción de las horas de trabajo y aumento de salario.

La petición fué rechazada, lo que motivó la huelga.

Más de un mes duró el movimiento, durante el cual los diarios más importantes tuvieron que reducir el material de lectura, no obstante haber puesto a las cajas a los empleados de administración y algún personal adventicio. Los diarios menos importantes no aparecieron.

El día 9 de octubre el mismo "El Nacional", al que también había alcanzado la huelga, anunciaba el cambio de personal "por el movimiento inusitado e injustificable de los obreros", agregando que había tenido que adoptar esa medida "en presencia de una irrupción de derechos exagerados, contemporizar con los cuales hubiera sido invertir las reglas que rigen el trabajo".

A pesar de la presión que es de imaginar hiciera la policía para hacer fracasar el movimiento, la huelga fué ganada, estableciéndose la jornada de diez horas en invierno y doce en verano.

Triunfante la huelga, en lo que contribuyó poderosamente la escasez de trabajadores del gremio, los patrones trataron de desbaratar el triunfo acicateando el egoísmo de los obreros, cuya conciencia de clase estaba todavía en pañales. Implantaron el trabajo a destajo. Los cajistas, cuyo mayor número estaba ocupado en los diarios, comenzaron a trabajar a tanto la línea, o a tanto el millar de "enes", iniciando la vuelta a la situación anterior.

Ante la posibilidad de ganar unos centavos más por día, esos obreros prolongaron de por sí la jornada y poco a poco la conquista que habían obtenido con la fijación del horario la fueron perdiendo, hasta que dos años después había desaparecido para todo el gremio, no recuperándola sino muchos años más tarde.

Pasó mucho tiempo sin que se produjera ningún otro movimiento huelguista ni diera señales de vida la organización gremial. Pero el país entró en crisis, comenzó a escasear el trabajo, bajaron los salarios y la necesidad de la organización se fué haciendo sentir cada vez más intensamente, or-

ganizándose más gremios, produciéndose más huelgas y constituyendo la organización y la acción obreras un nuevo aspecto, cada vez más importante, de la vida económica y social de la república.

La huelga, recurso normal de lucha obrera

En el año 1887 se inició el movimiento permanente de resistencia de la clase obrera contra la clase patronal, tendiente a conseguir mejoras en el horario de trabajo y en el salario, y cuya *ultima ratio* era la huelga, intensificándose año a año y abarcando cada vez mayor número de obreros y de gremios.

En ese año los obreros zapateros llevaron a cabo una huelga general del gremio, reclamando mayor salario.

"Cuando por los años 1880 a 1884, la fabricación de calzado en gran escala aun no estaba en todo su apogeo, la situación de los obreros zapateros era bastante discreta, pues además de ser solicitados no existía la competencia tan en boga como en la actualidad. Pero a medida que el número de fábricas fué aumentando, las tarifas fueron mermando, a tal extremo que en la actualidad la inmensa mayoría de los obreros zapateros que trabaja para fábricas, después de un trabajo asiduo de 10, 12 y hasta 14 horas, gracias si consigue ganar tres pesos diarios.

"La plétora de obreros ha dado margen a que los señores fabricantes no solamente se muestren cada día más exigentes, sino que imponen a los obreros condiciones humillantes."(1)

La huelga fué ganada por los obreros, sin organización, pero después ni se organizaron hasta muchos años más tarde, ni el gremio dió señales de vida en ningún sentido.

(1) A. Patroni, *Los trabajadores en la Argentina*. Año 1896.

La acción obrera en el año 1888. Por el salario a oro. La policía y las huelgas

Dos huelgas se produjeron durante el año siguiente, 1888, ambas en el gremio ferroviario.

La primera fué llevada a cabo en las líneas del Ferrocarril Buenos Aires y Rosario (hoy Central Argentino) y fué originada por la detención de un maquinista a raíz de un accidente de servicio que ocasionó la muerte de una persona en las inmediaciones de la estación San Martín. La forma brutal con que el maquinista fué tratado por la policía y la sospecha de que sería injustamente condenado, produjeron la huelga. La actitud enérgica de los obreros del riel hizo que el maquinista fuera puesto en libertad.

La otra tuvo por objeto mejorar los salarios y demostró que los obreros que participaron en ella tenían un concepto cabal de la situación y de la mejora que solicitaban.

Las continuas emisiones de papel moneda sin garantía habían contribuído aún más a la reducción de los salarios. El obrero que seguía ganando como antes tres pesos diarios, en realidad no percibía sino poco más de dos, pues el peso papel no valía sino setenta centavos oro.

Y fué apreciando con inteligencia este fenómeno que los obreros de los talleres de Sola, del Ferrocarril Sud, resolvieron solicitar que se les abonara sus salarios a oro. En esa forma recibirían más o menos cantidad de pesos papel según fuera su valor con relación al peso oro.

Como no fueran satisfechos en su pedido, abandonaron el trabajo.

Pero esa huelga tenía una importancia distinta, para el gobierno, que las dos o tres que se habían producido hasta entonces. Era una huelga declarada a una poderosa empresa, que tenía vastas influencias en las altas esferas gubernativas, razón por la cual la policía tomó seriamente cartas en ella. En una reunión que celebraron los huelguistas en la plaza Herrera, el jefe de policía mandó un piquete de bomberos armados

a rémington, que disolvió la reunión a balazos, dejando varios heridos y arrestando a 160 huelguistas.

La acción obrera en el año 1889.

Naturalmente, la huelga fracasó, y los obreros, que habían recibido su bautismo de sangre, pues por primera vez la policía baleaba a huelguistas, volvieron al trabajo.

Al año siguiente, 1889, se reproducía el movimiento, y, ya mejor organizados, los obreros impusieron sus exigencias a la empresa. Sus salarios fueron abonados a oro.

Pronto los obreros de los talleres de las otras empresas imitaron el ejemplo de los de Sola y solicitaron la misma mejora, que obtuvieron con relativa facilidad. Sólo que la mejora duró poco. La empresa introdujo el sistema de trabajo por contrata, y los obreros, faltos de una buena organización, cayeron en el garlito, lo que dió por resultado que al poco tiempo perdieran la importante mejora conseguida.

"Para incitar a los obreros, y hacerles creer lo conveniente del sistema —dice Patroni—, las empresas empezaron por ofrecer precios elevadísimos por la hechura de ciertas piezas —construcción de vagones, etc.— Aquello fué un anzuelo. En los primeros meses hubo obreros que ganaron hasta doscientos pesos oro mensuales. Este fué el aliciente para que todos tomaran trabajo a destajo, pero luego los precios fueron paulatinamente bajando al extremo que ese sistema se hizo obligatorio y el obrero desarrollando el máximo de esfuerzo, apenas consigue obtener un salario en papel equivalente al que antes percibía en oro."

Un acontecimiento importante. Las huelgas sostenidas por las sociedades de resistencia

Ese año, 1889, señala un acontecimiento importante para los anales del movimiento obrero, que merece ser destacado.

Acabamos de referirnos a las primeras huelgas que se produjeron en el país, y hemos visto que lo fueron espontáneamente por los obreros, sin intervención de sociedades gremiales, salvo la de tipógrafos, que patrocinó la Unión Tipográfica, que después se refundió en la Tipográfica Bonaerense.

Pues bien: en ese año de 1889 se producen en la república las primeras huelgas declaradas y sostenidas por la organización gremial de resistencia.

En efecto, el día 16 de marzo de ese año, 3000 obreros carpinteros, pertenecientes a la "Sociedad Internacional de Obreros Carpinteros, Ebanistas y Anexos", constituída tres años antes, se declararon en huelga reclamando un aumento de veinte por ciento sobre los salarios.

Los patrones resistieron, naturalmente, la reclamación, pero como a pesar de la crisis que ya hacía estragos en todos los ramos de la industria y del comercio, aun no había exceso de mano de obra en el ramo de carpintería, los huelguistas obtuvieron un completo triunfo.

En ese mismo mes se produjo otra huelga de gran importancia.

Seis mil obreros albañiles, organizados en la sociedad "Unión Obreros Albañiles", también ellos anhelosos de colocar sus salarios al nivel del costo de la vida, abandonaron el trabajo reclamando aumento de salario. Favorecidos, además que por el espíritu de solidaridad, por la gran edificación de casas que exigía el aumento continuo de población, alcanzaron un rotundo triunfo.

La acción obrera en el año 1890. La revolución de Julio. Los clericales y la revolución

El año 1890 era de profunda depresión económica y de gran crisis para el país. Las finanzas estaban en plena bancarrota y la república al borde del precipicio. El desbarajuste monetario contribuía a hundir al país.

El gobierno del presidente Juárez Celman era objeto de

las críticas más acerbas y de los ataques más despiadados. La miseria aumentaba día a día a causa del desastre económico.

La situación política vino a agravarse, según dice Matienzo,[1] con un banquete que "un grupo de jóvenes indiscretos e impacientes por ascender en la vida pública" realizó con el fin de manifestar su adhesión a la política presidencial. Esto ocurría en agosto de 1889.

Esta demostración exasperó a la gente independiente, que en un mitin llevado a cabo el 1º de septiembre en el Jardín Florida (calle Florida, esquina Paraguay) constituyó una comisión con el fin de formar "una unión cívica de la juventud... con el objeto de defender la libertad electoral, la autonomía provincial y el régimen municipal, a cuyo fin los ciudadanos debían concurrir a los comicios, considerando el ejercicio del sufragio como una obligación".

Esto fué el principio del movimiento, que, tomando cuerpo y engrosado con los mejores espíritus de la época, hizo crisis en la revolución del 26 de julio de 1890, la que, si bien fué vencida por el gobierno, provocó la renuncia de Juárez Celman dos meses después.

A este movimiento contra Juárez se adhirieron también, con todo entusiasmo, los elementos clericales, que tomaron en los sucesos una participación de primera fila.

La historia no ha precisado todavía los motivos determinantes de tan espontánea cuanto decidida participación de la gente de iglesia en el movimiento revolucionario, pero es seguro que no ha de haber sido ajena la legislación liberal que durante esa década había enriquecido al país con las leyes de educación común, de matrimonio civil y de registro civil, en cuya sanción el mismo Juárez Celman había participado. En nuestro concepto, la Iglesia había hallado en la revolución de julio la manera de vengarse de un gobierno que le

(1) *La revolución de 1890 en la historia constitucional argentina.*

había arrancado sus últimos elementos de dominación espiritual.

Esa situación avivaba en los trabajadores el espíritu de lucha y de defensa de sus intereses. Diversas huelgas produjéronse durante el año, entre ellas las de albañiles, de zapateros, de carpinteros y de ferroviarios, en demanda de más altos salarios que cubrieran los precios cada día más elevados de los artículos de consumo, por causa de la depreciación monetaria y de los alquileres. Los ferroviarios, exigiendo el pago de haberes atrasados.

Desocupación y miseria en el año 1891

El año 1891 se presentaba para la clase trabajadora con las mismas malas perspectivas del año anterior.

Se agudizaba la crisis. El oro seguía subiendo, habiendo llegado a 480.

La desocupación y la miseria aumentaban en forma asombrosa.

El 16 de enero tuvo lugar en Buenos Aires un mitin de desocupados, pidiendo al gobierno medidas que aliviaran su desgraciada situación. Había diez mil obreros sin trabajo en la ciudad.

El Obrero del día 9 de enero, refiriéndose al mitin, decía, entre otras cosas, lo siguiente:

"Creemos no equivocarnos si afirmamos que el número de trabajadores sin ocupación y fuera de trabajo en esta ciudad de Buenos Aires no baja de diez mil.

"Diez mil esclavos de la miseria que atormentados por el hambre, por la menesterosidad, la indigencia propia y de los de su familia, quisieran trabajar en cualquier trabajo, sea donde fuera, con tal de ganar tanto como para poder dar de comer a sus hijos."

Si se piensa que solamente tres o cuatro años antes la república vivía en plena prosperidad, abundaban el trabajo y la felicidad para todos, uno se resiste a creer que en tan breve

tiempo un país pueda caer en la miseria por culpa de la especulación desenfrenada, de la avidez de ganancias y por la rapacidad del gobierno, que torpemente empapelaba el país para favorecer a la clase terrateniente y tener dinero barato para pagar sus deudas, arrojando sobre la clase trabajadora un insoportable estado de privaciones y de hambre.

La Federación despliega toda su actividad. La organización obrera se extiende al interior de la República. Se constituyen sociedades gremiales en Mendoza y en Santa Fe.

Los horarios de trabajo son francamente brutales, lo cual contribuye a aumentar la desocupación. Muchos gremios trabajan doce, catorce y hasta diez y seis horas diarias, como los albañiles. Ninguno trabaja menos de once horas.

Dos muertos por hambre

Un hombre, Juan Tasone, y una mujer, Manuela de Rodríguez, han muerto de hambre en la calle, según el informe médico policial; aquél, mientras era conducido al hospital; ésta, mientras unos transeuntes le daban una taza de caldo en un almacén al que la llevaron desde la calle Buen Orden esquina Belgrano, donde cayera desvanecida. El marido se hallaba enfermo y sin trabajo hacía seis meses.

Era tan difícil la situación de la clase pobre, que el 28 de noviembre decía *El Obrero*:

"El agio del oro bajó de 470 a 350, pero los precios de los artículos de consumo se conservan a la altura elevada que alcanzaron cuando el precio del oro estaba tan arriba. Algunos artículos como el pan y el maíz han subido más bien en los últimos días y la vida se hace insoportable para la clase baja bajo las condiciones actuales. El pan está hasta 40 ctv. el kilo, la carne 25 ctv., el maíz al menudeo vale 12 ctv. el kilo."

En ese año se produjeron movimientos huelguistas entre los obreros de los ferrocarriles de Tucumán, Córdoba, Paranáª Tolosa y Sola. Los de esta estación del Ferrocarril Sud fueron los mismos que en 1889 consiguieron el pago de sus

salarios a oro y que después de haber accedido, por nobles razones de solidaridad con sus compañeros de trabajo, a una reducción del cincuenta por ciento sobre sus salarios a fin de evitar el despido de numerosos de ellos, se declaraban en huelga por falta de cumplimiento de sus compromisos por parte de la empresa, que despedía igualmente a gran cantidad de trabajadores, manteniendo no obstante el salario con la reducción convenida. El movimiento fué perdido por parte de los obreros. En ese año también abandonaron el trabajo los obreros sombrereros, reclamando aumento de salario.

La acción obrera en el año 1892

La mala situación del país, que se intensificaba, agudizaba también la lucha entre obreros y patrones.

El aumento de salarios y el pago de los haberes atrasados fueron el móvil principal de las huelgas producidas en 1892 por los obreros sombrereros, tipógrafos, peluqueros, faroleros, peones municipales, ferroviarios y tabaqueros. En Resistencia, capital del Chaco, tuvo lugar ese año también una huelga en el personal del ferrocarril, reclamando el pago de sus haberes.

La huelga más importante del año fué, desde luego, la de los ferroviarios de la estación Sola, de la empresa del Sud, que en número de mil quinientos abandonaron el trabajo, reclamando nuevamente, como en la huelga de 1889, el pago de los salarios a oro.

Es realmente notable la insistencia con que esos trabajadores reclamaban la citada mejora, con lo que ponían de manifiesto un alto grado de capacidad al comprender la importancia del problema de la moneda y al distinguir la diferencia enorme que había entre la forma de pago en papel y en oro.

Y lo que es realmente digno de relevar es que ese concepto no fué circunstancial en el gremio ferroviario. Se mantuvo latente al través de los años, y treinta años después un Congreso del gremio reclamaba, en una bien fundada declaración

y después de una discusión amplia por parte de los delegados de las distintas secciones, el pago de sus salarios a oro.

El movimiento en favor de aquella mejora fracasó. La policía, al servicio de la empresa, desplegó una catividad tal que dió por resultado la pérdida de la huelga.

La acción obrera en el año 1893. Declinación del movimiento obrero

El incipiente movimiento obrero, que en los tres años anteriores había sido pujante dentro de su pequeñez, comenzó a declinar en 1893, no obstante la existencia, ya más nominal que real, de diez o doce sociedades gremiales.

Así mismo, en ese año se produjeron huelgas de zapateros, yeseros, cigarreros, siempre con la intervención perturbadora de la policía, que, con el pretexto de la defensa de la libertad de trabajo, presionaba, perseguía, encarcelaba a los obreros más capaces, que eran los que se hallaban al frente de los movimientos, con lo que contribuía a su fracaso, cuando no era su única causa. Durante la huelga de los cigarreros la policía disolvió una asamblea de huelguistas, llevándose a setenta a la comisaría, sometiéndolos a las peripecias que es de suponer en largos días de encierro, los suficientes para decidir la huelga en favor de los patrones.

En ese año, hasta los recolectores de basuras de La Plata abandonaron el trabajo reclamando el pago de sus haberes atrasados.

Un nuevo aspecto de las reclamaciones obreras

Hasta aquí, salvo la de obreros tipógrafos del año 1878, todas las huelgas tuvieron por objeto reclamaciones por aumento de salario o por evitar su reducción, como los mecánicos de los talleres ferroviarios. Pero a partir del año 1894 se

puso de manifiesto un nuevo grado de conciencia proletaria con la reclamación del acortamiento de la jornada de trabajo.

Si bien a los que vivimos en esta época nos pueda parecer un poco rara esta gradación de la conciencia obrera que notamos en los obreros que luchaban por el acortamiento de la jornada sobre los que sólo se preocupaban de aumentar el salario, es sin embargo un hecho que no se puede negar. El primer impulso del trabajador indiferente, cuando se aviene a ingresar en la organización, es aumentar su salario. Le importa menos la reducción de una hora en la jornada de trabajo, que unos centavos más de jornal. Sólo cuando ha adquirido cierto grado de conciencia comprende la importancia de la jornada más corta, para su salud, para su condición de hombre, para dedicarla a otras actividades compatibles con su elevación moral e intelectual. Y procura alcanzar esta mejora, que constituye, no hay duda, una nueva etapa de su conciencia obrera.

La acción obrera en el año 1894. Mejora la organización

Aumentó la agitación en el año 1894. Nuevas sociedades gremiales se incorporaron a las existentes y nuevas huelgas tuvieron lugar. En este año se declararon en huelga, reclamando mejoras en los salarios o disminución de horario, los obreros albañiles, ebanistas, curtidores, vidrieros, hojalateros, yeseros, cocheros de tranvía, descargadores de carbón, pintores, galponistas, peones del puerto y foguistas de vapores.

La organización obrera comenzaba a ser una fuerza, hallándose constituídas a principios de 1895 las sociedades de: Albañiles, albañiles sección Barracas, albañiles sección Belgrano, Bodegueros y licoristas, Carpinteros y anexos, Constructores de carruajes, Dependientes de almacén, Escultores, Herreros, mecánicos y anexos, Hojalateros, gasistas y anexos, Ladrilleros, Marmoleros, Mayorales y cocheros de tranways, Moldeadores en tierra romana, Panaderos, Pintores, Pinto-

res de Barracas, Sastres, Tabaqueros, Talabarteros, Tapiceros, Torneros, Tipógrafos, Yeseros, Mosaiquistas; es decir: 25 sociedades.

A partir de aquí las reclamaciones obreras se hicieron cada vez más frecuentes. Nuevos gremios se organizaron y se lanzaron a la conquista de mejoras, como lo demuestran los dos cuadros siguientes:

Las huelgas en 1895 - 1896

Los dos cuadros, cuya claridad es de toda evidencia, fueron tomados de *La Vanguardia,* que los publicó a principios del año 1897.

HUELGAS EN 1895

	Número	Salario	Horario	Duración	Triunfo	Derrota
				m. d.		
Yeseros	300	sí	8	7.—	sí	—
Estibadores	2.000	sí	—	7	sí	—
Marineros	4.000	sí	—	20	—	sí
Calafates	300	sí	—	1	sí	—
Carp. ribera	450	sí	—	1	sí	—
Caldereros	800	sí	—	4	sí	—
Peones puerto	2.000	sí	—	3	sí	—
Panaderos	4.000	—	ab. tr. noct.	1	—	sí
Mayorales	1.500	sí	sí	3	—	sí
Galponistas	250	sí	—	15	sí	—
Sastres	1.000	sí	—	7	sí	—
Marmoleros	300	sí	10	2.—	sí	—
Fideeros	113	—	solid.	1. 1	—	sí
Pintores	3.000	sí	8	—	sigue	—
Carp. puerto	700	sí	—	15	sí	—
Talabarteros	600	sí	9	1.15	—	sí
Herradores	400	sí	10	1.15	sí	—
Constr. carros	300	—	10	1.—	sí	—
Zingueros	60	—	9	1.—	sí	—
	21.978	14	9	18. 8	14	5

HUELGAS EN 1896

	Número	Salario	Horario	Abolición destajo	Duración	Triunfo	Derrota
					m. d.		
Fideeros	350	sí	8	sí	1.17	—	sí
C. Carruajes	850	—	8	—	1.18	sí	—
Curtidores (1)	2.000	—	10	sí	1.15	sí	—
Bronceros	300	—	8	—	2.—	—	sí
Hojalateros	1.000	—	8	sí	1.15	—	sí
Cigarreros (2)	1.500	sí	—	—	2.—	—	sí
Vidrieros	200	—	8	sí	4.15	—	sí
Reloj. y joyeros.	300	—	8	—	15	9 h.	—
Tipógrafos (3)	2.000	—	8	sí	1.18	—	sí
Ferroc. mec. (4)	12.000	—	8	sí	3.20	—	sí
Alpargateros	400	—	8	sí	20	—	sí
Usinas de gas	300	—	8	—	10	—	sí
Panaderos	4.000	sí	—	—	15	—	sí
Sastres.	1.000	sí	8	—	10	—	sí
Telefonistas	200	sí	8	—	15	—	sí
Toneleros	500	sí	—	—	15	sí	—
	24.900	6	12	7	23. 5	4	12

Entre las huelgas que acabamos de enumerar, correspondientes al año 1896, merece destacarse la de los obreros ferroviarios.

Estos obreros sostuvieron ese año la huelga más grande que se conociera hasta entonces. En los talleres se trabajaba entonces diez horas por día. Un principio de organización comenzábase a notar en la capital, en Tolosa, Rosario, Córdoba, Paraná, tendiente a solicitar reducción de jornada.

(1) Las huelgas de curtidores han sido 5 ó 6. Todas fracasaron.

(2) Igual los cigarreros.

(3) Si bien no consiguieron triunfar, en algunas casas se trabaja 8 horas y en la mayoría 9, cuando antes el horario era de 10.

(4) Las empresas ferrocarrileras, que antes hacían trabajar 10 horas, han puesto ahora en vigencia 54 horas por semana con el salario de las 60.

A mediados del año, el jefe de talleres de Tolosa, que conocía los trabajos que los obreros realizaban para su organización, decidió de *motu proprio* reducir a nueve horas la jornada de trabajo, pero reduciendo proporcionalmente el salario. Conocida la decisión del jefe, los obreros resuelven solicitar la jornada de ocho horas, sin reducción de jornal. Como la empresa no tomó en cuenta el pedido, ni recibió a los delegados que llevaban el pliego de condiciones, los obreros abandonaron el trabajo, actitud que imitaron los de los demás talleres en toda la República.

En el interior duró pocos días el movimiento. La policía, al servicio de las empresas, prohibió reuniones, encarceló huelguistas, provocando el fracaso de la huelga.

En la capital, en Tolosa, Campana, Junín, en cambio, a pesar de la intervención de las autoridades, la huelga se afirmó recibiendo el apoyo de muchos otros gremios, que a su vez abandonaron el trabajo reclamando las mismas mejoras que los ferroviarios.

Ciento veinte días duró el movimiento. Y a pesar de la intervención de la policía, de los bomberos, de los soldados y de los marineros, fuerzas todas que se pusieron a disposición de las empresas, los obreros habrían triunfado. Pero las empresas, antes que ceder a las reclamaciones de sus obreros, prefirieron, a costa de verdaderos sacrificios para sus intereses, traer trabajadores del extranjero para substituir a los huelguistas. Al efecto encargaron de la tarea a un señor a quien llamaban el Capitán Bruzza para que de las ciudades industriales de Italia reclutara a todos los obreros del gremio que le fuera posible. Un mes después llegaba a Buenos Aires la primera remesa de obreros italianos, que la empresa alojó y mantuvo a su costa dentro de los talleres. Y siguieron llegando obreros hasta formar el número de setecientos, que mientras duró la huelga vivieron en los talleres y a los cuales se pagó todos los gastos de pasaje y estada.

Con ese contingente de hombres las empresas pudieron realizar los trabajos más urgentes, substituyendo a sus antiguos operarios.

No pudieron resistir los huelguistas el golpe, y después de cuatro meses de huelga, sin recursos y sin probabilidades ya de vencer, cedieron, volviendo al trabajo y sufriendo brutales represalias de parte de las empresas.

Como decimos, fué éste el primer gran movimiento huelguista que presenció el país y que con verdadero estoicismo y a costa de toda clase de privaciones sostuvieron diez mil hombres del proletariado argentino.

Las huelgas habidas hasta el año 1896

De acuerdo a los datos que nos fué posible hallar y que hemos utilizado para confeccionar el presente trabajo, resulta que las huelgas habidas en la Capital Federal desde que los trabajadores iniciaron el movimiento de defensa de sus intereses de clase hasta el año 1896 a que llega este volumen, fueron, por año, las siguientes:

Año 1878, una huelga (Tipógrafos).
" 1887, una huelga (Zapateros).
" 1888, dos huelgas (Maquinistas ferroviarios y obreros de los talleres de Sola).
" 1889, tres huelgas (Obreros ferroviarios de los talleres de Sola, carpinteros y albañiles).
" 1890, cuatro huelgas (Albañiles, carpinteros, zapateros y obreros ferroviarios).
" 1891, dos huelgas (Obreros ferroviarios de Sola y sombrereros).
" 1892, siete huelgas (Sombrereros, tipógrafos, peluqueros, faroleros, peones municipales, obreros ferroviarios y tabaqueros).
" 1893, tres huelgas (Zapateros, yeseros, cigarreros).
" 1894, nueve huelgas (Albañiles, ebanistas, curtidores, vidrieros, hojalateros, yeseros, cocheros de tranways, pintores, descargadores de carbón).

„ 1895, diez y nueve huelgas (Yeseros, estibadores, marineros, calafates, carpinteros de ribera, caldereros, peones del puerto, panaderos, mayorales, galponistas, sastres, marmoleros, fideeros, pintores, carpinteros del puerto, talabarteros, herradores, constructores de carros, zingueros).

„ 1896, veintiséis huelgas (Fideeros, constructores de carruajes, curtidores, bronceros, hojalateros, cigarreros, vidrieros, relojeros y joyeros, tipógrafos, obreros ferroviarios de Sola, alpargateros, obreros de las usinas de gas, panaderos, sastres, telefonistas, sueleros, maquinistas ferroviarios).

En el interior de la república, también se produjeron algunas huelgas entre el personal ferroviario y una entre el personal obrero de la municipalidad de La Plata, sin que podamos asegurar —pues no existen datos al respecto— que no se hayan producido otras en otros gremios.

VIII

Los primeros revolucionarios en la Argentina

Si bien es cierto que las acciones gremiales fueron las primeras manifestaciones del movimiento socialista en la Argentina, en el sentido que éste tiene de "lucha en defensa y para la elevación del pueblo trabajador, que, guiado por la ciencia, tiende a realizar una libre e inteligente sociedad humana basada sobre la propiedad colectiva de los medios de producción" (J. B. Justo), no es menos verdad que muchos años antes, espíritus nobles y generosos habían salido ya a la defensa de los trabajadores, poniendo al servicio de la causa proletaria su inteligencia y su pasión.

Esteban Echeverría

Fué el primero Esteban Echeverría, quien el día 23 de junio de 1837 reunió a un puñado de jóvenes de la mejor intelectualidad argentina, entre los que se hallaban Alberdi, Mitre, Avellaneda, Sarmiento, Florencio Varela, Rivera Indarte, etc., para exponerle las ideas que en materia política y social había adquirido durante su estada en París, y proponerles la formación de una Asociación que tuviera por objeto "llamar a todos los patriotas a alistarse bajo una misma bandera de fraternidad, igualdad y libertad, a objeto de formar un partido nacional" y luchar "por medio de un dogma que conciliase todas las opiniones, todos los intereses y los abrazase en su vasta y fraternal unidad".

Resumiendo sus ideas, Echeverría llegaba a las siguientes conclusiones:

"Política, filosofía, religión, arte, ciencia, industria: toda la labor inteligente y material deberá encaminarse a fundar el imperio de la Democracia.

"Política que tenga otra mira, no la queremos.

"Filosofía que no coopere a su desarrollo, la desechamos.

"Religión que no la sancione y la predique, no es la nuestra.

"Arte que no se anime de su espíritu, y no sea la expresión de la vida individual y social, será infecundo.

"Ciencia que no la ilumine, inoportuna.

"Industria que no tienda a emancipar las masas y elevarlas a la igualdad, sino a concentrar la riqueza en pocas manos, la abominamos."

Las palabras de Echeverría fueron acogidas con gran entusiasmo por los presentes en la reunión, que esa misma noche dejaron constituída la "Asociación de Mayo".

Una comisión, compuesta por Alberdi, Gutiérrez y Echeverría, fué encargada de explicar en un documento sintético y claro las *palabras simbólicas* que constituían la base de su credo, que el mismo Echeverría fué encargado de redactar, y que, adoptado en una reunión posterior realizada el 8 de julio, se llamó "Dogma socialista de la Asociación de Mayo".

Los siguientes párrafos que reproducimos, de entre los centenares que contiene el *Dogma*, pondrán en evidencia el concepto que tenía Echeverría de los problemas políticos y sociales de aquel momento de la vida argentina.

"La democracia —decía— es el régimen de la libertad fundado sobre la igualdad de clases."

"Las costumbres de una sociedad fundada sobre la desigualdad de clases, jamás podrán fraternizar con los principios de igualdad democrática."

"La igualdad consiste en que los derechos y deberes sean igualmente admitidos y declarados por todos, en que nadie pueda sustraerse a la acción de la ley que los formula, en que cada hombre participe igualmente del goce proporcional

a su inteligencia y su trabajo. *Todo privilegio es un atentado a la igualdad."*

"No hay igualdad donde la clase rica se sobrepone y tiene más fueros que las otras.

Donde las contribuciones no están igualmente repartidas y en proporción a los bienes e industria de cada uno.

Donde la clase pobre sufre sola las cargas sociales más penosas, como la milicia, etc."

"La única jerarquía que debe existir en una sociedad democrática es aquella que trae su origen de la naturaleza, y es invariable y necesaria como ella.

El problema de la igualdad social está entrañado en este principio: "A cada hombre según su capacidad, a cada hombre según sus obras." (Saint Simon.)

"No hay libertad donde al hombre no le es permitido disponer del fruto de su industria y de su trabajo."

"Donde se le coarta el derecho de publicar de palabra o por escrito sus opiniones.

"Donde se impone una religión o un culto distinto del que su conciencia juzga verdadero."

"El Estado, como cuerpo político, no puede tener una religión, porque no siendo persona individual, carece de conciencia propia."

"El principio de la libertad de conciencia jamás podrá conciliarse con el dogma de la religión del estado."

"La democracia camina al nivelamiento de la igualdad de clases."

Donde Echeverría exponía todo su pensamiento y se presentaba como un profundo revolucionario, era en la explicación que daba del "Sentido filosófico de la revolución de febrero en Francia".

Hablando de las clases sociales y de su posición en la sociedad, decía: "De ahí la tiranía por una parte, y la esclavitud por otra; de ahí el mal para el esclavo y el crimen del tirano; de ahí la guerra entre el opresor y el oprimido." "Esto ha sucedido en todos los tiempos".

Y más adelante: "Pero se acerca la era de la completa

emancipación del hombre. En la mayor parte de las sociedades cristianas al despotismo de la familia-casta va desapareciendo; en algunas el despotismo de la patria o del estado-casta existe organizado y en otras pierde terreno día a día; pero el despotismo de la sociedad-casta domina generalmente en Europa: De ahí la explotación del hombre por el hombre; o del pobre por el rico; de ahí el *proletarismo*, forma postrera de la esclavitud del hombre por la propiedad."

"No es ya como en las sociedades antiguas esclavo el hombre de espíritu y de cuerpo, de la familia y de la patria-casta; no es ya como en la edad media, y todavía en Rusia, siervo del terrazgo; pero el propietario, el poseedor de los instrumentos de producción le impone una especie de servidumbre onerosa por la mala organización del trabajo.

"El proletario trabaja día y noche para enriquecer al propietario ocioso; cambia el sudor de su rostro por el sustento para él y su familia. La retribución de su trabajo no es equitativa: apenas le basta para alimentarse; no puede aglomerar fondo alguno de ahorros para educar a sus hijos, curarse en las enfermedades, proveer a las necesidades imprevistas y prepararse una cómoda vejez; el proletario no puede, en una palabra, ser nunca propietario, ni salir de su miserable condición, ni habilitarse para ejercer derecho social alguno.

"El poseedor de los instrumentos de producción lo explota, pues lo hace servir a su provecho como un animal de carga por un mísero salario, cuando no lo arroja de sus talleres ya enfermo o impotente para el trabajo. Y cuántos en momentos de crisis industrial o comercial o por la invención de una máquina, no hallando empleo a sus brazos, se ven impelidos a la mendicidad y muchas veces al crimen, o inscriben desesperados en su bandera de emancipación esta terrible divisa de los obreros de Lión: "Vivir trabajando o morir combatiendo".

La Asociación de Mayo no pudo llevar a la práctica el plan que se había trazado. Descubierta por los esbirros de

Rozas, sus componentes tuvieron que emigrar al extranjero, donde continuaron su propaganda entre los demás expatriados, sin resultado. Más: fueron objeto de ataques y de burlas por parte de muchos compatriotas que consideraron las ideas de Echeverría absurdas y disolventes.

Por otra parte, no todos los adherentes de la primera hora a la Asociación de Mayo se mantuvieron fieles "con el objeto expreso de prestar juramento y obligarse solemnemente, por medio de una fórmula parecida a la de la Joven Italia, a servir y guardar fielmente los principios del dogma a costa de cualquier sacrificio" (J. M. Gutiérrez), pues entrada la república en las normas legales después de Caseros y vueltos los proscriptos a sus hogares —ya fallecido Echeverría—, nadie pensó en reconstituir la Asociación disuelta y reiniciar la marcha interrumpida en el año 1838.

Alberdi fué más lejos. Rectificando su concepto económico del año 1837, se pronunciaba abiertamente contra "las extravagancias y los descarríos del socialismo, que con tanta razón han espantado a los hombres de juicio, proponiendo remedios más aciagos que el mal". Y agregaba: "No existiendo entre nosotros el desnivel o la desproporción entre la población y las subsistencias, que en Europa hacen tan objetable el orden de la sociedad, que permite que unas clases sobrenaden en la opulencia y las otras perezcan en degradante miseria, en Sud América son no sólo inconducentes sino ridículas y absurdas las aplicaciones, las doctrinas y reformas proclamadas por los "socialistas" de Europa."

Para Alberdi no había en América más que un peligro: "El riesgo de que el salario suba hasta el despotismo" (Justo).

Los primeros revolucionarios extranjeros

Después del año 1850 llegaron a Buenos Aires los primeros extranjeros imbuídos de las ideas revolucionarias de Fourier, Saint-Simon, Blanqui, Proudhon, Stirner.

Los movimientos revolucionarios que estallaron en 1848

en toda Europa y el golpe de estado de Napoleón en Francia en febrero de 1851, obligaron a muchos revolucionarios a emigrar de sus países de origen, numerosos de los cuales se refugiaron en las orillas del Plata, especialmente en Buenos Aires.

Entre los refugiados se destacó la figura de Alejo Peyret, educacionista y profesor, que dedicó muchos años a la educación de la juventud argentina en los colegios de esta capital y de Concepción del Uruguay, que contribuyó a fundar.

Escritor y conferenciante, dedicó su vida a los ideales democráticos, defendiéndolos desde el diario, el libro y la cátedra. En 1889 representó a la República Argentina en el Congreso Internacional Obrero de París.

Otros revolucionarios de valía llegaron después, entre ellos el español Bartolomé Victory y Suárez, que fundó una imprenta en Buenos Aires, donde se dedicó a la publicación de una biblioteca popular, cuyo segundo número fué *El comunismo,* de Esteban Cabet. También vivió algunos años en Buenos Aires, dedicado al periodismo y la propagación de los ideales democráticos, el escritor chileno Francisco Bilbao, expulsado de Chile por sus ideas revolucionarias y sus campañas por la elevación del pueblo trabajador.

La reacción violenta que siguió a las jornadas de la *Commune* de París, en 1871, trajo a Buenos Aires un nuevo contingente de obreros de ideas revolucionarias que se dedicaron a la propagación de los principios de emancipación proletaria.

Como resultado de sus actividades, se fundó en el año 1872 una sección de la Asociación Internacional de Trabajadores, que se llamó "Sección francesa" aunque figuraban entre sus adherentes personas de otras nacionalidades.

Entre sus propósitos se establecía "que es necesario cambiar la funesta asociación de parásitos, es decir, la clase que vive y goza del fruto de la tierra y de la industria a expensas de aquellos que trabajan y sudan. Que es deber de los socios rechazar toda clase de gobierno que no sea encarnación de los trabajadores; que siendo el trabajador el productor de

todo lo que es útil y necesario para la existencia y bienestar de la humanidad, debe tener el derecho de dictar las leyes que rijan a la sociedad universal."

En septiembre del mismo año iniciaron la publicación de un periódico, *El Trabajador,* del que aparecieron siete u ocho números. El eco de esta organización llegó a Londres y se la cita en el informe del Consejo General de la Internacional celebrado en La Haya el 2 de septiembre de 1872, en el que estuvo representada por el delgado Raimundo Wilmart, distinguido jurisconsulto, que aun vive en Buenos Aires.

En 1873 fundáronse dos secciones más: una italiana y otra española, según se desprende de la siguiente carta remitida desde Buenos Aires al corresponsal de las secciones girondinas:

"Buenos Aires, 23 de marzo de 1873. — Al ciudadano E. L., corresponsal de las secciones girondinas. — Ciudadano: En carta del 31 de julio del 71 no nos llegó hasta el 5 de enero del 73. En cuanto estuvo en nuestro poder, la hemos comunicado a la asamblea general, que la acogió con los más puros sentimientos de gratitud.

"Como usted dice, ciudadano, nuestro deseo constante fué siempre asociarnos por los lazos de la federación a nuestros hermanos de Europa, y es seguro que si su carta nos hubiese llegado antes no habríamos quedado hasta este día en el más completo aislamiento. Lo que nos ha faltado, querido ciudadano, son los medios de corresponder, las direcciones de las principales oficinas y, sobre todo, la del consejo general; no hemos tenido nunca a nuestra disposición ni periódicos ni boletines de la asociación.

"Es con una viva satisfacción que vemos abrirse una puerta ante nosotros, puesto que tenemos la dicha de entrar en relación con vuestras secciones, no seremos en lo sucesivo un grupo aislado de la gran familia y al comunicarle estas necesidades nos atrevemos a esperar que usted pondrá interés en satisfacerlas.

"Hay actualmente en Buenos Aires tres secciones internacionales, basadas en la diferencia de lenguas: la sección

francesa, las secciones italiana y española se formaron después; cada sección tiene su comité central particular y las cuestiones de interés general son tratadas por un consejo federal, compuesto de un consejo de seis miembros (dos de cada sección).

"No hablaré de las dificultades que tuvimos que vencer al comienzo. Usted sabe como nosotros, que se persuade difícilmente a los que viven bajo el imperio del error; sin embargo, a fuerza de trabajo y perseverancia, y a pesar de los ataques incesantes de la prensa, hemos podido difundir y hacer germinar la semilla: nuestras filas se acrecientan insensiblemente de ciudadanos abnegados y podemos considerarnos desde ahora como sólidamente constituídos.

"Contando con su amabilidad para comunicarnos las piezas e informaciones que puedan sernos útiles, termino rogándole que reciba nuestros saludos fraternales. — A. A., secretario general de las secciones de Buenos Aires.

"He aquí la manera de dirigirnos las cartas: Mr. José Tonassi, Relojería de los Alpes, Calle Corrientes núm. 220, para remitir a M. Aubert."

En 1874 se funda una sección en Córdoba.

El 28 de febrero de 1875, producido el incendio del Salvador, la prensa reaccionaria acusó como autores del hecho involucrándolos con los liberales y masones que rehuyeron toda responsabilidad, a los miembros de la Internacional.

La policía, con objeto de dar satisfacción a la parte clerical de la población, invadió una noche el local de la Asociación Internacional, situado en la calle Belgrano 448, mientras se celebraba una reunión, y arrestó a Desiderio Job, José Loumel, Emilio Auberne, José Dufour, Ernesto Deschamps y Julio Dubrois, siendo puestos en libertad por el juez doctor Hudson, por falta de pruebas, el día 20 de abril, después de 37 días de prisión.

En mayo del mismo año se inició la publicación de la revista francesa *Le Revolutionaire,* dirigida por S. Poureille, que defendía las ideas republicanas y a la Internacional.

No se tiene otras noticias acerca de las actividades de las citadas secciones de la Internacional. Probablemente deben haberse disuelto, siguiendo la suerte de la Central, acaso minadas, como aquélla, por las disidencias entre marxistas y bakuninistas. Tanto más probable es esta hipótesis, cuanto que en 1879, mientras un grupo de adeptos a las ideas de Bakunín fundó una agrupación obrera y editó un folleto de propaganda anarquista titulado *Una Idea,* otro grupo reconstituyó la sección Buenos Aires de la Internacional y editó el periódico *La Vanguardia,* que redactó Eduardo Camaño, desapareciendo todo poco tiempo después.

IX

Las Primeras Centrales Obreras

El 1º de Mayo de 1890.
El "Comité Internacional Obrero"

Se aproximaba el día 1º de Mayo de 1890. El club socialista alemán Vorwarts, que a la sazón contaba ya —según veremos más adelante— ocho años de existencia, y que había participado en las deliberaciones del Congreso Obrero Internacional reunido en París el año anterior, representado por el socialista alemán Guillermo Liebknecht, decidió realizar los acuerdos del referido Congreso, consistentes en: "Organizar ese día una gran manifestación internacional, de modo que, en todos los países y en todas las poblaciones a la vez, el mismo día convenido, los trabajadores reclamen de los poderes públicos que reduzcan legalmente a ocho horas la jornada de trabajo." "Los trabajadores de las diversas naciones deberán celebrar esta manifestación en las condiciones que les imponga la situación especial de sus respectivos países."

A fin de llevar a la práctica ese propósito designó, a principios de enero, una comisión compuesta por los socios José Winiger, director a la sazón del *Vorwarts*, órgano del Club; A. Nohke, Guillermo Schulze, Augusto Kuhn y Marcelo Jackel para que se pusieran en contacto con las sociedades obreras y prepararan el programa a realizarse en el recordado día de los trabajadores.

Reunida la comisión, acordó lanzar un manifiesto dirigido "a todos los trabajadores de las repúblicas del Plata", cuya redacción fué encomendada al miembro Winiger, en el que después de recordar las resoluciones del Congreso de París incitaba a los obreros a la organización y les hacía presente que debían prepararse a celebrar, también en la Argentina, el día de los trabajadores.

El manifiesto comenzaba así:

"Hermanos nuestros, *salud a todos.*

"La Europa entera y la república de los Estados Unidos se preparan en los actuales momentos para la gran festividad universal que debe iniciarse el 1º de Mayo del corriente año.

"El importante movimiento que será un hecho grandioso en el viejo y parte del nuevo mundo, constituirá seguramente una de las páginas más gloriosas de la historia obrera contemporánea. No se mueven nuestros hermanos para obtener pingües aumentos en los salarios, casi siempre inútiles porque se elevan después los artículos de primera necesidad, sino en demanda de que las horas de producción no sean más que OCHO."

Al final del manifiesto se invitaba a una reunión preparatoria a celebrarse el día 30 de marzo en el local del club "Vorwarts", calle Comercio (hoy Humberto I) núm. 880, para tratar la siguiente orden del día: 1º Informe que dará la comisión, en varios idiomas. 2c Elección de un Comité definitivo. 3º El 1º de Mayo, día de fiesta. 4º Mitin internacional. 5º Proceder a una petición al Congreso Nacional reclamando la sanción de leyes protectoras de la clase obrera.

La reunión fué muy concurrida. En ella se aprobó la labor del Comité provisorio, que entre otras cosas había resuelto denominarse "Comité Internacional Obrero", aprobando también todos los puntos del orden del día. Se resolvió asimismo que el Comité definitivo estuviera formado por tres delegados por cada sociedad adherida.

Constituído definitivamente el "Comité Internacional Obrero", fué designado presidente José Winiger, secretario Bernardo Sánchez; tesorero, Augusto Kuhn; vocales: G. Marrocco, Osvaldo Seyffert, Marcelo Jackel,, P. Caldara, G. Capodilupo, P. Galletti, D. Gervati, C. A. Goerling, P. Hartung, N. Laroque, Carlos Mauli, Oscar Mengen, J. Mosca, Pascual Mottadelli, Nicastro Valenti, G. Panella, Joseph Paul, J. Pignieres, P. de Pruysnere, G. Sachse, Guillermo Schulze, F. Terzoglio, A. Uhle, C. Villarreal, S. Zanter, Luis P. Soares, Domingo Benítez, Pedro Burgos, Luis M. Ron.

Reunido pocos días después, trazó el siguiente programa:

1º Convocar a los obreros de la capital a un mitin a celebrarse el día 1º de Mayo.

2º Crear una Federación de obreros en esta República;

3º Editar un periódico para la defensa de la clase obrera.

4º Dirigir una petición al Congreso Nacional para solicitar la sanción de leyes protectoras de la clase obrera.

En el mitin a celebrarse en la fecha indicada, además de expresarse los objetos del Congreso de París, se discutirían las bases de la petición, así como las de creación de la Federación Obrera.

El "Comité Internacional" se puso inmediatamente a la tarea, redactando el siguiente Manifiesto que, al mismo tiempo que advertía a los trabajadores de la realización de la reunión del 1º de Mayo, solicitaba su firma en apoyo de las ideas generales que exponía; las firmas serían agregadas a la petición que enviaría oportunamente al Congreso Nacional. El Manifiesto estaba impreso en un volante de cuatro páginas en 8º, de 21 x 14 centímetros de composición, a dos columnas, y llevaba, además, un talón para la firma.

He aquí su facsímile:

MANIFIESTO



á todos los Trabajadores de la República Argentina

¡1.° DE MAYO DE 1890!

¡TRABAJADORES!

Compañeras: Compañeros: ¡Salud!

¡Viva el primero de Mayo: dia de fiesta obrera universal!

Reunidos en el Congreso de Paris el año pasado los representantes de los obreros de diferentes paises, resolvieron fijar el primero de Mayo de 1890 como fiesta universal de obreros, con el objeto de iniciar de nuevo y con mayor impulso y energía, en campo ampliado y harmónica unión de todos los paises, esto es, en fraternidad internacional, la propaganda en pró de la emancipación social.

¡Viva el primero de Mayo! Pues este dia la unión fraternal, fundada por los pocos de aquel Congreso, se debe aprobar por las masas de millones de todos los paises para que á esta fecha de confederación conmemorada y renovada cada año, vuele por cima de los postes de limites de los paises y naciones con un eco de millones y en los idiomas de todos los pueblos el ¡alerta! internacional de las masas obreras: ¡Proletarios de todos los países, unios!

Es esta la primera y grande importancia de la fiesta obrera del primero de Mayo de 1890, á cuya solemnidad os invitamos con esta hoja, á todos los trabajadores y compañeras en la lucha por la emancipación.

Compañeros y compañeras: Para indicar á este movimiento internacional un camino recto y seguro al fin común, nuestros representantes en el Congreso de Paris han marcado ciertos puntos del programa, los cuales se deben tomar en consideración con particularidad para el proceder práctico é inmediato

En realidad, esas resoluciones son tan importantes que, aún publicadas ellas en el anterior *manifiesto*, nos parece conveniente, ó más de urgente necesidad de proponérselas otra vez á los trabajadores, tanto más por deber ellas servir como fundamento para los primeros pasos positivos que las clases obreras de esta república quieran hacer en la lucha practica de su emancipación.

Hé aqui las resoluciones del congreso obrero de París:

«El Congreso resuelve y reconoce como de absoluta necesidad:

«1.° Crear leyes protectoras y efectivas sobre el trabajo para todos los paises, con producción moderna. Para fundamento de lo mismo considera el Congreso:

a) Limitación de la jornada de trabajo á un máximum de ocho horas para los adultos,

b) Prohibición del trabajo de los niños menores de catorce años y reducción de la jornada á seis horas para los jóvenes de ambos sexos de 14 á 18 años.

c) Abolición del trabajo de noche, exceptuando ciertos ramos de industria cuya naturaleza exige un funcionamiento no interrumpido;

d) Prohibición del trabajo de la mujer en todos los ramos de industria que afecten con particularidad al organismo femenino.

e) Abolición del trabajo de noche de la mujer y de los obreros menores de 18 años;

f) Descanso no interrumpido de treinta y seis horas, por lo menos cada semana, para todos los trabajadores;

g) Prohibición de cierto género de industrias y de ciertos sistemas de fabricación perjudiciales á la salud de los trabajadores;

h) Supresión del trabajo á destajo y por subasta;

i) Inspección minuciosa de talleres y fábricas por delegados remunerados por el Estado: elegidos, al menos la mitad, por los mismos trabajadores.

2.° El Congreso reconoce y declara que es preciso fijar todas estas medidas por leyes ó acuerdos internacionales, y pide á la clase obrera de todos los paises del mundo el iniciar, por los medios que les sean posibles, estas protecciones y de velarlas;

3.° Fuera de esto, el Congreso declara:

«Es obligación de todos los trabajadores de declarar y admitir á las obreras como á compañeras, con los mismos derechos, haciendo valuar para ellas la divisa: *Lo mismo por la misma actividad.*

4.° Para lograr esto, el Congreso considera la organización de la clase obrera por todos los medios que sean posibles, y también la manera de verificar las pretensiones para verificar la emancipación de la clase obrera, para lo cual reclama:

La entera libertad de coalición y conciliación

Trabajadores: Como veis, todas estas resoluciones tienen por objeto, nó los fines últimos, sinó los próximos de nuestras aspiraciones: disminuir la miseria social, mejorar nuestra suerte dura; resoluciones que se han tomado, sin duda

en la persuasión de que la emancipación social definitiva, por su dependencia de la evolución de la sociedad, de la inteligencia de las masas y de las fuerzas de nuestros adversarios capitalistas, precisará aún bastante tiempo de preparación y lucha, y de que el mejoramiento de la situación del proletario significa además una fortificación para la lucha y una garantía para la victoria definitiva.

El Congreso obrero de París exhorta á los trabajadores de todos los paises á pedir de sus respectivos gobiernos leyes protectoras al trabajo, fundando su proposición por el inmenso desarrollo de la protección capitalista y de la explotación, miseria y degeneración del proletariado, que son las consecuencias inmediatas y naturales de la primera

La justicia y oportunidad de estas demandas son tan evidentes que hasta los jefes de los mismos adversarios se ven en la necesidad de reconocerlas públicamente y de tentar por su parte á mejorarlas

Este hecho significativo prueba hasta la evidencia la justicia y legitimidad de las quejas y demandas del mundo obrero, en la actualidad.

Extendiendo de día en dia la protección capitalista su regimen en todas las regiones, viene á hacer igualmente siempre más universal la miseria en las masas obreras.

Solo este motivo bastaría para que también nosotros, los obreros de las repúblicas del Plata, hagamos las resoluciones del Congreso de Paris como nuestras propias

A ello nos induce aún más la situación actual de este pais, tan penosa, en medio de la cual la clase obrera está labrando, viviendo y sufriendo.

Ante el llamamiento del Congreso de Paris, ante el animoso ejemplo de los trabajadores de todos los paises civilizados, en vista del creciente regimen capitalista, que cada día también á nosotros nos está amenazando más con su explotación y ruina, en vista, pues, de nuestra situación siempre más dura y triste ¿hay que titubear en elevar nuestra protesta contra estas miserias de que somos victimas y nuestra voz en demanda de nuestros derechos y de la protección de las leyes para nosotros.

Si al fin y al cabo hoy nosotros, las masas del proletariado, levantamos nuestra voz por millares reclamando leyes protectoras á los trabajadores, cual hombres que tienen aún un granito de amor á la justicia en su pecho, puede negar la legitimidad á nuestras demandas, á las quejas de estas clases más pobres, más explotadas y sin el mínimo amparo

Por centenares se presentan los especuladores, los industriales, los grandes propietarios y estancieros y vienen continuamente á golpear las puertas del palacio del Congreso Nacional: los unos para pedir impuestos protectores; los otros subvenciones, garantías, leyes ó decretos de toda clase en su favor. Todo el mundo, todas las clases de la población, empleados, profesores y literatos, expeculadores y comerciantes, industriales y agricultores, todos, todos han golpeado esas puertas y vuelven atendidos y remunerados por leyes especiales en su protección, y por subvenciones y garantías en sinnúmero de millones

Unicamente nosotros, el pueblo trabajador, que vive de su pequeño jornal y tanto sufre de miseria, nos quedamos hasta ahora mudos y quietos con humilde modestia.

Si al fin, ahora oprimidos por el duro yugo hasta besar el suelo, levantamos nuestro grito de dolor y angustia pidiendo ayuda y protección ¿no estamos en nuestro derecho? ¿no se encontrará la suprema autoridad del país en el deber de oirnos y de atender nuestra voz, nuestras peticiones?

Los pobres inmigrantes, careciendo de todos los medios de subsistencia, desconociendo las circunstancias del pais, hasta el idioma, se encuentran expuestos, sin amparo y sin protección á tal explotación, en gran parte vergonzosa y desenfrenada, que raras veces se ve en otra parte del mundo.

Respecto al salario, al tiempo del trabajo, á los accidentes, á los talleres y habitaciones anti-higiénicas, á la falsificación de nuestros alimentos, quedamos completamente abandonados á la explotación sin límite, en realidad y práctica abandonados por la ley, la justicia y la autoridad.

La crisis actual del país ha agravado y empeorado en mucho la situación de todas las clases sociales, pero en ninguna en grado tan sensible y desastroso como en las obreras que viven únicamente de su trabajo diario.

En medio de esta situación, el pueblo trabajador de la República Argentina levanta por primera vez su voz potente, compuesta de millares de desheredados, en demanda de la protección legislativa al trabajo y á los obreros.

Siguiendo el ejemplo de los obreros de los demás países, donde el proletariado está organizándose para su propia defensa, es también nuestra voluntad y deber dirigirnos á la suprema autoridad del pais proponiéndola al mismo tiempo ante la nación entera, en forma debida y legal, nuestras quejas y nuestras demandas

A este fin el 30 de Marzo último una asamblea internacional de los obreros de Buenos Aires resolvió, despues de una extensa discusión, invitar á todos los trabajadores de la República Argentina á la petición que se hará al Congreso Nacional en demanda de una série de leyes protectoras á la clase obrera.

Estas leyes deben fundarse sobre las resoluciones del Congreso obrero de Paris, yá mencionadas como base. Además, esta legislación protectora tiene que extenderse á todos los puntos en que las circunstancias particulares del pais demandan necesariamente el influjo protector de las leyes

Basta una mirada en la vida real de las clases obreras para convencerse nuestros legisladores de la legitimidad de nuestras demandas y de la urgente necesidad de tales resoluciones.

Pedimos una jornada determinada por la ley, para impedir que el trabajador se arruine física é intelectualmente en edad temprana, debido á un duro trabajo de 11, 12, 13 y más horas.

Pedimos la prohibición del trabajo de los niños en las fábricas, para que no degeneren sus tiernos cuerpos, tengan tiempo de crecer y desarrollarse en las escuelas sus inteligencias, sus corazones y sus almas; en una palabra, para que crezcan y lleguen á ser ciudadanos robustos y valientes.

Pedimos la prohibición del trabajo de muje-

res en todos los ramos anti-higiénicos, para evitar que la futura generación sea anémica por el germen de achaque que se infiltra ya en el vientre de la madre.

Pedimos un dia de descanso por semana, protegido por la ley, para proporcionar al pobre trabajador algunas horas de desahogo, las cuales reclama el mismo sentimiento como un derecho hasta para los séres irracionales; reclamamos este descanso para que el pobre trabajador tenga por lo menos algunas horas para dedicarlas á su querida esposa, hijos ó padres en el hogar doméstico, impidiendo así la descomposición, la ruina y degeneración de la familia, que es el fundamento de toda sociedad natural.

¿Tales proposiciones podrá rechazar un gobierno que desee un pueblo valiente para el trabajo, una juventud sana y bien desarrollada en su inteligencia, una familia moralmente robusta, cual plantel de todas las virtudes civicas?

¡Imposible!

Por consecuencia pedimos: una jornada normal determinada en su máximum por la ley; prohibición del trabajo de los niños en las fábricas y ejecución práctica de la ley obligatoria de instrucción pública; prohibición del trabajo de la mujer en los ramos de industria perjudiciales á su organismo, y prohibición del trabajo los domingos.

Estas demandas están en harmonía con las de los obreros de todos los paises civilizados Y si reclaman los gobernantes de este estado republicano para su patria un puesto entre las naciones civilizadas; entonces no podrán tratar con menos seriedad y atención que aquellos otros gobiernos, en parte hasta monárquicos, las grandes cuestiones de cultura que aquí les proponemos para resolverlas.

Además, consta en qué peligro permanente se encuentra la población obrera de esta capital por el estado completamente anti-higiénico de las habitaciones: peligro yá demostrado por las mismas memorias oficiales. La misma suerte corren gran parte de nuestros talleres, cuyas instalaciones se burlan de toda regla de salubridad, amenazando y perjudicando continuamente la salud de los trabajadores é imposibilitándoles en caso de accidentes, de incendio, á toda salvación posible. Y lo mismo sucede con la vergonzosa y criminal falsificación de los alimentos, que se ha aumentado en tan enorme escala á causa de la crisis actual y de encarecimiento de todos los articulos.

Prueban todo esto las memorias oficiales; prueba esto una sola inspección de los conventillos y talleres; lo prueba la estadística de fallecimientos y lo prueba con horrible evidencia la enorme mortalidad de los niños!

Pues bien; ¿cómo podrán los gobernantes del pais que gastan anualmente millones de pesos del erario público para traer inmigrantes, dejar en olvido y sin atención nuestras quejas sobre circunstancias que están causando anualmente á miles de habitantes obreros una muerte prematura?

¡Imposible!

Por lo tanto pedimos: inspección sanitaria y enèrgica de las habitaciones y talleres; vigilancia rigurosa sobre las bebidas y demás alimentos, ¡arresto y multas á los vergonzosos envenenadores, nó al inocente consumidor!

Innumerables son los accidentes que ocurren cada año en este pais: en ferro-carriles, construcciones y empresas de todas clases, debidos en gran parte á la negligencia y avaricia criminal de los propietarios; á la de los contratistas y al descuido y corruptibilidad de los inspectores. Contra tales escandalosos abusos quedan completamente impotentes los trabajadores que caen en ellos víctimas, con sus vidas y sus familias expuestas entonces á la mas triste miseria.

Y estos escándalos, la enorme culpabilidad, de una parte, y de otra la desgracia ¿podrá mirarlos cruzado de brazos con toda indiferencia un Estado que debe sus riquezas y cifra un gran porvenir del esfuerzo de los tan abandonados trabajadores? ¡Imposible!

Y si fuese posible esto, no lo es para nosotros los obreros. Queremos defender nuestra existencia y queremos tambien jueces que nos protejan con la ley nuestra vida y nuestra familia.

Por lo tanto, pedimos: el seguro obligatorio para los obreros contra los accidentes, á expensas de los empresarios y del Estado.

Pedimos, además, leyes protectoras, nó que sean letra muerta en los Códigos, sinó eficaces y reales en la práctica; y pedimos á la par que justas leyes, justos jueces: raros, en verdad, para los trabajadores de este pais, sin duda porque nunca han sufrido la mala suerte de ser burlados en sus salarios por los patrones.

Tambien son raros los obreros que en estos casos han alcanzado una intervención eficaz de la justicia Los lentos, largos y costosos procedimientos de nuestros Tribunales no están al alcance del pobre trabajador; de manera que no encuentra protección alguna ni aun en sus mas justas quejas contra sus patrones, opresores, ricos é influyentes.

En la gran República Argentina, pais tan celebrado cual Eldorado del trabajador, ¿cómo en realidad no hay justicia ni jueces para los pioneros de la riqueza, de la cultura y de la civilización, ni protección de las leyes para los obreros? Si el Gobierno quiere salvar la honra del pais, tiene que dar á los trabajadores una justicia verdadera, pronta, eficaz y barata, cuando no gratuita.

Por esto pedimos tribunales especiales compuestos no tan solo de jurisconsultos, si que también de arbitros de la clase obrera y de los patrones, los cuales se dediquen á la solución de todas las cuestiones entre obreros y patrones. Para esta clase de pleitos no deben causarse costas de ninguna clase á los procesantes, como sucede en otros paises de los más civilizados.

Estamos en un pais republicano cuya Constitución escrita garantiza á todos sus habitantes completa libertad de conciencia, de educación, de prensa y de reunión. En una palabra: todos los derechos y libertades que concede la democracia moderna á sus ciudadanos.

Invocando estas garantias y el espíritu de los generosos legisladores que redactarán los sagrados renglones de esa suprema Ley de la nación, exigimos también los trabajadores, para nuestras opiniones y nuestros intereses, las mismas libertades y derechos que nos pertenecen como hombres y ciudadanos libres: leyes que no se pueden estropear ni robar sin destruir aquel mismo fundamento del Estado en su entera esencia y sin despedazar la suprema ley sagrada en su autoridad.

Trabajadores: Es, pues, un deber poner en juego todos los resortes que estén á nuestro alcance para que la Constitución de la República venga á ser un hecho para nosotros. Exijamos ante todo la libertad de nuestras opiniones, la libertad de nuestras aspiraciones y propaganda para mejorar nuestra situación y exijamos las mismas garantías para la persona del obrero como para la de cualquier ciudadano.

Trabajadores, Compañeros: Estas son las ideas y los pedidos que pensamos proponer al Congreso Nacional en forma de petición; estas son las calamidades que pedimos subsanar á la suprema autoridad del país; esta es la protección que exigimos del Estado, á cuyas expensas contribuimos en gran escala nosotros, la masa de la clase obrera. Estas son las resoluciones que nos deben servir como el próximo fin de nuestra propaganda, por cuya realización lucharemos sin tregua ni descanso hasta la victoria.

Este, trabajadores de la República Argentina, será nuestro programa, nuestro propósito para la gran festividad obrera universal de 1.° de Mayo.

¿Qué es lo que pedimos? ¿Es algo injusto, algo imposible, algo irrealizable? Nó.

Son justos estos pedidos. Pues bien: unámonos todos, todos, sin que falte uno solo, á un acto unánime de unión, fraternidad y solidaridad para la mejora de nuestra dura suerte; para adelantar en el camino de nuestra emancipación.

Cual sea la suerte de nuestra petición ante el Congreso, ella será una demostración franca y enérgica del pueblo trabajador de esta República un grito potente dado en el momento de mayor sufrimiento y de menor amparo y esperanza

«Ante todo—dijo un gran hombre, ilustre campeon por la causa del proletario,—ante todo, obreros, es necesario esto: que constateis que llévais cadenas y las sentís; por esto teneis que mostrar el deseo de ser librados de ellas. Si esto no haceis, somos impotentes. Si dejais sacar con mentiras vuestros grillos, ó vos olvidais tanto que las negáis vosotros mismos, en una palabra: si os abandonais á vosotros mismos, sereis abandonados, y con razón, de Dios y del mundo entero».

Compañeros: Unámonos al fin, levantemos en masa nuestra voz, manifestemos que estamos arrastrando grillos y cadenas y que las sentimos. Hagámoslo evidente ante todo el mundo que estamos oprimidos, explotados, sin amparo y sin protección de las leyes. Liguémonos como hombres pidiendo nuestros derechos, y como tales vereis como al fin, tarde ó temprano, nos oirán brindándonos con los debidos respetos.

Esta petición á la cual os invitamos á todos los trabajadores de la República, á aprobar y firmar con su nombre en los respectivos pliegos, dirigida en tal manera por millares de habitantes á la suprema autoridad del país, debe ser el primer paso eficáz en la unión de nuestras fuerzas, en la ilustración de nuestras inteligencias y en la conquista de los derechos, de la posición política y social que merecemos como obreros y ciudadanos

¡Viva el 1.° de Mayo de 1890!

¡Viva la Emancipación Social!

ORDEN DE LA FESTIVIDAD

1. El COMITÉ INTERNACIONAL en Buenos Aires invita á todos los trabajadores de la República á que festejen, en cuanto les sea posible, la festividad del dia 1.° de Mayo de 1890.

2. Se celebrará un meeting obrero internacional, en el que se discutirán las ideas del Manifiesto y creación de una Asociación Obrera Regional Argentina, el cual se anunciará por medio de la prensa diaria y carteles, indicando la hora y el local para el meeting.

En nombre de la Asamblea obrera Internacional del 30 de Marzo de 1890

EL COMITÉ

(Calle Comercio, 880)

La opinión de la prensa

Tratándose de un asunto de tanta trascendencia universal, no podía faltar la opinión de la prensa, tanto más cuanto que la clase capitalista de Europa, al decir de las noticias telegráficas, vivía atemorizada presintiendo una verdadera catástrofe para ese día. En previsión de los sucesos, los gobiernos tenían desde hacía algunos días acuarteladas las tropas y listas para salir a la calle. Los patrones habían amenazado a sus obreros con un despido en masa de los que ese día faltaran al trabajo.

Comentando las noticias y refiriéndose a los preparativos para la manifestación que se realizaría en esta capital, *La Nación* del 30 de abril, después de historiar largamente las sesiones del Congreso de París del año anterior, decía:

"Entre nosotros también se ha acordado celebrar aunque sólo sea un simulacro de manifestación. Mañana se reunirán en el Prado Español, plaza de la Recoleta, o si el tiempo lo impide en la calle Comercio 880, pocos o muchos trabajadores que desean secundar los movimientos que tendrán lugar en otros países. Se pronunciarán discursos alusivos al acto y se recogerán firmas para una solicitud que se piensa dirigir al Congreso pidiendo leyes protectoras de la clase obrera, tratándose, además, de la fundación de una confederación obrera argentina.

"Entre nosotros el hecho no puede tener gran importancia porque ni hay cuestión obrera, ni subsisten las causas principales que le han dado importancia en Europa y en los Estados Unidos, ni la clase obrera, en la acepción más genuina de la palabra, es todavía muy numerosa.

"Estos son los antecedentes de la manifestación que durante todo el día de mañana preocupará al público de las principales ciudades de Europa, infundiendo en los ánimos de pueblos y gobiernos no pocas inquietudes y no pocas alarmas; pronto el telégrafo nos dirá el alcance que puede llegar a tener una huelga general y hasta dónde será preciso

contar en lo futuro con la unión y la solidaridad de las clases obreras de todos los países."

Por su parte, *La Prensa* decía:

"Para celebrar la gran fiesta de los trabajadores, que el Congreso obrero de París señaló para el 1º de mayo, los residentes en Buenos Aires celebrarán en ese día un gran meeting que tendrá lugar en el Prado Español, plaza de la Recoleta, y si el tiempo estuviese lluvioso, en la calle Comercio 880.

"En el programa organizado por el Comité Internacional figuran como es natural, los discursos que habrán de pronunciarse en diferentes idiomas, sobre las resoluciones del Congreso obrero de París; pero además de esto se tratará especialmente de la solicitud que piensan dirigir al Congreso Nacional Argentino pidiendo la sanción de leyes protectoras de las clases obreras y de la fundación de una confederación obrera argentina.

"En la misma asamblea se seguirán recogiendo firmas para la solicitud mencionada y se pedirá a los que tienen listas de firmantes en su poder que las remitan al Comité a la mayor brevedad posible.

"De esperar es que la reunión se verifique en el orden más completo, siguiendo el ejemplo que están dando en Europa las sociedades obreras mejor organizadas."

Celebración del 1º de Mayo

El día 1º de Mayo de 1890, al mismo tiempo que en todos los demás países civilizados de la tierra, se celebraba en Buenos Aires por primera vez el Día de los Trabajadores. Varios miles de obreros[1] —tres mil, según las crónicas de la prensa proletaria —se reunieron ese día en el Prado Español —amplio local abierto destinado a diversiones públicas, especie de

(1) *La Nación* del 2 de mayo dice que había 1200 personas, "más bien más que menos". *La Prensa* de la misma fecha asegura que había 1500 a 1800.

jardín-concierto, ubicado en la Avenida República, hoy Avenida Quintana, frente a la Recoleta— para conmemorar la fecha que, incorporada al movimiento de emancipación de la clase trabajadora, ha adquirido cada año mayor importancia y relieve, hasta convertirse en una fecha universal.

La reunión tenía, además, por objeto, tratar la formación de una Federación Obrera y resolver el envío de un petitorio al Congreso Nacional pidiendo la sanción de leyes protectoras de los trabajadores.

A las quince horas, el presidente del Comité Internacional, José Winiger, ocupó la tribuna que se hallaba instalada sobre el palco escénico, rodeada de unas treinta personas "decoradas con la insignia punzó", según decía *La Nación*, y después de explicar el objeto de la reunión y hacer el elogio del socialismo y saludar la fecha del 1º de Mayo de 1890, "cuyo sol encontraba congregados en sus respectivos países a los socialistas de todo el mundo", dió cuenta a la concurrencia de los trabajos realizados por el Comité.

"El Comité Internacional, organizador de la fiesta obrera universal en la República Argentina —dijo— ha creído oportuno dar cuenta de un informe completo de su actividad y todos sus trabajos de propaganda hasta ahora efectuados.

"Este Comité ha sido organizado por iniciativa del club alemán Vorwarts, aumentado constantemente con los representantes de las diferentes sociedades obreras de esta capital y aprobado definitivamente por la asamblea obrera internacional del 30 de marzo.

"La tarea de este Comité ha sido la de buscar el mejor modo y forma para celebrar dignamente también la gran fiesta obrera universal según las resoluciones e intenciones del Congreso Obrero de París.

"Dos ideas han sido marcadas con particularidad en las resoluciones de ese Congreso. 1º La iniciativa de la emancipación social por medio de protección legislativa a la clase obrera. 2º La organización internacional de las masas obreras.

"Conforme con esas ideas ha procedido este Comité en sus trabajos invitando a todos los trabajadores a festejar el

1º de Mayo en tanto que les fuera posible, llamando a todas las sociedades obreras a cooperar en este movimiento, iniciando una petición al Congreso Nacional en demanda de leyes protectoras de la clase obrera y proponiendo al mitin la fundación de una Confederación Obrera Argentina.

"Tanto por medio de la prensa como por dos manifiestos especiales, editados en 40.000 ejemplares y por innumerables cartas, el Comité ha propagado sus ideas en toda la república y felizmente con buen éxito.

"Gran número de sociedades se han adherido, mandando representantes o cartas de adhesión, u organizando ellas mismas comités y asambleas con el mismo objeto.

"Las sociedades adheridas son: *Buenos Aires:* Club Vorwarts, Sociedad Internacional de Carpinteros, Tipógrafos alemanes, Sociedad Cosmopolita de oficiales sombrereros, Asamblea general de obreros alemanes de Buenos Aires, Círculo socialista internacional,(1) Sociedad "L'ancora", Sociedad Italiana de Barracas, Centro republicano italiano, Alleanza repubblicana, Sociedad Escandinava "Norden", Sociedad "Figli del Vesuvio", Círcolo Republicano "T. Campanella", Sociedad de los Países Bajos, Unione Calabrese, Societá "Italia Unita", Circolo Mandolinistico Italiano, Circolo Republicano "G. Mazzini". *La Plata:* Confederación Obrera Sud Americana (región argentina). *Esquina:* Sociedad Italiana, "Unione e Be-

(1) El Círculo socialista internacional debía ser en realidad una agrupación anarquista, tal vez bakuninista, a juzgar por la siguiente noticia de adhesión al mitin que publicaba *La Prensa* del 30 de abril:

"Círculo socialista internacional. — En la cervecería de la calle Cerrito 334, se reunieron anoche los miembros del "Círculo socialista internacional" en número de cincuenta, con el objeto de resolver si deberían o no concurrir a la manifestación obrera que se organiza para mañana, 1º de Mayo.

"Después de un largo debate, decidióse que a pesar de los principios radicales que profesan, asistirán a la manifestación, salvando sus disidencias con las ideas moderadas de los marxistas, que son los iniciadores de ese movimiento universal."

nevolenza". *25 de Mayo:* Societá Italiana Unione e Benevolenza. *Lobos*: Unione e Fratellanza. *Chivilcoy*: Societá di Mutuo Soccorso Italiana. *Pergamino:* Societá Forze Unite. *Capilla*: Societá Italiana, Roma. *Rosario*: Asamblea Internacional. *Santa Fe*: Asamblea Internacional.

"Las proposiciones que constituirán la orden del día, son las siguientes: 1ª Continuar recolectando firmas para dirigir una petición al Congreso Nacional y mandar esa petición en debida forma a la mencionada autoridad. 2ª Iniciar la fundación de la Confederación Obrera Argentina.

"El objeto de esta Confederación será la defensa legal de la clase obrera, uniendo nuestras fuerzas en una acción común y defendiéndonos por medio de un órgano periodístico que sea de propiedad de la Confederación.

"El Comité queda encargado de elaborar estatutos completos de la nueva federación, que serán puestos en discusión tan pronto como sea posible, en otra reunión pública. Los compañeros en las diferentes partes de la república serán invitados a formar sucursales de esta Confederación.

"Para celebrar en el más completo orden la fiesta del 1º de Mayo, el Comité ha tomado, además, las siguientes resoluciones: 1º Para asegurar a todos los que deseen hablar, la igual libertad y distribuir el tiempo disponible con justa igualdad, se concede a cada orador quince minutos. 2º Para asegurar a todos el perfecto orden y reprimir cualquier perturbación del meeting, se ha organizado un cuerpo de guardianes, cuyos miembros llevarán un signo colorado en el pecho.

"A la entrada del meeting se venden boletos del Comité, sin ser éstos obligatorios, para la entrada, sino para cubrir los considerables gastos de la propaganda."

La numerosa asamblea aprobó por aclamación y en medio del mayor entusiasmo el informe del Comité Internacional, encomendando al mismo la continuación de los trabajos para la fundación de la Federación y el envío de la petición al Congreso Nacional.

A continuación hicieron uso de la palabra, en español, alemán, italiano y francés, respectivamente, Bernardo Sánchez,

Marcelo Jakel, A. Uhle, Carlos Mauli, G. Marrocco, Luis Alesini, Gilbert, Bertagni, G. Penella, Rabassa, Ragazzini, Gervaggi, Nicastro Vicenti y varios más.

La asamblea expresó su protesta contra la resolución de los patrones que habían amenazado con despedir a los obreros que faltaran ese día al trabajo y se hizo una suscripción que produjo 120 pesos para socorrer a los obreros que fueran despedidos por esa causa, los que serían atendidos en el Vorwarts, donde, además, se procuraría hallarles trabajo.

Ya entrada la noche, la concurrencia se disolvió en perfecto orden vivando al socialismo, al 1º de Mayo y a la Internacional.

Con la celebración del Día de los Trabajadores, que tuvo lugar también en Rosario de Santa Fe, Bahía Blanca, Chivilcoy, la clase obrera de la Argentina plantaba el primer importante jalón en el camino de sus reivindicaciones.

Lo que dijeron los diarios

He aquí la crónica que de la celebración del día de los trabajadores hicieron *La Nación* y *La Prensa* de la capital federal.

Dijo *La Nación*:

"En el Prado Español, situado al fin de la avenida República tuvo lugar ayer el meeting de obreros convocado por el socialismo de aquí siguiendo el movimiento general del socialismo europeo.

"A las 3.15 p. m. se abrió la sesión con una concurrencia de 1200 personas, más bien más que menos. Una treintena de ellas, decoradas con la insignia punzó, ocupaban la tribuna instalada en el palco escénico del jardín-concierto. Habló primeramente un señor alemán. Hizo el elogio del socialismo, saludó la fecha gloriosa del 1º de Mayo de 1890, cuyo sol encontraba congregados en sus respectivos países a los socialistas de todo el mundo. La unión es la fuerza y el socialismo está unido. El triunfo es seguro.

"En seguida hizo uso de la palabra un francés. Mismo tono y mismo fondo, con cierta diferencia. Ponderó el poder del socialismo, para oprimir al cual en vano se amontonaban soldados.

"Tres italianos y un español abundaron en los mismos sentimientos invocando las mismas aspiraciones, triunfantes en el gran día de la congregación universal. La religión, la política, la sociedad, el gobierno, llevaron recias sacudidas, como instituciones deficientemente organizadas. Dos cosas buenas, la explotación del hombre por el hombre las ha hecho malas. (?) Todo necesita ser reformado en el sentido de la igualdad ante el trabajo.

"Las aclamaciones se repetían y al terminar el acto un triple viva salido de la tribuna, al socialismo, a la libertad y a la República Argentina, fué contestado estrepitosamente.

"Fué recibida con aplausos la advertencia, varias veces hecha, de que los obreros que quedasen sin trabajo por su asistencia al meeting, o por otras causas de análogo carácter, podrían ocurrir al Comité Central, Comercio 880, donde les sería proporcionado. Se repartió el diario *Vorwarts*, escrito en alemán y en español, anunciándose que así se publicaría en adelante. Y todos se retiraron en el mayor orden, muy satisfechos de la reunión. La policía hizo lo que ha debido hacer siempre en tales ocasiones: cuidar del orden y estar pronta a reprimir cualquier tentativa tendiente a alterarlo. El segundo comisario García de la sección 15, el principal de la misma y dos oficiales hicieron efectiva aquella acción prudente, correcta, secundados por 15 vigilantes. Detalle que olvidábamos: el Comité Directivo de la Unión Socialista ha quedado compuesto del siguiente modo: Presidente, J. Winiger; vice, G. Nohke; secretarios, C. Starke y B. Sánchez; tesorero, A. Kuhn; y quince vocales.

"Había en la reunión poquísimos argentinos, de lo que nos alegramos mucho. Al final de la reunión se hizo una colecta que produjo 120 pesos."

Por su parte, comentaba así *La Prensa* la reunión del 1º de Mayo:

"Tuvo lugar ayer en el Prado Español el anunciado meeting obrero, conforme al programa que se decidió en el Congreso Internacional de París.

"A las 3 de la tarde encontrábanse reunidas allí de 1500 a 1800 personas, figurando en mayoría elemento alemán e italiano.

"El presidente señor Winiger abrió la asamblea pronunciando un oportuno y elocuente discurso que sentimos no publicar por falta de espacio, y que terminó así: "La victoria del socialismo sólo es cuestión de tiempo".

"Entusiasmados, por este lisonjero porvenir, confiados a nuestras fuerzas invencibles, persuadidos de la victoria de la gran causa del proletariado, declaramos abierto el meeting con un saludo a los millones de hermanos y compañeros de todos los países reunidos en este momento con el entusiasmo de sus corazones y las aspiraciones de su alma con nosotros en solidaridad y fraternidad internacional."

"Después del discurso del señor Winiger dióse lectura del informe que publicamos en nuestro número anterior y la lista de las adhesiones, también publicada ayer.

"Hicieron uso de la palabra en seguida los señores Bernardo Sánchez, Jackel, A. Uhle, Carlos Mauli, G. Marrocco, Luis Alesini, Gilbert, Bertagni, G. Penella, Rabassa, Agazini, Gervaggi, Nicastro Vicenti y varios más.

"Dióse cuenta de haberse recogido 8000 firmas de adherentes para presentar al Congreso Nacional las reformas y protección a la clase obrera, que ya son conocidas de nuestros lectores.

"En fin, hízose una propuesta para formar una vasta federación de las sociedades obreras, lo que fué aprobado, dejándose, vista la hora avanzada (5.30) para otra reunión la elección de su denominación así como la confección de los estatutos.

"El presidente declaró levantada la reunión, dispersándose la concurrencia en el mayor orden.

"A la noche hubo una pequeña fiesta con canto, música y baile en el club "Vorwarts", que se prolongó hasta altas horas de la noche."

La petición al Congreso Nacional

Al día siguiente se reunió el Comité para continuar su tarea. En oportuna nota se dirigió a las pocas sociedades gremiales existentes en la capital e interior cuya dirección conocía, solicitándoles su adhesión para el nuevo y primer organismo central obrero.

En reuniones sucesivas preparó la petición que había de dirigir a la Cámara de Diputados de la Nación, ordenando los talones con las firmas recogidas que también remitiría a la Cámara.

A principios de junio fué entregada la petición a la secretaría de la Cámara de Diputados, acompañada de 7.432 firmas, y cuyo tenor es el siguiente:

A la H. Cámara de Diputados de la Nación de la República Argentina:

Haciendo uso del derecho de petición concedido por la Constitución nacional de esta república, el Comité Internacional Obrero en esta capital, en representación propia, de las sociedades adheridas y de millares de firmas que nos han sido remitidas de las diferentes localidades del país, acude a ese H. Congreso en solicitud de leyes protectoras a la clase obrera, basadas en las proposiciones siguientes:

1º Limitación de la jornada de trabajo a un máximo de ocho horas para los adultos.

2º Prohibición del trabajo a los niños menores de 14 años y reducción de la jornada a seis horas para los jóvenes de ambos sexos de 14 a 18 años.

3º Abolición del trabajo de noche, exceptuando ciertos ramos de industria cuya naturaleza exige un funcionamiento no interrumpido.

4º Prohibición del trabajo de la mujer en todos los ramos de industria que afecten con particularidad al organismo femenino.

5º Abolición del trabajo de noche para la mujer y de los obreros menores de 18 años.

6º Descanso no interrumpido de 36 horas por lo menos cada semana, para todos los trabajadores.

7º Prohibición de cierto género de industrias y ciertos sistemas de fabricación perjudiciales a la salud de los trabajadores.

8º Prohibición del trabajo a destajo y por subasta.

9º Inspección minuciosa de talleres y fábricas por delegados remunerados por el estado, elegidos a lo menos la mitad por los trabajadores.

10º Inspección sanitaria y enérgica de las habitaciones; vigilancia rigurosa sobre la fabricación y venta de las bebidas y demás alimentos, castigando severamente a los fabricantes falsificadores.

11º Seguro obligatorio de los obreros contra los accidentes, a expensas de los empresarios y el estado.

12º Creación de tribunales especiales compuestos de árbitros nombrados en parte por los obreros y en parte por los patrones, los cuales se dediquen a la solución pronta y gratuita de todas las cuestiones entre obreros y patrones.

La primera parte de estas proposiciones forma parte de las resoluciones del Congreso Obrero de París, celebrado el año próximo pasado, las cuales proponemos también al H. Congreso de este país, cumpliendo con el deseo de aquellos representantes, y siguiendo el ejemplo de nuestros compañeros de todos los países y persuadidos de que la solución del gran problema entre el capital y el trabajo no puede resolverse sino con arreglos internacionales uniformes en todos los países.

Las últimas tres proposiciones son hechas teniendo en consideración las particularidades de este país, los abusos y calamidades a que se ven sometidos con particularidad los trabajadores de esta república.

No cabe, a nuestro entender, duda alguna sobre la justicia, oportunidad y urgencia de nuestras peticiones; considerando por lo tanto superfluo entrar aquí en más consideraciones, tanto más cuanto que pueden encontrar los honorables miembros del Congreso los argumentos en abundancia en nuestro manifiesto del 1º de Mayo que sirvió de base para la colección de firmas las que les remitimos junto con aquél.

Con plena confianza ponemos esta petición en las manos del H. Congreso de la gran República Argentina, esperando que estas proposiciones de millares de honrados y laboriosos trabajadores merecerán ser atendidas en breve por los honorables legisladores que celosos en colocar a su patria entre las naciones mas avanzadas de la civilizacion moderna, nunca olvidarán de ayudar en todo lo posible, á aquellas numerosas clases, de cuya labor y bienestar dependen en su mayor parte la prosperidad y el progreso del país y el gran porvenir de la Nacion Argentina.

El Comité Internacional

El Comité Internacional Obrero:

José Winiger, Presidente, Bernardo Sandwig, Carlos Hantl, Antonio Carballo, Pedro Burgos, Gustavo Nohke, Vice-Presidente, Augusto Kühne, tesorero, Jäckel Daniel, Cárlos Starke Secretario, Mottadelli Pasquale, Oscar Menger, Pedro Caldara

Joseph Pablo

Nota: Junto con esta remitimos al Honorable Congreso las firmas coleccionadas en cuantidad de 7.15[illegible], para los fines que indican la misma peticion y el manifiesto.

El Comité. [illegible]

Como era de suponer, dada la composición de la Cámara de Diputados de aquel entonces, y como por otra parte ya lo preveían los mismos peticionantes, las demandas obreras no hallaron eco en ninguno de los representantes "del pueblo". Nadie se ocupó de la petición, que dos años más tarde pasaba al archivo, de acuerdo con la siguiente nota puesta al pie: "Buenos Aires, agosto 1º de 1892. Al archivo por ley Nº 2714. Firmado: A. Sorondo, secretario."

Nuevas presentaciones al gobierno

El 24 de enero de 1891, días después de la realización del mitin de desocupados a que ya nos hemos referido, el Comité Internacional enviaba una presentación al presidente de la República, doctor Carlos Pellegrini, en la que le decía:

"Miles y miles de miembros de la clase obrera han visto sus capitalitos absorbidos por el grande capital, y ellos mismos echados a las filas del proletariado, obligados a vender su fuerza de trabajo al capital, que les echa a la calle en el momento en que así convenga a sus tendencias acumulativas. Miles de pequeños patrones han desaparecido y los que todavía se han podido sostener han rebajado los salarios notablemente buscando su salvación en la explotación ilimitada de éstos..." .

Poco más tarde, como la nota que la Federación había enviado a la Cámara de Diputados de la Nación en cumplimiento de la resolución del mitin del 1º de Mayo no hubiera sido tomada en consideración, remitió una segunda nota insistiendo en la necesidad de que los poderes públicos se abocaran el estudio de la situación obrera. Decía así un párrafo de la segunda nota:

"La nación argentina está en este momento sobre el borde del abismo. Una crisis económica y financiera parece que quisiera arrasar con todo lo existente. Los Bancos están en quiebra, la hacienda pública, insolvente, los capitales se retiran y

miles de trabajadores están sin ocupación, echados a la miseria, a la pobreza más espantosa..."

En una segunda petición al presidente de la República, en la que se solicitaba medidas protectoras para los obreros y la supresión de los impuestos al consumo, la Federación Obrera, con la firma de Carlos Mauli y Gustavo Nohke, pedía la "liquidación de los Bancos oficiales y de los negocios de sus deudores, un sistema de contribuciones directas progresivas y librecambistas, libertad del sufragio universal, naturalización de los extranjeros para que todas las clases tomen parte en la legislación y en el *self governement* más amplio de las comunas".

Para demostrar lo absurdo del sistema impositivo que se deseaba modificar, y seguramente con el propósito de poner un ejemplo al alcance de la capacidad más vulgar, *El Obrero* decía el día 9 de enero de 1891, bajo el título "Los impuestos":

"Así que la ginebra, p. e., la bebida del proletario, paga 30 cts. por litro; como el cajón de esta bebida vale $ 5.50, término medio, en plaza y paga $ 3.60 de derecho, estos últimos importan, pues, un 190 %."

"El vino champagne paga 25 cts. el litro; el cajón vale, pues, $ 63 y paga $ 3.00 de derechos y este impuesto corresponde exactamente al 5 por ciento solamente."

"Artículos que la grande masa del pueblo consume, pagan impuestos exorbitantes y los que compran los ricos casi nada o un mínimo pagan. Piedras preciosas p. e. pagan solamente un 2 por ciento."

La primera federación obrera

La nota remitida a las sociedades obreras por el Comité Internacional invitándolas a constituir la Federación, encontró eco en ocho o diez entidades, que contestaron aceptando la proposición. Y en la reunión celebrada el día 29 de junio,

el Comité dió por constituída en principio la organización, aplazando la constitución definitiva para poco más adelante, en espera seguramente de otras adhesiones, que no llegaron, y mientras realizaba los trabajos correspondientes: aprobación de estatutos, programa, fijación de cuotas de socios, designación de autoridades.

Mientras el Comité se hallaba ocupado en esas tareas fué sorprendido por el movimiento revolucionario del 26 de julio contra el gobierno de Juárez Celman, que le impidió toda labor. Varios meses de estado de sitio obstaculizaron los propósitos del Comité, cuyas tareas recién pudo reiniciar en los últimos días del año 1890.

He aquí la comunicación que el Comité Internacional envió a las sociedades gremiales, reiniciando la labor interrumpida por la revolución del 26 de julio:

El Comité Internacional Obrero

A los trabajadores de la República Argentina.

Salud!

Compañeros:

Hace cerca de un año que se formó en esta capital una comisión de iniciativa para verificar uno de los acuerdos que tomó el Congreso Internacional de Obreros que tuvo lugar en París desde el 14 hasta el 20 de julio de 1889; designando día de fiesta el 1º de Mayo y mandando peticiones a los Congresos de los respectivos países para solicitar la sanción de leyes protectoras a la clase obrera.

Como resultado de la labor de esta Comisión fué nombrado el **Comité Internacional Obrero**, que convocó un mitin para festejar el 1º de Mayo y propuso:

1º Crear una Federación de obreros en esta República.
2º Crear un periódico para la defensa de la clase obrera.
3º Mandar una petición al Congreso Nacional para solicitar la sanción de leyes protectoras a la clase obrera.

Este mitin, que fué concurrido por 2000 a 3000 personas, aprobó con el mayor entusiasmo las proposiciones arriba mencionadas y encargó al Comité Internacional Obrero su verificación.

Ocupándose el Comité de su encargo, fué interrumpido por los acontecimientos de julio. La situación por que está atravesando el

país y otras dificultades más, estorbaron nuestro trabajo. A pesar de todo, el Comité ha empleado toda su energía para llevar a cabo su misión y tenemos el placer de constatar que varias sociedades obreras se han formado y adherido con otras ya existentes a nuestro movimiento; además están formándose otras en esta capital como en otros puntos.

El asunto del periódico era el más difícil, pero se llevará a cabo, especialmente favorecido, y nos felicitamos en poder proclamar "El Obrero", periódico editado por el compañero G. A. Lallemant, como órgano de la Federación de Trabajadores de la República Argentina, que recomendamos como ún verdadero amigo y defensor enérgico de la clase obrera; y esperamos con la más entera confianza que se suscribirán todos los obreros capaces por medio de su inteligencia de considerar y salvar su bienestar y hacer la mayor propaganda entre sus compañeros, a fin de ilustrar a todos los trabajadores. Sólo de este modo puede fecundar la tarea de "El Obrero" en defensa de nuestras ideas.

Como con el punto recién mencionado ha cumplido su obligación el Comité Internacional, le resta solamente recomendar a todos los trabajadores asociarse a las secciones de dicha Federación.

Los compañeros de cualquier oficio pueden afiliarse en la sección correspondiente de su profesión en la respectiva localidad. Si no hay todavía sección de su oficio, pueden incorporarse a la sección "Varia". Donde no existan organizaciones es preciso constituirlas.

Por lo demás sírvanse dirigirse a este Comité, que siempre estará en todo lo posible a su disposición.

Por fin rogamos a las Comisiones directivas de las sociedades adheridas, a los socios de las mismas y a los compañeros que deseen asociarse, concurran a la asamblea general que tendrá lugar el domingo 21 del corriente (Diciembre de 1890), a las 2 de la tarde, en el local calle Rodríguez Peña 344. Orden del día: 1º Informe de la actitud del Comité Internacional Obrero. 2º Informe sobre el estado de la caja. 3º Lectura de los proyectos de los Estatutos. 4º Constitución de la Federación de los Trabajadores de la República Argentina. 5º "El Obrero", órgano de la Federación. 6º Asuntos varios. — El Comité Internacional Obrero. — Nota: En la discusión tendrán solamente la palabra los socios. Los que deseen inscribirse a dicha Federación pueden hacerlo en la mesa destinada al efecto.

Algunos socialistas fundadores y dirigentes de la primera Federación Obrera en el año 1890



Augusto Kühn — Carlos Mauli — Gotoldo Hummel

G. A. Lallemant — Guillermo Schulze — José Casot

A. R. Palancas — Domingo Risso — Pedro Burgos

No se realizó la asamblea anunciada, acaso por escasez de asistentes. Aplazada para quince días más tarde, se efectuó, aprobándose los estatutos que se insertan a continuación. Esa misma asamblea resolvió hacerse cargo de la dirección de *El Obrero*, por tenerse que ausentar de la capital el ingeniero Ave Lallemant, pasando a ser el órgano oficial de la Federación, que instaló su secretaría en la calle Independencia 1252, domicilio del ciudadano Augusto Kuhn. Poco más tarde pasaba a la calle Rincón 764, local del club socialista alemán "Vorwarts".

Estatutos de la Federación

CAPITULO I

Objeto de la Federación

Artículo 1o La Federación de los Trabajadores de la Región Argentina tiene por objeto realizar la unión de los obreros de esta Región, para defender sus intereses morales y materiales, practicar la solidaridad con los hermanos de todas las regiones en lucha contra el capital y sus monopolizadores, lucha reconocida como uno de los medios para llegar a la completa emancipación del trabajo.

CAPITULO II

Los medios principales

Art. 2o Los medios principales de defensa de los intereses obreros son:

a) La organización de todos los trabajadores por secciones de oficios y sociedades puramente obreras.
b) La solidaridad en todos los casos en que se presente la lucha por los intereses obreros.
c) La propaganda e instrucción por medio de la prensa, bibliotecas, conferencias, folletos, etc., etc.

CAPITULO III

Del organismo de la Federación

Art. 3o El organismo de la Federación consiste en los siguientes tres factores:

a) Los comités locales.
b) El Congreso de delegados.
c) El Comité Federal.

CAPITULO IV

De las Federaciones Locales

Art. 4º Constituirán la Federación de trabajadores de la República Argentina las federaciones locales, compuestas de las sociedades o secciones de oficios e individuos de una localidad que se declaren conformes con los Principios y declaraciones de estos Estatutos y cumplan lo que los mismos prescriben.

En la localidad donde no exista más que una sociedad adherida, se considerará ésta como Federación Local.

Art. 5º Cada Federación Local elegirá un Comité que se pone en relación continua con el Comité Federal.

Art. 6º Cada Federación local, para su régimen interior es libre y autónoma y adoptará la marcha que tenga por conveniente, siempre que no se oponga a lo contenido en estos Estatutos.

Art. 7º Las Federaciones locales tienen el deber de dar cuenta mensualmente al Comité Federal del número de los federados, como de los demás datos. Ellas pueden admitir nuevas sociedades y nuevos socios, pero la expulsión de unos y otros no será válida sin antes no haber acudido a un jurado de la misma, teniendo la obligación precisa una vez fallada la causa de trasmitirla al Comité Federal, para que él entienda en el asunto; en cada caso los expulsados tienen derecho de apelación al Congreso.

CAPITULO V

Del Comité Federal

Art. 8º El Comité Federal es el centro de organización, correspondencia y estadística de la Federación Regional, y el intermediario entre los Comités Locales. A este efecto sostendrá relaciones continuas con todos ellos, con los Consejos de uniones y Federaciones de oficio con el objeto de enterarse del movimiento obrero en general. Tomará la iniciativa en todas las cuestiones que crea conveniente, tanto si se refieren al fomento de la organización, como al triunfo de las ideas de emancipación social. Se entenderá directamente tanto con las secciones y sociedades adheri-

das como con las organizaciones obreras del exterior en los casos, asuntos y cuestiones que crea conveniente.

Art. 9º El Comité Federal se compondrá de once miembros elegidos anualmente por el Congreso de delegados.

Antes de elegir el Comité Federal se tiene que determinar la residencia del mismo, y sus miembros deben residir en la localidad determinada o en sus alrededores, a fin de facilitar su reunión.

Los cargos se los repartirán los elegidos entre sí.

Art. 10º Se reunirá el Comité a lo menos una vez por semana y comunicará sus acuerdos y noticias de interés general a todos los Comités locales por medio de su órgano.

Art. 11º Cuando el Comité Federal no cumpliese con su deber, podrá ser destituído por el voto de la mayoría de los federados. En este caso se convocará un Congreso extraordinario.

A más del Comité Federal se nombrará una comisión interventora compuesta por cinco individuos para vigilar los intereses de la Federación y ponerse en su lugar en caso de faltar el Comité Federal en convocar el Congreso extraordinario.

Art. 12º Cualquier federado o sección puede tomar la iniciativa para derogar un acuerdo del Comité Federal o pedir la destitución del mismo, pero se necesita el cinco por ciento de los federados para pedir una votación general de todas las federaciones locales.

CAPITULO VI

Del Congreso

Art. 13º El Congreso se compone de delgados de todas las secciones de oficios y sociedades adheridas.

Cada sección o sociedad que tenga veinte a cien socios tiene derecho a mandar un delegado y otro más por cada cien que excedan de ese número.

Las sociedades y secciones para evitar gastos pueden elegir sus representantes de la localidad que crean más conveniente.

Art. 14º El Congreso será convocado una vez por año, en caso necesario lo convocará el Comité Central extraordinariamente.

Art. 15º El objeto del Congreso es discutir los asuntos a la orden del día señalada por el Congreso anterior y completada con los temas que con tres meses de anticipación propanga y publique el Comité Central o las Federaciones locales, secciones y sociedades adheridas por medio del mismo Comité.

El Comité Central presentará al Congreso un informe completo sobre el estado de la Federación, del movimiento obrero en general y los trabajos realizados durante el año, para su aprobación.

Art. 17º Los acuerdos del Congreso son obligatorios para todas las Federaciones locales y federadas, mientras no sean contrarios a estos Estatutos.

La mayoría de los socios federados puede anular un acuerdo tomado por el Congreso.

Es incumbencia del Congreso la designación de la localidad para la reunión del próximo y el día de su convocatoria.

CAPITULO VII

De los gastos de la Federación

Art. 18º Corren a cargo de las federaciones locales, secciones o sociedades los gastos por los delegados que han de representarlas en los Congresos regionales e internacionales.

Los que ocasione la celebración del Congreso regional serán pagados por el Comité Central de las cuotas que reciba.

Art. 19º Para sufragar los gastos del Comité Central las Federaciones locales remitirán cada mes al cajero del Comité la cuota de cinco centavos por cada federado.

Art. 20º Las huelgas, para ser sostenidas por la Federación, han de ser aprobadas por el Congreso o por el Comité Central.

CAPITULO VIII

Fiesta obrera

Art. 21º Esta Federación declara día de fiesta obrera el 1º de Mayo para todos los trabajadores de la Región Argentina.

CAPITULO IX

Revisión de los Estatutos

Art. 22º Estos Estatutos pueden ser modificados en cada Congreso por la mayoría de los delegados, siendo preciso que conste en la orden del día.

Primer Congreso de la "Federación de Trabajadores de la Región Argentina"

Después de la Asamblea de constitución o, mejor dicho, de confirmación de constitución de la "Federación de obreros de la Región Argentina", realizada a principios de enero de 1891, en la que se aprobaron en forma provisoria los estatutos, el Comité Internacional Obrero, que seguía a cargo de la organización, preparó el primer Congreso, que tuvo lugar el día 14 de agosto de ese mismo año en el salón de la Unión Suisse, calle San José Nº 7, de la Capital federal.

Hallábanse presentes los delegados de las sociedades: Internacional de obreros carpinteros, ebanistas y oficios varios; tipógrafos alemanes; panaderos; sección local de Santa Fe; sección local de Chascomús y la sección Varia, de la Capital.

Alegando razones fútiles, antes de iniciar sus sesiones el Congreso, se retiraron los delegados de los panaderos, quedando reducidas a cinco las sociedades representadas.

Después de que el delegado Carlos Mauli, como presidente provisional, dió la bienvenida a los delegados, se designó presidente del Congreso al delegado Leoncio Bagés.

En cuatro largas sesiones, el Congreso aprobó los estatutos y tomó las siguientes resoluciones:

Programa de acción:

"Designar a los delegados Starke, Kuhn, Nohke, Schulze y Carreté para que constituídos en comisión formulen un programa análogo al de los Partidos obreros europeos, tomando en consideración el del Congreso Internacional Obrero de París del año 1889."

Jornada de ocho horas: Se aprueba una proposición tendiente a conseguir la jornada de ocho horas y el descanso de 36 horas seguidas por semana.

Cooperación: Se rechazó una proposición favorable a la creación de cooperativas obreras.

Abolición de la propiedad individual: "El Congreso, considerando que la propiedad individual de los medios de

producción es la fuente de todo el malestar en que yace la clase obrera, se declara en favor de la abolición completa de la propiedad individual, en conformidad con todos los partidos obreros de todos los países.''

Miembros del Comité Federal: Son designados miembros del Comité Federal los ciudadanos Bagés, Girbau, Carreté, Capyruzan, Hummel, Kuhn, Perera, Roca, Schulze, como titulares, y Mauli y Rodríguez Palancas como suplentes.

En el último número del año 1891, *El Obrero,* órgano de la Federación, declaraba que la institución ''ha hecho franca y espontánea confesión de fe socialista, y, aunque poco imponente todavía en cuanto a sus fuerzas y al número de compañeros alistados en secciones gremiales organizadas, es un partido poderoso e invencible por este carácter socialista mismo.''

No hay duda que las resoluciones más fundamentales, no obstante los mejores propósitos de los delegados, todos socialistas o simpatizantes, no eran las más convenientes para una organización que se iniciaba en un medio tan heterogéneo y difícil como el nuestro, y con una clase trabajadora tan distante de la comprensión de sus derechos, pues eran dirigidas hacia la formación de un organismo de tendencias y con objetivos de lucha netamente de política socialista.

Ya durante las discusiones del Congreso, al fundar su proposición de adopción de un programa ''análogo al de los partidos obreros europeos'', su autor, el ciudadano Kuhn, se había referido a las Trade Unions inglesas, expresando su deseo — que fué luego el del Congreso — de que la Federación Obrera tuviera una organización semejante a aquéllas, sin advertir la diferencia de medio y de educación política de los trabajadores de este país, comparados con aquél y a la acción negativa de los elementos anarquistas, que pondrían todo su empeño en perturbar esos sanos propósitos.

En su entusiasmo socialista, los delegados al Congreso no se daban cuenta de que lo que aquí se requería en ese momento, para principiar, era una simple organización de carácter exclusivamente gremial, de la que estuviera alejado todo fin político que pudiera ser la piedra de discordia —como seguramente fué— puesta en el camino de su progreso.

Era tanta ''la buena de dios'' con que obraban aquellos hombres, tanto el idealismo que ponían en todos sus actos, que bastará para caracterizarlos el siguiente hecho, que tomamos de la crónica de una reunión del Comité Federal de la Federación Obrera que publicó *El Obrero* del día 18 de abril de 1892.

Reuníase ese día el Comité. El vocal Carlos Mauli, que jamás faltaba a las reuniones, tardaba en llegar. Como se hiciera tarde, los demás vocales iniciaron la sesión.

Casi al final llegó Mauli, apurado, y justificó su tardanza en el hecho de que su esposa había dado a luz una niña, lo que le había impedido llegar en hora. Entusiasmado por el suceso y creyendo seguramente contribuir a la propaganda de su causa, solicitó que el hecho constara en actas. Y la crónica dice textualmente: ''El compañero Mauli pide que conste en el acta que él ha dado a su hija, nacida hacía dos horas, los nombres de Socialista Marxista. Queda aprobado''.

Segundo Congreso de la ''Federación de Trabajadores de la Región Argentina''

Cuando la comisión que designara el primer Congreso para la confección de un Programa para la Federación ''análogo al de los partidos obreros europeos'' hubo terminado su cometido, el Comité Federal convocó el segundo Congreso, al que dicho programa debía ser sometido para su discusión y aprobación.

El Congreso se realizó el 1º de octubre de 1892, hallándose presentes las sociedades de: Mozos y cocineros, Mayorales y cocheros de tranways, Albañiles, Toneleros, Panaderos, Guttemberg, Sección Varia y Federaciones de Mendoza, Santa Fe y Rosario.

El orden del día preparado por el Comité Federal, era el siguiente:

1º Informe del Comité Federal. 2º Deliberaciones sobre

un programa de acción. 3º Revisión de los estatutos. 4º La clase obrera y la justicia en la República Argentina. 5º Situación de la mujer. 6º Elección de un representante de la Federación Obrera Argentina ante el Congreso Internacional de Zurich en el año próximo.

Ignoramos qué resolución haya recaído sobre los distintos puntos del orden del día, pues en los periódicos de entonces no figuran. Sólo se conoce el programa votado, que publicó *El Obrero* de la fecha y que es el siguiente:

Programa de acción de la Federación

Considerando:

Que esta sociedad es injusta, porque divide a sus miembros en dos clases desiguales y antagónicas; una, la Burguesía, que poseyendo los medios de producción es la clase dominante; otra, el Proletariado, que no poseyendo más que su fuerza de trabajo, que tiene que vender forzosamente por el precio que su patrón burgués capitalista le quiera pagar, con el fin de poder adquirir los medios más indispensables de subsistencia, es la clase dominada.

Que el hecho de no poseer los productores —que son los trabajadores— los medios de producción, es la causa primera de la dependencia económica, y por consiguiente de la esclavitud en todas sus formas: la miseria social, el envilecimiento intelectual y físico y la dependencia política.

Que los privilegiados de la Burguesía capitalista están garantizados por el poder político, del cual se valen para dominar al Proletariado.

Que la ley natural de evolución y del desarrollo de la producción, la razón y la justicia, exigen que la desigualdad y el antagonismo entre una y otra clase desaparezcan, reformando o destruyendo el estado social que la produce.

Que esto no puede conseguirse sino transformando la propiedad individual o corporativa de los medios de producción en propiedad común de la sociedad entera.

Que la poderosa palanca con que el proletariado ha de destruir los obstáculos que a la transformación de la propiedad se oponen, ha de ser el poder político, del cual se vale la Burguesía para impedir las reivindicaciones de los derechos del Proletariado.

Que la Federación Obrera Argentina declara que tiene por aspiración lo siguiente:

1º La posesión del poder político por la clase obrera.

2º La transformación de la propiedad privada o corporativa de los medios de producción en propiedad colectiva, social o común, o sea la socialización de los medios de producción.

3º La organización de la sociedad sobre la base de una Federación económica.

4º La regularización internacional de la producción.

5º La igualdad de todos ante los medios de desarrollo y de acción.

6º La igualdad de todos en las ventajas.

Parte política. — Derechos de asociación, de reunión y de coalición. Libertad de prensa. Naturalización amplia de los extranjeros. Sufragio universal simple. Seguridad individual. Inviolabilidad de la correspondencia y del domicilio. Justicia gratuita. Jurado para toda clase de delitos. Abolición de la pena de muerte. Supresión del ejército permanente y armamento general del pueblo. Abolición de la deuda pública. Declaración de la religión como asunto privado. Separación de la iglesia del estado. Supresión del presupuesto del clero y confiscación de sus bienes. "Self governement" de las comunas.

Parte económica. — La parte económica la formaban reivindicaciones relacionadas con la jornada de ocho horas, el trabajo de las mujeres y menores, la seguridad, la higiene en el trabajo, la inspección en los talleres, la igualdad en los salarios de hombres y mujeres, etc.

Disolución de la "Federación de Trabajadores de la Región Argentina"

Celebrado el segundo Congreso, la Federación fué languideciendo rápidamente. El día 16 de diciembre el Comité Federal, por resolución de los miembros Kuhn, Hummel, Mauli y Casot quedaba disuelto, y la Federación dejaba de existir.

No se conocen documentos que permitan percibir en detalle las causas de tan rápida desaparición, pero es seguro que no ha de haber sido ajena a ella la dirección política que el grupo de obreros socialistas habían impreso a la organización con la sanción del Programa adoptado por el segun-

do Congreso. Lo que se sabe, por algunos recuerdos personales, es que después del Congreso arreció la campaña de los anarquistas en su acción negativa y disolvente contra la Federación; que la casi totalidad de las sociedades adheridas dejaron de cotizar, en lo que contribuyó la profunda crisis que obligó a muchos obreros a emigrar del país, todo lo cual determinó la debacle.

El entusiasmo socialista de los dirigentes, les impedía ver la realidad de la conciencia obrera, que estaba muy lejos de ser lo que ellos se imaginaban. No era posible levantar un edificio de la magnitud y de las características del que ellos trataban de construir, sobre los cimientos de una clase obrera que recién daba los primeros pasos en el camino de su organización.

¿Cómo se llamaba la Federación?

Habrá percibido el lector, en el curso de esta breve relación de la primera Central obrera que existió en la república, la diversidad de nombres con que figura designada.

En efecto, desde que surgió la idea de su constitución hasta su desaparición la vemos designada sucesivamente: "Confederación Obrera Argentina", "Federación Obrera Argentina", "Federación de Obreros de la República Argentina", "Federación de los Trabajadores de la República Argentina", "Federación de Trabajadores de la República Argentina" y "Federación de Trabajadores de la Región Argentina".

Ignoramos cuál fué la denominación oficial, ya que las distintas citadas lo fueron indistintamente en los pocos documentos emanados de sus autoridades. Sin embargo, puestos en la tarea de asignarle una denominación nos inclinamos por la que mencionan los Estatutos, aprobados primeramente por el Comité Internacional y más tarde por los gremios y que fué la de "Federación de Trabajadores de la Región Argentina".

La segunda federación obrera

Hemos visto en páginas anteriores cómo a fines del año 1892 desapareció la Federación de Trabajadores de la Región Argentina, no obstante el esfuerzo hecho por un núcleo de trabajadores entusiastas en el sentido de mantener su organización. La miseria, la desocupación, habían arrasado con las pocas sociedades gremiales, quedando solamente los elementos más activos, que siguieron vegetando malgrado la mala situación.

Ese estado de cosas se prolongó durante todo el año 1893 y parte de 1894, hasta que a mediados de este año, vuelto el país sobre los carriles de una mayor actividad industrial, se reorganizaron algunos gremios y reapareció la idea de la Federación.

El día 11 de junio de 1894 se reunieron en el local de la sociedad Herreros y anexos, calle Ayacucho 1394, los delegados de algunas sociedades con el propósito de constituir una nueva central obrera.

Se hallaban presentes los siguientes delegados: por los pintores, A. Patroni, A. Bonnefón y F. Secchi. Por los albañiles, V. Pedroni, P. Tarelli y E. Tangredi. Por los yeseros, J. Soldati, E. Lambine y P. Bonesade. Por los talabarteros, J. Belocchio y E. Grande. Por los escultores, F. Dupont y A. Boglina. Por los herreros y mecánicos, R. Gallero, J. Margall, F. Cúneo, M. Muñoz y A. Canavesio.

Aceptada la idea de la constitución de la Federación, se designó una comisión encargada de proyectar un Programa y unos Estatutos, compuesta por los delegados Patroni, Pedroni, Bonesade, Boglina y Canavesio, que debía presentar su trabajo en una reunión próxima.

El día 19 del mismo mes la comisión presentó su proyecto a la consideración de los delegados, el que fué aprobado por unanimidad. El Programa era un largo documento, platónico en gran parte, con reivindicaciones económicas y políticas, semejante al de la primera Federación, que más se adap-

taba para un partido político que para una organización gremial. Por eso es que, fuera de los delegados que lo habían sancionado, encontró una seria resistencia, al punto que nunca fué aceptado por los gremios.

Tan difícil debía ser entonces la reunión de personas de distintos gremios para tratar cuestiones gremiales, que en la comunicación que fué pasada a *La Vanguardia* para su publicación, dando cuenta de la reunión de los delegados y la aceptación del Programa, se decía: "Seis han sido los gremios representados anoche en la reunión, cuyas necesidades y condiciones son distintas, y sin embargo no ha habido cuestiones personales ni de gremio, tratándose de un acto tan importante como es la discusión del Programa que ha de regir para todos los trabajadores de la República Argentina."

El día 17 de agosto, reunidos, además de los delegados de las sociedades representadas en la reunión del 19 de junio, los de los hojalateros, mayorales y cocheros de tranways, tipógrafos y panaderos, "proclamaron constituída la Federación Obrera como compromiso de solidaridad, dejando para las próximas reuniones la discusión del Programa y Reglamento definitivos".

A pesar de las buenas perspectivas que tenía la Federación de una larga y fecunda existencia, la que llevó fué accidentada y difícil.

Obstáculos de toda índole, en los que jugaron un papel primordial la policía, que en su afán por la defensa del "orden social" perseguía cada vez con mayor saña a los obreros en las huelgas, contribuyendo al fracaso de las mismas y al atemorizamiento de los asociados, y los anarquistas que, enemigos de la organización, la atacaron desde el primer momento, desprestigiándola y sembrando la insidia y la calumnia contra los que más se destacaban en el movimiento, fueron la causa de su debilitamiento y su disolución.

Por otra parte, ni los mismos gremios comprendieron la necesidad y la importancia de una organización central que los agrupara a todos y los dirigiera en la acción común. Varios delegados, después de la última reunión del 17 de agosto, dejaron de concurrir a las reuniones del Comité, y gremios hubo que no designaron nunca delegado. Por esa circunstancia muchas reuniones del Comité fracasaron, tanto, que recién el 11 de enero de 1895 pudieron designar el Consejo Directivo, que fué compuesto por Manuel García como secretario, Gerardo Sanemetrio como prosecretario, Adán Dombrowsky como tesorero y José Martínez como contador.

La Federación languidecía. Estaba visto que su vida era cuestión de pocos meses. Sin embargo, el grupo de socialistas que la dirigía, entusiasta como siempre, luchaba denodadamente por mantenerla constituída, convencido de su indiscutible necesidad.

Dispuestos a jugarse hasta la última carta antes que darse por vencidos, el día 1º de octubre el Comité Federal hizo un último llamado a la clase trabajadora, invitándola a agremiarse. Al efecto publicaba el siguiente manifiesto:

FEDERACION OBRERA ARGENTINA

Local del Comité, Victoria 1398

En los bajos del teatro de la Victoria

A los obreros en general: salud!

Compañeros:

¡Nuestra situación tiende a ser cada día más grave!

Si antes nuestros salarios nos permitían llenar relativamente nuestras necesidades, en cambio hoy, todos sabéis que apenas ganamos para comer.

Ayer existía abundancia de trabajo, no había por lo tanto obreros desocupados, ni mandábamos a nuestras esposas e hijos a las fábricas, en cambio hoy son muchos los obreros que están desocupados algunos meses del año, lo cual contribuye a que los salarios sean cada día más reducidos.

Antes no teníamos en los talleres reglamentos, en cambio hoy, todos sabemos que han puesto en vigencia verdaderos códigos penales, los cuales, no solamente nos obligan a observar una disciplina férrea sino que se nos impone una serie de multas y descuentos, que reducen nuestros salarios a una bicoca.

Pues bien, compañeros, ¿debemos permanecer indiferentes ante semejantes hechos?

Creéis que siendo nosotros los que soportamos semejante estado de cosas, sean los patrones quienes voluntariamente se preocuparán de mejorar nuestra actual situación?

Nadie absolutamente se preocupará de nuestro malestar, **la emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos** (ha dicho C. Marx); pongamos en práctica este sublime pensamiento del gran filósofo, aunemos nuestros esfuerzos, estrechemos nuestras filas, formemos una unión compacta y obtendremos mejoras que nos permitan vivir como hombres libres y no como esclavos.

Trabajadores:

Ingresad cada uno de vosotros en las sociedades gremiales de vuestro oficio, y contribuiréis en algo a fin de mejorar vuestra actual situación.

Ya no son gremios aislados que tienen que luchar contra los avances patronales, hoy son varios los que forman la federación, es decir, que siendo cada sociedad autónoma, se hallan unidas, en el sentido de ser todas para una y una para todas.

Las sociedades confederadas son:
Constructores de carruajes, cuyo local es Rincón 1141.
Herreros mecánicos y anexos, Victoria 1398.
Tipógrafos, Victoria 1398.
Toneleros, Victoria 1398.
Hojalateros, Victoria 1398.
Carpinteros, Victoria 1398.
Fideeros, Matheu 71.
Talabarteros, Venezuela 1433.
Torneros, Cuyo 1327.
Tabaqueros, San José 1068.

Sociedad de S. M. y mejoramiento social de trabajadores de Tolosa, calle 1 entre 35 y 36, Tolosa.

Ya veis, compañeros, **once gremios** unidos en caso de huelga, forman una fuerza incontrarrestable.

Los que aun no formáis parte de las sociedades obreras, abandonad esa criminal apatía; uníos con vuestros compañeros si no queréis que vuestra situación empeore más y más.

Compañeros:

El sábado 12 del corriente a las 8 de la noche se dará una conferencia en el salón del **Centro Socialista Obrero, Victoria 1398,** cuyo tema es: "La Federación"; los conferenciantes serán únicamente los compañeros **Adrián Patroni, Aníbal Canavesio y Ramón Potau.**

Se invita con este motivo a los obreros que simpatizan con la organización de los trabajadores.

¡Viva la unión de los trabajadores!

Buenos Aires, 1º de octubre de 1895.

El Comité Federal.

La clase trabajadora no respondió al llamado. Ni los obreros desorganizados constituyeron sus sociedades de oficio, ni los organizados aumentaron su entusiasmo, ya en decadencia, por la organización.

Malgrado todos los esfuerzos realizados, antes de terminar el año 1895 la segunda Federación Obrera había desaparecido.

X

Los grandes obstáculos

Nos hemos referido con frecuencia —y nos referiremos aún en adelante— a la serie de obstáculos y tropiezos que se interpusieron en todo momento en el camino del naciente movimiento socialista y obrero. Quienes no hayan vivido los primeros años de vida socialista, quienes no hayan participado de las primeras luchas y no hayan sentido el choque de la indiferencia, de la ignorancia, de los ataques interesados y a menudo violentos de cierto público, no podrán tener jamás ni una pálida idea de lo difícil que fué la primera siembra de las nuevas ideas de emancipación social en el país.

El anarquismo

Fué el anarquismo la primera fuerza enemiga que se cruzó en el camino del movimiento socialista y obrero, obstaculizando y perturbando la obra de las sociedades gremiales y agrupaciones políticas, desde que aparecieron en el país. Contra el anarquismo como doctrina y contra los anarquistas como sostenedores de una persistente campaña de confusión y de calumnias, los socialistas tuvieron que hacer frente a una enconada y a veces violenta lucha que duró largos años.

Era el socialista un movimiento internacional de evolución, de mejoramiento paulatino de clase trabajadora. Mediante la capacitación, la elevación, la cultura del pueblo y apoyado por la ciencia y el progreso en todos sus aspectos, se

proponía establecer un régimen donde la riqueza social fuera mejor distribuída, poniendo fin a las diferencias de clase con la supresión de las clases mismas. Los medios para alcanzar esos propósitos eran la organización gremial de los trabajadores, con objeto de conseguir mejoras en el trabajo y su agrupación en partido a fin de intervenir en las contiendas electorales, obtener una legislación cada vez más avanzada y conquistar el poder político para emplearlo como medio de transformación en la lucha en que estaba empeñado.

El anarquismo era decididamente enemigo de esos procedimientos. No admitía para la clase trabajadora mejoras de ninguna especie. No quería reformas, que detenían el impulso revolucionario de las masas. Su lema era: "O todo o nada". Mediante la acción catastrófica, la revuelta de las masas, se propona destruir el régimen social existente, para implantar inmediatamente, sobre sus ruinas, un mundo ideal, sin gobierno, sin control, sin trabas individuales, en el que cada cual gozara de la más absoluta libertad en un ambiente de igualdad absoluta.

Basta conocer estos propósitos para denunciarlos como una doctrina fantástica, si bien idealmente hermosa, pero totalmente absurda en su aplicación, en un mundo donde se mueven y entrechocan tantos intereses encontrados, tantas ambiciones mezquinas, envidias, rencores, odios y males de toda especie, donde el hombre depende cada día más de sus semejantes y donde es preciso contar con elementos que permitan mantener el orden y el respeto a las ideas, derechos e intereses ajenos. Y no se alegue que éstos son males propios del régimen burgués, que desaparecerán con éste, pues si bien es cierto que algunos le son inherentes, caeríamos del absurdo al ridículo si supusiéramos que la humanidad podrá acostarse una noche bajo el régimen burgués, con todos sus males, para despertar al día siguiente en pleno paraíso... anarquista.

Las escuelas anarquistas

Las primeras ideas anarquistas que se conocieron en el mundo fueron las de la escuela individualista, fundada por

Max Stirner en el año 1840, que alcanzaron en su tiempo gran vuelo en Europa y Norte América.

El anarquismo de Stirner era una "idea" que se proponía establecer en el mundo el reinado de la justicia y la igualdad y que, lo mismo que todos los sistemas sociales utópicos creados por la fantasía del hombre, más hablaba al sentimiento que a la razón, más al corazón que al cerebro.

Fundada sobre el repudio a toda organización, a todo gobierno, a toda ley, no admitía más principio que el del libre albedrío, ni más acción proselitista que la puramente individual, de la que esperaba obtener el concurso de los obreros para el día de la "revolución social".

No hay duda de que los anarquistas de Stirner, como los adeptos a toda otra escuela que se propusiera alcanzar un mayor bienestar para el proletariado, tenían sobrada razón para gritar sus quejas contra las injusticias del régimen capitalista. La clase trabajadora sufría los males sociales acaso en mayor grado que hoy. Vivía aprisionada por leyes que la ataban al yugo patronal. Horarios de 14 y aun de 16 horas diarias de trabajo, sin excluir a los niños, salarios miserables, carencia absoluta de toda garantía de la salud y de la vida en el trabajo, desprecio total por su condición de seres humanos, pesaban brutalmente sobre ella. Regímenes autocráticos, represiones violentas, deportaciones en masa, la sujetaban a la voluntad patronal.

Esa situación, de por sí desgraciada, era agravada por la más completa desvinculación de las masas obreras con el país en que vivían. Nada las unía a sus instituciones. Por el contrario, todo las alejaba. Ningún interés material, moral ni espiritual las ligaba al presente, que era malo, ni menos al pasado, que había sido peor. Carecían de todo derecho ciudadano. No eran objeto de la más mínima consideración de parte de las clases y castas gobernantes, para las que eran solamente elementos de explotación. Eran, en una palabra, extranjeros en su propio país. Tanto era esto así, que aun re-

cordamos el coro de un canto anarquista italiano, en boga hacia el año 1896 en Buenos Aires, que decía:

Nostra patria é il mondo intiero,
nostra legge é la libertá;
e sol pensiero salvar l'umanitá.

En la época en que apareció el anarquismo de Stirner, Carlos Marx no había formulado todavía su teoría del determinismo económico. Se ignoraba aún el papel fundamental que el instrumento de trabajo había desempeñado en la evolución de las sociedades humanas. Aun se desconocía que la herramienta, en su constante perfeccionamiento, desde elemento individual de vida en los primeros tiempos de la humanidad, hasta su transformación en la complicada y difícil maquinaria moderna, había sido la causa fundamental del progreso económico de los pueblos, del cambio de los regímenes sociales y de las distintas formas de explotación por que había pasado el trabajador en el curso de la historia. Y como se desconocía esta teoría fundamental, los anarquistas suponían que la burguesía era, no una consecuencia de la transformación económica y social, sino la causa directa y única de los males que sufría la humanidad. Y razonando de esa manera, se comprende que aquellos hombres llegaran a la conclusión simplista de que eliminando a los burgueses se aliminaba el régimen burgués. De ahí los atentados que llevaron a cabo los más sinceros y fanáticos sin el menor beneficio para nadie. Es verdad que con el correr de los años aparecieron en el mundo otras escuelas anarquistas, que con mejor visión de los fenómenos sociales comenzaron por admitir la necesidad de alguna acción colectiva de organización para el mejoramiento de las condiciones de vida de la clase obrera. Tales, las de Bakunín, de Kropotkín, de Gori, que se denominaron respectivamente colectivismo anárquico, comunismo anárquico y socialismo anárquico.

La evolución de estas escuelas sobre la anterior, en lo que se refiere a la interpretación de la realidad económica y

social, había sido notable. Sólo que, como aquélla, no admitían ninguna relación con el Estado. Eran antipolíticas. Aceptaban la lucha gremial con fines de mejoramiento obrero, pero las tres repudiaban por igual la participación de los trabajadores en las contiendas políticas.

El anarquismo en la Argentina

El anarquismo de la primera hora, o sea el individualista, era el que se conocía y propagaba en la República, especialmente en Buenos Aires, cuando se inició la propaganda socialista. Un periódico, *El Perseguido,* que aparecía "cuando podía", era el vehículo de su difusión. Sus centros de reunión denominábanse "Centros de Estudios Sociales". Se constituían además por grupos, que distinguían por su denominación. Recordamos todavía el grupo "Los hambrientos de Barracas", el grupo español "Ravachol" (1), los grupos italianos "Ne dio, ne padrone", "L'anarchia" y "Santo Caserio (2).

Uno de los que por aquellos tiempos se distinguía en la propaganda era el anarquista italiano Enrique Malatesta.

Inmediatamente los dos métodos de propaganda, las dos formas de interpretar los fenómenos sociales —la socialista y la anarquista— chocaron encarnizadamente.

Aparte de la acción general como partido que los socialistas debían realizar para defenderse de los ataques doctrinarios que los anarquistas les llevaban desde sus periódicos, no era posible realizar ninguna reunión, grande o pequeña, pública o privada, sin que aparecieran algunos anarquistas a perturbarla. Provocaban discusiones y desórdenes, lo que obligaba a la réplica, terminando siempre las reuniones antes de tiempo y sin provecho.

Los socialistas, en nombre de un mal aplicado principio

(1) Ravachol es el nombre de un anarquista francés que en el año 1892 arrojó dos bombas en París, una de las cuales en un juzgado, durante un proceso.

(2) Santo Caserio, es el anarquista italiano que en 1894 mató en Lyon al Presidente de Francia, Francisco Sadi Carnot.

de libertad y creyendo que un día los anarquistas terminarían por convencerse de sus errores doctrinarios, procedían siempre con prudencia, lo que aquéllos atribuían a cobardía, redoblando sus ataques.

Entre tantos casos que presenciamos, y en que nos tocó ser protagonistas, recordamos el siguiente:

Sería a principios del año 1898. El Partido Socialista, que semanalmente realizaba actos de propaganda en las plazas de la ciudad, había preparado uno en la plaza de Mayo.

A la hora indicada llegamos al lugar del acto el pequeño grupo de afiliados que acudíamos en todos los casos, para formar número y en previsión de disturbios. Colocamos la mesa, que hacía las veces de tribuna, contra una fuente ubicada en medio de la plaza, cerca de la pirámide de Mayo, y aguardamos la llegada de algún público para dar comienzo a la conferencia. Apenas iniciado el acto, y en cuanto nuestro orador comenzó a hablar, se acercó un grupo de anarquistas, que de inmediato se dió a la tarea de interrumpirlo. Prudentemente, nos acercamos al grupo tratando de apaciguarlo, pero éste, lejos de llamarse a silencio, redobló sus interrupciones, y no bien el orador terminó su discurso uno de los anarquistas se trepó de un salto a la mesa con el propósito de hablar. Lo tiramos abajo. Un segundo anarquista intentó substituirlo. Y comenzó la lucha por la posesión de la mesa, que se nos pretendía arrebatar para hablar desde ella en contra nuestra.

El público ajeno a nuestras pasiones partidarias se retiró de inmediato, estacionándose a la distancia para presenciar el desarrollo de los hechos, que habían tomado serios aspectos.

Como los anarquistas eran más que nosotros, en cierto momento estuvimos a punto de perder la mesa, lo que pudimos evitar tirándola a la fuente, afortunadamente con pocos centímetros de agua en aquel momento. Detrás de la mesa fuimos nosotros. Y siguió una lucha a puñetazos que duró largo rato; nosotros, desde adentro de la fuente defendiendo la mesa; los anarquistas, desde afuera queriéndonosla quitar, hasta que la policía, con la delicadeza que le era característica, puso fin a la contienda. Varios pasamos esa noche en la comisaría.

Como las cosas se agravaban día a día, resolvimos poner término a la situación impidiendo en adelante la entrada de los anarquistas a nuestros actos, decidiendo apelar, si el caso lo requería, a los medios necesarios para hacernos respetar en el ejercicio de nuestros derechos. Nos costó al principio un poco de trabajo, pero al fin pudimos librarnos de aquella plaga.

No por eso desapareció el anarquismo, ni dejaron de molestar los anarquistas, ni de ser un obstáculo para nuestra propaganda la de ellos, más primaria, más simple y más en consonancia con la mentalidad sencilla del pueblo.

Pero ocurrió un hecho plausible, que en un principio nos hizo abrigar esperanzas, que luego fueron defraudadas.

Siguiendo el ritmo del anarquismo europeo, y debido a la influencia del anarquista italiano Pedro Gori, llegado a nuestro país a mediados de 1898, donde permaneció un tiempo, el anarquismo individualista de Stirner evolucionó hacia los métodos de la organización. Los anarquistas de la Argentina, que hasta entonces habían sido individualistas, comenzaron, por la acción de Gori, a incorporarse a los sindicatos con propósitos de mejoramiento obrero. Editaron periódicos que defendieron esa tendencia. *L'Avenire,* escrito en idioma italano, y *La Protesta Humana,* en español, sostuvieron la necesidad de la organización gremial, no dejando de atacar al Partido Socialista, que sostenía la necesidad de completar aquélla con la lucha política. Fundaron federaciones obreras, celebraron congresos, tomaron resoluciones y se insinuaron por el camino de la acción sindical, que poco antes repudiaban. Pero, sectarios incorregibles, utilizaron los sindicatos como medio de desarrollar su propaganda ideológica, que antes hacían en los "Centros de Estudios Sociales".

La "organización" anarquista

Acabamos de decir que Pedro Gori indujo a los anarquistas de la Argentina a abandonar la vieja táctica individualista para encarrilarlos por la de la organización. De acuerdo,

pues, con las indicaciones de este notable tribuno del socialismo anárquico, o antiparlamentario, los elementos que hasta entonces repudiaron y combatieron a los gremios se introdujeron en ellos suponemos que convencidos de la conveniencia del cambio de táctica por su superioridad sobre la táctica anterior.

Sólo que no podían despojarse tan fácilmente del bagaje de absurdos que los había agobiado hasta entonces. Y los llevaron a las sociedades gremiales, donde introdujeron el desorden y la confusión más espantosos.

Quien no haya tenido ocasión de conocer por dentro y en pleno funcionamiento una sociedad gremial anarquista al estilo de entonces, por más que conozca lo que es hoy, no puede formarse la menor idea de lo que era aquello.

En los organismos anarquistas se ignoraban en absoluto la disciplina y el orden. Nadie dirigía en ellos. No había comisión directiva. Los anarquistas no admitían que nadie dirigiera nada, ni a nadie. No había estatutos, pues su amplio concepto de libertad no admitía la menor restricción al ejercicio de los derechos individuales. No se abonaban cuotas, pues no aceptaban que nadie les fijara la suma a pagar, prefiriendo la contribución voluntaria. O nada. No había reglas de asamblea. La libre iniciativa era la base de la vida. En las asambleas, que nadie citaba, cada cual hablaba cuando y como le parecía de las cosas que le venían en ganas, sin que los demás asambleístas se creyeran con derecho a interrumpirlo, pues eso habría significado un atentado inconcebible a la libertad de palabra, que cada uno se creía habilitado para usar de la manera más absoluta. Cuando ninguno de los concurrentes tenía ya nada que decir, se levantaban y se retiraban a sus casas, sin extender actas ni tomar apuntes de las resoluciones que adoptaban, y sin votar nada, pues el horror al voto era verdaderamente cerval.

Cuando los socialistas quisieron introducir orden y método en aquel ambiente absurdo y ridículo, hallaron, como es de suponer, una seria resistencia, que no vencieron sino con gran constancia y mucho trabajo.

La policía

Si el movimiento socialista hubiera estado librado solamente a sus propias fuerzas, a sus dificultades internas, a la lucha contra sus adversarios, sin que elementos extraños de represión y persecución se hubieran inmiscuido en la lucha,, otra cosa habría sido para su desarrollo y su progreso. Su penetración en el ambiente popular habría sido más o menos intensa y rápida según hubieran sabido comprender los problemas del país y hallarles solución los trabajadores organizados, y todo se habría reducido a una lucha de ideas, intereses, tendencias, concepciones diversas, que habría terminado con el triunfo de los más capaces y de quienes estaban más cerca de la verdad.

Pero inmediatamente entró en acción la policía, que tomó participación decidida en la contienda, arrojando su espada de Breno en favor de los patrones y del orden social "amenazado" por las nuevas ideas.

Fué la policía constantemente un elemento de perturbación, de corrupción, de confusión y de entorpecimiento del movimiento socialista y obrero.

Intervino en el movimiento gremial. Introdujo pesquisantes en los sindicatos, simulándolos trabajadores. Estos "asociados" eran siempre los más activos, los más violentos. Asistían con puntualidad a todas las asambleas y eran los autores de las proposiciones más avanzadas y más audaces. Como su misión era corromper a los obreros, denunciar a los más capaces y desbaratar en el momento oportuno todo intento de mejora en su trabajo o salario, esos sujetos se hacían los anarquistas y entusiasmaban a los demás con sus discursos fogosos y acaso elocuentes. No pocas huelgas, parciales y generales, fueron provocadas por esos elementos, con el único propósito de desprestigiar la acción gremial y arrestar a los asociados más activos para expulsarlos del país.

El movimiento obrero sano comenzó así a ser desvirtuado por policías que se hacían los anarquistas y por anarquistas que ingresaron después en la policía. Recordamos, entre otros,

a un señor Valle, apodado "el manchao" por una gran mancha de vino que tenía en la cara, que llegó a ser alto jefe de la repartición después de haber sido activo militante anarquista.

Tanta fué la actividad que desplegó la institución policial en el movimiento obrero y socialista, que desde hace muchísimo tiempo una verdadera banda de pesquisantes, varios cientos, constituye las secciones "Orden Social" y "Orden Político", verdadero Santo Oficio encargado de perseguir al movimiento de emancipación de la clase trabajadora, aunque la segunda sección se ocupó después de todos los adversarios del gobierno.

*

Tarea ímproba, si no imposible, sería registrar en este trabajo la intervención, siempre parcial, en las huelgas, los abusos, las perturbaciones, las violencias, llevados a cabo por elementos de la policía, en perjuicio de los derechos de huelga, de la libertad de reunión, de asociación, de expresión del pensamiento que garante la Constitución Nacional a todo habitante del país, pues todo ello está íntimamente ligado, forma el capítulo negro de la historia del movimiento obrero y socialista del país. Aparece con la primera reclamación obrera por una vida más decente y más humana, la acompaña a través de los años, cada vez con mayor intensidad, y continúa en nuestros días con el mismo propósito reaccionario del primer día.

Después de haber obstaculizado el desarrollo y los conflictos de las primeras sociedades gremiales, hizo lo mismo con las agrupaciones socialistas y su propaganda, persiguiendo y arrestando a los afiliados y estorbando sus actos proselitistas.

Ya en noviembre de 1895 la policía hacía su primera *razzia* en una conferencia organizada por el Centro Socialista Obrero en el sótano del teatro Onrubia, de esta capital.

Debía hacer uso de la palabra en esa oportunidad el ingeniero Tomás B. Holway sobre el socialismo.

Apenas iniciado el acto, un grupo de anarquistas produjo

un desorden. La policía, que no esperaba otra cosa, disolvió la reunión, llevándose presas a 80 personas, entre las que se encontraban el Dr. Juan B. Justo y el estudiante Enrique Dickmann.

Llegados a la comisaría, fueron puestos en un calabozo, sin cama y sin luz, donde pasaron la noche. A las cinco de la mañana se los llamó a declarar en un sumario que por desorden se les había fraguado. Hubo quienes quisieron pagar la multa correspondiente a esa "infracción", pero no se les admitió el pago.

Llevados a la cuadra, se los mantuvo detenidos hasta las cuatro de la mañana del otro día, en que se los puso en libertad.

Poco tiempo antes se producía la primera intervención "en forma", de parte de la policía, en el movimiento gremial, con su complemento de violación de muebles y destrozo y secuestro de papeles.

El hecho tuvo lugar apenas constituída la Federación Obrera, en el año 1894, en el local que ésta ocupaba, junto con varias sociedades gremiales, situado en la calle Europa, hoy Carlos Calvo, número 1971.

Provista de una orden de allanamiento expedida por el juez doctor Navarro, procedimiento que después echó en saco roto procediendo por su exclusiva cuenta, una mañana se presenta ante el citado local una banda de pesquisantes munidos de hachas, martillos, cortafierros; a golpes violentan las puertas, penetran al local y después de destrozar cuanto mueble encuentran, se llevan libros y papeles al Departamento de Policía.

No contentos con esto, dejan una consigna en la puerta de calle con orden de no permitir la entrada a persona alguna, situación que se mantuvo durante muchos días. En cuanto a los libros y papeles de las sociedades y Centro Socialista, que también tenía allí su secretaría, no volvieron jamás a poder de sus dueños.

Fué tan brutal e injustificado el asalto, que produjo verdadera indignación entre los obreros y socialistas, que exte-

riorizaron su protesta en un mitin que se realizó el domingo siguiente.

La primera bomba "anarquista"

En su deplorable tarea de persecución y de corrupción, la policía fabricó bombas "explosivas" que colocaba en lugares destinados a ser "descubiertos" antes de que estallaran, habiendo sin embargo explotado alguna con el consiguiente resultado de víctimas. Organizó complots, en los que envolvía a los anarquistas más ingenuos, complicados por los agentes policiales. Y todo ello, para tener pretextos de perseguir a los trabajadores organizados.

El primer complot terrorista policial fué organizado en el año 1894. Recordamos que, siendo niños, una mañana circuló por el barrio en que vivíamos la noticia de que un vecino había sido arrestado durante la noche por considerársele complicado en un complot de anarquistas que debían arrojar una bomba no recordamos dónde. Quien habría fabricado la bomba era el vecino en cuestión.

Se trataba de un pacífico afinador de pianos, italiano, trabajador, incapaz de hacer el menor daño a nadie, y cuyo único defecto consistía en pasar sus ratos de ocio en el almacén de la calle Victoria esquina Saavedra, donde, después de mandarse unas cuantas copas entre pecho y espalda, le daba por protestar contra los burgueses, a quienes, según decía, había que destripar para felicidad del género humano. Pero, pasada la "mamúa", volvía a ser el pacífico vecino amigo de todos, hasta —por supuesto— de los terribles burgueses, que lo ocupaban sin temor en la afinación de sus pianos.

Este infeliz fué la primera víctima de las bombas y complots policiales, que tanto vuelo tomaron después. Desde aquel día no se le volvió a ver por el barrio. Seguramente se lo deportó para que no descubriera la farsa.

La política criolla
El Caudillo

Si el Partido Socialista hubiera tenido que desarrollar su acción cívica en un ambiente completamente virgen, donde nunca nadie hubiera conocido lo que era un gobierno democrático, donde jamás se hubiera votado, donde la gente hubiera ignorado lo que significaba elegir mandatarios, gobernantes, su tarea de educación política habría resultado mucho más fácil y provechosa. Habría sido semejante a la del maestro que tomando al alumno bajo su amparo en un estado de absoluta ignorancia, lo guía, lo dirige, le enseña los primeros pasos de la ciencia pedagógica, lo conduce por el camino del saber y lo deja hecho un hombre, en condiciones de poder apreciar de por sí los fenómenos de la vida.

Pero el pueblo argentino estaba muy lejos de semejarse al niño que toma por primera vez contacto con la escuela, cuando inició su propaganda cívica el Partido Socialista. Por el contrario. El ambiente político estaba infestado de los peores males, de prácticas viciosas y corrompidas que se venían desarrollando y empeorando desde los primeros días de la emancipación del país.

Toda la vida política y electoral del país había sido una ininterrumpida sucesión de hechos de degradación cívica, de violencias, que cubrieron de ludibrio, en ciertos momentos, la historia nacional, no obstante haberse honrado las instituciones argentinas con la presencia y la obra inteligente, eficaz y patriótica de muchos grandes hombres surgidos de esa política porque... era la única que conocía el país, y acaso no estaba en sus manos modificar.

Tres poderosos puntales servían de sostén a esa política degradante del pueblo: el caudillo, el comité político y el atrio electoral. Sobre la base de estos tres elementos se levantó el edificio de lo que se llamó "la política criolla", esto es: la política corruptora, que jamás pudo mestizarse con la cruza de las enseñanzas que ofrecían los países europeos y que a pesar

de los años transcurridos seguía tan aferrada a sus vicios de origen como en sus mejores días.

Era el caudillo político un personaje siniestro, siempre ignorante y a menudo analfabeto. Humilde y manso con sus superiores, adulón y servicial con los "amigos" a quienes ayudaba y protegía, era compadrón, altanero y malo con sus adversarios, a quienes presionaba y perseguía en toda forma. Amigo de todos los gobiernos, había que resignarse a estar bien con él o disponerse a sufrir toda suerte de contratiempos. Estar mal con el caudillo era condenarse a una existencia imposible y vivir de sobresaltos.

El era el jefe de la situación. Mandaba en la ciudad. De él dependía la prosperidad o la ruina de sus vecinos. Con su rebenque pronto para descargarlo sobre quien se opusiera a sus caprichos, o el facón, o el revólver, dispuestos a mandar al otro mundo a quien se interpusiera en su camino, seguro de la impunidad, el caudillo fué siempre una de las peores plagas del progreso político del país. El "hacía" las elecciones, sostenía el comité, preparaba durante el año a sus elementos electorales, los llevaba al atrio y ganaba la elección. Esto, en las ciudades. En los pueblos, y especialmente en la campaña, era el señor de horca y cuchilla, de quien dependía hasta la vida de los habitantes. Semejante personaje fué una verdadera institución en el país durante muchos años. Su centro de operaciones era el Comité.

El Comité

Antro de perdición, donde el criollo dejaba su dignidad ciudadana y su conciencia; guarida de los peores sujetos de avería de la población, el comité político fué la causa principal de la degradación moral del pueblo argentino.

Una mesa, un escudo, un juego de padrones, cuatro sillas, unas botellas de bebida y varias canchas de taba: he ahí el Comité de la política tradicional. Nunca se conoció en él un libro, ni siquiera un periódico, ni nada que amenazara ilustrar a los concurrentes. La vieja política necesitaba hombres de montón, no hombres ilustrados.

Llegado el día de elecciones, el caudillo reclutaba a sus elementos. Los reunía en el comité. Mientras alrededor de un bien alimentado fuego se cocían lentamente, extendidos en sus asadores, numerosos corderos, los "ciudadanos" se entretenían en tirar la taba en las canchas bien alisadas que el coimero dirigía con atención, porque en ello iba su ganancia. Al final del día, los centavos de los jugadores habían pasado a su bolsillo.

Listos los asados, los "ciudadanos" iniciaban el ataque, remojando su garganta con abundante vino, que, lo mismo que el asado, pagaba el caudillo... o algunos pobres matarifes, después de haberse tonificado con ginebra o con caña. Y así, bien comidos y bebidos, borrachos los más, eran enviados a cumplir con sus debers cívicos y a dar gobiernos a la patria. Y votaban una, dos, diez veces si era preciso. Cuestión de cambiarse de ropa o simplemente de gorra a cada vuelta al comicio, para cubrir las apariencias.

El atrio electoral

El atrio electoral era el campo de estas fechorías. Las elecciones tenían lugar en los atrios de las iglesias, donde se instalaban las mesas receptoras de votos y donde al amparo del dios católico se burlaba la ley, y el caudillo del gobierno siempre ganaba.

Los actos eleccionarios sólo eran burdas parodias, donde el fraude, la violencia, el engaño, la astucia, la viveza, substituían todo procedimiento de honestidad y de legalidad.

En el comicio no se conocía más ley que la imposición del caudillo, ejercida por medio de los miembros de la mesa receptora de votos, todos amigos suyos.

Abierto el comicio a las ocho de la mañana, la policía hacía formar grupos de electores en la vereda de enfrente al atrio de la iglesia donde se votaba, de acuerdo a la denominación de los "partidos" que concurrían a la elección. Bom-

beros armados a rémington estaban apostados en los alrededores del atrio y en las azoteas de las casas que daban frente a la iglesia.

El presidente del comicio, con sus armas a la vista, iba llamando y haciendo pasar a las mesas respectivas y en forma alternada a los electores de cada grupo a razón de ocho o diez por cada turno.

—A ver! Pasen diez radicales. Ahora vengan diez autonomistas —decía con voz que a medida que transcurrían las horas se ponía más ronca en fuerza de remojar la garganta con caña y con vino.

Y así hasta el final de la elección... siempre que llevara ventaja el partido del gobierno. Porque si, acercándose las cuatro de la tarde, el caudillo de la parroquia —que llevaba la cuenta de las veces que había llamado a cada grupo durante el día y conocía por tanto, en cualquier momento, el estado de la elección — comprobaba que el escrutinio le sería desfavorable, armaba un escándalo, disparaba unos tiros, la policía y los bomberos se encargaban de poner término al acto, y él se apoderaba de la urna y los registros y se marchaba al Comité o a su casa a terminar la elección. Se comprende que en su favor.

Ya durante el día obstaculizaba la emisión del voto a los adversarios, en toda forma. Sea haciéndoles perder el turno, ya haciéndolos rechazar por la mesa, alegando que ya habían votado, o simplemente diciéndoles que ellos... no eran ellos.

Un caso elocuente

Referíanos poco tiempo ha un viejo caudillo "autonomista" que operó en el bajo Palermo hasta hace veinticinco años, una viveza de tantas que él realizó en una elección de aquellas épocas y que, por supuesto, le dió el mejor resultado.

—Era una elección muy reñida —nos decía—. Los radicales se habían propuesto ganar y juntaban gente en todas parte. Sabía que el comité estaba repleto de electores hacía varios días. Yo, por mi parte, no podía perder. A eso de las dos de la tarde del día de la elección un amigo llega a todo lo que daba su caballo para comunicarme que desde el bajo Belgrano venía una columna como de doscientos radicales. ¿Qué podía hacer yo? Si llegaban a votar, estaba perdido. Entonces se me ocurrió una estratagema. Junté unos treinta amigos y los largué por el mismo camino por donde venían los radicales, ordenándoles que en cuanto los divisaran echaran a correr desordenadamente hacia ellos, simulando huir de un peligro. Y que al pasar a su lado gritaran, sin por eso detenerse y aumentando aún más el desorden y el susto: —Vamos, muchachos; disparen, que en las mesas se armó una de órdago. Hay como veinte muertos.

Salieron los amigos —siguió diciendo—: unos sin sombrero, otros sin saco, desempeñando a las mil maravillas su papel. Y en cuanto, cruzándose con los radicales, les pegaron el grito de lo que ocurría en las mesas, éstos cayeron en la trampa, y dando media vuelta huyeron con ellos hacia el comité, a todo lo que daban sus piernas. Con esto dejaron libre el campo a nuestro interlocutor, que "ganó" fácilmente la elección.

Era de ver la cara de satisfacción que ponía el triunfador de la jornada al recordar la jugarreta. Y reía a más no poder.

La forma de votar facilitaba las trampas. El elector carecía de un documento que le permitiera probar su identidad ante la mesa receptora de votos. Lo único que se le entregaba, de acuerdo a la ley, era una "Libreta cívica", que carecía de los detalles más indispensables de individualización, sobrando, en cambio, otros. Tenía apenas el nombre, la edad, el domicilio y el estado civil de su dueño. Pero no llevaba fotografía ni impresión digital, ni otros datos que pudieran servir para asegurarse de que el portador era realmente su dueño.

En el atrio no había cuarto obscuro. El voto era público. El elector se presentaba a votar con su boleta doblada en cuatro, sobre una de cuyas caras llevaba escrito su nombre y su número de padrón, y la entregaba al presidente de mesa

para que, una vez verificada su identidad, la echara en la urna. Como no había uniformidad en el tamaño ni en la clase de papel, las boletas de cada partido solían ser distintas a las demás, de modo que al presidente de mesa le bastaba una ligera ojeada para conocer a qué partido correspondía cada una. Si tenía el propósito de hacer fraude, le era fácil rechazar a todos los adversarios que se presentaban a su mesa.

Por lo que refiere a los partidos, eran de lo más atrasado y bárbaro. Facciones inorgánicas, sin principios, ni programas, ni ideas, cuya importancia y necesidad ignoraban en absoluto, respondían siempre a algún personaje de la politiquería tradicional, que los utilizaba para encaramarse en el poder, defender los intereses más espurios de gente que se enriquecía a costa de medidas de gobierno que les permitían ganar dinero con poco trabajo y satisfacer los apetitos siempre incontenibles de sus elementos de comité. Lo mismo los del gobierno que los de la oposición.

En cuanto al sistema de representación parlamentaria, corría parejas con el momento electoral. Toda la capital y cada una de las provincias constituían un solo distrito que elegían un número determinado de representantes. El partido que obtenía mayoría de sufragios se llevaba toda la representación. Los demás, nada.

XI

Las primeras agitaciones

Por la jornada de ocho horas

En una de las sesiones del Concejo Deliberante de la Capital celebradas en el mes de septiembre de 1894, el concejal Dr. Eduardo Pittaluga, influenciado por la propaganda socialista, presentó al cuerpo de que formaba parte un proyecto de acortamiento de la jornada de trabajo que decía lo siguiente:

Considerando:

1º Que además del reposo físico indispensable, el trabajador debe tener tiempo para el cuidado de su persona y de su espíritu, y para la vida de familia.

2: Que en ese punto la ciencia económica está en el más perfecto acuerdo con la moral y con la higiene, demostrando que las largas jornadas deprimen los salarios y dejan sin ocupación a muchos hombres útiles.

3º Que el desconocimiento de esta verdad ha determinado ya grandes trastornos en países más adelantados que el nuestro, como es los Estados Unidos,

4º Que sin faltar a la doctrina económica liberal actualmente en boga, la Municipalidad puede establecer para sus obreros un horario moderado de trabajo y contribuir de esa manera a acortar el horario de los obreros en general.

5º Que muchos municipios extranjeros (ciudades australianas, Roubaix, París, algunas ciudades italianas y españolas) nos

dan el ejemplo de una reglamentación sabia y humana, no haciendo trabajar más de ocho diarias a los obreros de sus obras y servicios municipales, el Concejo resuelve:

Artículo 1º Los trabajadores empleados en los servicios y obras municipales no trabajarán más de ocho horas diarias.

Art. 2º Este horario empezará a regir inmediatamente para los trabajadores que dependen directamente de la Municipalidad (barrenderos, empedradores, desinfectadores, etc.).

Art. 3º Los contratos que la Municipalidad celebre con empresarios para la conclusión de obras o la ejecución de servicios, establecerán en adelante, como condición uniforme, el horario máximo de ocho horas diarias para los trabajadores empleados en dichos servicios y obras.

Art. 4º Esta ordenanza no comprende a los guardianes de plazas, paseos, a los porteros, ni a los sirvientes de oficina.

Con ser el proyecto bastante restringido en cuanto al personal comprendido en sus beneficios, era un buen principio de legislación municipal para aquellos tiempos. Pero la iniciativa cayó en un medio tan refractario y tan ignorante del fin social que involucraba, que el Concejo no atinó siquiera a destinarlo para su estudio a una comisión que le correspondiera. Y lo envió a la comisión de beneficencia.

Pero temeroso el presidente del Cuerpo, Dr. Montes de Oca, de que aun en esa comisión pudiera hallar despacho favorable, complicó el trámite enviándolo además a la comisión de Interpretación.

El elemento trabajador de la Capital recibió con júbilo la noticia del proyecto. Varias sociedades gremiales dirigieron notas al Concejo pidiendo su pronta sanción y hasta se organizó un mitin en favor del proyecto, el que se llevó a cabo el día 13 de octubre de 1894.

El mitin, que tiene la particularidad de haber sido el primero de carácter obrero que se realizaba por las calles de Buenos Aires, reunió a varios miles de trabajadores que saliendo de la plaza Lorea se dirigieron a la plaza Mayo, donde hablaron Pujol, García, Pizza, Jiménez, Patroni, Manresa y Mauli, reclamando la sanción de la ordenanza.

Sólo que los manifestantes ignoraban lo que había pasado con el proyecto. Reaccionarios y malintecionados, los miembros del Concejo contrarios a la ordenanza, cuando tuvieron noticias de la preparación del mitin, resolvieron apresuradamente su consideración para quitar al acto obrero su importancia y oportunidad. Y sin anunciar la resolución, sin poner el asunto en la orden del día, en forma subrepticia, se reunieron dos días antes del mitin y lo trataron sobre tablas.

El concejal Zapiola informó a nombre de la comisión, diciendo entre otras sandeces que la jornada de ocho horas era contraria a la libertad de trabajo.

El autor, Dr. Pittaluga, tomado también de sorpresa, pues ignoraba que el proyecto sería tratado en esa sesión, lo defendió con razones y argumentos socialistas, sin conseguir ningún resultado. Después de breve discusión, el proyecto fué mandado al archivo.

Así se inició y así terminó la primera iniciativa de jornada legal de ocho horas en la ciudad de Buenos Aires.

Los impuestos al consumo

Uno de los asuntos públicos que más merecieron la atención del Partido Socialista, por las consecuencias económicas que acarreaba a la clase trabajadora argentina, fué el de los impuestos indirectos.

Contra ese sistema, que consistía en gravar con gabelas la vida, los consumos y el trabajo del pueblo, el Partido realizó numerosas campañas tendientes a demostrar el absurdo y el inconveniente de semejante sistema, en un país en que la tierra, que debía ser la principal fuente de recursos, se valorizaba día a día, sin que el estado, en manos de terratenientes, se preocupara por tomar ni una parte siquiera del mayor valor que iba adquiriendo para devolverlo, en forma de mejoras de toda clase, a la colectividad que lo producía, reemplazando así los impuestos indirectos.

En el año 1894 la propaganda del Partido ya había cundido en muchos trabajadores, cuyas sociedades gremiales hubie-

ron de realizar un mitin el 9 de diciembre de ese año, para el que habían lanzado el siguiente manifiesto:

"El Congreso acaba de dictar la ley de presupuesto para el año 1895. Y esa ley, para nosotros, ¿qué significa?

Significa que los impuestos de aduana, los impuestos internos y demás gabelas sobre el consumo van a quitarnos una gran parte de lo poco que tenemos para vivir.

Vamos a pagar impuesto para tomar mate y por echar sal al puchero.

Vamos a andar medio vestidos, porque el fisco nos arrebatará la mitad de nuestras prendas.

Nuestros hijos no van a tener azúcar, que tanto les gusta y tanto necesitan.

El Estado va a sacar coimas sobre cada una de nuestras necesidades, desde el tabaco, el vino, la cerveza, los fósforos, hasta el papel de nuestros periódicos.

La Municipalidad tomará también su parte en el botín, cobrando bajo el nombre de "derechos de sello" una verdadera contribución sobre diversos artículos alimenticios de primera necesidad.

De esta manera el reducido salario que recibimos en cambio de tantas horas de trabajo, mermará hasta reducirse a un salario de miseria.

Todo para qué?

Para que los dueños de la tierra, que forman la clase dominante en el país, sólo paguen sobre sus enormes rentas un impuesto irrisorio.

Para que los fabricantes se enriquezcan fabulosamente y en primer lugar los crueles explotadores de nuestros hermanos los esclavos de Tucumán.

Ciudadanos y trabajadores:

Así es cómo velan por nuestros intereses los que se titulan representantes del pueblo.

Si esta comedia ha pasado hasta ahora desapercibida para nosotros, tiempo es ya de que manifestemos comprenderla.

Protestemos contra las exacciones que nos imponen en

forma de contribuciones indirectas. Y afirmemos que el suelo de la nación, que todos hacemos valer, y que todos defendemos en caso de ataque exterior, debe ser para el pueblo algo más que una propiedad ajena. Debe ser la fuente principal de recursos para satisfacer las necesidades colectivas. El impuesto equitativo es el impuesto a la tierra.

A ese fin concurramos al mitin que tendrá lugar el domingo 9 a las 2 p. m. en la Plaza Mayo.

Vivan los derechos del pueblo. Abajo los impuestos indirectos."

Contra las leyes de conchavo

Resabio de los tiempos coloniales, varias provincias del norte tenían en vigor leyes llamadas de conchavo, que sujetaban los trabajadores a los patrones, como si hubieran sido esclavos.

De acuerdo a esas leyes, cuando un obrero entraba a trabajar en una casa tenía que firmar un contrato —o alguien firmaba por él si era analfabeto— por el tiempo que se comprometía a trabajar, no pudiéndose desligar del patrón mientras el contrato estuviera en vigor. El patrón en cambio podía despedirlo en cualquier momento alegando mala conducta, ebriedad o cualquier otra causa real o aparente.

Cuando había firmado el contrato recibía una libreta oficial, llamada "Libreta de conchabo", especialmente en los obrajes o ingenios de azúcar, donde, al igual que ocurría en los yerbales, cuanto más trabajaba el obrero, más se endeudaba con el patrón, por el miserable sueldo que le pagaba y por la exorbitancia de los precios que le cobraba por los artículos que el mismo patrón le vendía en la proveeduría.

Debía ser tan común el hecho de que el obrero fuera siempre deudor del patrón, que la leyenda destinada a poner término al contrato decía: "El portador de esta libreta queda desde esta misma fecha desobligado del contrato de servicio constituído en ella", agregando a continuación: "*Adeudándome por saldo definitivo de cuentas la suma de......* La conducta observada durante el tiempo de servicio ha sido..."

El cumplimiento de lo pactado en el contrato estaba a cargo de la policía, la que se encargaba de devolver al patrón el trabajador que durante la vigencia del contrato fuera hallado en otro lugar que aquel en que estaba conchabado.

Como la libreta era exigida en todos los casos antes de dar ocupación a un trabajador, resultaba que el obrero que a juicio del patrón hubiera observado "mala conducta" estaba seguro de no hallar ninguna otra ocupación. Era una disposición parecida a la que establece aún el Código Rural de la provincia de Buenos Aires, si bien ha caído en desuso.

Contra esta ley de esclavitud, las agrupaciones socialistas realizaron un grandioso mitin, al que se adhirieron veintiséis sociedades gremiales y de distinta naturaleza.

Y el domingo 19 de abril de 1894 varios miles de personas engrosaron la manifestación, que partiendo de la plaza Lorea fué a la de San Martín, donde hablaron Roberto J. Payró y Adrián Patroni.

Esta agitación, que fué también apoyada por la prensa burguesa, logró poco después la abolición de esas leyes esclavizadoras.

Contra el horario municipal

Contra el horario impuesto por la municipalidad de Buenos Aires a los obreros dependientes de ella, la sociedad de albañiles que lo consideró inaceptable, realizó un mitin el día 20 de octubre de 1895.

Tomaron parte en él las sociedades de albañiles, de la Capital, de Barracas, de Lomas, de San Isidro, de Belgrano, yeseros, panaderos, herreros, pintores, fideeros, carpinteros, hojalateros, talabarteros, sastres, tipógrafos, torneros, constructores de carruajes y vidrieros.

El día señalado, a las 3 de la tarde, se reunieron los manifestantes en la plaza Rodríguez Peña, recorriendo las calles Callao, Avenida de Mayo, hasta la plaza de Mayo, donde desde un balcón situado en las calles Rivadavia esquina

25 de Mayo, hicieron uso de la palabra los oradores protestando por el nuevo horario municipal.

Hablaron muchos oradores, de diversas tendencias. Los anarquistas, como siempre, se dedicaron a atacar a la organización y a los socialistas. Hubieron incidentes.

Terminado el mitin algunos manifestantes quisieron seguir recorriendo calles, pero fueron dispersados por la policía.

Naturalización de los extranjeros

Ha sido una preocupación constante del Partido Socialista, y de los socialistas antes de que existiera el Partido, la naturalización de los extranjeros para incorporarlos a la vida pública del país.

País de inmigración, los socialistas comprendieron lo perjudicial que resultaba el hecho de que centenares de miles de hombres, de millones acaso, que se establecían en nuestro suelo definitivamente, se mantuvieran alejados de las luchas administrativas y políticas, cuyas consecuencias, buenas o malas, ellos también soportarían, en lugar de contribuir con sus experiencias, sus costumbres y sus prácticas de allende el océano a mejorar e impulsar. Nada hay de extraño, pues, que el periódico socialista alemán *Vorwarts* dedicara sus columnas, desde el año 1886, a la propaganda por la naturalización de sus connacionales.

El periódico *El Obrero* desde 1890, *La Vanguardia* después, desde su aparición en 1894, el Partido todo, en conferencias y mítines, indujeron a los extranjeros en todo momento a incorporarse a la vida cívica argentina y reclamaron facilidades legales de los poderes públicos para el logro de ese fin.

A mediados de 1890 se constituyó en Buenos Aires un "Centro Político Extranjero" que facilitaba las gestiones ante las autoridades nacionales para la naturalización, y hasta dirigió al Congreso de la Nación una petición en el sentido de facilitar la carta de ciudadanía.

La Vanguardia del 10 de noviembre de 1894 informaba que "Pasan de 120 los afiliados del "Vorwarts" que obtuvieron carta de ciudadanía. También muchos afiliados del Centro Socialista Obrero la obtuvieron ya. En este Centro se da los informes necesarios para obtenerla."

En abril de 1894 se constituyó en Buenos Aires un "Comité pro naturalización", formado por socialistas, y *La Vanguardia,* además de frecuentes artículos, publicaba en forma casi permanente los trámites necesarios para naturalizarse.

En junio de 1894, *La Vanguardia,* que había aparecido en abril, escribía, refiriéndose a la situación política de los trabajadores extranjeros: "Ellos son los trabajadores más desligados de los partidos personales existentes, porque hasta ahora no han tomado parte en la política local, que ha sido, en realidad, poco seductora; y ellos son también por fin los que, en general, tienen mejor educación política. Qué hermoso movimiento sería el de toda esa masa obrera incorporándose a la vida política del país, para dirigirla desde ya hacia una organización colectivista, humanitaria y científica!"

En mayo de 1897, bajo el título de "A naturalizarse", escribía el mismo órgano, siguiendo la campaña de ciudadanización:

"La burguesía argentina es tan atrasada y tan bárbara, que va a dejar al partido obrero toda iniciativa de progreso en la política del país. El primer programa político-económico seriamente formulado ha sido el nuestro. Las primeras asambleas populares que se han ocupado de los impuestos, de la moneda, de la educación común, han sido las nuestras. Los primeros ciudadanos argentinos nacidos en Europa que han ido conscientemente a votar, han sido los nuestros. Los primeros candidatos a diputados nacionales, nacidos en Europa, han sido los nuestros..."

Y poco más tarde:

"Trabajadores extranjeros que vivís con el sudor de vuestra frente, nacionalizaos! Lejos de vosotros aquellos mezquinos prejuicios de campanario, que una mal intencionada prensa mantiene con interés, para vivir a costa vuestra. La

tierra que bañamos con el sudor de nuestra frente es por derecho la patria nuestra y es por consiguiente nuestro deber defenderla de los vampiros que nos chupan la sangre."

Sumamente interesante es, además de la preocupación que los socialistas argentinos pusieron en la ciudadanización de los extranjeros, la de socialistas de otros países que coadyuvaron con los argentinos en la realización de este propósito.

Pablo Iglesias, el líder socialista español, en carta dirigida el 23 de junio de 1897 a "Queridos compañeros de *La Vanguardia*" se expresaba de la siguiente manera, refiriéndose a los socialistas radicados en la Argentina:

"Si la lucha política tuviera poca importancia, podría disculparse en parte que no se naturalizaran los socialistas que residen en la Argentina; mas cuando no hay cuestión alguna que no se trueque en contienda política, cuando es apelando a ella como los trabajadores alcanzan importantes victorias, acredita mejor el proletariado consciente su poder, no ponerse en condiciones de ejercer eficazmente la acción política es una verdadera inconsecuencia en quienes se tienen por socialistas"...

Tampoco permanecieron ajenos a este importante problema argentino los socialistas italianos, pues el día 3 de febrero de 1898 el Grupo Parlamentario Socialista de Italia dirigía a los italianos radicados en la Argentina un cálido llamado invitándolos a ciudadanizarse, cuyos principales párrafos transcribimos a continuación:

"Convertidos en ciudadanos del país que os hospeda, podríais intervenir directamente en la lucha política y ser así los artífices de vuestro propio destino. Al hablaros así, nos dirigimos principalmente a aquellos emigrados italianos que, por razones de interés, de afecto o simpatía y no teniendo intención alguna de volver a Italia, se mantienen apartados de la vida pública, alejados de los ciudadanos nativos y de las instituciones que, por lo tanto, los desprecian o miran con desconfianza...

"Pero vosotros, italianos que habéis hecho o queréis hacer de la Argentina una segunda patria, en vosotros está el

hacer que ella no sea tan mísera madrastra como esta Italia, de la que os hizo huir la desesperación. Haceos ciudadanos, entrad en las luchas sociales que veis desarrollarse en vuestro derredor, de las cuales no habéis sido hasta ahora sino espectadores y muchas veces víctimas, mas en las cuales debéis pasar a ser fuertes actores y combatientes. — (Firmados): Agnini, Badaloni, Bertesi, Berenini, Bissolati, Costa, De Marinis, Ferri, Gatti, Morgari, Nofri, Pescetti, Prampolini, Sichel, Turati."

Como resultado práctico de su labor, el Comité Ejecutivo del Partido Socialista informaba al segundo Congreso, celebrado en 1898, de que en septiembre de 1897 se habían naturalizado 49 afiliados; en octubre, 31; en noviembre, 24; en diciembre, 34; en enero 1898, 10; en febrero, 5; en marzo, 5.

La campaña del Partido Socialista en favor de la naturalización de los extranjeros no decayó un solo instante. Comprendía la importancia que para la República tenía el hecho de que las masas extranjeras que llegaban al país para trabajar y formar su hogar completaran sus actividades con la participación en la vida pública. Ello daría lugar a que nuevas costumbres políticas y nuevas ideas de gobierno modificaran el ambiente político y electoral argentinos. Y con este convencimiento, incluyó en su programa de acción desde el año 1896 una cláusula en el sentido de facilitar la ciudadanización de los extranjeros.

La cuestión monetaria

Ha sido la cuestión monetaria la de más palpitante actualidad en todos los momentos de la historia del país, la que lo acompañó como una sombra a través de más de cien años de vida, sin abandonarlo jamás. Ya fuera en épocas de abundancia, como en las de carestía, la cuestión monetaria estuvo constantemente en el orden del día, cambiando algunas veces de aspecto, sin resolverse en ningún momento.

"Ella data del 7 de enero del año 1826, cuando el Congreso Constituyente, apremiado por los ingentes gastos que

ocasionaba al país la guerra con el Brasil, y falto de recursos, resolvió "declarar garantidos por la Nación, hasta el establecimiento del Banco Nacional, los billetes o notas del Banco de Descuentos en la suma hoy en circulación y con calidad de que ésta no aumente". Dos días más tarde el Poder Ejecutivo ordenaba al Banco de Buenos Aires retener a su disposición el metálico existente en sus cajas. Con estas disposiciones quedaba suprimido el canje. La inconversión del billete hacía su aparición en el país.

"A partir de aquí, la historia monetaria argentina es la historia de las emisiones sin tasa, sin medida, clandestinas a veces, lanzadas para favorecer intereses inconfesables de especuladores sin escrúpulos, de políticos aprovechados; es la historia del robo, del fraude, de la miseria a que fué sometido el pueblo trabajador, que soportó siempre con resignación musulmana esa situación.

"Fué tal el abuso, que entre los años 1885 y 1895 cualquiera se creía con derecho a emitir "moneda". Emitían el gobierno nacional, los gobiernos de provincia, los Bancos, las grandes empresas, y como en todas las cosas el primer paso es el que vale para deslizarse con toda facilidad por la pendiente, hasta las casas de comercio de menor cuantía se creyeron autorizadas a "emitir". Claro está que las autoridades hacían la vista gorda.

"Recordamos perfectamente que, siendo niños, hemos tenido en nuestras manos "vales" o "bonos" —pequeños trozos de cartulina de 3 ó 4 centímetros de alto por 6 ó 7 de ancho— que "valían" 2, 5, 10 y 20 centavos y que "emitían" pequeños negocios de almacén, panadería, tienda, etc., cuyos dueños entregaban a los clientes como vuelto, alegando no disponer de moneda legal. Naturalmente, los tales "vales" o "bonos" llenaban una segunda finalidad: vincular a la fuerza el cliente a la casa, obligándolo a hacer en ella sus gastos, ya que en ninguna otra eran aceptados. Igual que el papel moneda, que sólo tiene valor en el país que lo emite." (J. Oddone, *¿Qué es la moneda?*, págs. 83 y 84).

El manoseo monetario sirvió para satisfacer toda clase de

apetitos e intereses y no hubo un solo gobierno después del de Rivadavia que no se haya complicado en sus desgraciadas consecuencias. La onza de oro española, en circulación en 1826, cuyo valor legal era de 17 pesos, llegó a valer en 1862, abrumado el país con papel moneda redundante, 409 pesos. Estabilizada la moneda en 1863 con el tipo del oro a 2500, en cuatro centavos oro por cada peso papel, continuaron las emisiones, y en 1878 el oro había subido a 3230, término medio del año, bajando aún más el valor del billete, que no fué cambiado sino a razón de tres centavos oro, poquito más. Sancionada la nueva ley monetaria en 1881, fijado en cien centavos oro el valor del peso, seis meses después de puesta en vigor ya un peso oro valía un peso con seis centavos papel. Nuevas emisiones llevaron el oro a 400 en 1894, reduciendo el valor del peso papel a 25 centavos oro.

En semejante régimen monetario, ¿qué seguridad había para el salario de los trabajadores? ¿De qué valía que un obrero por medio de su acción gremial consiguiera mejorar su jornal si al día siguiente una nueva emisión de papel moneda reducía el valor real del peso, restringiendo la capacidad de adquisición de los salarios?

El Partido Socialista atacó de inmediato esa situación. En defensa de los intereses de la clase trabajadora agitó en seguida el problema, que no abandonó un solo instante, pues lo consideró fundamental y de urgente solución. Los oradores en sus discursos, los periódicos en sus columnas, dieron siempre preferente atención a la cuestión monetaria, difundiendo su conocimiento en el pueblo que, ignorante de su mecanismo y de sus efectos, no atinaba a explicarse cómo con salarios cada vez mayores su miseria aumentaba en forma proporcional al aumento de los jornales.

Para neutralizar los efectos de las emisiones, propició el pago de los salarios en oro, reivindicación que recogida por los obreros ferroviarios motivó las huelgas de que se habla en el capítulo correspondiente.

La Vanguardia, para la cual el problema monetario fué una verdadera obsesión, iniciaba su publicación el 7 de abril

de 1894 con un artículo intitulado "Por qué sube el oro?" y que reproducimos a contiuación para que el lector aprecie la claridad de conceptos que siempre han tenido los socialistas al respecto y la tenacidad con que abordaron el problema. Es un artículo que parece escrito para hoy:

"POR QUE SUBE EL ORO?"

La situación económica de la República Argentina es desesperada actualmente.

El sabio economista oficial a sueldo de la burguesía (Lorini?), sostiene que estamos en una *crisis*, pero que ésta será pasajera y pronto habrá concluído.

Nosotros decimos, al contrario, que estamos en plena *catástrofe*, en una verdadera *revolución económica*, en la crisis permanente, en la *crisis universal* que arrastra irresistiblemente a todas las naciones civilizadas a la próxima *Revolución Social* y al fin de la sociedad burguesa y del capitalismo.

De unos diez años acá, los precios de todos los artículos y de todas las mercancías han sufrido en el mundo entero extraordinarias reducciones, porque los métodos de producción se han perfeccionado de un modo jamás visto. La productividad del trabajo humano ha aumentado en los últimos años de tal manera, que en el mismo tiempo el hombre produce hoy el doble, el triple y aun el quíntuple de mercancías que antes.

Pero los capitalistas que dirigen la producción no la subordinan racionalmente a la demanda o a las necesidades del consumo, sino consideran meramente el tipo de beneficio, o el lucro que ellos individualmente pueden sacar del trabajo de sus obreros, y obedeciendo a la ley inflexible de la libre competencia, abaratan de día en día más los precios de las mercaderías.

Así, tenemos que los productos argentinos, de cuya explotación depende la riqueza nacional y la existencia del país, se pagan en el mercado universal a precios tan bajos, que su producción ya no dejaría beneficios ni ganancias a los capitalistas, si ellos no tuvieran medios indirectos de asegurarse esas ganancias. Nuestros trigos han bajado de 22 francos a 14 los 100 kilos, y las lanas han bajado un 53 %, y aun aceptando nuestros estancieros y colonos tan bajos precios, no hallan compradores, pues otros países, sobre todo Australia, India y Norte América, ofrecen lanas y trigos a precios más bajos todavía, que reducen más y más continuamente.

Los estancieros y colonos argentinos comprenden perfectamente que para ellos no hay más remedio ni salvación que producir más barato.

Pero se resisten a mejorar sus métodos de producción empleando para ésta mejores animales de cría, mejores máquinas, etc., porque tal perfeccionamiento les obligaría a invertir más capital (constante) en el proceso de producción; y se empeñan en conseguir productos más baratos por medio de la depresión de los salarios, pagando menores jornales, haciendo de sus trabajadores las víctimas de la funesta competencia internacional capitalista.

Para hacer, pues, que la clase trabajadora pague las pérdidas de la producción mal dirigida, y al mismo tiempo, ocultar a los trabajadores este hecho y no hacerles conocer la baja que realmente experimentan los salarios, para que no vaya a reducirse más todavía la inmigración de obreros explotables, los estancieros y grandes hacendados hacen subir el oro.

¡El oro está ahora al tipo de 350 arriba y pronto habrá llegado a 400!

O, lo que es lo mismo: el peso moneda nacional con que se paga a los trabajadores sus salarios y que vale nominalmente cinco francos, pierde más y más su valor. Con el oro a 200, el peso moneda nacional no vale más que 2.50 francos, con el oro a 300 vale 1.66 francos y con el oro a 400 no valdrá el *peso* más que 1.25 francos.

En el exterior y en el comercio internacional se siente inmediatamente en el precio de las mercancías el cambio en el valor del papel moneda. Eso se comprende. Pero en el interior del país las consecuencias de la mayor depreciación del papel moneda no se perciben tan pronto, sino después de algún tiempo, porque, en el país mismo el *peso* vale legalmente, ayer como hoy, como mañana, un peso no más.

De este modo, pues, cuando el oro sube de 300 a 400, o lo que es lo mismo, cuando el papel baja del valor de 1.66 a 1.25 francos, el trabajador de la República Argentina no se apercibe en el acto, que por cada peso de salario que su patrón le paga, éste le quita 41 céntimos de franco. El acepta, hoy como ayer, el peso por un peso, y así lo hacen lo mismo el panadero que le vende su pan, el zapatero que le vende un par de botas, etc.

El patrón, empero, gana realmente los 41 céntimos en cada peso de salario que paga al obrero. El manda el producto al exterior, donde le pagan su valor en oro, cambia este oro a papel al precio de la plaza y vuelve a pagar a los trabajadores sus salarios con es-

te papel depreciado, ganando nuevamente 0.41 francos por cada peso que paga de salario, siguiendo esta operación continuamente, defraudando pues al obrero a favor de su bolsillo propio.

El precio de todas las mercancías sube cuando sube el oro y baja cuando baja éste. Esta diferencia de los precios se siente inmediatamente cuando pagamos las mercancías importadas del extranjero, que pagamos a oro, pero en los precios de los artículos producidos en el país mismo se siente la depreciación del papel moneda recién después de algún tiempo, y en los salarios la baja del papel moneda se hace sentir mucho más tarde todavía.

Fácilmente, pues, se comprende cuán inmensas ganancias embolsan los productores, los estancieros y colonos, del trabajo de sus peones y obreros. Cuando éstos al fin se aperciben de que sus salarios han bajado de 41 céntimos (= 8 centavos oro = 28 centavos papel por cada peso, o sea el 28 %) el patrón se ha ganado este 28 por ciento desde tiempo atrás y se ríe de la ignorancia de los trabajadores.

¡Nuestra ignorancia, compañeros...! Todos los males nos vienen de la maldita ignorancia!

Los estancieros, colonos y terratenientes en general, ganan todavía de otro modo por la depreciación del papel moneda, pues cuanto menos vale el papel, tanto más vale la tierra que con él se compra. El estanciero que contrajo una deuda cuando el oro estaba a 300, pagando 100 pesos papel (= 33 $ oro) de interés por ella, paga estos 100 pesos papel de interés con el oro a 400, con solamente 25 $ oro, ganándose, pues, el 8 %.

Los estancieros, que deben más de 400 millones de pesos a los Bancos hipotecarios, se han ganado, pues, desde el año 1888 en que el oro estaba a 130, o sea el peso papel a 2.60 francos, unos 540 millones de francos (= 0.27 $ oro = 0.60 $ papel) en cada peso que han pagado de salarios a sus trabajadores, a quienes han defraudado y robado ese dinero.

Los estancieros, colonos y grandes propietarios, pues, ganan inauditamente, y embolsan sumas extraordinarias con la suba del oro, sumas que roban del salario de los trabajadores y obreros.

El día en que todos los trabajadores sepan y comprendan eso y no quieran ser robados más, cesará esta infame picardía de la suba del oro. Pero antes, no.

El socialismo quiere instruir a todos aquellos que trabajan y son explotados, para emanciparlos de la esclavitud capitalista en que yacen actualmente.

XII

Formación de las agrupaciones socialistas

Las primeras agrupaciones socialistas.

El 28 de junio de 1896 tuvo lugar el primer Congreso del Partido Socialista, que más bien podemos llamar Congreso Constituyente, pues su vida efectiva arranca de esa memorable asamblea.

A ese primer acto de demostración de fuerzas socialistas concurrieron, como se verá, diez y nueve agrupaciones socialistas y once sociedades gremiales, que dieron la Declaración de Principios, los Estatutos y el Programa Mínimo, los tres puntales sobre que descansa el Partido.

De las agrupaciones socialistas que participaron del primer Congreso haremos aquí una breve descripción, relatando, de acuerdo con los antecedentes que nos fué posible hallar, las circunstancias en que aparecieron y la fecha de su fundación. Nos parece interesante que el lector conozca cómo surgieron en nuestro ambiente los primeros grupos de trabajadores, que afrontando todos los inconvenientes que es de imaginar, se decidieron a luchar por el ideal socialista, dando los elementos necesarios para la constitución del Partido. No hacemos lo mismo con las sociedades gremiales por dos circunstancias: 1ª, porque su asistencia al Congreso fué incidental, tanto que nunca más, en ningún otro Congreso, asistieron or-

ganismos de índole exclusivamente gremial, y 2ª, porque no se ha conservado, a través de los años, la información necesaria para una relación exacta de su fundación.

Club alemán "Vorwarts"

El último domingo de diciembre del año 1881 —dice el acta de fundación— se realizó en la cervecería Bieckert, en el Paseo de Julio, una reunión preliminar con el objeto de tratar la fundación de una asociación obrera alemana.

El convocante de la reunión fué Carlos Mucke, uno de los numerosos obreros que entre los años 1870 y 80, bajo el régimen bárbaro de las leyes antisocialistas de Bismarck, tuvieron que abandonar Alemania para buscar en otros países la libertad y la tranquilidad que habían perdido en su país de origen.

Llegado en 1880 a Buenos Aires, halló algunos compañeros de ideas que, lo mismo que él, habían arribado recientemente al país, y a quienes expuso su propósito de fundar la agrupación, lo que fué llevado a la práctica en la reunión preliminar a que hacemos referencia.

El día 1º de enero de 1882 se realizó otra reunión, en la que se designó al obrero Weber para que proyectara los estatutos.

Unas semanas más tarde se realizó la asamblea definitiva, que dejó constituído el club "Vorwarts", designándose a Augusto Latzke presidente, a Carlos Mucke tesorero y a Teodoro Weber secretario.

Los asistentes a la asamblea fueron los trece firmantes del acta cuyos nombres van a continuación:

Juan Luther, Guillermo Luther, Augusto Latzke, A. Liedke, Carlos Mucke, A. Nocke, C. Schulz, Schroder, A. Thiel, A. Volkmann, Teodoro Weber, Federico Weiss y Gustavo Weiss.

Fué el Club "Vorwarts" la primer agrupación socialista del país y su constitución tenía por objeto —según decía la declaración— "cooperar a la realización de los principios

y fines del socialismo, de acuerdo con el programa de la Social Democracia de Alemania".

Al "Vorwarts" debe, pues, el socialismo argentino los primeros actos de propaganda doctrinaria, gremial y política, y la más remota agitación en favor de la naturalización de los extranjeros. También fué el "Vorwarts" quien fundó la primera cooperativa de consumos del país, la que vivió desde 1890 hasta 1898.

Dirigido por hombres que conocían muy bien las teorías marxistas por haber actuado todos ellos en las difíciles luchas de la primera hora de la socialdemocracia de su país, no tenía más inconveniente para una acción de mayor eficacia que el de su reducido radio de acción, que por razones de idioma se circunscribía a los miembros de la colonia alemana.

Su primera secretaría estuvo instalada en un local de madera de la calle Comercio (hoy Humberto I) núm. 880. Pasó más tarde a la calle Rincón 764, instalándose en su local propio de la misma calle Rincón 1141 el 16 de marzo de 1895, donde se halla actualmente.

Grupo francés "Les Egaux"

Así como los socialistas alemanes tenían su agrupación partidaria para propagar las ideas entre sus connacionales, también la tuvieron después los socialistas franceses y más tarde los socialistas italianos. Era la propaganda socialista europea, con las modalidades, el programa, el modo de ser de cada país, que se trasplantaba entre nosotros siguiendo las corrientes inmigratorias que se dirigían a la república, sin que existiera, en un principio, vinculación alguna entre los grupos que los ligara en una acción más eficaz.

Durante el año 1891 se constituyó el grupo socialista francés "Les Egaux" a iniciativa de Adán Dombrowsky, Jorge Ballet, Enrique Tull, Aquiles Cambier, Leroy, Lorillu, Carlos Mauli, Saupiche, Vatard, Hipólito Curet y otros, grupo que, si bien nunca fué muy numeroso, trabajó entre los inmigran-

tes franceses y hasta editó un periódico, *L'Egalité,* del que aparecieron pocos números.

Aclimatado ya a la política del país, contribuyó luego, como los otros grupos idiomáticos, a la fundación del Partido, en cuyo primer Congreso tuvo representación. Desapareció a fines del año 1896.

Agrupación Socialista

Recordará el lector que entre las sociedades gremiales presentes en los dos congresos de la primera Federación Obrera, había una denominada "Sección Varia".

Era ésta una sección constituída el 5 de enero de 1891 por obreros que no teniendo cabida en ninguna de las sociedades adheridas por no estar constituído su sindicato, la habían formado con el propósito de ir constituyendo nuevas sociedades con los obreros de los distintos oficios que se le fueran asociando y a medida que hubiera número para constituirlas e incorporarlas a la Federación.

Dicha "Sección Varia", formada, como hemos dicho, por obreros de los oficios más diversos, había tenido la virtud de congregar a los socialistas dispersos por toda la ciudad, y mantenerlos en contacto entre sí.

A principios de diciembre de 1892, cuando ya la primera Federación languidecía, la "Sección Varia" convocó a sus socios a una asamblea para tratar asuntos relacionados con la existencia de la Sección y de la Federación. En esa circunstancia Carlos Mauli propuso fundar un partido socialista. Augusto Kuhn y Gotoldo Hummel apoyaron la proposición de Mauli y propusieron a su vez transformar la Sección en agrupación socialista. Nohke se opuso a las dos proposiciones aduciendo que el segundo Congreso de la Federación había adoptado pocas semanas antes un programa puramente socialista, agregando que ningún partido podría adoptar otro mejor.

El hecho es que en dicha asamblea, que tuvo lugar el día 14 de diciembre de 1892, en el café de la Cruz Blanca, calle Cuyo (hoy Sarmiento) entre Montevideo y Rodríguez Peña,

y que fué agitada, quedó constituída la Agrupación Socialista, que llevó el nombre de "Partido Obrero, sección Buenos Aires". En esa misma asamblea se resolvió publicar un órgano periodístico que se llamó *El Socialista,* del que sólo aparecieron seis números.

La transformación de la "Sección Varia" en "Agrupación Socialista" no fué del agrado de todos sus socios, razón por la cual muchos socialistas permanecieron alejados de las actividades de ésta, aunque ingresaron más tarde en el Centro Obrero.

El progreso de la Agrupación fué rápido. Los afiliados pasaron en seguida de cincuenta, y, según publica su órgano periodístico en su número tres, ésta se componía entonces de los siguientes afiliados:

Secretario del interior y exterior, Roque Iglesias. Cajero, Isidro Salomó. Vocales: José Casot, Vicente Moros, Federico Alonso y Mauricio Señal.

Administrador de *El Socialista,* Carlos Mauli. Redactores: G. A. L. y B. H. Revisores de cuentas: Federico Alonso y Mauricio Señal. Mesa de discusión: presidente, Carlos Mauli; vice, Ramón Vidal. Secretarios de actas: G. A. y G. Ollié. Socios: J. Alpuente, M. Amorós, J. J. Amigo, R. Arnobe, R. Barletta, P. Piana, J. Brunet, L. Bahuer, G. Cantarutti, A. Correger, L. Clinati, J. Cual, C. Castellano, F. Carri, M. Crespo, J. Castaño, F. Dardé, R. Fernández, A. Floriman, Y. Fisat, A. Fregas, P. Gimeno, V. García, M. Hummel, G. Hummel, P. Heinrich, A. Kuhn, L. Luque, M. López, J. Manresa, A. Mullan, A. Mauli, A. Muñoz, R. Orsi, C. Oddi, R. Pérez, C. Palancas, F. R. Petel, R. Pereira, R. Ubeda, M. Varangel, M. Vidal y R. L. Valle.

A esta lista de adherentes se agregó pocos meses más tarde otra formada por Juan B. Justo, Esteban Jiménez, Mariano García, José Prat, Domingo Risso, Manuel Berenguer, Santiago Risso, Germán Muller, Felipe R. Palancas, Adrián Patroni, Hipólito Curet, Pedro Burgos, Víctor M. Fernández, Leoncio Bagés, José Roca.

Con este auspicioso motivo, la Agrupación Socialista re-

cibió un fuerte impulso, y la propaganda fué orientada desde entonces hacia la solución de los problemas sociales argentinos, si bien inspirados en los grandes principios del socialismo internacional.

El día 14 de julio de 1894 la Agrupación inauguró su primer local en la calle Chile 959. La inauguración fué celebrada con un acto de propaganda en que hablaron varios oradores, resolviéndose en esa misma ocasión cambiarle de nombre y adoptar el de Centro Socialista Obrero —que es el actual Centro de la sección 10ª de la Capital—, arguyéndose que "ése es el nombre que usan en todas partes los verdaderos socialistas para diferenciarse de los socialistas de Estado, católicos, etc."

En seguida ingresaron al Centro: Roberto J. Payró, De la Cárcova, Schiaffino, Gabriel Abad, Vicente Rosáenz, Juan Toulousse, Ramón Potau, Salvador Lotito, Ricardo Cardalda, Francisco Cardalda, Miguel Pizza, Benigno Abriani, Antonino Piñero, José A. Lebrón, Emilio Roqué y otros, siendo durante más de un año la única agrupación socialista de habla española de la ciudad.

El día 4 de agosto de ese mismo año se dió su Carta Orgánica, en cuyos "Propósitos" se establecía lo siguiente:

"1º El Centro Socialista Obrero es una asociación política cuyo programa es el del Partido Socialista Obrero de todos los países, con las modificaciones que exijan las circunstancias locales.

"2º Para difundir la verdad económica y social, el Centro Socialista Obrero hará publicaciones, dará conferencias y tendrá una biblioteca.

"3º Tratará cuanto antes de transformarse en Partido Socialista Obrero de la República Argentina, promoviendo la organización de secciones locales confederadas en todos los puntos donde la clase trabajadora sea ya capaz de la lucha política, y relacionándose con los grupos obreros que persiguiendo idénticos fines por un motivo cualquiera se hayan organizado aparte.

"4º Favorecerá por todos los medios a su alcance la organización gremial de la clase trabajadora."

A continuación designó su Comisión Administrativa, resultando formada así: Secretario general, Augusto Kuhn; secretario de actas, Hipólito Curet; tesorero, Mariano García; contador, José Casot; vocalesº: Juan Toulousse, Jaime Siuró e Isidro Salomó.

Después de varios cambios de local, el día 29 de agosto de 1897 se trasladó a la calle Méjico 2070, casa construída expresamente para el Centro por el socialista alemán Cristián Haupt.

La inauguración de la nueve sede se realizó con un importante acto en el que hablaron Juan B. Justo, Carlos Malagarriga, José Ingegnieros, Alejandro Mantecón y Leopoldo Lugones.

Durante muchos años fué ésta la Casa del Partido. Allí estaban instaladas las oficinas de *La Vanguardia,* el Comité Ejecutivo del Partido, la Biblioteca Obrera, la Asociación Obrera de Socorros Mtuos, el Circolo Socialista Italiano y numerosas sociedades gremiales.

Por mucho tiempo fué el Centro Socialista Obrero el centro de irradiación del socialismo de la capital. Desde allí se organizaban las conferencias por todos los barrios y de entre sus afiliados salieron los primeros núcleos que constituyeron las demás agrupaciones socialistas de la ciudad.

Fascio dei lavoratori

Al igual que lo ocurrido entre los de otras nacionalidades, entre los inmigrantes italianos llegados al país habían venido algunos socialistas que continuaron aquí la propaganda de sus ideas.

Con el propósito de metodizarla, un grupo de ellos se reunió el día 8 de abril de 1894, dejando constituído el "Fascio dei lavoratori". Su objeto era reunir a los socialistas que

llegaran de Italia y realizar la propaganda de sus ideas principalmente entre los inmigrantes italianos, con quienes, por razones de idioma, les era particularmente fácil entrar en comunicación.

Designada una comisión para proyectar un Estatuto, éste fué aprobado en una nueva reunión realizada el 26 de mayo en el Café Grutli, calle Cerrito 344, donde también fué designada su Comisión Directiva, que quedó constituída de la manera siguiente: Secretario, G. Casano; vice 1º, Eneas Arienti; vice 2º, S. Cappellini; cajero, Carlos Mauli; archivero, F. Cascelli; archivero 2º, G. Rossi; controladores: E. Jiménez, E. Tagliavia y N. Parenti.

Tan extraña era en ese momento la nueva agrupación a las cosas de nuestro país, que ante la necesidad de darse un programa de acción, adoptó el del Partido Socialista Italiano —lo mismo que había hecho el "Vorwarts" con respecto a la Democracia Social de Alemania—, a cuya entidad parece que se adhirió si se considera que al Congreso que ese Partido celebró en el mismo año 1894 envió un informe de sus actividades y del desarrollo del socialismo en este país.

No desconocemos que el Programa del Partido Socialista Italiano contuviera algunas cláusulas reivindicatorias que se relacionaran con los intereses de los trabajadores argentinos, pues en general todos los partidos socialistas del mundo defienden los mismos puntos básicos. Pero es indudable que en lo referente a los problemas de carácter nacional, los del Partido Socialista Italiano, lo mismo que los de cualquier otro, estaban muy lejos de tener semejanza con los nuestros. Identificado más tarde con el movimiento socialista argentino, el "Fascio dei lavoratori" contribuyó a la constitución del Partido Socialista, a cuyo primer Congreso envió su representación, habiendo antes participado de todos los actos preparatorios.

Mientras duró su existencia, fué apoyado en la tarea de propaganda por su órgano *La Giustizia.* Transformado después en Circolo Socialista Italiano, tuvo por órgano *La Rivendicazione.* Desapareció en el año 1908.

Centro Socialista Universitario

Un grupo de estudiantes, escritores, periodistas, abogados, todos socialistas, resolvieron el día 7 de diciembre de 1894 dejar constituído el Centro Socialista Universitario.

La Vanguardia del día 15 de ese mes, dando noticia de la reunión, decía:

"Auspiciada la idea por numerosos estudiantes de nuestra Universidad, en su mayoría de la Facultad de Medicina, tuvo lugar el viernes 7 del corriente una reunión preparatoria con el objeto de cambiar ideas sobre la conveniencia de fundar un Centro Socialista.

"Los asistentes resolvieron por unanimidad emprender desde ya la obra y hacer lo posible por dejar fundado el Centro antes de fin de mes, persiguiendo los fines del socialismo científico representado por el Partido Socialista Internacional.

"Se acordó, además, pedir el local del Centro Socialista Obrero, dar un manifiesto-programa y realizar, si hay ocasión, una controversia pública con ciertos explotadores de la clase obrera.

"Forman la Comisión provisoria los compañeros B. Firpo, José Ingegnieros, Angel M. Giménez, J. Anselmo y J. Isleño.

"Las adhesiones se reciben en el local del Centro Socialista Obrero, calle Europa 1971."

Pocos días más tarde el Centro quedó constituído, designándose la siguiente Comisión Directiva: secretario, José Ingegnieros; vocales: Angel M. Giménez, A. Ferrari, R. Rodríguez, D. Guglialmelli y B. Firpo.

Centro Socialista Revolucionario de Barracas

"En su reunión del sábado pasado —decía *La Vanguardia* del 17 de noviembre de 1894— el Centro Socialista Obrero... reconociendo la conveniencia de llevar la propaganda socialista a los barrios industriales donde es muy numerosa la po-

blación obrera, acordó fundar una sección en Barracas al Norte.

"Dentro de poco se hará práctica esta resolución que ha de beneficiar mucho a nuestra causa."

El día 1º de junio de 1895, realizados los trabajos preparatorios del acto por los ciudadanos Ricardo Cardalda, Francisco Cardalda, Ramón Potau, Benigno Abriani, Salvador Lotito, Manuel Berenguer, Felipe R. Palancas, Juan Toulousse, Antonino Piñero y Arturo Roqueta, a la sazón afiliados al Centro Socialista Obrero, se llevó a cabo una reunión en el local de la calle California 1450, donde, después de la conferencia en que hablaron José Abad, Adrián Patroni, Esteban Jiménez, Eduardo García y Juan Toulousse, quedó constituído el Centro Socialista Revolucionario, hoy Centro Socialista de la sección 3ª, de la Capital federal.

Instalado el Centro en un barrio eminentemente obrero, desarrolló desde el primer día gran actividad. Numerosas conferencias fueron organizadas, se distribuyeron periódicos y folletos de propaganda, realizándose en todo momento una obra realmente provechosa.

El día 14 de agosto de ese mismo año se adoptó la carta orgánica del Centro Socialista Obrero ligeramente modificada, designándose su primer comisión administrativa en la persona de los afiliados Ricardo y Prudencio Cardalda y Benigno Abriani.

Centro Socialista de Balvanera

En *La Vanguardia* del 27 de julio de 1895 se publicaba la noticia siguiente:

"El desarrollo del socialismo en Buenos Aires, así como en toda la república, es rápido. A la lista de agrupaciones socialistas tenemos hoy que añadir el Club parroquial que varios vecinos de Balvanera han fundado el domingo último.

"Aun no hace muchas semanas que se estableció el Centro de Barracas y ya cuenta nuestro Partido con un nuevo

núcleo de propaganda, al que, según noticias, seguirán otros en diversas parroquias de la Capital.

"La inauguración de este Club tuvo lugar el domingo, como ya hemos dicho, a las 8 de la noche, con no escaso número de adherentes. Quedó nombrada la comisión encargada de redactar el reglamento y mañana domingo celebrará el nuevo Club asamblea general a las 8 de la noche en el local provisorio, Matheu 71, para discutir la carta orgánica.

"Quedan invitados los adherentes y los vecinos que simpaticen con las ideas socialistas.

"Ponemos en conocimiento de nuestros compañeros que los deslindes de la parroquia de Balvanera son: por el norte, la calle Paraguay, por el sud, Méjico, por el este, Ayacucho y Sarandí, y por el oeste, Boedo y Medrano. Damos a conocer el perímetro de la parroquia a fin de invitar a los que simpaticen con nuestras teorías a inscribirse en dicho Club, cuya secretaría queda instalada en la calle Matheu 71."

A la semana siguiente decía *La Vanguardia*:

"El domingo pasado celebró asamblea este Club. Aprobóse la carta orgánica y eligióse el Comité, quedando éste formado así: secretario general, A. Chacón; íd. de actas, A. Giménez; tesorero, O. Rebaudi; contador, A. Varela; vocales: M. Fernández, J. Fernández y Mendiondo."

Centro Socialista Obrero Internacional, de Córdoba

La Vanguardia del 8 de septiembre de 1895 publicaba la siguiente carta recibida de la ciudad de Córdoba:

"Al compañero E. García y demás socialistas de Buenos Aires. — Compañeros:

Acabamos de constituir el Centro Socialista Obrero Internacional de Córdoba y retribuimos efusivamente el afectuoso saludo de Vds. ofreciendo nuestras relaciones al par de las seguridades del más entero entusiasmo por la noble causa de nuestra emancipación.

Salud y revolución social.

Firmados: Leopoldo Lugones, N. González Luján, Cuya Rossi, César Nicoletto, Pedro Linossi, Enrique Salami, Rafael de Paul, Pío Piantanesi, S. M. Lugones, Nicolás Quaranta, Alfonso García, Juan López, Luis Ruggiero, Federico Besaschio, Hermógenes Ramallo, Luis Zanatti, Enrique Oliver, Juan B. González, Ramón Carreira (Siguen las firmas)."

Centro Socialista de Quilmes

El día 25 de octubre de 1895 tuvo lugar en casa del ciudadano José A. Lebrón, en la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, una reunión preparatoria para dejar constituído el Centro Socialista.

Hallábanse presentes Nicolás Bottari, Juan Biefer, Pedro Gonning, José Durante, Teófilo Driesch, Domingo Durante, Luis González, Alberto Kummer, Pedro Luchelli, Santiago Marti, Juan Poggi, Justo Stube, Otto Lassu, Zanedor Torres, además del dueño de casa. Después de un ligero cambio de ideas se resolvió celebrar una asamblea para nombrar el Comité y constituir el Centro Socialista.

El domingo 3 de noviembre tuvo lugar una reunión de propaganda en el salón de la sociedad Cristóforo Colombo.

A las 2 de la tarde, hallándose el salón repleto de concurrentes, abrió el acto José A. Lebrón, haciendo uso de la palabra Mariano García y José Ingegnieros, delegados del Comité Ejecutivo del Partido.

Terminada la conferencia se constituyó el Centro Socialista, inscribiéndose 49 afiliados.

Club alemán "Vorwarts" de Rosario

Sin mayores antecedentes acerca de la fundación de este club socialista de habla alemana, sabemos, sin embargo, que se constituyó a mediados del año 1895 por afiliados del club de la Capital Federal, interviniendo en varios movimientos obreros.

Centro Socialista de Tucumán

El 17 de noviembre de 1895 se constituyó un grupo de propaganda con el fin de fundar un Centro Socialista.

Fué secretario de este grupo el ciudadano Juan Molina.

Poco después el Centro fué fundado, y según información publicada en *La Vanguardia,* organizó un acto el 1º de Mayo de 1896 en conmemoración del día de los trabajadores.

No existen mayores referencias acerca de su actuación en la provincia. Sólo se sabe de su existencia que el Comité Ejecutivo del Partido, en su reunión del 14 de junio de 1896, decía:

"De Tucumán informan sobre el estado de la agrupación de esa ciudad, que cuenta con 30 socios, de los cuales 10 tienen los derechos políticos."

Centro Socialista de Tolosa

El 1º de diciembre de 1895, en el local de la sociedad "Trabajadores de Tolosa", calle 1 entre 35 y 36, tuvo lugar una reunión de vecinos de Los Hornos, Ringuelet, Villa Elisa y Tolosa, con el fin de constituir el Centro Socialista.

Presidió la reunión el obrero Ramón Potau, quien manifestó a los presentes la conveniencia de establecer en la localidad un Centro Socialista. Le siguieron en el uso de la palabra Manresa Herrero, Walter Klug y N. Abadie, redactor de *El Tribuno.*

Al final de la conferencia se designó el Comité provisorio de la agrupación, recayendo los nombramientos en las personas siguientes: Adolfo Fracchia, Natalio Giotta, J. Manresa Herrero, Walter Klug, Angel Vicentini, Miguel Fondevila, Pedro Echevarne y Manuel Leijo.

El sábado siguiente se celebró la primera asamblea de afiliados, en la que se aprobó la Carta orgánica y se puso en relación con el Partido Socialista.

Centro Socialista de Bahía Blanca

Aunque no nos fué posible conseguir los detalles de la fundación de esta agrupación socialista, podemos informar que

fué una de las primeras agrupaciones socialistas de la república, pues se constituyó a principios del año 1894.

No obstante esta circunstancia, no estuvo representada en el primer Congreso que celebró el Partido, pues hasta entonces no había solicitado su adhesión.

Centro Socialista "Carlos Marx", de los Corrales

La Vanguardia del 28 de diciembre de 1895 daba la siguiente noticia:

"Se está organizando en Corrales un numeroso grupo de socialistas.

"Es ésta una iniciativa muy plausible de nuestros compañeros de aquel barrio, donde tanto predomina la población trabajadora."

Y el día 11 de enero de 1896 agregaba:

"En Corrales se han celebrado los dos últimos domingos reuniones de propaganda, quedando definitivamente constituída la agrupación "Carlos Marx".

"Han sido iniciadores los compañeros Chirivella, A. Chacón, R. Mompeo, Antonio Patrone y otros cuyos nombres no recordamos."

El día 2 de febrero de 1896 se realizó la primera asamblea del Centro, en la que se aprobó la Carta orgánica y se resolvió la adhesión al Partido. Hallábanse presentes 31 afiliados.

Se designó la primera comisión administrativa, recayendo los cargos en los siguientes afiliados: Secretario general, Antonio Chacón; íd. de actas, Antonio Patrone; contador, Alejandro Franco; tesorero, Juan Barroso; vocales: Jaime Riera, Antonio García y Máximo Baiss.

El viejo Centro "Carlos Marx" es hoy el Centro Socialista de la sección 2ª de la Capital Federal.

Centro Socialista de la Parroquia del Pilar

El martes 14 de enero de 1896 tuvo lugar una reunión preparatoria para constituir el Club Socialista del Pilar.

Asistió a la reunión un regular número de vecinos de la parroquia, en su mayoría trabajadores.

En representación del Comité Ejecutivo asistieron José A. Lebrón, José Ingegnieros y Adrián Patroni.

Hicieron uso de la palabra Patroni y Miguel Pizza, demostrando que los trabajadores deben ingresar en las filas del Partido Socialista Obrero, el único que representa un programa concreto con reformas que pueden mejorar notablemente la situación de los trabajadores.

Todos los concurrentes se inscribieron.

La comisión ha quedado constituída en la manera siguiente: Presidente, Antonio Lavazza; vice, Angel De Iannicelli; tesorero, Luis Albe; secretario, Angel A. Marazzi; comisarios: Juan Guarnaschelli y Ernesto Negri; vocales: José Greco, Lorenzo Giacomelli, Juan A. Albe, Esteban Albe, José Negri, Eduardo Daneri, Vicente Sozio, Francisco Cúneo y Lorenzo Marazzi. (De *La Vanguardia,* 18 de enero de 1896).

Centro Socialista de San Antonio de Areco

El día 18 de enero de 1896 tuvo lugar en casa del ciudadano F. Paladino una reunión de propaganda con el fin de dejar constituído el Centro Socialista local.

Ante una concurrencia no menor de ciento cincuenta trabajadores —según informaba al Comité Ejecutivo del Partido el delegado Juan Toulousse, que asistió a la reunión— abrió el acto Luis Van der Castells, dando la palabra al ciudadano Guiguy, quien explicó los propósitos del Partido Socialista, extendiéndose sobre algunos puntos de la parte económica del Programa socialista, demostrando la necesidad y la justicia de su adopción.

Le siguió en el uso de la palabra Van der Castells, quien abundó en los mismos conceptos anteriores, sosteniendo que el Partido Socialista es el de los hombres honrados y de buena fe.

Terminó la reunión con la afiliación de cincuenta asistentes al acto y el nombramiento de la comisión directiva, que quedó compuesta así: Secretario, José M. Starico; tesorero, Isidoro Alegre; prosecretario, José Piccaluga; contador, Luis Van der Castells; vocales: Pedro Sunda, José Orofino y Jenaro Flores.

Centro Unión Gremial Obrera Socialista de Paraná

A las 4 de la tarde del día 5 de enero de 1896, no menos de trescientos trabajadores concurrieron a una reunión preparada a efecto de constituir una agrupación socialista.

Abierto el acto por el obrero Manuel C. Michelin, con un breve discurso explicó a los asistentes el motivo de la reunión.

Hablaron a continuación Francisco Yofre y José M. Monzón, a raíz de lo cual quedó constituído el Centro Unión Gremial Obrera Socialista.

En una reunión posterior se designó la comisión y se aprobó el reglamento interno, según resulta de la siguiente comunicación recibida por el Comité Ejecutivo del Partido:

"Paraná, 8 de marzo de 1896.

Al Comité Ejecutivo del Partido Socialista Obrero Argentino:

Tenemos el gusto de dirigirnos colectivamente a ese Comité para darle cuenta de la definitiva organización del Centro Unión Gremial Obrera Socialista del Paraná, con la comisión que suscribe.

Oportunamente remitiremos ejemplares del Reglamento que fué aprobado en la asamblea del día 29 del mes pasado a fin de que ese Comité haga las observaciones que crea pertinentes, las que además de ser agradecidas serán tenidas en cuenta.

La eficacia de nuestros esfuerzos en favor de la noble causa que defendemos, depende de la condensación de voluntades, de la uniformidad de miras y de los medios de acción; es pensando de este modo que la comisión que suscribe reclama de ese Comité todos aquellos auxilios morales que sirvan a encaminar su marcha por el verdadero sendero de la cuestión social.

Para terminar, nos es satisfactorio saludar a todos y a cada uno de los miembros de ese Comité, como también a todos los compañeros de la causa.

Firmados: Adolfo F. Antúnez, secretario general; Pedro A. Goyena, secretario de actas; Juan E. Aps, prosecretario; Manuel C. Michelin, tesorero; Juan Remezzano, protesorero; Alberto Rotzlaff, contador; Federico Wilke, subcontador; Ramón Carrizo, Angel Nocetti, Francisco Yofre, vocales; Felipe Pouchan, Froilán González, Luis Gareto, suplentes."

Centro Socialista de San Bernardo

En Villa Crespo, calle Serrano entre 1ª y 2ª Cuyo, tuvo lugar el sábado 25 de enero de 1896, a las 9 de la noche, la reunión anunciada con el objeto de constituir un club socialista.

En representación del Comité Ejecutivo asistió e hizo uso de la palabra Adrián Patroni, quien demostró a los presentes por qué los obreros deben ser socialistas, siendo recibidas sus palabras con general aprobación.

En igual sentido habló Andrés Abella, uno de los organizadores del club, como asimismo un joven cuyo nombre no recordamos y el obrero Cufré.

Dado el hecho de existir en esa sección muchas fábricas, no es aventurado afirmar que una vez que allí sean conocidas las teorías socialistas, los adeptos serán numerosos.

En breve se lanzará un manifiesto a los vecinos de la parroquia, explicando la necesidad de que ingresen todos los trabajadores sensatos en las filas del Partido Socialista. (De *La Vanguardia,* 1º de febrero de 1896.)

Centro Socialista de Junín (Buenos Aires)

De este Centro Socialista no existen más antecedentes acerca de su fundación que la mención que de él hace el Comité Ejecutivo del Partido en su reunión del 14 de junio de 1896 y que dice así:

"De Junín (P. de Buenos Aires) comunican la formación de un Centro Socialista que cuenta ya con 10 asociados, de los cuales dos ciudadanos y ocho extranjeros."

La vida de este Centro fué breve. Cuatro años más tarde se constituyó el Centro Social Democrático, iniciado por Juan B. Justo, desarrollándose la propaganda en forma permanente.

Centro Socialista de San Fernando y Tigre

Entre un grupo compuesto por 10 ó 12 personas que simpatizaban con las ideas socialistas, surgió en el año 1896, por iniciativa del maestro Manuel Méyer González, el deseo de constituir en la localidad un Centro Socialista que contribuyera a dar impulso a la propaganda que venía desarrollándose lentamente en el país desde hacía unos años.

Después de algunos trabajos previos, las citadas personas, entre las que, además de Méyer González, se hallaban Ignacio Sánchez Ramos, Adolfo Michel, Adelino Gimeno, únicos cuyo nombre se recuerda, decidieron dejar fundada la agrupación.

Según publicó *La Vanguardia* del 25 de abril de 1896, la fundación se llevó a cabo en la forma siguiente:

"A las 8.30 del sábado 18 de abril tuvo lugar en el Hotel Colón de Tigre la instalación de un Centro Socialista Obrero de la clase humilde en los aristocráticos pueblos de la costa: San Fernando y Tigre.

"Fué una reunión entusiasta. No menos de 50 trabajadores recibieron entre aplausos la palabra chispeante y oportuna de nuestro compañero Carlos Algelt, lo mismo que la ligera exposición del programa del Partido que improvisó el compañero Méyer González.

"La asamblea dió por instalado el Centro y se nombró para dirigir los trabajos a Algelt hasta tanto una nueva asamblea constituya la comisión directiva. Méyer González fué nombrado secretario.

"Se repartieron programas del Partido y números de *La Vanguardia* y luego los presentes pasaron a suscribir con su firma de adhesión el acta de la asamblea."

El Centro no tuvo muy larga vida, pues Méyer González, principal animador del Centro, intimado por las autoridades escolares a abandonar su actividad socialista, negóse a ello, por lo cual fué exonerado de su puesto de maestro, disolviéndose el Centro al poco tiempo. Sin embargo, concurrió con su delegado al Congreso Constituyente del Partido, contribuyendo a su realización. Recién en el año 1912 pudo reorganizarse con la participación de Luis Glerean, Pedro Spinelli, Fidel González, José Novo, N. Conte, Cleto Izquierdo, Juan J. Rodini y el Dr. Luis G. Pereira y su esposa Teresa Mauli, ambos fallecidos.

Centro Socialista de Estudios

El 19 de mayo de 1896, poco antes de que se reuniera el primer Congreso del Partido, se fundó en Buenos Aires el Centro Socialista de Estudios, cuyo propósito era "estudiar los problemas sociales (económicos, políticos y monetarios) en general y especialmente los de este país", designándose secretario a Roberto J. Payró, cajero a Antonino Piñero y bibliotecario a Leopoldo Lugones.

Su primer programa de conferencias fué el siguiente:

Junio 8—"Del método científico", por Juan B. Justo.

Junio 22—"De las relaciones de la biología con la sociología", por Juan B. Justo.

Julio 6—"De las relaciones de la biología con la sociología", por Roberto J. Payró.

Julio 20—"De la concepción económica de la historia", por Juan B. Justo.

Agosto 3—"Teoría de las religiones", por Emilio Roqué.

Agosto 17—"Estudio de lo escrito hasta ahora en el país sobre sociología científica", por José A. Lebrón.

Organismo fundado para vulgarizar entre los trabajadores los conocimientos científicos, cumplió durante largo tiempo su cometido, hasta que constituída en 1897 la actual Biblioteca Obrera, entregó a ésta todo su material de estudio y más de mil volúmenes, con los que la Biblioteca inició su vida y su importante obra de educación entre el elemento socialista y obrero de la capital.

XIII

La prensa socialista

"Vorwarts"

El día 2 de octubre de 1886 apareció en Buenos Aires esta primera hoja de propaganda socialista.

Escrita originariamente en idioma alemán, y más tarde en alemán y español, era órgano de la primera agrupación socialista que existió en el país, fundada por un núcleo de trabajadores huídos de las persecuciones de que eran objeto en Alemania a raíz de la sanción de las leyes antisocialistas de Bismarck.

Con ideas claras de su misión política entre la clase trabajadora, fué desde el primer momento propagandista decidida de la naturalización de los extranjeros, tema de que se ocupó preferentemente, interpretando la necesidad de que las masas extranjeras se incorporaran a la vida política del país.

Durante quince años —pues dejó de publicarse el 15 de marzo de 1901— fué un buen portavoz de los ideales de emancipación obrera, a cuyo desarrollo contribuyó eficazmente entre los trabajadores alemanes.

Su primer director fué A. Uhle.

Vorwarts

Organ für die Interessen des arbeitenden Volkes.

Herausgegeben von der Zeitungs-Genossenschaft in Buenos-Aires

Nr. 4 — 20. November 18[illegible]

Prolog

Willkommen hier in diesem Saal

Der Schutz des Arbeiters in den Gewerkschafts- und Fach-Vereinen.

II.

Rundschau.

Facsímile del primer número del "Vorwarts", "órgano defensor de los intereses del pueblo trabajador", fundado en Buenos Aires el 2 de octubre de 1886 por el club socialista alemán "Vorwarts".

Los asistentes a la reunión obrera que el 1º de Mayo de 1890 tuvo lugar en el Prado Español, habían resuelto que la Federación Obrera editara un periódico para la defensa de la clase trabajadora.

Era de todo punto necesario que una hoja periodística, escrita en idioma español, reflejara las aspiraciones de los obreros y defendiera sus intereses, fuera órgano de la Federación, vehículo de sus resoluciones y realizara la propaganda proselitista tendiente a fortalecer la organización y aumentar sus filas. Pero esta resolución, por razones que ignoramos —probablemente por falta de medios— no había sido llevada a la práctica.

Este vacío vino a llenarlo el ingeniero geólogo socialista alemán Germán Avé Lallemant, quien resolvió editar por su cuenta *El Obrero,* cuyo primer número apareció el día 12 de diciembre de 1890 y que la Federación adoptó como órgano oficial. El 7 de febrero del año siguiente, como el ingeniero Lallemant tuviera que ausentarse a San Luis por razones de trabajo, la Federación se hizo cargo del periódico, que siguió apareciendo bajo la "gerencia" de G. Braun. Posteriormente, hasta su desaparición, fué escrito por el tipógrafo socialista Esteban Jiménez.

El Obrero dejó de aparecer a fines del año 1892, habiendo sido editados ochenta y ocho números.

La obra realizada por *El Obrero* estuvo encaminada en todo momento a defender la organización obrera y el socialismo.

Puede colegirse el carácter del periódico por el siguiente párrafo del primer editorial:

"...Venimos a presentarnos en la arena de la lucha de los partidos políticos en esta república, como campeones del proletariado que acaba de desprenderse de la masa no poseedora, para formar el núcleo d euna nueva clase, que inspirada por la sublime doctrina del socialismo científico moderno, cuyos teoremas fundamentales son: la concepción mate-

Proletarios de todos los paises, Unios!

BUENOS AIRES, 12 de Diciembre de 1890 — No. 1

EL OBRERO

Defensor de los intereses de la clase proletaria

Organo de la Federacion Obrera.

Administracion: Reconquista 650 | Periodico semanal | Numero suelto 5 Cts. | Editor G. A. Lallemant

EL OBRERO — Buenos Aires, 12 Diciembre 1890

SUSCRICION

Los abonos se pagan adelantados

NUESTRO PROGRAMA

La crisis económica y financiera

Facsímile del primer número de "El Obrero", órgano de la primera Federación Obrera, fundado por Germán Avé Lallemant, y aparecido el 12 de diciembre de 1890.

rialista de la historia y la revelación del misterio de la producción capitalista por medio de la supervalía —los grandes descubrimientos de nuestro inmortal Carlos Marx— acaba de tomar posición frente al orden social existente."

En su corta pero fecunda existencia, *El Obrero* estuvo siempre a la altura de su misión y fué la primer hoja que arrojara en nuestro idioma la simiente socialista en aquel medio tan difícil y que sin embargo germinara con tanta fuerza a través de pocos años.

"El Socialista"

Cuando la "Sección Varia" de la Federación Obrera decidió, a fines de diciembre de 1892, transformarse en Agrupación Socialista, que fué, como hemos visto, la primera agrupación de habla española que propagó los ideales del socialismo marxista en la Argentina, sus fundadores sintieron la necesidad de tener un órgano periodístico que contribuyera a difundir sus propósitos entre los trabajadores. Con ese fin fué editado *El Socialista.*

Sólo seis números aparecieron de este periódico, bajo el apremio, seguramente, de la situación económica, que le obligó a suspender su publicación.

"L'Avenir Social"

L'Avenir Social, escrito en idioma francés, fué el órgano del grupo de socialistas franceses que se denominó "Les Egaux", el segundo núcleo de trabajadores socialistas que se constituyó en la Argentina. Su propaganda se dirigió principalmente entre sus compatriotas, a quienes incitaba a organizarse y luchar en este país por los mismos ideales que ya alentaban en Francia a millares de trabajadores.

El primer número apareció en diciembre de 1894. El director de *L'Avenir Social* fué Aquiles Gambier.

"La Vanguardia"

El diario *La Prensa* de la capital publicaba el día 2 de agosto de 1893:

"*Periódico obrero.* — Hemos recibido la siguiente comunicación: Se invita a los presidentes de todas las asociaciones obreras a concurrir a la conferencia que se celebrará hoy a las 7.30 p. m. en el Café Francés, calle Esmeralda 318, para cambiar ideas sobre la formación de una Federación y la creación de un periódico que defienda los intereses de la clase trabajadora."

A la hora señalada para la reunión sólo habían concurrido los delegados de la Agrupación Socialista, ciudadanos Esteban Jiménez, Augusto Kuhn, Isidro Salomó y Juan Fernández, representante, éste, de los obreros toneleros.

Cuando la reunión estaba por disolverse por la escasez de concurrentes se acercó al grupo de delegados sentado alrededor de una de las mesitas del Café, un hombre cuya capacidad y entusiasmo iban desde ese instante a ponerse al servicio de la causa socialista. Era Juan B. Justo.

Habíase enterado del aviso-invitación y preocupado por los problemas del trabajo había ido para informarse de los propósitos que animaban a los organizadores y prestar su colaboración a la iniciativa de editar un periódico.

Desde ese momento Justo quedó incorporado a la Agrupación Socialista y de esa primera entrevista nació lo que pocos meses más tarde fué *La Vanguardia.*

Resuelta la publicación de una semanario que aparecería después del estado de sitio, Justo, Jiménez, Kuhn y Salomó se pusieron a la tarea de reunir los fondos necesarios para su aparición. Justo vendió su coche de médico, Kuhn entregó unos trescientos pesos. Unas listas de suscripción no dieron resultado.

Coincidía con ese momento la venta en remate de materiales de imprenta de un diario extranjero que renovaba su taller. Allí fué comprado lo que permitieron los fondos reunidos.

LA VANGUARDIA

PERIÓDICO SOCIALISTA CIENTÍFICO

DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

APARECE LOS SÁBADOS

NUESTRO PROGRAMA

DEFINICIONES DEL CAPITALISMO

"A LA PRENSA"

¿Por qué sube el oro?

Facsímile del primer número de "La Vanguardia", órgano del Partido Socialista, fundado el 7 de abril de 1894.

A principios de marzo del año siguiente el periódico estaba en condiciones de aparecer, y en una reunión tenida en casa de Salomó resolvióse que el primer número saliera el día 7 de abril y que se llamara *La Vanguardia*, encargándose de su redacción al Dr. Justo. Esteban Jiménez, que era tipógrafo, tendría a su cargo la composición.

Y el día 7 de abril de 1894 aparecía el primer número de *La Vanguardia*, "periódico socialista científico, defensor de la clase trabajadora", que tantas y tan proficuas campañas por la elevación del pueblo trabajador, por la defensa de sus derechos, contra las injusticias sociales, contra el privilegio, llevara a cabo en cuarenta años de vida.

Escrita por Justo desde el primer número, que en tantas ocasiones la escribiera o dirigiera después, puede apreciarse la necesidad que venía a llenar sabiendo que se inició con un escrito en que preguntaba "¿Por qué sube el oro?", con el que iniciaba su formidable campaña destinada a esclarecer la mente popular ante el problema monetario y combatir a los gobiernos que manipularon la moneda argentina a través de toda la historia institucional del país.

La clara concepción del desarrollo económico de la república y de las causas que lo impulsaban, las ponía de manifiesto en el primer editorial, que comenzaba así:

"Este país se transforma. A la llanura abierta e indivisa con el aspecto y, en cierta medida, las funciones de una propiedad común, han sucedido los campos cercados, que pronto abarcarán toda la superficie utilizable.

"La gran agricultura se desarrolla donde hace veinte años eran cultivadas por sus dueños unas pocas chacras. El ferrocarril ha muerto a las carretas. Los grandes puertos han suprimdo la mayor parte del cabotaje. El Mercado Central de Frutos reemplaza la antigua barraca.

"En Buenos Aires las fábricas de calzado y de sombreros, las grandes herrerías y carpinterías suprimen la mayor parte de los pequeños talleres de esos ramos. En Tucumán el trapiche desaparece ante los grandes ingenios de azúcar y en

Los fundadores de "La Vanguardia"



Juan B. Justo



Augusto Kühn



Esteban Jiménez



Isidro Salomó

Santa Fe se multiplican los molinos de cilindros donde nunca había habido ni tahonas..."

En el curso de su honrosa y fecunda existencia no ha dejado de contemplar nunca ni uno solo de los problemas económicos, políticos o sociales que interesara la marcha del país y la vida de los trabajadores, y jamás ha callado la verdad tal como ella la sentía ante ningún obstáculo ni cálculo político ni electoral. *La Vanguardia* fué y es, por todo eso, un digno ejemplo de periodismo honesto y sano.

En un principio *La Vanguardia* fué órgano de la Agrupación Socialista y del Centro Socialista Obrero después. Pero el día 6 de marzo de 1896, éste resolvió "cederla al Comité

Ejecutivo del Partido, fijando las condiciones de la cesión" y "cuando el Partido Socialista se haya organizado más y tenga estatutos".

Desde la celebración del primer Congreso fué, pues, *La Vanguardia* órgano oficial del Partido Socialista.

"La Rivendicazione"

Fué esta hoja, el órgano periodístico del grupo socialista italiano "Fascio dei lavoratori", el que tomó a su cargo la tarea de diluicidar entre los trabajadores italianos que llegaban al país en aquellos años de fuerte inmigración los problemas más comunes de la vida obrera y política argentinas.

Escrito por hombres provenientes de un país cuya vida y costumbres fueron incorporándose en buena parte entre los habitantes de nuestra tierra, y que habían luchado allá por los ideales socialistas, *La Rivendicazione* fué fácil y eficiente vehículo, entre las masas obreras, de los propósitos que animan el movimiento socialista universal.

"El Porvenir Social"

La Vanguardia del 16 de enero de 1896 publicaba la siguiente noticia:

"Con este título acaba de aparecer en el Rosario un periódico socialista que según su programa viene a la palestra a fin de hacer una propaganda activa de nuestras ideas.

Aunque el programa que publica, en alguno de sus párrafos pueda dar lugar a falsas interpretaciones, creemos que será un verdadero órgano del Partido Socialista Internacional, y en tal sentido le retribuimos cordialmente el saludo que envía a la prensa obrera, deseándole larga vida y energía en la lucha contra la decadente burguesía.

La dirección de este colega es Rioja 139, Rosario, y su editor responsable Julián Nicolás."

XIV

El Partido Socialista

A fines del mes de abril de 1894 ya existían en la Capital Federal cuatro agrupaciones socialistas: el club "Vorwarts", formado por alemanes; el grupo "Les Egaux", constituído por franceses; el "Fascio dei lavoratori", compuesto por italianos y la "Agrupación Socialista", de habla española, integrada por alemanes, franceses, italianos, uruguayos, argentinos y españoles, predominando estos últimos.

Pero, ya fuera debido a la diferencia del medio en que cada una actuaba, o a la diferencia de idioma en que se expresaban sus adherentes, o, vaya uno a saber, a distinta concepción de doctrina y de táctica o acaso a todas estas causas juntas, el hecho es que hasta ese momento no existía entre ellas más vínculo que el del ideal teórico y cada una trabajaba independientemente de las demás, tanto que, según hemos visto, el Fascio había adoptado el programa del Partido Socialista Italiano y el Vorwarts el de la Social Democracia alemana.

Comprendiendo la ventaja que reportaría a la propaganda la adopción de un punto de vista común y de un programa sobre la base de los problemas nacionales, tres de ellas, la Agrupación Socialista, el grupo Les Egaux y el Fascio dei lavoratori, alentados por *La Vanguardia,* que había aparecido el día 7 de abril de ese mismo año, resolvieron constituirse en Partido, que denominaron Partido Socialista Obre-

ro Internacional, y darse el siguiente programa, cuya claridad de miras, en lo que se refiere a la comprensión de los problemas económicos y políticos del momento, así como su redacción, cosas ambas que encontraremos coincidiendo en lo fundamental con el que se diera el Partido dos años más tarde y que escribiera Justo, prueban que este grande hombre argentino y socialista no ha de haber sido ajeno a su confección.

A la reunión en que se tomó la resolución referida, también fué invitado el club Vorwarts, pero éste no participó ni aceptó la idea de formar el Partido, aduciendo que antes era menester dar a los socialistas extranjeros los derechos políticos, pues los pocos afiliados con que contaba entonces el socialismo carecían, en su casi totalidad, de esos derechos.

No obstante esa objeción, el Partido fué fundado. Su Programa, que redactó Esteban Jiménez, fué el siguiente:

El primer Programa

Parte política

"Legislación directa por el pueblo: Derecho de iniciativa y de referéndum para la creación de las leyes. Derecho de revocar los elegidos, cuando no desempeñen su cargo a satisfacción de los electores. Supresión de la presidencia y de la vicepresidencia de la república. Supresión del senado; creación de una comisión ejecutiva cuyos miembros sean elegidos y puedan ser removidos en cualquier momento por la Cámara de diputados, único cuerpo legislador. Adopción por las provincias y las municipalidades de reformas idénticas en su organización. Representación de las minorías. Naturalización de los extranjeros. Justicia gratuita. Jurados para toda clase de delitos. Abolición de la pena de muerte. Supresión del ejército permanente y armamento general del pueblo. Separación de la iglesia y el estado. Gobierno propio de las comunas.

Parte económica y social

Limitación legal a ocho horas de la jornada de trabajo

para los adultos y, en general, proporcionalmente a la productividad del trabajo humano.

Limitación a seis horas de la jornada de trabajo para los jóvenes de 14 a 18 años.

Prohibición del trabajo a las mujeres en ocupaciones antihigiénicas.

Prohibición del trabajo nocturno en lo que el bienestar general no lo exija.

Educación escolar para todos los niños menores de 14 años, obligatoria, gratuita, laica y accesible a todos por la provisión pública de comida, vestidos, libros, etc., si es necesario.

Prohibición legal a los patrones de hacer trabajar a los obreros más de seis días de cada siete. Salario mínimo legal determinado por una comisión de estadística obrera, con arreglo a los precios de los artículos de primera necesidad. Salario igual para las mujeres y los hombres, cuando el trabajo hecho por unas y otros sea el mismo. Creación de tribunales especiales, compuestos de árbitros ("prud'hommes") nombrados en parte por los patrones y en parte por los obreros para la solución pronta de las cuestiones entre unos y otros. Responsabilidad de los patrones en los accidentes del trabajo. Creación de comisiones de vigilancia elegidas por los obreros, para la inspección de las habitaciones, talleres, etc. Creación de escuelas gratuitas profesionales y de segunda enseñanza. Anulación de todos los contratos enajenando la propiedad pública (puertos, ferrocarriles, etc.). Abolición de todos los impuestos indirectos y transformación de los directos en un impuesto sobre la renta y sobre la herencia. Abolición del presupuesto del clero y confiscación de sus bienes. Abolición de la deuda pública."

La Vanguardia del 1º de Mayo de ese año, refiriéndose al asunto y bajo el título "El Programa del Partido Socialista", publicaba el Programa adoptado por el naciente Partido Socialista, diciendo:

"En la República Argentina como en todos los países donde domina el régimen capitalista, tiene que formarse un

Partido Socialista Obrero que se apodere del poder político e implante las reformas previas económicas y políticas necesarias para el advenimiento final del socialismo.

"Ese partido obrero existiría ya si los cientos de miles de trabajadores europeos que hay en el país supieran librarse de su preocupación patriótica y nacionalizándose se resolvieran a luchar aquí por la emancipación de su clase, ya que no han podido luchar por ella en los países de su nacimiento.

"El programa de ese partido, que debería tener en cuenta las circunstancias locales, no diferiría mucho, sin embargo, del programa de los países europeos y norteamericanos. En todas partes las consecuencias del capitalismo son esencialmente las mismas, como lo son también los reclamos más perentorios del proletariado.

"Damos a continuación las partes principales del programa económico-político adoptado por la Agrupación Socialista, por el grupo "Les Egaux" y por el Fascio dei lavoratori, con algunos agregados tomados del programa del partido obrero norteamericano.

"Aunque los grupos locales mencionados, bajo el punto de vista de la acción política tienen un carácter platónico porque están compuestos casi totalmente por extranjeros, han formulado por primera vez entre nosotros un programa, que es, con ligeras modificaciones, el de los partidos europeos."

Creación del Comité Central. La Carta Orgánica. El Programa Mínimo

No obstante la claridad del Programa adoptado por las tres agrupaciones socialistas que en el mes de abril de 1894 constituyeron el Partido Socialista Obrero Internacional, éste carecía de un organismo director y de reglas que rigieran su acción, cosas indispensables para la buena marcha de toda organización. Según se decía entonces, para las buenas relaciones de los tres grupos bastaba que cada vez que hubiera algo

importante que tratar cada grupo designara un delegado y resolvieran lo que hubiera menester.

Esa laguna fué llenada meses más tarde, en el año 1895, a principios del cual el Partido contaba ya con cinco agrupaciones: el grupo francés "Les Egaux", el grupo italiano "Fascio dei lavoratori", el Centro Socialista Obrero, el club "Vorwarts", que pocos meses después de constituído el Partido pidió su adhesión, y el Centro Socialista Universitario.

En esa oportunidad el grupo "Les Egaux" propuso a las demás agrupaciones la constitución de un Comité Central, de carácter permanente, que tuviera a su cargo la dirección del Partido sobre la base de una Carta Orgánica que reglamentara sus funciones.

Aceptada la idea por las cuatro agrupaciones restantes, cada una designó tres delegados que habrían de formar el referido Comité.

La asamblea del Centro Socialista Obrero había adoptado, además, una resolución en el sentido que sus delegados propusieran en el seno del Comité la adopción de un Programa Mínimo permanente que contuviera las reivindicaciones más inmediatas y urgentes para la clase trabajadora del país, así como que el Comité se ocupara preferentemente de la naturalización de los extranjeros.

Los delegados designados por cada agrupación fueron los siguientes: por el Centro Socialista Obrero, Adrián Patroni, Aníbal Canavesio y Eduardo García; por el grupo "Les Egaux", Carlos Mauli, Hipólito Curet y Antonio Bergel; por el Centro Socialista Universitario, José Ingegnieros, Bartolomé Firpo y Rafael Rodríguez; por el club "Vorwarts", Juan Schaeffer, Germán Muller y F. Arán; por el "Fascio dei lavoratori", Eneas Arienti, Vico Belletti y José Grigliatti.

El día 13 de abril de 1895 se reunieron los quince delegados designados en el local de la calle Europa (hoy Carlos Calvo) número 1971 —local que a la sazón ocupaban la administración de *La Vanguardia*, el Centro Obrero, el "Fascio dei lavoratori" y varias sociedades gremiales— y dejaron constituído el Comité Central, designando secretario general a Jo-

sé Ingegnieros, secretario del interior y de actas a Eneas Arienti y secretario administrativo a Aníbal Canavesio. Cumpliendo la resolución del Centro Socialista Obrero, los delegados de éste presentaron la proposición votada por su asamblea, la que fué aceptada por la totalidad de los miembros del Comité, designándose una subcomisión compuesta de un delegado de cada agrupación para redactar la Carta Orgánica y el Programa Mínimo, a la que se le fijó un mes de plazo para dar término a su cometido.

Dentro del plazo señalado la subcomisión presentó su trabajo, que fué aprobado por el Comité y sometido a las agrupaciones para la aprobación definitiva. Aceptados por las agrupaciones la Carta Orgánica y el Programa Mínimo, fueron adoptados en una nueva reunión del Comité Central que tuvo lugar el día 22 de abril de 1895.

He aquí ambos documentos:

CARTA ORGANICA DEL COMITE CENTRAL ARGENTINO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO INTERNACIONAL

Su formación y propósitos

El Comité Central Argentino del Partido Socialista Obrero Internacional es formado por las delegaciones de las sociedades, Centros o agrupaciones de la República Argentina que estén dispuestas para la lucha política y económica y hayan aceptado el programa socialista Obrero Internacional, con las modificaciones que exijan las circunstancias locales.

Sus propósitos son:

1º Promover y dirigir la acción del partido en la República Argentina, para hacer práctico su programa.

2º Favorecer por todos los medios a su alcance la organización gremial de la clase trabajadora y difundir la verdad económica y social.

3º Organizar secciones socialistas locales confederadas, en todo el territorio argentino.

4º Estrechar los vínculos de solidaridad y unión que deben existir entre todos los socialistas del mundo.

REGLAMENTO

Artículo 1º El Comité Central Argentino tendrá su asiento en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º Las agrupaciones existentes en el territorio argentino que hagan acto de adhesión al programa y a los propósitos proclamados por este Comité nombrarán en la forma que juzguen conveniente tres delegados por un año con voz y voto en las deliberaciones y resoluciones del Comité.

Art. 3º El Comité resolverá sobre la representación que deba darse a las nuevas agrupaciones que se constituyan.

Art. 4º El Comité sesionará ordinariamente dos veces por mes y extraordinariamente cuando lo juzgue conveniente, bastando el pedido de los representantes de dos agrupaciones, quienes por intermedio del secretario podrán hacer las citaciones.

Los asuntos se tratarán en el orden siguiente: acta de la sesión anterior, admisión de delegados, correspondencia, asuntos en discusión, asuntos nuevos.

Art. 5º Las sesiones serán presididas por el delegado nombrado al efecto en cada reunión, quien no podrá tomar parte en la discusión sin estar reemplazado en la presidencia.

Art. 6º El Comité nombrará de su seno por tiempo indeterminado un secretario de actas y de administración interna, uno del interior, uno del exterior, y un tesorero, quienes procederán en el desempeño de su cometido de acuerdo con el reglamento y las resoluciones del Comité.

Art. 7º Los delegados que desempeñen los cargos expresados en el artículo precedente darán cuenta de su cometido en todas las sesiones, y en caso de no poder concurrir lo harán por escrito en pliego cerrado dirigido al Comité.

Por poderosas que sean las razones particulares, los que dejen de concurrir a dos sesiones consecutivas cesarán de hecho en sus cargos, y el Comité procederá inmediatamente al nombramiento de los reemplazantes.

Art. 8º Los gastos del Comité serán sufragados por suscripción fija y voluntaria entre las agrupaciones y extraordinaria cuando así lo exijan las circunstancias.

Secretaría de Actas y Administración

Art. 9º Esta secretaría tendrá a su cargo: labrar las actas, recibir la correspondencia, distribuyendo la que corresponda a otras

secretarías y contestando o dando cuenta al Comité de la que a él le corresponda; convocar a sesiones ordinarias, suministrar los datos que le fueran solicitados por los demás delegados.

Secretaría del interior

Art. 10º Tendrá a su cargo: la organización de conferencias, manifestaciones, protestas y cuantos actos conduzcan a separar y libertar a la clase oprimida de la clase dominante y opresora.

Art. 11º Influir y proponer al Comité las medidas tendientes a propiciar la formación y progreso de las sociedades gremiales de resistencia y las que respondan al programa socialista.

Art. 12º Correr con lo relativo a publicación de manifiestos, revistas, diarios, folletos, libros y demás que el Comité estime conveniente.

Secretaría del exterior

Art. 13º Relacionarse y comunicarse con todas las agrupaciones socialistas del exterior y los congresos regionales o internacionales que se celebren.

Art. 14º Poner en conocimiento del Comité la oportunidad de nombrar delegados a los congresos internacionales.

Art. 15º Canjear toda clase de publicaciones que aparezcan en el exterior que por cualquier concepto tiendan a la propagación de los ideales socialistas, o la demostración de la verdad económica y social.

Atribuciones del Comité

Art. 16º El Comité Central es independiente de las agrupaciones en todo lo que respecta a la marcha general del mismo.

Art. 17º Las agrupaciones son autónomas en lo referente a su administración, reuniones privadas, de propaganda, y medidas de carácter interno. Dependen del Comité por lo que puede resolver sobre cuestiones de interés general.

Art. 18º El Comité convocará convenciones para que elijan los candidatos a municipales, diputados, electores, etc., que con arreglo a las leyes corresponda nombrar.

Art. 19º Resolverá las disidencias que pudieran producirse entre las agrupaciones, previo consentimiento de ellas.

Art. 20º Convocará la formación del primer congreso socialista

nacional, cuyas resoluciones acatará y procurará por todos los medios a su alcance se les dé debido cumplimiento.

Art. 21º Las proposiciones hechas por las agrupaciones serán votadas por grupos y las formuladas por los delegados serán votadas individualmente.

Disposición final

Art. 22º Este reglamento está destinado a regularizar la marcha del Comité, pero en ningún caso a ser un obstáculo a su progreso.

Podrá ser modificado por el voto afirmativo de la mitad más uno del número total de agrupaciones representadas, que deberán ser convocadas con ese objeto.

PROGRAMA MINIMO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO INTERNACIONAL

Reformas políticas

1º Sufragio universal sin restricción para las elecciones nacionales o comunales, extensivo a las mujeres.

2º Naturalización de los extranjeros con sólo un año de residencia.

3º Inscripción permanente en los Registros Cívicos.

4º Sistema electoral proporcional con representación de las minorías.

5º Revocabilidad de los electos en caso de no cumplir su mandato a satisfacción de los electores.

6º Responsabilidad de los mandatarios públicos.

7º Autonomía municipal.

8º Justicia gratuita y jurado para toda clase de delitos.

9º Elección popular de los jurados.

10. Abolición de la pena de muerte.

11. Separación de la iglesia del estado.

12. Supresión de las prerrogativas del clero y confiscación de sus bienes.

13. Abolición de la deuda pública.

14. Supresión de las policías secretas y militarizadas.

15. Supresión de los ejércitos permanentes y armamento general del pueblo.

16. Abolición del precepto legal de no admitir atenuación por la ignorancia de las leyes.

17. Abolición de las leyes que impiden el divorcio definitivo y por mutuo consentimiento.

Parte económica

1º Jornada de ocho horas para los adultos, y seis horas para los de 14 a 18 años y abolición del trabajo para los menores de 14 años.

2º Reglamentación del trabajo de las mujeres y prohibición de los trabajos antihigiénicos e inmorales.

3º En igualdad de producción, igualdad de retribución para los obreros de ambos sexos.

4º Descanso obligatorio semanal de 36 horas sin interrupción.

5º Minimum legal de los salarios, fijados por las corporaciones obreras de acuerdo con el precio de los artículos de primera necesidad.

6º Abolición de los trabajos nocturnos, cuando no sean de conveniencia general.

7º Creación de comisiones de vigilancia para inspeccionar las fábricas y las habitaciones de los obreros.

8º Responsabilidad de los patrones en los accidentes del trabajo.

9º Creación de tribunales nombrados por patrones y obreros para solucionar las disidencias entre unos y otros.

10. Instrucción científica, laica, profesional e integral, gratuita y obligatoria, estando a cargo del estado la manutención de los educandos.

11. Sostenimiento por el estado de los ancianos, los inhábiles para el trabajo y los huérfanos.

12. Anulación de todos los contratos que hayan enajenado la propiedad pública y la explotación de los talleres nacionales.

13. Abolición de los impuestos indirectos.

14. Impuesto directo y progresivo sobre la renta.

15. Supresión de la herencia en línea colateral e impuesto progresivo sobre las herencias en línea directa.

16. Adopción de cuantas medidas conduzcan a la emancipación de la clase trabajadora.

La Carta Orgánica que se acababa de aprobar, ratificaba el propósito de que el Partido estuviera dirigido por un Comité Central compuesto de tres delegados de cada agrupación adherida, los que ejercerían el cargo durante un año, pudiendo ser reelectos.

Mientras las agrupaciones procedían a efectuar la designación, en sus respectivas asambleas, de los delegados que formarían el Comité Central definitivo, siguieron actuando como Comité interino los delegados anteriores, durante cuyo interinato se organizaron varios actos de propaganda y se llevó a cabo la conmemoración del 1º de Mayo, que ese año se celebró con una importante reunión en el salón Vorwarts, calle Rincón 1141, donde hablaron Patroni, García, Kactinger, Ingegnieros, F. Dagnino, Ballet, E. Jiménez, E. García y Gabriel Abad.

El primer manifiesto del Partido

Con motivo de la celebración del 1º de Mayo de 1895, el Comité Central publicó un importante manifiesto, que transcribimos íntegramente por haber sido éste el primer documento oficial del Partido y además para que el lector aprecie la claridad de conceptos que tenían los socialistas de entonces acerca de los problemas del trabajo.

Decía el manifiesto:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO — A LOS TRABAJADORES

Compañeros:

Estando próximo el 1º de Mayo, fecha designada por el Congreso Obrero Internacional celebrado en París en 1889 para reclamar de los poderes públicos la adopción de la jornada de ocho horas y la promulgación de leyes protectoras del trabajo, os invitamos a celebrar manifestaciones y reuniones públicas, con lo que, si por ahora no conseguimos dichas reformas, demostraremos a la clase capitalista nuestra fuerza y trabajaremos en pro de nuestras aspiraciones al afirmar públicamente nuestra voluntad de verlas satisfechas aun a costa de cualquier sacrificio.

La situación de la clase obrera en la República Argentina es tan mísera como la de nuestros hermanos de Europa, y ya que ellos

nos dan ejemplo de entereza de carácter y de amor a la emancipación, sin reparar en los mil obstáculos que tienen que vencer y en la guerra obstinada que les hace la burguesía, no debemos nosotros pasar ese día sin lanzar una protesta unánime contra la clase capitalista que detenta la riqueza que nosotros creamos.

En este país, más que en ningún otro, es necesario celebrar con entusiasmo el 1º de Mayo, pues aquí los beneficios que extrae del trabajo la burguesía son mayores que los que obtiene la de Europa, siéndonos, por esto, más fácil alcanzar algunas ventajas si con energía las reclamamos.

Además, los partidos políticos burgueses, con cuyo apoyo no contamos ni podemos contar los trabajadores, lejos de reconocer lo angustioso de nuestra situación, califican de absurdo el movimiento obrero en este país, asegurando con una hipocresía jesuítica que la posición de los asalariados es desahogada y que no tienen razón de ser aquí las manifestaciones y reclamaciones que hace el proletariado en los países europeos.

Todos sabemos bien la falsedad de este aserto, contra el que estamos obligados a protestar, si no queremos confirmar con nuestro silencio esa aseveración de la burguesía argentina, a la que debemos demostrar que necesitamos mejorar nuestro estado y que estamos dispuestos a mejorarlo.

Trabajadores: luchemos por la causa de nuestra emancipación, cuyo triunfo depende del mayor y más rápido esfuerzo que para conseguirlo hagamos.

¡Viva el 1º de Mayo!

¡Viva la jornada de ocho horas!

Buenos Aires, 9 de abril de 1895.

El Comité Central.

El Comité Central efectivo

Mientras tanto, habíase constituído, el día 1º de junio de 1895, el Centro Socialista Revolucionario de Barracas, con el cual ya eran seis las agrupaciones adheridas al Partido.

Reunidas en sus respectivas asambleas, habían designado los miembros efectivos del Comité Central, que quedó formado de la manera siguiente: Por el Centro Socialista Obrero: Aníbal Canavesio, Esteban Jiménez y Antonino Piñero. Por el Centro Socialista Universitario: José Ingegnieros, Angel M. Giménez y José A. Lebrón. Por el Centro Socialista Revolucionario: Juan Toulousse, Daniel Peone y José Blanco. Por el club "Vorwarts": Francisco Adams, Juan Schaefer y Germán Muller. Por el grupo "Les Egaux": N. Fourquet, Carlos Mauli y N. Lemonniez. Por el "Fascio dei lavoratori": Eneas Arienti, José Grigliatti y Antonio de Simone.

Durante el tiempo que el Comité Central tuvo a su cargo la dirección del Partido, sesionó con toda regularidad y preparó la Convención del Partido que, de acuerdo con el artículo 18 de la Carta Orgánica, debía resolver acerca de la concurrencia del Partido a las elecciones del 8 de marzo de 1896.

Como en la práctica el Comité había comprobado que tres miembros por cada agrupación era un número excesivo, pues con el tiempo llegaría a formar un cuerpo desproporcionado con la labor que tendría que realizar, además de ser difícil de reunir, resolvió someter a la Convención un proyecto de substitución del Comité Central por un Comité Ejecutivo compuesto solamente de siete miembros, elegidos por los congresos. También llevó a la Convención un proyecto de Reglamento interno del Comité Ejecutivo, una de cuyas cláusulas establecía que para ser miembro del Comité era indispensable ser ciudadano argentino.

Una feliz casualidad hizo que pocos meses atrás se hallara en el archivo del club "Vorwarts" el libro de actas en que se asentaban las resoluciones de aquel cuerpo directivo. Por esta razón podemos ofrecer una copia facsimilar, en tamaño más reducido, del acta en que figuran los nombres de las personas mencionadas y la delegación que investía cada una. Hela aquí:

Miembros
del
Comité Central Argentino
para el año 1895

Delegados por:

Centro Socialista Obrero – Anibal Canavesio
Estéban Gimenez
Antonino Piñero

Vorwärts – Francisco Adams
Juan Scheffer
German Müller

Les Egaux – Fourquet
Carlos Mauli
Lemonniez

Fascio dei Lavoratori – Eneas Arienti
José Grigliatti
De Simoni

Centro Socialista Univ. – José A. Lebron y
José Ingegnieros
Angel Gimenez

Cltd. Socialista [illegible] – S. Coulouse
Daniel Peone
[illegible] Blanco

La Convención del Partido

El domingo 13 de octubre de 1895, a las 2 de la tarde, se reunió la Convención del Partido Socialista Obrero Argentino, convocada por el Comité Central, en el local de la calle Victoria número 1398 (bajos del teatro Onrubia), donde en esos momentos tenían sus secretarías el Comité Central, el Centro Socialista Obrero, el Centro Socialista Universitario y las sociedades de tipógrafos, herreros, toneleros y hojalateros y a la que concurrió también, además de las seis agrupaciones socialistas ya nombradas, el Club Socialista de Balvanera, constituído el 27 de julio de ese año.

Desde la celebración de esta Convención la denominación del Partido sufrió una modificación fundamental.

Hasta ese momento se llamaba Partido Socialista Obrero Internacional, pues "internacional" era su propaganda, la denominación de sus agrupaciones, el idioma que se empleaba en sus debates; la misma redacción de sus documentos denotaba el carácter extranjero de sus autores. Pues bien: desde entonces el Partido se denominó Partido Socialista Obrero Argentino. Su propaganda se orientó definitivamente hacia la solución de los problemas del país, su dirección fué cada vez más nacional y hasta, como veremos en seguida, se impuso la obligatoriedad de la ciudadanización argentina para que los afiliados pudieran formar parte del Comité Central. Y con el nuevo título de Partido Socialista Obrero Argentino la agrupación participó por primera vez de las elecciones nacionales en el país.

La representación de cada agrupación en la Convención estuvo formada por cinco delegados, de los que concurrieron los siguientes: Eneas Arienti, J. Borio, R. Bytonisky, Aníbal Canavesio, Hipólito Curet, A. Fernández, A. Ferroné, José Grigliatti, Esteban Jiménez, Domingo Guglialmelli, José Ingegnieros, Juan B. Justo, José A. Lebrón, Carlos Mauli, Ruggiero Manzieri, Germán Muller, J. Mendiondo, J. Noli, Emilio Onrubia (h.), V. Peluffo, Adrián Patroni, Juan Schaefer, R. Thull y Lorenzo Valle.

Presidió el acto el Dr. Juan B. Justo, designándose secretario a José Ingegnieros, y procediéndose a continuación a efectuar la verificación de poderes de los delegados, que fueron todos aprobados.

Se pasó a discutir el proyecto de substitución del Comité Central por un Comité Ejecutivo de siete miembros y su reglamentación correspondiente, presentado por el mismo Comité Central, una de cuyas cláusulas establecía, como hemos visto, que para ser miembro del Comité era preciso ser ciudadano argentino.

Contra esta cláusula se manifestó el Fascio dei lavoratori proponiendo su supresión. Después de discutido el punto, fué aprobado en todas sus partes el proyecto del Comité Central.

El primer Comité Ejecutivo

Pasóse a designar los miembros del Comité Ejecutivo, que quedó compuesto de la forma siguiente: Juan B. Justo, Eneas Arienti, Adrián Patroni, Juan Schaefer, José Ingegnieros, José A. Lebrón y Germán Muller, para titulares, y Aníbal Canavesio, Emilio Onrubia (h.) y Miguel Pizza, para suplentes.

En el mismo libro de actas hallado en el archivo del club Vorwarts a que ya nos referimos, figura la constancia oficial de la designación del primer Comité Ejecutivo, firmada por José Ingegnieros, que reproducimos como la anterior dada la importancia histórica del documento:

A los trece de Octubre de 1895 reunida en Buenos Aires la Convención del Partido Socialista Obrero convocado por el Comité Central del mismo con el fin de nombrar un Comité Ejecutivo compuesto de 7 miembros y 3 suplentes, de acuerdo con las resoluciones que constan en las actas precedentes.

Resultaron electos para los cargos de titulares los compañeros:

J. B. Justo,
Eneas Arienti,
Juan Schaefer,
Adrián Patroni,
José Ingegnieros,
José A. Lebron,
Germán Muller;

para los cargos de suplentes:

Aníbal Canavesio,
Emilio Onrubia (hijo),
Miguel Pizza;

quienes procederán á reunirse y constituir el Comité Ejecutivo del Partido Socialista Obrero Argentino

José Ingegnieros
Secretario de la Convención del Partido

Concurrencia a elecciones

Después de aplazarse una proposición del Centro Socialista Universitario, en el sentido de que las agrupaciones contribuyeran al sostenimiento de la caja del Partido con una suma proporcional al número de sus adherentes, la Convención entró a considerar el asunto elecciones.

Los delegados del Centro Socialista de Balvanera presentaron la siguiente cuestión: "¿Qué actitud debe asumir el Partido en las próximas elecciones?"

Después de larga discusión se resolvió por unanimidad: "Que el Partido concurra a las urnas en la próxima campaña electoral".

Puesto en discusión el asunto referente a la táctica a seguir frente a los demás partidos, se resolvió "ir a la lucha con candidatos propios, no aceptando coaliciones con los partidos burgueses".

Primera reunión del Comité Ejecutivo

El día 16 de octubre de 1895 se reunió por primera vez el Comité Ejecutivo del Partido, hallándose presentes los vocales Juan B. Justo, José Ingegnieros, José A. Lebrón, Germán Muller, Adrián Patroni y Juan Schaefer, designándose secretario del interior a Justo, del exterior a Ingegnieros y tesorero a Lebrón.

El primer asunto que trató el Comité fué la detención de varios socialistas, llevada a cabo por la policía de la sección 6ª de la capital, por distribuir manifiestos del Partido.

"Visto que ya se habían tomado todas las medidas legales tendientes a hacerlos poner en libertad —dice la resolución—, se resolvió manifestar la decidida intención de mantener incólumes los derechos de propaganda que, constituyendo nuestros únicos medios de acción, nos son por eso indispensables".

A ese fin se decidió que el próximo domingo se repartiera públicamente y en gran número el manifiesto del Partido, así como dirigir al comisario de la sección 6ª una nota comunicán-

dole la resolución del Comité y su carácter de protesta contra la prisión arbitraria de los referidos compañeros.

Pasando a tratar asuntos electorales, Patroni propuso que el Partido persiguiera ante los tribunales a los miembros de las mesas inscriptoras que no concurrían al cumplimiento de su deber. A este respecto se resolvió hacerlo "donde se puede, comprendiendo que nuestras fuerzas no nos permiten todavía una campaña muy enérgica en ese sentido".

El mismo miembro propuso también que para la próxima campaña electoral la agitación se limitara a las cláusulas más importantes del programa mínimo, resolviéndose la proposición en forma afirmativa y dejándose para otra sesión determinar cuáles serían esas cláusulas.

Esta determinación, que significaba ya un esbozo de plataforma electoral, se tomó en la segunda sesión que realizó el Comité, el día 29 del mismo mes, decidiéndose que "las cuestiones de nuestro programa mínimo que deben ser preferentemente objeto de agitación y de propaganda en la próxima campaña electoral" fueran los puntos 1º, 3º, 5º 7º, 12, 15 y 16 de la "Parte Política" y los puntos 1º, 2º, 3º, 4º, 7º, 8º, 9º, 13 y 14 de la "Parte Económica".

En esta misma sesión se encomendó a los miembros Justo, Lebrón y Patroni la redacción de un proyecto de Estatutos para el Partido, que se sometería a la consideración del primer Congreso.

Se resolvió asimismo que el Partido tuviera representación en el Congreso Socialista Internacional, que se celebró en Londres en el año 1896, enviando al *Boureau* organizador las siguientes proposiciones para que fueran sometidas a la consideración de aquella asamblea:

"1º Que los socialistas de origen europeo establecidos en América adapten su acción al medio en que actúan, para que sus ideas sean más asimilables y su propaganda más eficaz.

2º Que el Congreso condene la práctica del duelo como una costumbre absurda y bárbara, que está en abierta contradicción con la moral sencilla y positiva de la clase obrera y del Partido Socialista."

XV

Las elecciones nacionales del año 1896

Participación del Partido Socialista Obrero Argentino

El día 8 de marzo de 1896 tuvieron lugar las elecciones nacionales para la renovación de la mitad de la Cámara de Diputados de la Nación, correspondiendo elegir cinco a la Capital Federal.

El Partido Socialista, de acuerdo con lo resuelto por la Convención del 13 de octubre del año anterior, y cuya constitución en el país era la manifestación inequívoca de que nuevos puntos de vista en materia de política económica y social habían aparecido en nuestro horizonte, dió su primer paso en la marcha hacia el comicio, que en el futuro había de ser cada vez más regular. La nueva agrupación, representativa de los intereses de la clase trabajadora, iba a enfrentarse por primera vez con las facciones amorfas e inorgánicas de la política tradicional.

Como el Partido carecía todavía de Estatutos que determinaran la forma de confeccionar las listas de candidatos a diputados, el Comité Ejecutivo resolvió: "Que cada agrupación proponga los cinco candidatos de su predilección y que entre los candidatos así propuestos elija los cinco definitivos la asamblea de electores del Partido, es decir: los ciudadanos miembros del Partido inscriptos en los registros electorales de la Capital".

Designación de candidatos a diputados por la Capital

De acuerdo con la siguiente invitación del Comité Ejecutivo, el día 9 de febrero de 1896 tuvo lugar la asamblea del Partido que designó los primeros candidatos a diputados nacionales:

"El Comité Ejecutivo invita a los afiliados de las agrupaciones socialistas de la capital que estén inscriptos en los registros electorales, a la asamblea general del Partido que tendrá lugar el domingo 9 de febrero en el local del club Vorwarts, calle Rincón 1141, para elegir los cinco candidatos a diputados por la Capital."

En el día y a la hora fijadas, se reunió la asamblea, designando presidente de la misma al miembro del Comité Ejecutivo Aníbal Canavesio y secretario a José Ingegnieros.

En seguida se dió lectura de los documentos que acreditaban las propuestas de candidatos hechas por las agrupaciones del Partido en la capital, y de la lista ordenada de ellos enviada por el Comité Ejecutivo, que era como sigue:

Justo Juan B., propuesto por el Centro Socialista Obrero, Centro Socialista de Balvanera, Agrupación Carlos Marx, Club Vorwarts, Centro Socialista Universitario, Centro Socialista del Pilar y Centro Socialista de San Bernardo.

Patroni Adrián, propuesto por los centros Obrero, Balvanera, Carlos Marx, Universitario, Pilar y San Bernardo.

Jiménez Esteban, propuesto por los centros Obrero, Balvanera, Carlos Marx, Vorwarts y San Bernardo.

Lallemant Germán A., propuesto por los centros Obrero, Balvanera, Vorwarts y Pilar.

Ingegnieros José, propuesto por los centros Obrero, Balvanera y San Bernardo.

Cúneo Francisco, propuesto por los centros de Barracas y Pilar.

Abad Gabriel, propuesto por el Centro del Pilar.
Abriani Benigno, propuesto por el Centro de Barracas.
Algelt Carlos, propuesto por el Club Vorwarts.

Baldovino Lucio, propuesto por el Centro de Barracas.
Cardalda Ricardo, propuesto por el Centro de S. Bernardo.
Chacón Antonio, propuesto por el Centro Carlos Marx.
García Mariano, propuesto por el Centro Carlos Marx.
Guglialmelli Domingo, propuesto por el C. Universitario.
Lebrón José A., propuesto por el Centro Universitario.
Lotito Salvador, propuesto por el Centro de Barracas.
Piñero Antonino, propuesto por el Centro Universitario.
Schaefer Juan, propuesto por el Club Vorwarts.
Toulousse Juan, propuesto por el Centro de Barracas.

Antes de procederse a la votación, se dió lectura a una nota del doctor Justo en la que hacía presente a la asamblea que por diversos motivos no deseaba ser candidato, papel que sólo aceptaría si la asamblea consideraba obligatorio para todo miembro del Partido aceptar las candidaturas para que sea designado.

La asamblea se manifestó en ese sentido, y accedió en seguida al pedido de José Ingegnieros, joven de 19 años, de ser eliminado de la lista de candidatos propuestos, "en homenaje a la seriedad del Partido".

Carlos Altgelt explicó las razones que lo habían inducido a ofrecer al Club Vorwarts su candidatura, que le era fácil aceptar por su situación independiente y su poco temor al ridículo.

Una comisión formada por los afiliados Mauli, Chacón y Lebrón tuvo a su cargo el escrutinio de la votación, que se realizó en seguida.

En el primer escrutinio resultaron electos Juan B. Justo, Germán Ave Lallemant, Adrián Patroni y Juan Schaefer, director en ese momento del periódico *Vorwarts*.

Los candidatos que seguían en número de votos, pero sin reunir mayoría absoluta, eran Esteban Jiménez, Gabriel Abad y Carlos Altgelt.

En el segundo escrutinio ningún candidato obtuvo mayoría absoluta, resolviéndose, entonces, que si en el tercer escrutinio no se producía tampoco esa mayoría, se votara sola-

mente en lo sucesivo por los dos candidatos que hubieran obtenido mayor número de votos.

Esta resolución fué combatida por varios asambleístas, que no veían razón para excluir de ningún escrutinio a los demás candidatos propuestos.

El tercer escrutinio también fué infructuoso; y ya no quedaban más candidatos posibles que Jiménez y Abad.

El cuarto escrutinio dió igual número de votos para cada candidato. Una moción de desempatar por sorteo fué rechazada.

Al quinto escrutinio Abad obtuvo 33 votos y Jiménez 30, completándose con Abad la lista de candidatos.

Patroni propuso, a nombre del Centro Socialista Obrero, que fuera expulsado del Partido todo miembro que cometiera fraude en las elecciones. La asamblea así lo resolvió por aclamación.

La primera lista de candidatos a diputados nacionales que el socialismo presentó en la Capital federal fué, pues, la siguiente: Juan B. Justo, Adrián Patroni, Germán Avé Lallemant, Juan Schaefer, Gabriel Abad.

La propaganda electoral

El Partido inició inmediatamente su campaña electoral, que no podía ser muy larga ni muy intensa, dada la escasez de recursos en hombres y en dinero, muy explicables en aquel momento. Sin embargo, llevó a cabo una buena agitación, realizando actos de propaganda en todos los barrios de la ciudad, sistema que por ser la primera vez que se adoptaba en la República, llamaba notablemente la atención, incluso por el contraste que ofrecía con las otras dos agrupaciones que participaron de la elección —la acuerdista u oficialista y la radical—, que seguían las viejas prácticas corruptoras del corralón y de la taba.

Las reuniones socialistas, concurridas por un público numeroso, interesado por conocer los propósitos del nuevo partido que se presentaba a la lucha y oír la palabra de sus oradores, fueron obstaculizadas en todo momento por los anarquistas, que

Primeros candidatos a diputados nacionales del Partido Socialista

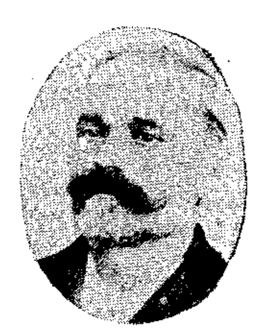
ELECCIONES DEL 8 DE MARZO DE 1896


Juan B. Justo


Adrián Patroni


Germán Avé Lallemant


Juan Schaefer


Gabriel Abad

no se ocupaban de las facciones de la politiquería tradicional, pero que concentraban sus fuegos sobre la agrupación que se proponía poner término a la era de corrupción electoral y política, encaminando a la población por la senda democrática que había de conducirla a la solución de los grandes problemas sociales. Una campaña enconada y más violenta que hasta ese momento tuvo que afrontar el Partido por parte de esos elementos sectarios y confusionistas que llevaron su propaganda antisocialista hasta el extremo. Y el Partido y sus candidatos tuvieron que cargar con la doble tarea de destruir las calumnias y las mentiras de los anarquistas y llevar adelante su obra proselitista de esclarecimiento de la conciencia popular.

El programa electoral

La campaña electoral la llevó a cabo el Partido sobre la base del Programa Mínimo que había formulado el Comité Central, pero concentrando la propaganda sobre los puntos que había decidido contemplar con preferencia el Comité Ejecutivo en su primera reunión del 16 de octubre de 1895. De modo que en realidad la campaña versó principalmente sobre los siguientes puntos:

PARTE POLÍTICA

1º Sufragio universal sin restricción para las elecciones nacionales o comunales, extensivo a las mujeres.

2º Inscripción permanente en los registros cívicos.

3º Revocabilidad de los electos en caso de no cumplir su mandato a satisfacción.

4º Autonomía municipal.

5º Supresión de las prerrogativas del clero y confiscación de sus bienes.

6º Supresión de los ejércitos permanentes y armamento general del pueblo.

7º Abolición del precepto legal de no admitir atenuación por la ignorancia de las leyes.

Parte económica

1º Jornada de ocho horas para los adultos y seis para los de 14 a 18 años y abolición del trabajo para los menores de 14 años.

2º Reglamentación del trabajo de las mujeres y prohibición de los trabajos antihigiénicos e inmorales,

3º En igualdad de producción, igualdad de retribución para los obreros de ambos sexos.

4º Descanso obligatorio semanal de 36 horas sin interrupción.

5º Creación de comisiones de vigilancia para inspeccionar las fábricas y las habitaciones de los obreros.

6º Responsabilidad de los patrones en los accidentes del trabajo.

7º Creación de tribunales nombrados por patrones y obreros para solucionar las disidencias entre unos y otros.

8º Abolición de los impuestos indirectos.

9º Impuesto directo y progresivo sobre la renta.

El primer manifiesto electoral del Partido

En vísperas de las elecciones, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido dirigió a los electores de la capital el siguiente manifiesto electoral, el primero de esa clase que daba el Partido, y que por su importancia reproducimos en toda su extensión:

AL PUEBLO

Trabajadores y ciudadanos:

Una clase rica, inepta y rapaz, oprime y explota al pueblo argentino.

Los señores dueños de la tierra, de las haciendas, de las fábricas, de los medios de transporte, del capital en todas sus formas, hacen sufrir a la clase trabajadora y desposeída todo el peso de sus privilegios, agravado por el de su ignorancia y su codicia;

y esta expoliación será cada día más bárbara y más cruel si el pueblo no se da cuenta de ella y no se prepara a resistirla.

Hasta ahora la clase rica o burguesía ha tenido en sus manos el gobierno del país. Roquistas, mitristas, irigoyenistas y alemistas son todos lo mismo. Si se pelean entre ellos es por apetitos de mando, por motivo de odio o de simpatía personal, por ambiciones mezquinas e inconfesables, no por un programa, ni por una idea. Bien lo demuestra en cada una de esas agrupaciones el triste cuadro de sus disensiones internas.

Si el pueblo entra todavía por algo en esa farsa política, lo hace ofuscado por las frases de charlatanes de oficio, o vendiendo vergonzosamente su voto por una miserable paga.

Todos los partidos de la clase rica argentina son uno solo cuando se trata de aumentar los beneficios del capital a costa del pueblo trabajador, aunque sea estúpidamente, y comprometiendo el desarrollo general del país. Inundando el país de papel moneda, han determinado la suba del oro, con la que ha subido enormemente el precio de los productos, y han bajado otro tanto los salarios. Han acaparado las tierras públicas, desalojado de ellas a los primitivos pobladores, los únicos con derecho a ocuparlas. No han sabido atraer la inmigración elevando la situación de la clase trabajadora, pero con los dineros del pueblo han costeado una inmigración artificial, destinada a disminuir aún más la recompensa del trabajo. Y para completar este bárbaro sistema de explotación, quitan al hombre laborioso en forma de impuestos de consumo, de impuestos internos y de impuestos de aduana, una gran parte de lo poco que gana. Un trabajador paga tanto impuesto por alimentarse y vestirse como un estanciero por ser dueño de una legua de campo.

Así es cómo al través de la crisis, de los grandes robos sin castigo, de las revoluciones, de los fraudes y de las quiebras bancarias que se han tragado los modestos ahorros del pueblo, el país ha llegado al momento actual en que una opinión verdadera y genuinamente popular empieza a manifestarse.

Fundamentalmente distinto de los otros partidos, el Partido Socialista Obrero no dice luchar por puro patriotismo, sino por sus intereses legítimos; no pretende representar los intereses de todo el mundo, sino los del pueblo trabajador, contra la clase capitalista opresora y parásita; no hace creer al pueblo que puede llegar al bienestar y la libertad de un momento a otro, pero le asegura el triunfo si se decide a una lucha perseverante y tenaz; no espera

nada del fraude ni de la violencia, pero todo de la inteligencia y de la educación populares.

El desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio, que cada día se hacen en mayor escala, tiene que conducirnos necesariamente a la propiedad colectiva de los medios de producción y de cambio. El pueblo no será libre, no disfrutará del producto de su trabajo, mientras no sea dueño de los medios con que lo hace. El Partido Socialista quiere la nacionalización de los medios de producción, lo que en la República Argentina será excepcionalmente fácil, porque la propiedad de la tierra está ya concentrada en muy pocas manos.

Mientras esa nacionalización no se realice, el **suelo argentino** sólo será una ficción usada por la clase gobernante para infundir interesadamente al pueblo un falso sentimiento de patriotismo.

Entretanto queremos desde ya mejorar la situación de la clase trabajadora, y a ese fin presentamos un programa de reformas concretas, de inmediata aplicación práctica, que es la mejor respuesta a los que nos tachan de visionarios y utopistas.

El Partido Socialista Obrero sostiene la **jornada legal de ocho horas, la prohibición del trabajo de los niños menores de catorce años,** y el **salario igual para las mujeres y los hombres cuando hagan un trabajo igual,** medidas tendientes a mantener el precio de la mano de obra, a asegurar a los trabajadores el reposo necesario, a moderar la infame explotación de que son víctimas las mujeres, y a hacer posible la educación de los niños.

El Partido Socialista pide la **abolición de todas las gabelas** llamadas impuestos indirectos, que pesan sobre el pueblo. Pide que los gastos del Estado salgan de las cajas de los capitalistas, en forma de **impuesto directo sobre la renta.**

Pide que se establezca por la ley la **responsabilidad de los patrones en los accidentes del trabajo,** para que las víctimas de esos accidentes no tengan que pedir limosna, ni dejen sus familias en la miseria, como premio de sus esfuerzos.

Pide la **instrucción laica y obligatoria** para todos los niños hasta cumplir los catorce años.

Como reformas políticas el Partido Socialista lucha por el **sufragio universal** y la **representación de las minorías,** en todas las elecciones nacionales, provinciales y municipales.

Quiere la **separación de la Iglesia y del Estado,** en homenaje a la libertad de conciencia, y para no privar a los católicos del gusto de costear ellos solos el culto en que ellos solos creen.

Tales son las reformas inmediatas más importantes por que combate nuestro partido. Ellas bastan para mostrar que los diputados socialistas no irán nunca al congreso como los de otros partidos con carta blanca para hacer lo que más les plazca. Verdaderos delegados del pueblo, ellos irán con mandato imperativo a sostener ideas bien determinadas, cuya realización es de la mayor importancia para todos los que trabajan.

Trabajadores y ciudadanos:

Por primera vez en la República el Partido Socialista se presenta en la lucha electoral, y reclama vuestros sufragios.

Vais a dar la medida de vuestra capacidad política con la acogida que hagáis a nuestros candidatos y nuestro programa.

Desechad toda opinión preconcebida, meditad sobre vuestros intereses bien entendidos, elevaos a la dignidad de hombres independientes, y en las elecciones del 8 de marzo votaréis por los candidatos socialistas.

(Buenos Aires, febrero 29 de 1896.)

Un editorial de "La Vanguardia"

El día anterior a la elección, el órgano oficial del Partido, *La Vanguardia,* publicaba el siguiente sesudo editorial, que nos parece interesante que el lector conozca y pueda apreciar la seriedad y la enjundia de los primeros documentos del Partido.

"A VOTAR. — Mañana serán elegidos los que han de reemplazar en el Congreso a los diputados cesantes.

Se sabe lo que esto quiere decir. Lubrificada con caña y alimentada con dinero, la sucia y pestilente maquinaria electoral se pondrá en movimiento, dirigida por los que de su manejo han hecho un negocio, y resultarán electos los que puedan pagarse una elección o los que bien sirvan a quienes la pagan.

El Congreso volverá a componerse de representantes y agentes de la clase rica, como que no intervienen principalmente en la elección sino fracciones de esa clase que se pelean por tener cada una la parte del león en la repartija del botín.

En la Capital, sin embargo, el cuadro va a experimentar un cambio mínimo en apariencia pero de la mayor trascendencia. Frente a los partidos que sólo quieren la explotación y el pillaje, un grupo de hombres de lucha y de fe va a sostener la espléndida bandera del socialismo.

Por el número aun no formamos un partido, ni por nuestra fuerza intelectual. Pero la grandiosidad del Partido universal, que representamos, nos da aliento, y la justicia y la nobleza de nuestra causa nos empujan irresistiblemente a la lucha.

A la lucha, pues, con toda energía.

Votando mañana por los candidatos socialistas no vamos a servir ningún interés ni ninguna ambición personal. Ellos no son más que un símbolo. Nada pueden esperar del ruido que se haga alrededor de sus nombres, que si prestan para el acto electoral es tal vez a pesar suyo y por obligación.

Votando vamos a hacer ver que también en la República Argentina la clase trabajadora despierta a la conciencia de sus derechos.

Que empieza a manejarse a sí misma y entra por lo tanto en el camino de su emancipación.

Que el pueblo trabajador principia a saber lo que quiere, y cómo lo ha de conseguir, adónde va, y por dónde quiere ir.

Vamos a quitar a la clase rica argentina la tranquilidad con que hasta ahora se ha entregado a su fácil tarea de explotación.

Vamos a hacerla más avisada y más cuidadosa del bienestar del pueblo, en lo que sea compatible con sus privilegios.

Vamos a ser la voz de la justicia, del derecho y de la verdad.

¿Quién, teniendo conciencia de todo esto, puede ser tan egoísta o tan inerte que no vaya mañana a votar?

Compañeros:

No nos importa que el número de nuestros votos indique sólo por su pequeñez el generoso entusiasmo que anima a unos pocos, o diga por su importancia la proximidad de nuestro primer triunfo.

Vamos todos mañana a votar por el Partido Socialista Obrero, convencidos de cumplir así una obligación, y de obtener una satisfacción y una gloria."

La elección

El día indicado por la ley tuvieron lugar las elecciones, que, como veremos en seguida, más que elecciones fueron una parodia y una burla más agregada a la larga serie con que ya contaba en su haber la política argentina.

Sin embrgo, la novedad de la intervención del Partido Socialista produjo cierta confusión en el ambiente político. Veinte mil volantes con el manifiesto del Partido, el Programa y la lista de candidatos, distribuídos por toda la ciudad; ocho mil carteles fijados en las paredes, debieron llamar naturalmente la atención del público no habituado a esa clase de propaganda, y que aunque no comprendía el significado de la intervención del Partido en ese acto, sin embargo debió sorprenderle que un pequeño grupo de hombres, en aquel medio ambiente de corrupción y sin la más lejana probabilidad de triunfo, se presentara a votar con el mismo entusiasmo que si fueran a ganar la elección.

Conjuntamente con los volantes se distribuyeron a los electores la boleta electoral, que para conocimiento del lector reproducimos a continuación:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ARGENTINO

Candidatos á Diputados

AL CONGRESO NACIONAL

JUAN B. JUSTO
Médico

JUAN SCHAEFER
Zapatero

ADRIAN PATRONI
Pintor

GERMAN A. LALLEMANT
Ingeniero

GABRIEL ABAD
Foguista

La elección fué lo que ya se suponía que iba a ser.

El fraude, el engaño, la mentira, estuvieron en todo su apogeo. Los fiscales socialistas fueron rechazados de las mesas donde pretendieron fiscalizar la elección. A los electores no se les permitió votar. El Partido fué desconocido por caudillejos que no concebían más partidos que los conocidos de la política tradicional, ni sospechaban que pudieran aparecer otros, tanto menos del carácter del socialista.

La Vanguardia del sábado 14 de marzo, dando cuenta de la forma cómo se había desarrollado el acto comicial, decía:

"En medio del repugnante cuadro electoral en que una burguesía brutal y corrompida se sirve a su antojo para sus trapisondas políticas del mismo pobre pueblo, ignorante e inerte, que oprime y explota, el grupo de los trabajadores que han ido a depositar su voto por su ideal y por su programa, se ha destacado con tanto brillo como una perla en un montón de inmundicias."

"La misma seguridad de no formar sino un número muy reducido que para los imbéciles presenta nuestra participación en estas elecciones como un despropósito, nos honra y nos enaltece, dando a nuestra actitud un carácter aun más puro de protesta, de enseñanza y de propaganda."

"¡Cuán grande debe ser la fuerza que nos empuja, para hacernos bajar a una arena donde hay tanta trampa y tanta porquería! De qué no seremos capaces el día en que la lucha, al mismo tiempo que recia, sea más limpia y más leal!"

Relatando las incidencias de la elección, citaba el caso de la parroquia de San Cristóbal, donde el fraude fué más escandaloso. Allí no valieron protestas ni documentos. A los socialistas no se les permitió votar. En el mejor de los casos se les decía que ya otros electores habían votado por ellos.

"Fué inútil mostrar documentos —dice *La Vanguardia* — y protestar de todas maneras. Sólo al candidato radical Crotto se le ocurrió un remedio: se acercó a los socialistas y

les aconsejó que si otros habían votado con su nombre ellos votaran con el de otros.''

''Nuestros compañeros rechazaron semejante proposición. Varios socialistas, fastidiados de tanto fraude y tantas dificultades, se retiraron sin votar.''

Violencia y crimen. Las trapisondas acuerdistas-radicales

He aquí el juicio que la elección mereció a *La Prensa,* según informaba a sus lectores el día 9 de marzo:

''Atenta la importancia de esta populosa ciudad y emporio de ilustración, el acto que se acaba de presenciar es, más que una elección, un simulacro electoral que por sí mismo y aisladamente considerado marcaría la decadencia política de una república.

''...El número total de sufragantes es insignificante, una porción mínima de una población de 700.000 almas; y eso, si fueran todos legítimos. Agréguese que en ese guarismo se incluye el empadronamiento falso, los sufragios fraudulentos y los votos repetidos por el mismo individuo.

''El acto electoral de ayer es una jornada perdida para la democracia argentina.''

Nos parece interesante que el lector conozca siquiera un episodio de esa elección: el ocurrido en la parroquia de San Juan Evangelista, en la Boca. Lo reproducimos también de *La Prensa*:

''En San Juan Evangelista hubo heridos. Entre los radicales y acuerdistas se combinó en formar dos grupos, uno de cada lista y la elección se realizó sin dificultad hasta las 2.30. Pero en momentos en que el fiscal de los acuerdistas, Agustín R. Caffarena, era rechazado por segunda vez de las mesas radicales y expulsado del atrio, desde un cantón que éstos tenían en la esquina de Olavarría y Rodríguez se hicieron disparos con rémington y revólver de caballería sobre el grupo acuerdista y la policía.

''Estos repelieron el ataque haciendo fuego al cantón y a los radicales que estaban en la calle y el resultado fué que cayeron heridos los vigilantes y ciudadanos cuya nómina va en otro lugar.

''Los miembros de las mesas radicales abandonaron sus puestos en la refriega y durante ella desaparecieron los registros de las mesas 1, 2 y 4, sustracción que los radicales atribuyen a los acuerdistas.

''*La versión acuerdista.* — Asegura esta versión que los señores Casares, Demaría y Pastor convinieron para que la diferencia entre el número de votantes de uno y otro bando no apareciera excesiva, en fijar de antemano el resultado de la elección.

''El Sr. Casares propuso que se asignara una mayoría de cien votos al acuerdo considerando que podía obtenerla mucho mayor.

''Rechazó la cifra el señor Pastor y se redujo a setenta votos, lo que fué aceptado por los tres señores dichos.

''Esto no obstante, pocos momentos después se retiraba el Sr. Pastor, no sin que su partida llamase la atención del comisario Sr. Olazábal, que trasmitió su observación al inspector Sr. Obligado. Momentos después sonaba la primera descarga hecha sobre el grupo del Partido Nacional que estaba votando y sobre los vigilantes.

''*La versión radical.*—A las 2.30 la votación seguía, no sin haber producido los representantes de ese partido varias protestas por la intervención que tomaba el coronel de guardias nacionales Sebastián Casares con un grupo de peones de las obras del Riachuelo realizando actos que calificaban de fraudulentos.

''El Sr. Rufino Pastor, que dirigía este grupo, se había retirado media hora antes a su casa por creer que ningún incidente podía ocurrir contando a la sazón los radicales una mayoría de cuarenta votos sobre los acuerdistas.

''De pronto, cuando éstos se convencieron que iban a perder la elección, intentaron romper los registros de las mesas 1, 2 y 4 en que los radicales tenían mayoría y entonces se

promovió el disturbio del que resultaron algunos muertos y heridos de todos los Partidos, vigilantes y algunos extranjeros espectadores.''

Ambas versiones que, lejos de contradecirse, se complementan, demuestran la burda mistificación que encerraban aquellas elecciones en que de antemano los jefes de los partidos adversarios negociaban como en un remate el voto de los electores y decidían quién y por cuántos votos había de ganar. De ahí se ve cuánta falta hacía una agrupación como la socialista, que viniera a sanear aquel ambiente infecto y corrompido y explica los innumerables obstáculos que colocaron en su camino y la violencia con que el Partido Socialista fué atacado, a medida que iba haciendo conocer sus propósitos de higiene política, por parte de lo peor que tenía en hombres la politiquería tradicional.

La misma *La Nación,* diario del ''acuerdo'', no pudo evitar de hacer recalcar el escándalo electoral, publicando el siguiente juicio:

''...Además la crónica electoral está llena de indicios que revelan que una parte de la votación es fraudulenta, habiéndose multiplicado de esta suerte los sufragios obtenidos por las dos listas que se han disputado el triunfo.

''Es doloroso ver cómo se incurre en extralimitaciones semejantes, olvidando que sobre tales bases no puede fundarse nada estable.

''No en todas las parroquias, sin embargo, se han admitido votantes falsos, habiendo varias en las cuales la elección se ha hecho regularmente.''

Con fraude y todo, el resultado de las elecciones, en toda la capital, fué el siguiente: Acuerdistas, 6.965 votos. Radicales, 5.258 votos. Varios, 570. Total de votos, 12.793.

Entre los votos varios están los del Partido Socialista, al que le fueron adjudicados 138 votos.

Tal fué la jornada electoral en que por primera vez participó en la República Argentina el Partido Socialista Obrero.

XVI

El Congreso Constituyente del Partido Socialista

Invitación a las sociedades obreras

Pasadas las elecciones nacionales, el Comité Ejecutivo del Partido inició la tarea de preparación del primer Congreso. el cual, dadas las circunstancias de su celebración, bien puede considerarse el Congreso Constituyente, pues en él se aprobaron los Estatutos, la Declaración de Principios y el Programa Mínimo, bases y fundamentos de su existencia.

De este primer Congreso, que se celebró los días 28 y 29 de junio de 1896, participaron, no solamente las agrupaciones socialistas del país, sino también sociedades gremiales no adheridas al Partido, pero a las cuales el Comité Ejecutivo, por circunstancias especiales, creyó oportuno dar intervención, con las restricciones fijadas en la nota por medio de la cual se las invitaba, como una forma de interesarlas por el nuevo movimiento que se consolidaba de manera definitiva y atraerlas a él.

La invitación fué redactada y remitida por el doctor Juan B. Justo, como secretario del interior del Comité, y decía así:

A la sociedad obrera de......................

En los días 28 y 29 de junio del corriente año, se reunirá en Buenos Aires el Congreso de los delegados del Partido Socialista para ocuparse de la organización del Partido y de cuestiones econó-

micas cuya discusión sea de interés general e inmediato para la clase trabajadora. La fórmula de adhesión a este Congreso es la misma adoptada por los congresos obreros internacionales que se celebran en Europa: en el terreno de la lucha de clases que sostiene el proletariado para llegar a su emancipación, reconocer la necesidad de la acción política y de la organización gremial.

Son evidentes las ventajas que para la educación y la significación de los actos del Congreso resultarían de vuestra participación en él, con la que no haríais más que seguir la línea de conducta establecida por las más poderosas y bien organizadas sociedades gremiales del mundo.

La adhesión al Congreso no implica la adhesión al Partido. Vuestra sociedad será considerada como no formando parte del Partido, y vuestros delegados en el Congreso sólo tendrán voz y voto en las cuestiones económicas, a menos que hagáis una declaración expresa de adhesión a nuestra organización política.

Si, como lo esperamos para bien de la causa del trabajo, resolvéis haceros representar en el próximo Congreso, podéis enviar a él un delegado por cada cien socios o fracción que no pase de cincuenta, los cuales deberán presentarse provistos de sus credenciales. Debéis además enviar a este Comité las proposiciones que a vuestro nombre hayan de ser presentadas al Congreso.

Salud y solidaridad.

Por el Comité Ejecutivo:

Juan B. Justo.

Nómina de delegados y agrupaciones

El día señalado se reunió en el salón del club Vorwarts, ubicado en la calle Rincón 1141, de la ciudad de Buenos Aires, el primer Congreso del Partido Socialista, en el que participaron las siguientes agrupaciones, que estuvieron representadas por los delegados siguientes:

Agrupaciones	Delegados
Centro Socialista Obrero . . .	Juan B. Justo y Domingo Risso.
Centro Carlos Marx	Antonio Chacón.
Centro Socialista de Barracas	Antonino Piñero y Ramón Potau.

Agrupaciones	Delegados
Centro Socialista de Balvanera	Santiago Risso y Fco. Dagnino.
Club "Vorwarts"	Alwin Kahle, Juan Schaefer y S. Feldman.
Centro Socialista del Pilar . .	Angel de Jannicelli y Vicente Rosáenz.
Centro Soc. Universitario . .	José Ingegnieros y Nicanor Sarmiento.
Centro Soc. de S. Bernardo . .	Andrés Abella y L. González.
Grupo "Les Egaux"	Jorge Ballet y Enrique Thull.
"Fascio dei lavoratori"	Eneas Arienti y Carlos Mauli.
Centro Socialista de Tolosa . .	Miguel V. Fondevila y A. Manresa Herrero.
Centro Socialista de Quilmes .	José M. Lebrón y Nicolás Bottari.
C. Soc. de S. Fernando y Tigre	Carlos Algelt y Manuel Méyer González.
C. Soc. de S. Antonio de Areco	José Piccaluga y Miguel Pizza.
Centro Socialista de Junín . .	Juan Toulousse.
Unión Obr. Social. de Paraná	Adrián Patroni y Antonio Varela.
Club "Vorwaerts" de Rosario .	N. Frank.
Centro Socialista de Tucumán .	Roberto J. Payró.
Centro Socialista de Córdoba .	Leopoldo Lugones y Angel M. Giménez.
Fomento Tipográfico	Esteban Jiménez, Manuel Bua y Emilio Ferrando.
Sd. Franc. de Artes Gráficas .	A. Dembrowsky.
Sociedad de Talabarteros . . .	Manuel F. García.
Sd. Constructores de Carros .	Venancio Pérez, Juan B. Cantón y Juan Duinidou.
Sociedad de Bronceros	Ricardo Gallart y José Margall.
Sociedad de Mecánicos	Jorge Guichant, Francisco Cúneo, Gabriel Abad y N. Mujica.
Cooperativa de Tolosa	Valerio Colmeiro y M. Bousquet.
Sociedad de Vidrieros	Juan Sales, Julio Kuirchevek y Félix Conde.
Sociedad de Fideeros	José Belgiorno y Miguel Pego.
Sociedad de Carpinteros . . .	José Casot y Raúl Hoschek.

Agrupacioes	Delegados
Sdad. Conductores de Tráfico .	Ricardo Cardalda, Mateo Guerrero y Antonio Fernández.
Secc. Alem. de Artes Gráficas.	Gillmeyer.
Sociedad de Toneleros	Vicente Rosáenz.
Sociedad de Hojalateros	Miguel Pizza y José Genta.
Sociedad de Curtidores	Juan Labourdette, Juan M. Sales, Eduardo Valmak, Benjamín Puiles, Domingo Arroyo, Clemente Lorenzo, Adrián Perry, Bautista Laucort, Francisco Marti y Manuel Gil.
Sd. Constructores de Carruajes	Alejandro Lecarpintier, Buenaventura Benito, Silvestre Faure, Carlos Arienti, Augusto Charón, León Barlog, Ernesto Bucher, Alejandro Ponti, Guillermo Schuwert y Francisco Trucco.

Abiertas las sesiones del Congreso por el delegado y miembro del Comité Ejecutivo Miguel Pizza, quien pronunció un breve discurso en nombre del Comité, se procedió a la constitución de la Mesa, que quedó formada por los siguientes delegados: Presidente, Antonino Piñero; vicepresidente, Domingo Risso; secretario, Nicanor Sarmiento.

Casi toda la primera sesión se dedicó a la discusión de la Declaración de Principios, de los Estatutos y del Programa Mínimo del Partido, que, con breves modificaciones, quedaron redactados en la forma que indicamos más adelante.

Con este motivo, el Dr. Justo, miembro de la comisión redactora de los proyectos y autor de los mismos, dijo, a nombre del Comité Ejecutivo:

"Que lo que se había propuesto el Comité al confeccionar esos proyectos era caracterizar el Partido Socialista Obrero en su doble faz de movimiento de clase, y de movimiento económico. El Partido Socialista es ante todo el partido de los trabajadores, de los proletarios, de los que no tienen nada más que su fuerza de trabajo; las puertas del Partido están sin embargo abiertas de par en par para los individuos de otras clases que quisieran entrar, subordinando sus intereses a los de la clase proletaria. Lo que es importante es patentizar nuestra independencia de todo interés capitalista o pequeño burgués; sin creer por eso que en todos los casos y en todas las cuestiones sean opuestos a los nuestros. En la cuestión de la moneda, por ejemplo, el proletariado tiene los mismos intereses que el capitalismo avanzado e inteligente. Todo esto quiere decir que nuestro movimiento es ante todo económico. No somos ideólogos que luchan por vagas aspiraciones de justicia, o de libertad; queremos en primer término el mejoramiento económico, y sabemos que así conseguimos lo demás por añadidura. En el proyecto de Estatutos, el Comité ha acentuado el carácter igualitario y democrático del Partido; dentro de éste no puede haber menores de edad, todos somos conscientes, todos somos responsables. Por eso se establecen el voto general, la consulta directa a la opinión toda del Partido en las cuestiones importantes. Sin creer que en este país se debiera pedir ya para las mujeres el derecho de voto, el proyecto de Estatutos satisfacía en parte esta aspiración, mostrando que las mujeres son bien venidas al seno de nuestro Partido, al darles el derecho de voto en todas las cuestiones internas. El proyecto respetaba también la opinión de los adherentes al Partido, limitándose a establecer entre ellos la coordinación de fuerzas, indispensable para la acción; en todo lo demás la opinión y la conducta de las agrupaciones estaban libres de cláusulas restrictivas.

"Empezamos treinta años después que los partidos socialistas de Europa, y por lo mismo que empezamos tarde, debemos empezar mejor, aprovechando de toda la experiencia ya acumulada en el movimiento obrero universal. Poco haríamos si nos diéramos el mismo punto de partida que tuvieron las ideas socialistas de Europa. Para ver cómo ha evolucionado el movimiento obrero, lo mejor es comparar el de Inglaterra, Alemania y Bélgica. En la primera empezó como movimiento gremial, y así se conserva, siendo esto una de las causas de su estancamiento y de su atraso; en Alemania predominó

el carácter político del movimiento, y en esa forma ha adquirido su gran desarrollo; en Bélgica, donde empezó después, al carácter gremial y político, se agrega desde un principio el elemento cooperativo, y en esta forma llega a adquirir una importancia relativa mayor que en cualquiera otra parte. Debemos buscar nuestro modelo en la forma más recientemente adoptada por el movimiento obrero, y las ideas socialistas, en este país virgen de ideas, tomarán así una importancia principal, si no decisiva. Notemos que insignificante como es nuestro partido, es el único que representa en el país ideas positivas de política y de gobierno."

"Adoptemos sin titubear todo lo que sea ciencia; y seremos revolucionarios por la verdad que sostenemos, y la fuerza que nos da la unión, muy distintos de esos falsos revolucionarios, plaga de los países sudamericanos, que sólo quieren trastornar lo existente, sin ser capaces de poner en su lugar nada mejor. El medio en que actuamos nos obliga también a asumir una actitud bien definida respecto de los extranjeros que debemos admitir en el partido, a los fines de la propaganda, aunque no tengan los derechos políticos. En cuanto a programa, la poca educación política del pueblo argentino nos obliga a ser modestos, y presentar sólo las reformas más comprensibles para todos, y de realización más urgente y más fácil. Sin que por eso podamos limitarnos a cláusulas puramente económicas, o reglamentarias del trabajo, porque por lo mismo que conocemos la base económica de todos los fenómenos sociales, sabemos la repercusión que sobre el estado económico tienen los elementos de otro orden, sobre todo el estado intelectual del pueblo."

La segunda sesión del Congreso fué destinada a la discusión de las proposiciones presentadas por las agrupaciones y sociedades gremiales, a la designación de los miembros del Comité Ejecutivo y redactores del órgano oficial del Partido.

La Mesa del Congreso de esta sesión estuvo integrada por: Alejandro Lecarpintier como presidente; Francisco Potau como vicepresidente y Francisco Cúneo como secretario.

Después de designarse redactores de *La Vanguardia* a Adrián Patroni, Esteban Jiménez, Augusto Kuhn, Nicanor Sarmiento y Manuel Méyer González, se votaron las siguientes declaraciones:

Sobre la actitud del diario "La Prensa". — "Considerando la actitud que viene observando el diario *La Prensa* con

Congreso Constituyente del Partido Socialista

28-29 DE JUNIO DE 1896

MESA DEL CONGRESO



Antonino Piñero
Presidente



Domingo Risso
Vicepresidente



Nicanor Sarmiento
Secretario

DELEGADOS



Juan B. Justo



Eneas Arienti



José Ingegnieros



Roberto J. Payró



José A. Lebrón



Francisco Cúneo

DELEGADOS



Adrián Patroni — Gabriel Abad — Nicolás A. Bottari

Juan Toulousse — Ricardo Cardalda — José Casot

José Margall — J. Manresa Herrero — Antonio Chacón

Lamentamos no poder publicar las fotografías de los demás delegados, pues no nos ha sido posible conseguirlas.

respecto al movimiento obrero, mientras los demás diarios se ocupan con preferencia de él, y teniendo en cuenta las falsas apreciaciones hechas en su número de hoy al referirse a las sesiones del Congreso, resuelve que los obreros asociados y los miembros del Partido Socialista harán la mayor propaganda para que dicho diario no sea leído por los trabajadores, por ser el mayor enemigo de la clase trabajadora.''

Sobre trabajo a destajo o por pieza. — Considerando que una de las causas del malestar de la clase trabajadora es el trabajo a destajo, el Congreso propone por unanimidad de votos que dicho sistema de trabajo quede abolido. Por lo tanto, las sociedades representadas lucharán por obtener semejante reforma.''

Sobre *''Cómo conseguir una buena legislación sobre el trabajo?''.* — ''El Congreso Socialista considerando que el único medio de obtener una buena legislación sobre el trabajo es el empleo de la acción política, declara: Que las sociedades gremiales y la Federación deben públicamente recomendar a sus miembros voten en las elecciones por el Partido Socialista Obrero que reclama esa legislación protectora del trabajo.''

Sobre *''Cómo reclamar de la municipalidad el establecimiento de tranways económicos a la hora de ida y vuelta del trabajo.''* — ''Se acuerda usar en este caso del mismo temperamento que el anterior, es decir: la acción política, pero mientras no se pueda aplicar este sistema se autoriza al Comité Ejecutivo del Partido para que solicite del Concejo Deliberante el establecimiento de tranways económicos a la ida y vuelta del trabajo.''

''Sobre eficacia del movimiento obrero. — A fin de que la Federación Obrera responda al movimiento obrero que hoy existe, se resuelve autorizar a Adrián Patroni para que cite a todas las comisiones de las sociedades gremiales que se hallan representadas en el Congreso a una reunión que tendrá lugar el día 8 de julio a las 8 p. m. en el local de los talabarteros, con el fin de discutir el mejor medio para formar una

verdadera fuerza y poder apoyar las huelgas que hoy existen y evitar que otras se declaren mientras éstas subsistan."

Sobre 1º de Mayo. — "El Congreso Socialista argentino confirma la declaración de los demás congresos socialistas declarando el 1º de Mayo el día en que los obreros reclaman de los poderes públicos una ley que declare que la jornada máxima de trabajo sea de ocho horas."

También se votó una declaración en el sentido de "que sean expulsados del Partido los que se batan en duelo."

Se pasó luego a designar los miembros del Comité Ejecutivo, recayendo el nombramiento en los afiliados Hipólito Curet, Lucio Baldovino, José Ingegnieros, José A. Lebrón, Antonino Piñero, Miguel Pizza, Juan Schaefer, para titulares, y Santiago Feldman, Francisco Cúneo y Juan Toulousse, para suplentes.

He aquí, ahora, los Estatutos del Partido, la Declaración de Principios y el Programa Mínimo del Partido, tal cual fueron votados por el primer Congreso:

Declaración de Principios,

El Partido Socialista, representado por sus delegados reunidos en Congreso, afirma:

Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante.

Que ésta, dueña como es de los medios de producción, y disponiendo de todas las fuerzas del Estado para defender sus privilegios, se apropia la mayor parte de lo que producen los trabajadores y les deja sólo lo que necesitan para poder seguir sirviendo en la producción.

Que por eso, mientras una minoría de parásitos vive en el lujo y la holgazanería, los que trabajan están siempre en la inseguridad y en la escasez, y muy comúnmente en la miseria.

Que en la República Argentina, a pesar de la gran extensión de tierra inexplotada, la apropiación individual de todo el suelo del país ha establecido de lleno las condiciones de la sociedad capitalista.

Que estas condiciones están agravadas por la ineptitud y rapacidad de la clase rica, y por la ignorancia del pueblo.

Que la clase rica mientras conserve su libertad de acción, no hará sino explotar cada día más a los trabajadores, en lo que la ayuden la aplicación de las máquinas y la concentración de la riqueza.

Que, por consiguiente, o la clase obrera permanece inerte y es cada día más esclavizada, o se levanta para defender desde ya sus intereses inmediatos y preparar su emancipación del yugo capitalista.

Que no sólo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción, sino también los altos principios de derecho y justicia, incompatibles con el actual orden de cosas.

Que la libertad económica, base de toda otra libertad, no será alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción.

Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habitúan a la división del trabajo y a la cooperación.

Que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para substituir al actual régimen capitalista con una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva o social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo, y a la anarquía económica y al bajo egoísmo de la actualidad sucedan una organización científica de la producción y una elevada moral social.

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Que mientras la burguesía respete los actuales derechos políticos y los amplíe por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza.

Que por este camino el proletariado podrá llegar al poder político, constituirá esa fuerza, y se formará una conciencia de clase, que le servirán para practicar con resultado otro método de acción cuando las circunstancias lo hagan conveniente (1).

(1) Este párrafo fué suprimido en el segundo Congreso, en el año 1898.

Por tanto:

El Partido Socialista llama al pueblo trabajador a alistarse en sus filas de partido de clase, y desarrollar sus fuerzas y preparar su emancipación sosteniendo el siguiente programa mínimo:

Programa Mínimo

1. Jornada de 8 horas para los adultos, de 6 para los jóvenes de 14 a 18 años y prohibición del trabajo industrial de los menores de 14 años. Descanso obligatorio de 36 horas continuas por semana.
2. A igualdad de producción, igualdad de retribución para los obreros de ambos sexos.
3. Reglamentación higiénica del trabajo industrial, limitación del trabajo nocturno a los casos indispensables, prohibición del trabajo de las mujeres en lo que haga peligrar la maternidad y ataque la moralidad.
4. Creación de comisiones inspectoras de las fábricas y de las habitaciones, nombradas por los obreros y pagadas por el Estado.
5. Creación de tribunales, nombrados mitad por los obreros, mitad por los patrones, para solucionar las diferencias entre unos y otros.
6. Responsabilidad de los patrones en los accidentes del trabajo.
7. Abolición de los impuestos indirectos, y especialmente los de consumo y de aduana.
8. Impuesto directo y progresivo sobre la renta.
9. Extinción gradual del papel moneda y, en general, todas las medidas tendentes a valorizarlo y a darle un valor estable.
10. Reconocimiento legal de las asociaciones obreras.
11. Supresión de todo fomento artificial de la inmigración.
12. Abolición de las leyes de conchabo, vagancia, etc.
13. Instrucción laica y obligatoria para todos los niños hasta 14 años, estando a cargo del Estado, en los casos en que sea necesario, la manutención de los educandos.
14. Sufragio universal para todas las elecciones nacionales, provinciales y municipales. Voto secreto.
15. Autonomía municipal.
16. Jurados elegidos por el pueblo para toda clase de delitos.
17. Separación de la iglesia y el estado. Supresión de las prerrogativas del clero y devolución al Estado de los bienes cedidos por éste al clero.
18. Supresión del ejército permanente y armamento general del pueblo.

19. Revocabilidad de los representantes electos, en caso de no cumplir el mandato de sus electores.
20. Abolición de la pena de muerte.
21. Reconocimiento de los derechos de ciudadanos a los extranjeros que tengan un año de residencia en el país.

Estatutos (1)

Organización

1º El Partido Socialista Obrero Argentino está formado por todos los grupos políticos, sociedades gremiales, círculos de estudios sociales y de propaganda, sociedades de socorros mutuos y cooperativas que hagan formal declaración de adhesión a su programa y método de acción, y tengan diez o más adherentes.

2º Pueden entrar también al Partido las personas que acepten su programa y métodos de acción y vivan en puntos donde no hay grupo socialista organizado.

3º Las sociedades gremiales adherentes al Partido deberán formar parte de la Federación nacional del oficio, si la hay, o adherirse a ella si llega a formarse.

4º Nunca se reconocerá dos o más sociedades del mismo oficio en una localidad, sin estar confederadas entre sí.

5º Desde que en un municipio haya tres grupos adheridos al Partido, ellos deberán formar entre sí una federación local.

6º De igual manera deberán organizarse como federación provincial los grupos socialistas de una misma provincia desde que lleguen a ser en número de cinco.

7º En las cuestiones políticas (actitud del Partido en las elecciones, designación de candidatos, etc.) sólo resolverán los miembros del Partido que tengan los derechos políticos, y las mujeres adherentes, despojadas por la ley de estos derechos. Los demás miembros del Partido tendrán su campo de acción en la propaganda, en las tareas administrativas de las agrupaciones, etc.

8º Serán excluídos del Partido las colectividades o individuos que hagan pactos o alianzas con los partidos burgueses o con sus candidatos.

---

(1) En la actualidad los Estatutos son bastante distintos a los votados en 1896, pues el Partido los modificó a medida que las circunstancias lo exigieron.

Dirección

9º La acción del Partido es dirigida por el voto general, por el Congreso, por el Comité Ejecutivo Nacional y por los Comités provinciales o locales.

Del voto general

10. Toda proposición presentaa al Comité Ejecutivo Nacional por tres agrupaciones, que requiera la aprobación general del Partido, será sometida al voto general.

11. Sometida la cuestión a las agrupaciones, éstas podrán durante tres semanas presentar proposiciones de enmienda a la proposición primitiva, enmiendas que junto con la proposición primitiva serán votadas por cada agrupación reunida en asamblea, antes de los dos meses del primer llamado al referéndum. Cada agrupación comunicará el resultado numérico del voto en pro y en contra al Comité Ejecutivo Nacional, y éste hará el cuadro general del voto, y lo comunicará a las agrupaciones. La opinión de la mayoría es la opinión del Partido.

12. En el voto general tomarán parte todos los miembros del Partido, o sólo los que tengan los derechos políticos, según la naturaleza del asunto consultado.

Del Congreso

13. El Congreso general del Partido se reúne cada dos años en la fecha y en el punto determinados por el Congreso anterior.

14. Todos los grupos afiliados deben hacerse representar en él, a menos de circunstancias excepcionales.

15. Cada grupo enviará al Congreso un delegado, y los que tengan más de cien adherentes enviarán un delegado por cada cien socios o fracción que pase de cincuenta.

16. Para tener derecho a estar representada, toda agrupación deberá haberse constituído por lo menos tres meses antes de la celebración del Congreso.

17. Tres meses antes de la fecha fijada para la celebración del Congreso, el Comité Ejecutivo Nacional invitará a las agrupaciones a hacerse representar, y a enviarle el texto de las proposiciones que a su nombre hayan de ser presentadas al Congreso, así como un informe completo sobre el estado y la marcha de la agrupación.

18. Dos meses antes de la fecha del Congreso, el Comité Ejecutivo Nacional publicará y comunicará el orden del día, que además del trabajo regular del Congreso, comprenderá las proposiciones elevadas a él por el Comité Ejecutivo, las agrupaciones y los miembros del Partido.

19. El Congreso oye la lectura del informe del Comité Nacional y dictamina sobre su conducta, determina el asiento de ese Comité, elige sus miembros y discute las cuestiones del orden del día.

20. El Comité Ejecutivo propone y el Congreso fija en definitiva el orden en que deben ser tratados los asuntos.

21. Una nueva cuestión podrá ser incluída en el orden del día del Congreso, si dos tercios de los delegados lo consienten.

22. Los delegados deben llevar credenciales en regla, que los acrediten en su carácter de tales.

23. Las votaciones se harán levantando la mano, o nominalmente, si así lo reclaman cinco miembros.

24. El Comité Ejecutivo Nacional forma la mesa provisoria del Congreso, hasta que se haya hecho la verificación de poderes.

25. Las decisiones del Congreso son soberanas, como las del voto general.

Del Comité Ejecutivo Nacional

26. El Comité Ejecutivo Nacional se compone de siete miembros titulares y tres suplentes, elegidos por mayoría absoluta por el Congreso del Partido entre los adherentes al Partido en la localidad designada por el mismo Congreso para asiento del Comité.

27. Para ser miembro del Comité Ejecutivo Nacional, es necesario tener los derechos políticos.

28. Los miembros del Comité Ejecutivo Nacional duran dos años en su cargo, y en todo tiempo son reelegibles y revocables.

29. El Comité Ejecutivo Nacional distribuirá entre sus miembros los cargos de Secretario General, Cajero, Secretario de actas y Secretario del exterior, y se reúne a convocación del Secretario General, o, en su defecto, de otro de sus miembros. Cuatro forman quórum.

30. Son funciones del Comité Ejecutivo Nacional:

1º Llevar a cabo las resoluciones tomadas por el voto general o por el Congreso del Partido.

2º Organizar el Congreso, y presentarle un informe completo sobre la marcha y el estado del Partido.

3º Someter al voto general las proposiciones presentadas a ese fin por las agrupaciones.

4º Administrar los fondos del Partido.
5º Dirigir la propaganda nacional, y controlar la propaganda hecha por las organizaciones locales.
6º Hacer respetar el programa y los estatutos.
7º Establecer relaciones con el Partido Obrero de los otros países.

31. Los miembros del Comité Ejecutivo Nacional tienen voz, pero no voto, en los debates del Congreso. Los que representan alguna agrupación tienen voto, excepto en juicios sobre la conducta del Comité.

De los Comités Provinciales y locales

32. Los Comités provinciales y locales serán formados por miembros del Partido que tengan los derechos políticos.

33. Estos Comités organizan la propaganda en sus respectivos campos de acción, y subordinando su condusta al referéndum local, dirigen la marcha del Partido en todas las cuestiones provinciales y municipales respectivamente.

24. Los Comités provinciales y locales deben comunicar al Comité Ejecutivo Nacional el resultado de las elecciones de sus respectivos distritos y presentar también a este Comité un informe anual sobre el estado y la marcha del movimiento local.

35. La carta orgánica de las agrupaciones socialistas provinciales o locales deberá ser aprobada por el Comité Ejecutivo Nacional, como garantía de concordancia con estos estatutos.

36. Los diputados electos por el Partido llevarán al Congreso mandato imperativo, y firmarán sus renuncias en blanco, que quedarán en poder del Comité Ejecutivo Nacional, quien las utilizará en caso de que aquéllos no cumplan su mandato. Las dietas serán entregadas a la caja del Partido, fijando el Comité Ejecutivo Nacional la remuneración que deba otorgárseles. Durante el receso tendrán obligación de dedicarse a la propaganda en pro de la lucha política, donde fuesen enviados por el Comité Ejecutivo Nacional.

De la prensa

37. Serán órganos oficiales del Partido Socialista Obrero Argentino los periódicos reconocidos en ese carácter por los Congresos y por el voto general.

38. El órgano central se publicará donde esté el Comité Ejecutivo Nacional; todas las agrupaciones del Partido deberán recibirlo, y por él les trasmitirá el Comité Nacional las comunicaciones generales.

39. Tendrán un Consejo de redacción, compuesto de cinco miembros, elegidos por el Congreso del Partido. El Consejo de redacción se organizará eligiendo de su seno al redactor en jefe, quedando los demás miembros encargados de ayudarlo y asesorarlo.

40. Los miembros del Consejo de redacción no pueden formar parte del Comité Ejecutivo Nacional; el redactor en jefe del órgano central del Partido tiene voz en las reuniones del Comité Ejecutivo Nacional.

41. Si se originaran dificultades entre el Comité Ejecutivo Nacional y el Consejo de redacción del órgano central, serán resueltas por mayoría de votos en una reunión de los dos cuerpos, y en caso de no llegar a un acuerdo se resolverán por el voto general.

42. Los reclamos contra la redacción serán resueltos por el Consejo.

43. Los demás órganos del Partido dependerán de las organizaciones locales.

44. El Comité Ejecutivo Nacional decidirá de los subsidios que hayan de recibir los órganos del Partido, de la caja central del mismo.

45. Reconocidos uno o más periódicos como órganos oficiales del Partido, no se podrá dar a luz otros nuevos en ese carácter sin previa resolución del Congreso o del voto general.

Administración

46. La caja central del Partido recibe las contribuciones regulares de las agrupaciones a razón de diez centavos mensuales por cada adherente. Los afiliados aislados pagarán cincuenta centavos mensuales.

47. El Comité Ejecutivo Nacional entregará a cada agrupación un número de tarjetas de miembros del Partido igual al número de sus adherentes, y en lugar de recibos entregará mensualmente por las cuotas otras tantas estampillas del Partido, destindas a ser pegadas en las tarjetas de los afiliados. La tarjeta que no tenga las estampillas de los últimos tres meses no es válida, a menos que su poseedor esté enfermo o sin trabajo.

48. Habrá una suscripción voluntaria permanente para gastos de propaganda.

49. El cajero del Partido publicará mensualmente el movimiento de caja, previa aprobación de las cuentas por el Comité Ejecutivo Nacional.

50. Cada dos años, la federación local del punto donde resida el Comité Ejecutivo Nacional designará una comisión de cinco miembros, revisora de las cuentas de este Comité. La revisión se hará en vísperas del Congreso, y su resultado será comunicado a éste.

51. Los años en que no hay Congreso, la federación local que haya designado la comisión revisora de cuentas podrá, a propósito de éstas, someter alguna cuestión urgente al voto general.

52. Los propagandistas enviados por el Comité Ejecutivo Nacional en viaje de propaganda tendrán derecho a recibir tres pesos diarios, además de los gastos de pasaje. La mitad de esos gastos será costeada por las agrupaciones que soliciten el envío del delegado.

53. Los gastos de pasaje de delegados al Congreso del Partido serán costeados mitad por la Caja Central, y mitad por las agrupaciones que los envíen.

54. Cuando el Partido reciba donaciones con fines especiales, los fondos donados serán estrictamente aplicados a los fines.

55. En caso de disolución, los libros y demás propiedad de la agrupación deben pasar a la Federación local o provincial, o al Comité Ejecutivo Nacional.

Disciplina

56. Todos los miembros del Partido están obligados a velar dentro de él para la buena administración, y por el respeto al programa y al método de acción, y a acusar al que encuentren infractor.

57. Todo cargo grave formulado o insinuado públicamente por un miembro del Partido contra uno o varios otros, deberá ser probado por quien lo haga y en caso contrario éste deberá retractarse y pedir disculpa o será expulsado del Partido.

58. En defensa del programa, del método, de la moralidad y de la harmonía, las agrupaciones pueden resolver por dos tercios de los votos presentes la suspensión y la expulsión de uno de sus miembros. Estas resoluciones son inapelables.

59. Por faltar a los estatutos y al método de acción del Partido, una agrupación puede ser suspendida por el Comité provincial o local con apelación ante el Comité Ejecutivo Nacional.

60. Por las mismas razones el Comité Ejecutivo Nacional puede suspender a una agrupación o a un Comité provincial o local, con cargo de someter su conducta al voto general.

61. Ningún afiliado al Partido podrá aceptar el juicio de las armas para resolver cuestiones personales de ningún género, siendo en caso contrario separado del Partido.

Reforma de los Estatutos

62. Estos estatutos sólo pueden ser modificados por el voto general y por el Congreso del Partido, siguiendo las reglas establecidas para el funcionamiento de uno y otro.

Palabras finales

El primer paso estaba dado. Un grande y poderoso partido en perspectiva, revolucionario en el más amplio sentido de la palabra, acababa de echar, sobre cimientos inconmovibles, sus bases definitivas, incorporándose a la vida pública argentina —de cuyo progreso institucional sería la palanca más decisiva y eficaz— y al movimiento internacional de elevación de la clase trabajadora, con fines de transformación política y social.

Sólo que tendría que abrirse camino a través de una selva virgen intrincada y espinosa, plagada de peligrosos abismos y cuya marcha exigiría de parte de quienes se propusieran afrontar la vasta y noble tarea de impulsarlo y desarrollarlo, incalculables esfuerzos, una convicción y una fe profundas en la grandeza de su obra, así como una firmeza y un valor moral de que solamente serían capaces los cerebros más robustos y los corazones mejor templados.

Había que descontar que, como ocurría en el resto del mundo, el nuevo partido habría de atraer a sus filas, de tanto en tanto, a elementos que más tarde se perderían, rezagados, a la vera del camino. Unos, por falta de ánimo para continuar la marcha, superior a sus fuerzas; otros, restados

por los halagos de una vida cómoda y fácil, que les permitiría contemplar desde el balcón al ejército en marcha; otros, en fin, desertados ante la satisfacción de alguna pequeña ambición personal, o por un plato de lentejas ofrecido por el enemigo, a cuyo servicio se pondrían denostando a quienes, sinceramente, los creyeron compañeros el día de la víspera. Ello, sin embargo, iba a ser compensado con creces con nuevos y esforzados luchadores que se irían incorporando cada día al grueso del ejército, que seguiría impertérrito el camino emprendido en esta nueva cruzada redentora.

Y guiado por fines generosos y animados por el noble ideal del socialismo, el pequeño núcleo de hombres que acababa de dar al país el nuevo partido, emprendió la marcha a través de la selva, seguro de que cumplía con el grande deber de difundir la verdad en nombre de los intereses y las aspiraciones de los hombres útiles del país.

El nuevo Partido que acababa de fundarse era distinto a todos los demás; en su organización interna, en su método de lucha, en sus medios y en sus fines.

En su vida interna, estaba basado sobre la más absoluta igualdad de derechos y deberes de sus afiliados. Las reglas más democráticas regían su dirección. La más estricta disciplina y la mayor rigidez en la aplicación del estatuto regían la conducta de todos sus miembros. Sólo así era posible mantenerlo alejado de los peligros de la contaminación de las prácticas corrientes de la política criolla.

Tan corrompido era el medio en que le tocaría desenvolverse, tan viciadas sus prácticas políticas, que toda precaución sería poca para mantenerlo incólume y libre de presiones y de influencias extrañas.

Sobre tales cimientos, sobre tales prácticas, libremente aceptadas por sus afiliados, se construyó el nuevo edificio, que a través de cuarenta años de vida laboriosa y fecunda sufrió todos los embates imaginables, saliendo de ellos cada vez más retemplado, consolidado y fuerte.

Su método de lucha no tendría ni la más lejana semejanza con los demás. Empeñado en combatir las lacras políticas y sociales del país, no sería un partido más, sino un partido mejor, armado de mejores recursos, en relación con sus propósitos. Y la conferencia, el libro, el periódico, serían los principales elementos que emplearía para formar hombres conscientes y capaces de comprender los problemas del país y del mundo y la importancia y necesidad de una lucha seria y serena que preparara a los trabajadores en la brega por su elevación. El nuevo partido debía ser, entonces, una escuela de cultura y de civismo, una escuela en que se aprendiera, se apreciara y se aceptaran voluntaria y deliberadamente los derechos ajenos y se defendiera con tesón los propios.

Los medios de acción, en relación con sus medios y sus fines, no serían los vulgares y corrientes de las facciones tradicionales; la promesa, el favor del jefe, la protección, la prebenda, la ayuda personal con fines de corrupción cívica y con miras a algún acto electoral. Otra cosa bien distinta se proponía el nuevo partido. La organización sindical, la lucha comicial sincera, la aplicación honesta de la ley, siempre mejorada, la acción parlamentaria, municipal, la conquista del poder público sobre la base de la conciencia popular, la aplicación de los resortes del estado para mejorar, cambiar, transformar la legislación del país y preparar, en todo lo que de ella dependiera, un nuevo régimen social.

Sus fines eran los grandes postulados del socialismo internacional. La liberación económica de la clase trabajadora del yugo capitalista. La transformación del actual sistema de producción basado sobre la apropiación individual de las riquezas, por otro basado sobre la distribución racional y equitativa de las mismas entre todos los miembros de la colectividad.

Y el Partido comenzó a actuar. Siendo una cosa tan distinta de las demás, con objetivos tan firmes y tan claros, que importaban un cambio tan radical en la vida política y social del país, se vió de inmediato rodeado de toda suerte de dificultades y cercado de enemigos, grandes y pequeños.

Los capitalistas, los terratenientes, la iglesia, el gobierno, los caudillos electorales, los políticos de mala ley, los privile-

giados de toda índole, la mala prensa, iniciaron el ataque, que fué aumentando en forma y en intensidad a medida que, malgrado todo, el Partido se desarrollaba y adquiría personería.

Y el Partido se impuso. La fe y la constancia de sus adherentes superaron toda resistencia enemiga. Con fuerza pujante derribó todas las vallas que se interpusieron en su camino. Salvó todos los obstáculos sin desmayos. Y hoy, a medio siglo de distancia de aquellos primeros días de lucha, constituye la mejor, la más sana, la más consciente, la más eficiente fuerza organizada del país.

En su acción y su desarrollo futuro, cifra sus esperanzas el progreso político y social argentino.

FIN DEL TOMO I

INDICE

Pág.

I

II

III

IV

GRABADOS